DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 20 de septiembre de 2018 | NÚM. 119

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 116 CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Retorno de Talento Navarro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cumplir con ciertos requisitos en los procedimientos, reglas y convocatorias de las subastas para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Debate y votación de la moción por la que se insta a la apertura de un escenario político nuevo basado en el diálogo con el nuevo Gobierno de España, presentada por el GP Geroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley Foral respetando los criterios señalados por el Tribunal Constitucional en la sentencia que declara nula la Ley Foral 16/2015, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un suplemento de crédito presupuestario con el objetivo de realizar un plan de choque para la mejora de la red viaria en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y no se oferte en su centro de referencia o en su municipio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación o Especial sobre el procedimiento de concesión de diversos préstamos por parte de la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud, SL, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y la APF del Partido Popular de Navarra.

— Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación o Especial sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y APF de Izquierda-Ezkerra.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 46 minutos.

La Presidenta informa de que el primer punto del orden del día será debatido como último punto de las mociones (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cumplir con ciertos requisitos en los procedimientos, reglas y convocatorias de las subastas para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 5).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) (Pág. 5).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Ruiz López (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 7).

En el turno a favor toman la palabra los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 8).

Se aprueba el primer punto de la moción por 30 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones. Se aprueba el segundo punto por 29 votos a favor, 2 en contra y 19 abstenciones. Se aprueba el tercer punto por 43 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones. Se aprueba el cuarto punto por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el quinto punto por 29 votos a favor, 2 en contra y 19 abstenciones. Se aprueba el sexto punto por 48 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el séptimo punto por 44 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones. Se aprueba el octavo punto por 33 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).

La Presidenta comunica que las enmiendas *in voce* números 1 y 2 han sido retiradas y que ha sido presentada la enmienda *in voce* número 3 (Pág. 16).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 16) .

En el turno a favor intervienen los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 19).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta a la apertura de un escenario político nuevo basado en el diálogo con el nuevo Gobierno de España, presentada por el GP Geroa Bai (Pág. 26).

La Presidenta informa de que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda. Asimismo, comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 26).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai) (Pág. 26).

Para la defensa de la enmienda presentada por los grupos parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu-Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 30).

En el turno a favor toman la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica del señor Hualde Iglesias (Pág. 31).

Se aprueba el primer punto de la moción por 29 votos a favor, 17 en contra y 4 abstenciones. Se aprueba el segundo punto por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el tercer punto por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el cuarto punto por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley Foral respetando los criterios señalados por el Tribunal Constitucional en la sentencia que declara nula la Ley Foral 16/2015, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya (Pág. 43).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda a la moción (Pág. 43).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Jurío Macaya (Pág. 43).

Para la defensa de la enmienda interviene la señora Ruiz Jaso (Pág. 45).

En el turno en contra toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), las señoras Pérez Ruano y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Jurío Macaya (Pág. 47).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor, 41 en contra y 2 abstenciones (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un suplemento de crédito presupuestario con el objetivo de realizar un plan de choque para la mejora de la red viaria en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 57).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor García Adanero (Pág. 57).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro, Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y Nuin Moreno. Réplica del señor García Adanero (Pág. 57).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor y 26 en contra (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje

de Idiomas (PAI) y no se oferte en su centro de referencia o en su municipio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 64).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor García Jiménez. En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) y Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao y De Simón Caballero. Réplica del señor García Jiménez (Pág. 64).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Retorno de Talento Navarro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 76).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 76).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) (Pág. 77).

En el turno a favor intervienen el señor Garmendia Pérez y la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Eraso Salazar y Ramírez Erro y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Altuna Ochotorena (Pág. 77).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones (Pág. 82).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación o Especial sobre el procedimiento de concesión de diversos préstamos por parte de la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud, SL, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y la APF del Partido Popular de Navarra (Pág. 82).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación o Especial sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 82).

Para la defensa de la propuesta del punto octavo del orden del día toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 83).

Para defender la enmienda presentada al punto octavo por los grupos parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 85).

Para la defensa de la propuesta del punto noveno toma la palabra el señor Araiz Flamarique (Pág. 87).

En un turno de posicionamiento intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia, Couso Chamarro, Garmendia Pérez y Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba y del señor Araiz Flamarique (Pág. 90).

Se rechaza la propuesta de creación de una Comisión de Investigación parlamentaria sobre el procedimiento de concesión de diversos préstamos por parte de la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud, SL por 24 votos a favor y 26 en contra (Pág. Xx).

Se aprueba la propuesta de creación de una Comisión de Investigación parlamentaria sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena por 33 votos a favor y 17 en contra (Pág. 98).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 38 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 47 minutos).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Buenos días a los medios de comunicación, al personal de la Cámara y a la asociación Eunate. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Les anuncio que la Junta de Portavoces ha acordado esta mañana que el punto primero del orden del día sea debatido como último punto de las mociones.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cumplir con ciertos requisitos en los procedimientos, reglas y convocatorias de las subastas para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos, por lo tanto, bigarren puntuarekin. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioko Sáez Barrao andreak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Espainiako Gobernua premiatzen da zenbait baldintza bete ditzan energia berriztagarriko iturrietatik energia elektrikoa ekoizteko instalazio berriei berariazko ordainsari-araubidea esleitzeko enkanteetako prozeduretan, arauetan eta deialdietan. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Buenos días a todas y a todos. La tira de Jotajota nos decía: ¡Cómo vamos a viajar a planetas que están a años luz si ya es una hazaña pagar la luz de un mes! Probablemente, esto y las protestas continuas es lo que ha inspirado al Gobierno, que ha anunciado hoy una serie de medidas que tienen que ver con el tema de la luz, desde la repercusión que tiene para la ciudadanía, para las personas usuarias, una realidad que, como bien conocen, a nivel del conjunto del Estado significa más de cuatro millones y medio de personas en pobreza energética, es decir, aquellas que tienen que elegir entre comer o tener agua caliente o calefacción, y en Navarra, según las ONG ligadas a la pobreza, se establece en más de cincuenta mil el número de personas en riesgo de pobreza que, por lo tanto, tienen que elegir y que probablemente estarán encantadas, cómo no, como lo estaremos las cincuentas personas que estamos aquí, de que el recibo de la luz deje de ser un tormento continuo.

Pero las medidas referentes a la luz y en general en este caso también a las energías renovables no solo tienen que ver con cómo hacemos esta bajada de la luz quitando impuestos que puedan favorecer todavía a las grandes empresas, sino que tienen que ir enfocadas también a propiciar que las personas que están creando energías renovables, que las están produciendo, tengan una igualdad de condiciones a la hora de poder optar en las subastas y en todo tipo de planteamientos ante ellas. Porque esta es la realidad que nos hemos ido encontrando en estos años. Nos hemos ido encontrando con que a veces aprobamos cuestiones que están muy bien, y, efectivamente, en la moción lo tienen ya recogido, todas las estrategias aprobadas en cuanto al cambio climático y energía limpia a nivel europeo, a nivel estatal, todo aquello que se ha aprobado también en Navarra, plantea muy buenas líneas, evidentemente, pero después, a la hora de la concreción, van poniendo *oztopos* o dificultades para que realmente las que vienen apoyadas por asociaciones, Ayuntamientos, etcétera, tengan verdaderos problemas para poder optar a las subastas. Por lo tanto, esta moción está enlazada con lo que acabo de decir, con apoyar realmente a las renovables para que puedan acceder de verdad a todo el tema de las subastas y que puedan estar en buenas condiciones y que, además, haya subastas, porque han estado paralizadas durante mucho tiempo, y el objetivo final es apoyar a productores, productoras de aquello que llamamos la pequeña producción, que están haciendo desde lo pequeñito una sociedad mejor también, pero que además están contribuyendo al PIB de una manera terrible. Acaban de salir los datos de la UNEF de 2017 y nos explican muy bien cómo pequeños productores de energías renovables están contribuyendo de manera importantísima al PIB. Por lo tanto, con esta moción pretendemos, como decía, quitar estas dificultades que son reales a la hora de poder acceder y, por lo tanto, beneficiar también a toda la ciudadanía en el consumo y especialmente a la gente con mayores dificultades.

Pero, evidentemente, esto significa que tenemos que ir acabando sobre todo con el mercado de los grandes monopolios de todas las energías, y especialmente de las eléctricas. Quiero recordarles, porque lo saben muy bien, que ha sido la eterna diríamos oscura, muy oscura, poco conocida, sin embargo, de los grandes negocios… Solamente un dato importante sobre el tema de las multinacionales ligadas en este caso a la red eléctrica en su relación con las puertas giratorias: de las cincuenta y ocho personas relacionadas que han pasado de cargos políticos o altos cargos a multinacionales, veintiséis personas políticas más otros doce o trece altos cargos están en la red eléctrica. Con lo cual vean la importancia que tiene y el por qué hay que

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

parar esto y realmente potenciar la moción que hoy estamos defendiendo desde Podemos-Ahal Dugu.

No voy a extenderme en la normativa. La normativa lo que viene a decirnos en esta materia tiene un objetivo común, la implantación de renovables en la Unión Europea. Concretamente, plantea que el 20 por ciento de la energía final debe tener origen renovable en el año 2020, y, además, a través de otra directiva, la 2009/28, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, se fijaron objetivos específicos y vinculantes para todos los Estados miembros de la Unión Europea. En el caso del Estado español y, por lo tanto, también en el caso de Navarra, este objetivo fue coincidente con el objetivo común, es decir, lo del 20 por ciento, sin embargo, al final se planteó aquí alcanzar una cuota del 22,7 por ciento de generación renovable sobre el consumo total de energía en 2020, pero posteriormente, en el 2011, se enmendó y quedó recudida a un 20,8 por ciento. La verdad es que no ha sido muy apoyada en ese asunto.

Quiero recordarles también que para el año 2030 el objetivo en materia de energía renovable en el conjunto de la Unión Europea propuesto por la Comisión Europea en el paquete *Clean Energy for All Europeans* es el 27 por ciento. A eso es a lo que hay que dirigirse. También que la entrada en vigor del Acuerdo de París en noviembre de 2016 supone otro nuevo refuerzo a estos compromisos internacionales y plantea lograr cumplir esas metas fijadas para iniciar una verdadera transición hacia un modelo energético sostenible. No olviden tampoco los objetivos 2030, que también nos recuerdan las energías renovables y la sostenibilidad, y, sobre todo, todo lo que estamos legislando y diciendo sobre el cambio climático.

Sin embargo, la realidad es que desde el comienzo de la décima legislatura y la publicación del Real Decreto Ley 2012, la instalación de nueva potencia eléctrica de origen renovable ha sido casi inexistente. En enero de 2016 se convocó la primera subasta para la instalación de tecnologías renovables mediante la cual se otorgaron quinientos megavatios eólicos y doscientos megavatios de biomasa, y posteriormente, el 17 de mayo de 2017, se realizó una nueva subasta por la que se adjudicó una potencia total de tres mil megavatios, que generó una enorme controversia entre los representantes de las diferentes tecnologías renovables, porque consideraron que eran discriminatorias las condiciones de la misma. Incluso la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia dijo expresamente que se establecieran unas reglas más claras. Y todo eso, al no conocerlas, impidió emitir el informe preceptivo correspondiente.

En este tema es donde realmente el anterior Ministro Soria, reconocido además por otras cuestiones no muy transparentes, metió su mano planteando ya los problemas planteados desde el punto de vista del beneficio razonable.

Así pues, les digo que esta moción, además de avanzar de manera general en conseguir que la luz no sea del control de unos pocos o pocas tanto de aquí como internacionales y que, por lo tanto, con eso puedan hacer lo que quieran y chantajear a todo el mundo, lo que pretende, como he dicho al principio, es quitar aquellas dificultades que impiden en la práctica que otro tipo de entidades más pequeñas entren en la energía. Por eso, en el primer punto planteamos que la competición se establecerá sobre la retribución a la energía generada, no a la fija. Recuerden que hay dos conceptos: la fija y la variable; era lo que les explicaba del Ministro Soria con la idea del beneficio razonable. Pero además, aparte de ir quitando problemitas concretos, sobre todo para limitar los comportamientos especulativos que permiten que se pueda licitar a muy bajo precio de tal manera que las grandes hacen eso porque saben que luego van a recuperar el dinero por la variable, por el otro componente de la variable, esto lo que hace es tumbar los precios y que salgan y entonces las otras no pueden competir. Esto lo conocen bien en otros temas, pasa en los Ayuntamientos, en el Gobierno, cuando de pronto sale una adjudicación, cualquier subasta y pasa esto. Las grandes bajan precios porque saben que posteriormente va a haber mecanismos por los que van a poder subir y recuperar todo eso. Bueno, pues se trata de ir quitando.

También un aspecto importante se recoge en tres puntos, el 4, el 6 y, por cierto, el 8, que ha incluido el Partido Socialista y con el que estamos completamente de acuerdo, que es plantear liquidaciones específicas para que realmente haya liquidaciones que permitan presentarse a proyectos de menor potencia, como decía, de cooperativas, Ayuntamientos o ciudadanía, o también a proyectos que están digamos haciendo procesos de maduración con el fin de investigar nuevas cuestiones, se trata también de apoyar la investigación en esta materia, hoy ya hay bastantes, con cédulas fotovoltaicas, paneles dobles, nuevas experiencias de molinos de viento, es decir, todo esto hay que apoyarlo con liquidaciones específicas y también como plantea el Partido Socialista en su punto 8, que plantea un punto específico, que supongo que lo explicará cuando intervenga.

En otro punto, y para terminar, lo que estamos pidiendo es que se establezca un calendario de subastas que realmente garantice que haya planificación, que haya criterios, que haya apoyo y protección. No puede ser que según decida el Ministro

se hagan subastas o no se hagan subastas. Si nos creemos esto, tenemos que ir a por ello.

Así que acabo diciéndoles que esta moción, además de instar al Gobierno, evidentemente, eso tiene repercusiones para todo el mundo. Les he explicado el objetivo, va en consonancia con todo lo que este Parlamento está empujando y apoyando, y también el Gobierno desde el punto de vista de apoyar a las renovables y evitar que empresas como Iberdrola sigan haciéndose con todo, ya saben que ahora también entra en este tramo de renovables, y que puedan ser quienes se queden con todo el tema de las energías renovables. Este Gobierno, el nuestro también, tiene que apostar por que realmente sean las renovables de otro tipo las que vayan adelante, porque no vamos a invertir como hizo la CAN seguramente para perder veinte kilos en Iberdrola, y sí tenemos que quitar esas dificultades, y hay que pedirlo a Madrid y desde aquí también aplicarlas. Porque, como les he dicho, nos obliga toda la legislación que he citado, cuando hacemos leyes hay que hacerlas posibles y concretas, porque las declaraciones oficialistas si no se quitan los *oztopos* no sirven para nada, y porque tenemos coherencia con los objetivos 2030 y con el cambio climático.

Quiero decirles también que esto nos lo están recordando continuamente la vida y las personas. Ayer tuvimos el placer de que el Gobierno, en el Día de la Paz, reconociera a una mujer, Joy Ada Onyesoh, de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, con un discurso espectacular, y una de las cosas que dijo fue esta: como un sendero a través del cual las pequeñas acciones desde lo local y desde cada persona pueden contribuir a un cambio sostenido. De esto estamos hablando, de apoyar a las personas, a las pequeñitas cosas desde lo local, a aquellas personas que se agrupan y que tienen otro tipo de empresas para que realmente podamos hacer un cambio sostenido. De esto les hablo y también, cómo no, no podía dejar de decirlo, sepan que la energía en todo su concepto también tiene nombre de mujer y que están participando muchísimas mujeres. Si hubieran tenido la oportunidad de escuchar el martes a Yayo Herrero en la UPNA habrían visto los datos en cuanto a las cooperativas, cómo ha sido un avance de mujeres también la participación que antes no había en todo este mundo, pero que además han existido siempre en el terreno de la electricidad. Y no me voy a privar de nombrarles algunas porque lo que no se nombra no existe, y las mujeres han estado en la electricidad. Recuerden a Hertha Marks Ayrton, de 1854, la primera mujer que ingresa en la Institución de Ingenieros Eléctricos en 1899. Recuerden a Marie Curie, realmente Marie Skłodowska, la conoce todo el mundo y no voy a decir nada más de ella, y también a Helen Edwuards, que lideró el equipo responsable del Tevatron, a Helen Quinn, de 1943, que destacó en la física de partículas, y a Lene Vestergaard Hau, de 1959, física, profesora en Harvard y que ha conseguido realmente verdaderos avances en materia de electricidad. Así que por todos estos motivos de sostenibilidad y porque nos creemos realmente el apoyo a las pequeñas empresas, vamos a facilitar que se quiten las dificultades. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. El Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ruiz López por un tiempo de diez minutos.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Buenos días, señorías. Señora Sáez, nos trae una moción para instar al Gobierno de España a cumplir con una serie de requisitos en la convocatoria de subastas de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable. Si cogemos el Boletín Oficial de las Cortes Generales, encontraremos una proposición no de ley debatida en Comisión igual que la moción que hoy debatimos. Su partido, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presentó esa proposición no de ley en septiembre de 2017, y se debatió el 26 de ese mismo mes, hace aproximadamente un año.

Probablemente también encontraríamos esta moción en el Diario de Sesiones de otros Parlamentos autonómicos. Ha recortado usted la exposición de motivos que ha presentado en el Parlamento de Navarra, pero, claro, ha utilizado parte de la exposición de motivos de la presentada en el Congreso de los Diputados para la presentación de la moción en este Parlamento, y ha eliminado el octavo punto de la moción que, como a nosotros nos parecía interesante para nuestra Comunidad, lo hemos querido introducir como enmienda de adición.

Estamos reproduciendo en este Parlamento un debate que ya se ha tenido en el Congreso y sobre asuntos que no competen a Navarra. Bueno, esta moción no tiene fundamento ni valor político, solamente el valor de verle a usted repitiendo tareas que ya han sido hechas por sus compañeros en el Congreso.

He de decirle que la mayoría de los puntos, excepto el 4 y el 6, incluido el que no ha tenido usted en cuenta en su moción, que nosotros sí hemos incluido como enmienda, fueron aprobados. Nosotros planteamos ofertar, e incluimos, como digo, el punto 8 presentado hace ya un año, un porcentaje específico para instalarse en zonas con centrales térmicas y nucleares con el fin de asegurar una transición justa para estas zonas. Bueno, igual no sabía usted que este punto ya había sido debatido, pero a nosotros nos parece importante para

algún municipio de nuestra Comunidad que cuando llegue el momento de la transición energética estos municipios sean tenidos en cuenta. Por eso hemos presentado esta enmienda, porque queremos que esos pueblos se aseguren una continuidad en puestos de trabajo, en evolución y en avance social y económico.

El Gobierno anterior, realmente tiene usted razón, no ayudó mucho a que nuestro país, pionero hasta entonces, cumpliera los objetivos señalados por Europa de alcanzar en 2030 un 27 por ciento de energía procedente de fuentes renovables. Las últimas subastas, promovidas en enero de 2016 y mayo y julio de 2017, generaron gran controversia entre los representantes de las diferentes tecnologías renovables, pues consideraban discriminatorias las condiciones de las mismas. En la subasta de mayo, en caso de desempate, se favorecía a las energías eólicas mientras que en la de julio se favoreció a las fotovoltaicas.

Es necesario, estamos de acuerdo, regular estos mecanismos para que el beneficio fiscal no recaiga en las empresas pujantes sino que recaiga en el consumidor. Actualmente, el Ministerio de Medio Ambiente y Transición Ecológica está dirigido por Teresa Ribera, una persona preocupada realmente por el medio ambiente y por alcanzar los objetivos marcados por la Unión Europea en cuanto a tecnologías verdes y por lograr una capacidad energética que permita una transición paulatina y no traumática para aquellas zonas que en gran medida dependen económicamente de energías como la nuclear o el carbón.

Ayer mismo, la Ministra compareció en la Comisión de Transición Ecológica para explicar la postura que el nuevo Gobierno tiene en referencia a la energía eléctrica. Manifestó la apuesta clara por la transición ecológica en lo que a fuentes de energía se refiere. La Ministra Ribera y su equipo energético están definiendo plazos y objetivos para instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable. Ha manifestado su voluntad de propiciar nuevas subastas que reduzcan la incertidumbre y aceleren la instalación de parques eólicos y huertos fotovoltaicos o que utilicen la biomasa para la producción de energía eléctrica, y esas nuevas subastas introducirán modificaciones con respecto a las subastas anteriores, modificaciones que irán encaminadas a mejorar la transparencia, que no existía, y la competencia de estos mecanismos. Dejó claro ayer en su comparecencia que se va a establecer un calendario marco de subastas de aplicación estable que haga más atractiva la inversión en este campo.

El Gobierno anterior afirmaba que cambiar las fuentes de energía como el carbón o la nuclear incrementaría el coste final, incrementaría la factura de luz al consumidor. El Gobierno actual está convencido de que aumentar las instalaciones de energías renovables no solo no incrementará el coste de la energía, sino que contribuirá al abaratamiento de la luz. Es lo que ocurre en países como Alemania, Francia o Reino Unido, que llevan años apostando por energías renovables y no sufren los vaivenes del mercado que sufren otros tipos de fuentes de energía.

También habló de medidas para mejorar la factura de la luz, como eliminar el impuesto del 7 por ciento a la generación eléctricas, que aunque se puede considerar insuficiente es un paso importante para muchas familias. También manifestó que se iba a facilitar el acceso al bono social y complementarlo con un bono para calefacción. Estas acciones estarían incluidas en una estrategia nacional de lucha contra la pobreza energética como marco de actuación en coordinación con comunidades autónomas, entidades locales, consumidores y productores. En resumen, se trata de protección a los consumidores.

Habló de la necesidad de hacer una reforma del sistema en el que se tengan en cuenta muchos factores, entre ellos, el tema que hoy nos ocupa, que es la subasta de energía procedente de fuentes de energía renovable.

Vamos a apoyar su moción, señora Sáez, todos los puntos, como también el grupo socialista aprobó esta proposición no de ley en la Comisión del Congreso. Esperamos que los demás grupos acepten esta propuesta al igual que nosotros y que se acepte también la enmienda que hemos presentado, porque no entendemos que no quiera asegurarse, que no quiera cerciorarse de que alguna localidad de nuestra Comunidad pueda asegurar el futuro social, laboral y económico para sus habitantes ofreciendo alternativas solidarias y de reactivación, que se le haya olvidado, señora Sáez. Lo sé, ya lo ha incluido. Votaremos sí a su moción junto a nuestra enmienda, pues es la apuesta de los socialistas que confiamos en las energías renovables como las energías del futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Ruiz López. Comenzamos con los turnos a favor y en contra para el posicionamiento de los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor con Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Laburra izango naiz. Beraz, eserlekutik egingo dut zure baimenarekin.

[Muchas gracias, señora Presideneta. Seré breve. Por lo que, con su permiso, intervendré desde el escaño].

Como decía la portavoz del Partido Socialista de Navarra, estamos ante una moción que no tiene fundamento ni valor político ninguno porque,

como indicaba, se refiere a una proposición aprobada ya en el Congreso de los Diputados, en el seno de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, y el recado, si bien data de septiembre de 2017, si no recuerdo mal, se depositó en el ministerio entonces comandado por el señor Nadal. Entiendo también, a tenor de las palabras que hemos podido oír por parte de la portavoz socialista, que la actual Ministra Ribero lo tendrá en cuenta. Por tanto, ¿valor político? Bueno, aquel que le pueda dar cualquiera de los portavoces a la hora de salir aquí a hablar de pobreza energética, a hablar de impuestos, que también se ha hablado, a hablar de feminismo, a hablar de Curie. Lo cierto es que lo que tenemos es una moción que nos habla de esos procesos de concurrencia competitiva para la adjudicación de las retribuciones para renovables, lo que se conoce como subasta de renovables, y que dentro de ese régimen retributivo específico pretende introducir una serie de medidas. Lo ha esclarecido la portavoz del Partido Socialista: de los siete puntos más el octavo, que propone como enmienda el Partido Socialista y que apoyamos, menos dos están todos aprobados, por eso voy a ahorrarles el esfuerzo de comprender de qué trata el fondo de esta cuestión, dónde está también el punto que nos gustaría instar desde este Parlamento al Gobierno estatal a establecer en esos procedimientos y discernir el polvo de la paja.

Lo decía la señora Sáez, en cuanto a las liquidaciones específicas para proyectos de menor potencia, podríamos entender ahí las centrales de cogeneración a nivel municipal, tan en boga ahora mismo, y el punto sexto, que también habla de las liquidaciones para proyectos de menor potencia sin especificar tecnologías renovables. A mí me gustaría introducir otro tipo de debates, me gustaría introducir el debate de la neutralidad tecnológica, me gustaría introducir el debate del cupo de discriminación tecnológica, por qué las eólicas por horas de producción tienen más ventaja sobre las tecnologías solares. Ahora bien, soy consciente de que este Parlamento no es el competente, ni siquiera el que ahora mismo debe condicionar ese debate habiendo, como digo, grupos parlamentarios en las Cortes Generales, tanto en el Congreso como en el Senado, que han debatido y debaten este tema.

Lo que no me gustaría es que orientado a los pasos que está dando también en estos procesos de subasta, de concurrencia competitiva, una subasta, por cierto, que es bastante única en todo el mundo, tal y como se está dando en el Estado español, con el sistema marginalista en el que el último precio en casar es el que condiciona el precio de mercado y en el que, bueno, le puedo aceptar, señora Sáez, que de ahí estemos hilando la cuestión de la pobreza energética, cuestión que por los pelos, teniendo en cuenta también los precios de producción de la energía renovable y, sobre todo, los precios de financiación, porque usted también está pidiendo aquí una financiación y una retribución a empresas privadas grandes o pequeñas. Por cierto, no en todas las adjudicaciones entran todas las grandes. Quiero recordar aquella en la que Iberdrola misma se quedaba fuera aunque usted la mencionaba, Iberdrola, Viesgo y EDP Renovables, la de 2017. Por tanto, no todas son grandes, y sorpresas ha habido también en este tipo de adjudicaciones, adjudicaciones que al final lo que hacen es tirar el precio del mercado porque las ayudas por parte del Estado a la implantación de plantas de generación de renovables es una cuestión muy española, mucho española que diría aquel. ¿Por qué? Porque tenemos una Agenda 2020 a la que no se llega. No se llega en el Estado español, en Navarra quiero recordar que con datos de hace bien poco la energía eléctrica consumida finalmente llegaba al 83 por ciento, objetivo muy alejado en lo que al conjunto del Estado se refiere.

En cualquier caso, apoyamos los puntos 4 y 6 de la moción así como la enmienda que introduce el Partido Socialista, si bien está ya aprobada en las Cortes Generales, porque creemos que todo tipo de empresas, todo tipo de volúmenes de generación de energías renovables deben tener capacidad y una reserva en consonancia también con una nueva política de contratación pública que podemos entender está vigente en Navarra y también en el Estado, y también entendiendo que una distorsión en la adjudicación o la incentivación a las energías renovables que solo favoreciera a las mayores o que no introdujera también ventajas para las menores no iría en consonancia con una generación local, que es lo que las líneas generales de la producción verde a nivel europeo están exigiendo. Por tanto, apoyo, señora Sáez, pero apoyo francamente bastante crítico en cuanto a las competencias de este Parlamento se refiere. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Castiella Imaz jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Urte politiko berria hasi dugu, berriro mozioekin eta lege proposamenekin. Nik uste dut gaurko Osoko Bilkuran, gainera, gai oso interesgarriak daudela. Eta hau da, hain zuzen ere, horietariko bat.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Comenzamos el nuevo curso político, de nuevo con mociones y proposiciones de ley. Además, creo que en este Pleno de hoy tenemos asuntos muy interesantes. Y este tema, en concreto, es uno de ellos].

Nahiz eta Madrileko Diputatuen Kongresuan eztabaidatuta egon, nik uste dut, gure taldearen-

tzat, esan dudan bezala, interesgarria dela; azken finean, elektrizitateari buruz eta elektrizitatearen prezioari buruz ari garelako honetaz hitz egiterakoan, eta egun hauetan are interesgarriagoa delako.

[Aunque ya se haya debatido en el Congreso de los Diputados de Madrid, yo creo, y cree nuestro grupo, como ya he dicho, que es un tema interesante, ya que en definitiva estamos hablando de la electricidad y del precio de la electricidad, y eso en estos días es incluso más interesante].

Pero sí quisiera apuntarme a una cuestión que ha salido ya en las tres intervenciones anteriores en relación con el impuesto sobre la producción de energía que ayer anunció la Ministra que se suspendía. Yo creo que es un tema que, señora Presidenta del Gobierno, deberá estudiar adecuadamente porque, efectivamente, a Navarra se le impuso ese impuesto, nunca mejor dicho, y desde entonces, desde que se metió hace unos años, Navarra está recaudando una cantidad de dinero. Antes la entregaba directamente tal cual al Gobierno del Estado, por mor de la aprobación que se hizo en su día, se integró en la última negociación del Convenio Económico y ahora solo falta que Navarra no recaude el valor de este impuesto, estos treinta y tantos millones que se estaban recaudando al año, que antes separadamente se entregaban íntegramente al Estado y luego, con la fórmula… Es decir, que paguemos por algo que no estemos recaudando. Es un tema que quería apuntar y, al hilo de lo que ayer se planteó, creo que deberá renegociarse esta situación porque sería absurdo que estemos pagando al Estado una cantidad sobre la que no tenemos ninguna capacidad de recaudación.

Dicho esto y volviendo al tema de la moción, que es un tema, como digo, importante, desde que se publicó el Real Decreto Ley 1/2012, hace ya unos cuantos años, el sector de las energías renovables ha estado totalmente paralizado en el Estado español, con medidas tan imaginativas como el establecimiento único en el mundo del llamado impuesto al sol, que es de lo que hoy estamos hablando. En un contexto de generación, el crecimiento del sector de las renovables –hay que decirlo claramente– suponía una amenaza para las plantas de generación convencionales y un perjuicio para las cuentas de resultados de sus propietarios, que no dejan de ser las grandes eléctricas. Y estas razones son seguramente las que subyacen debajo de la paralización del desarrollo del sector de las renovables. Hay que decir que en un país normal el crecimiento natural de este sector se hubiera canalizado a través del autoconsumo, como se está realizando en buena parte de Europa, porque el autoconsumo es el verdadero enemigo del oligopolio eléctrico, y el oligopolio eléctrico, sin duda, es el principal problema del sector eléctrico español y, en consecuencia, el que más limita que se mejore la situación, y esto hay que decirlo claramente. La forma de evitarlo sería sencillamente aprobar normativas que impidan que ejerza su poder de mercado, y a nosotros nos gustaría que Navarra tuviera también esas competencias, pero, lamentablemente, lo que ha sucedido en los últimos diecisiete años ha sido todo lo contrario. La ley, la regulación, toda la normativa del sector eléctrico ha sido hecha a imagen y semejanza y en favor de los intereses económicos de este oligopolio.

Ya se han citado aquí las puertas giratorias, que tal y como se producen en el sector eléctrico son escandalosas, yo creo que es un tema que también hay que ponerlo sobre la mesa. Y nos podemos preguntar: ¿qué interés tiene una gran compañía en pagar cientos de miles de euros anuales a expolíticos que no tienen formación alguna sobre el sector eléctrico? Es evidente, a nuestro juicio, que solo puede ser uno, que se les remunere y se les premie por su capacidad de influencia en la redacción de las normas que luego benefician a ese oligopolio.

Decía que la apuesta, a nuestro juicio, tiene que ser el autoconsumo, porque las ventajas de esta modalidad son evidentes: ahorro energético para familias y pymes, mayor competitividad de estas últimas, actividad económica para instaladores, fabricantes y distribuidores de componentes, de ingenierías, trabajo especializado de alto valor añadido, y lo que realmente supondría la potenciación del autoconsumo no sería otra cosa que la democratización de la energía y la posibilidad de que un simple ciudadano o ciudadana fuera dueño de su propio sistema de producción eléctrica y no tuviera que estar sometido a los vaivenes y a los dictados de ese oligopolio.

Pues bien, el Partido Popular, estando ya en funciones, en lugar de apostar por esto, presionado seguramente por las instituciones europeas ante el incumplimiento de los objetivos de generación de renovables previstos para el 2020, entre los cuales se encuentra que el 20 por ciento de la energía sobre el consumo final tiene que provenir de energías renovables, se vio en la necesidad de tomar medidas al respecto y contra toda lógica, en vez de favorecer, como decíamos, el autoconsumo y eliminar el impuesto al sol, optó por el procedimiento de la subasta. El procedimiento de la subasta, desde luego, tiene sus pros y sus contras, pero hay que decir también que el cumplimiento de este objetivo en once países de los veintiocho de la Unión Europea está ya cubierto, el Estado español está todavía muy retrasado, y esta ha sido seguramente una de las razones que han impelido a sacar como fuera estos miles de megavatios para intentar llegar de forma desesperada.

Como decía, el Estado español no ha sido ajeno a la tendencia en el procedimiento de la subasta, y desde la aprobación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 319/2017, de 31 de marzo, por el que se estableció una convocatoria para el otorgamiento del régimen retributivo específico a las nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, en el sector eléctrico peninsular se han celebrado ya tres subastas en las que se han adjudicado un total de 8.700 megavatios. Estas subastas, desde luego, no han estado exentas de crítica, ni mucho menos. Quiero rescatar un documento que fue firmado por diversas asociaciones empresariales como la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica –Anpier–, el clúster de autoconsumo energético de Galicia –Again–, la Unión Española Fotovoltaica –Unef–, la Asociación de Empresarios de Energías Renovables y Ahorro Energetico de Murcia –Aremur–, asociaciones ecologistas como Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, SEO/BirdLife, movimientos sociales como la Fundación Renovables, Plataforma por un nuevo modelo energético, que entiendo además que sirvió de base en su momento para la redacción de la proposición no de ley que se presentó en el Congreso de los Diputados y que se ha repetido aquí. Aquí lo que se plantea claramente son una serie de cuestiones básicas para lo que debería ser una subasta digamos en condiciones de igualdad.

Un elemento fundamental que no se ha tenido en cuenta a la hora de la realización de estas subastas es la planificación energética a medio y a largo plazo; ha brillado por su ausencia. Se ha ido a salto de mata y, desde luego, ha quedado claro, no se ha tenido en cuenta la evolución de la demanda, no se ha tenido en cuenta tampoco la mejora de la eficiencia y la gestión activa y, desde luego, ese es un elemento fundamental. Los proyectos promovidos o participados por la ciudadanía tampoco han sido tenidos en cuenta. Este documento hace una apuesta por eso, y deberían haber sido tenidos en cuenta porque garantizan el acceso equitativo a los sistemas de apoyo a las energías renovables. Se deberían haber tenido en cuenta las alternativas a las subastas para posibilitar la participación de la ciudadanía, de Ayuntamientos, de cooperativas de energías renovables y otros pequeños agentes. Esto, desde luego, no ha sido así.

La subasta, a diferencia de lo que se ha hecho en otros lugares del Planeta, curiosamente, no se ha referido a la oferta del precio por la energía producida y comprometida. Desde luego, lo que se ha hecho es una subasta por la potencia instalada, que entendemos que es un procedimiento ineficiente, y lo que se ha primado –ya se ha dicho– son los megavatios instalados y no la generación de la energía producida por esas instalaciones, que es lo que realmente debería haberse hecho. Y otras tecnologías que puedan estar en estos momentos inmaduras tampoco han sido tenidas en cuenta.

Hay críticas también muy importantes, como digo, de esos responsables. José Donoso, que es el director general de la Unión Española Fotovoltaica –Unef–, ha destacado el caso de Chile, ha puesto como ejemplo lo que está sucediendo en Sudamérica y ha manifestado y ha precisado que si el incentivo, como decía, se basa en la potencia instalada, como pasa en el Estado español, la planta cobrará una cantidad concreta por cada megavatio que consiga en la subasta y termine construyendo, independientemente de que después esa instalación genere más o menos energía. Este no es el objetivo general en energías renovables, sino instalar y beneficiar a quienes van a hacer esas instalaciones.

Otra crítica importante relacionada con esto también, que ha sido apuntada por el portavoz de Geroa Bai, es el tema de la neutralidad. El Partido Popular ha defendido la neutralidad de estas subastas, y que precisamente todas las fuentes de energía, independientemente de sus características, pudieran optar garantizaba ese principio de neutralidad. Yo creo que esto es falso, no todas las energías renovables son gestionables, unas sí, otras no lo son. Por ejemplo, un promotor puede construir una central termosolar con tanques de almacenamiento de calor, tanques de sales que conservan el calor del sol durante el día para liberarlo durante la noche y generar de esta forma electricidad a la luz de la luna, mientras que la gestionabilidad de un parque eólico, por ejemplo, o de una central fotovoltaica está a años luz de ese horizonte.

El Ministerio de Energía, a la hora de las subastas, no ha distinguido en ningún momento la capacidad y la diferencia entre estas tecnologías renovables, y, desde luego, la capacidad de almacenamiento es importante. El Ejecutivo venía a decir que con su subasta se buscaba el precio más barato de la generación de kilovatio/hora, pero no tenía en cuenta el valor de ese kilovatio, y, evidentemente, vale mucho más un kilovatio gestionable, que se pueda almacenar, un kilovatio/hora que se puede guardar y usar cuando se quiere, que un kilovatio/hora que se debe emplear en el momento justo en el que se está produciendo. Y, como decía el sabio, desde luego, solo el necio confunde valor y precio.

Nosotros estamos a favor de la enmienda. Se ha hecho aquí referencia al debate en el Congreso de los Diputados. Desde luego, de los ocho puntos que se presentaron, uno, entendemos que inexplicablemente, se le ha caído al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. En este sentido, nos parecía que el punto 8, que hacía referencia a garantizar un porcentaje para instalarse en zonas con centrales térmicas y nucleares con el fin de

asegurar esa transición, está bien, pero hay que tener en cuenta que si se sigue con esta política de subastas, quienes van a verse beneficiados, si se instalaran, por ejemplo, en Castejón, probablemente no solventarían los problemas que se van a generar. En todo caso, nos parece positivo indicar que únicamente dos puntos de la moción no fueron aprobados en el Congreso de los Diputados, el 4 y el 6, que son precisamente aquellos que se dirigen a liquidaciones específicas para proyectos de menor potencia y a liquidaciones específicas para proyectos de menor potencia que utilicen energías renovables que se encuentren en proceso de maduración. Por lo tanto, yo creo que el plus que vamos a aportar en todo caso desde Navarra va a ser la aprobación de estos dos puntos, el resto ya está aprobado y nuestro grupo parlamentario, como digo, votará a favor del conjunto de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. En Izquierda-Ezkerra vamos a votar a favor de la moción y también de la enmienda, si es que se acepta y se vota, que presenta el grupo socialista. Nos parece bien. Lo que aquí se persigue es modificar esas reglas, esos procedimientos de la subasta, una subasta pactada con el oligopolio eléctrico, unas reglas y unos procedimientos pactados con el oligopolio que miran más a los intereses y la preservación de esos intereses de este oligopolio que al interés general de la ciudadanía y, por lo tanto, nos parece bien. Nos parece bien también que, como ha expresado la portavoz del grupo socialista, en esta intención esté también el Gobierno social de Pedro Sánchez. Nos gustaría que, en vez de ser un Gobierno social que se limita a hacer algunos cambios, aunque sean positivos, en procedimientos y en reglas de subasta, fuese un Gobierno socialista que tomase el toro por los cuernos, porque aquí hay que hacer muchas más cosas que cambiar unas reglas y unos procedimientos.

Aquí lo que ha pasado es que con la liberalización del sector eléctrico, tal y como lo vemos nosotros al menos, no se ha mejorado en este sector ni en planificación ni en eficiencia ni en dar un mejor servicio ni en dar mejor precio, en nada. O sea, la liberalización ha sido un desastre. Primero, realmente es muy cuestionable hasta qué punto existe la competencia, porque estamos hablando de un oligopolio con un enorme poder sobre las Administraciones a la hora de dictar las reglas de funcionamiento de este mercado, pero es que, además, una vez producida esa liberación, esa privatización también de los operadores públicos que ha habido. ¿Qué hemos tenido en los últimos años? Una planificación nefasta. Es decir, los gestores privados, los actores privados a los que la doctrina liberal siempre les dan un plus de que saben gestionar mejor, de que saben planificar mejor, de que saben prever mejor cómo va a funcionar el mercado para dar luego un servicio más barato y en mejores condiciones, hicieron una planificación desastrosa. Planificaron unas inversiones y un endeudamiento de ese sector en los momentos de crecimiento económico anteriores a la crisis que se desató en los años 2008 y 2009, una planificación con base en una previsión de crecimiento económico, de crecimiento de la demanda de consumo de energía eléctrica muy importante, y todo eso se vino abajo. Pero hicieron unas inversiones muy fuertes con base en endeudamiento, y en este momento, por ejemplo, en el recibo de la luz todos los años los consumidores pagamos ese endeudamiento. Eso explica lo que decía el señor Araiz de que en los mecanismos de subasta, por ejemplo, se pague la prima por megavatios instalados y no por energía realmente producida, porque, claro, lo que hay que pagar es la infraestructura que se ha creado o que se ha instalado pensando en un crecimiento y una previsión de evolución del mercado que no se ha producido en absoluto porque la planificación ha sido desastrosa.

Bueno, pues hay 2.830 millones de euros que tenemos que pagar en el recibo de la luz, que es la deuda al sector eléctrico, que en el año 2014 estaba en 28.700 millones de euros y en el año 2018 en 21.000. Año a año vamos pagando unos dos mil, tres mil, no el oligopolio, sino los consumidores, en el recibo de la luz. Una vez más, ¡menuda economía de mercado es esta! Yo he planificado mal, soy un operador privado, pero la deuda al recibo de la luz y que me la paguen los consumidores, que para eso me hace el Gobierno una regulación y una normativa que me lo permite. Por eso decimos que esto está bien, cambiar las reglas de subasta, orientar esas subastas hacia unas condiciones de más igualdad entre los operadores, eliminar los elementos de recortes que se han producido sobre las renovables, la penalización del autoconsumo, todo eso está muy bien, pero realmente hay que coger el toro por los cuernos; en este desastre, en este funcionamiento de este oligopolio con un enorme poder de presión sobre los Gobiernos las Administraciones deberían tomar muchas más medidas. Desde luego, nosotros lo planteamos sin ningún tipo de complejo. Hay una palabra que se llama nacionalización. La liberalización y la privatización han sido un desastre, España tiene precios de la energía altísimos, tiene un sector eléctrico absolutamente endeudado cuya deuda pagamos cada año en los recibos de la luz todos los consumidores, han hecho una planificación desastrosa. Este modelo de liberalización y privatización impulsado en su momento por los Gobiernos centrales ha fracasado. Bueno, pues hay una cosa que

se llama nacionalización, recuperar este sector estratégico desde una gestión pública y ponerlo al servicio realmente del interés general y no seguir en manos de enormes presiones como las que este sector oligopólico privado puede seguir ejerciendo día a día. Bueno pues esto es lo que nosotros creemos que es el debate de fondo que está aquí y que, desde luego, nosotros quisiéramos que se abordase. Tener un Gobierno social puede estar bien, pero tener un Gobierno socialista realmente socialista sería necesario para abordar este problema.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Turno en contra. Comienza, por Unión del Pueblo Navarro, el señor Casado Oliver.

SR. CASADO OLIVER: Señora Presidenta, señora Presidenta del Gobierno, señora Consejera, Parlamentarios, Parlamentarias, buenos días a todos. En primer lugar, quiero dejar claro que, aunque salimos en el turno en contra, nuestro voto va a ser la abstención si no se vota punto por punto. Si se vota punto por punto definiré si votamos a favor, en contra o abstención en cada uno de los puntos de la moción.

La señora Sáez ha alabado, como suele ser habitual en ella, a mitad de su intervención la labor que hace este Gobierno en energías renovables. La verdad es que me ha sorprendido y espero que cuando intervenga nos diga qué cosas ha hecho este Gobierno para favorecer las energías renovables. Yo le voy a recordar *grosso modo* lo que se ha hecho en Navarra y, por lo tanto, con Gobiernos mayoritariamente de UPN en favor de las energías renovables. UPN apoyó en los años 80 una iniciativa de un Gobierno socialista de apostar por los parques eólicos, algo novedoso y que fue cuestionado y criticado. UPN entendía que Navarra tenía que apostar por las energías renovables y apoyó una iniciativa del Gobierno socialista entonces. A partir de entonces, desde UPN y desde los Gobiernos de UPN se ha fomentado y se ha facilitado la implantación y la creación de empresas del sector eólico con un fuerte contenido tecnológico, se ha apoyado la instalación de los conocidos huertos solares y de las empresas dedicadas a la construcción y mantenimiento de los mismos. Se consiguió que el Centro Nacional de Energías Renovables, Cener, y el Centro Integrado Superior de Energías Renovables, Cenifer, se ubicasen en Navarra. Y todo esto no es fruto de la casualidad sino de una convicción, porque UPN, cuando ha estado gobernando y ahora desde la oposición, cree en la eficiencia energética, cree en las energías renovables, cree que es una fuente de riqueza, tanto en empleabilidad como de riqueza para esta Comunidad o para España.

Pero también nos ha supuesto reñir con nuestros socios de gobierno en Madrid. Reñimos con el Partido Socialista cuando tomó una decisión dura e incomprensible, y reñimos con el Partido Popular cuando tomó la decisión de paralizar el crecimiento de las energías renovables, porque eso suponía ir en contra de los intereses de Navarra. Reñimos y nos enfrentamos y cuestionamos y tomamos iniciativas en ese sentido. Espero que luego me comente qué ha hecho este Gobierno con algunas de esas iniciativas que se han estado llevando a cabo a lo largo de todos estos años en Navarra con Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro.

Pero, como bien se ha dicho creo que por casi todos los intervinientes, esta es una moción que la verdad es que no tiene mucho sentido. En primer lugar, no tiene fuerza legal para exigir al Gobierno y, en segundo lugar, es una moción que ha sido debatida en el Congreso. Además, es una moción que ya está sobrepasada por los propios acontecimientos. El sector de las energías renovables está solicitando en estos momentos más potencia a instalar de la que se ofrece en las propias subastas. No tenemos más que ver los medios de comunicación del sector, elperiódicodelaenergía.com dice: "El nuevo 'boom' de la fotovoltaica en España: más de 23.000 MW se quieren instalar en los próximos años". Y dentro del artículo dice: "Los 4 GW de fotovoltaica instalados en la primera oleada se van a quedar a este paso en un juego en comparación con el nuevo 'boom' que va a vivir esta industria en España en los próximos años. En declaraciones a la Cadena Ser, el director general de la UNEF –Unión Española Fotovoltaica–asegura que se han solicitado a las distintas administraciones permisos para instalar nada más y nada menos que 23.000 nuevos megavatios (MW) de solar fotovoltaica". Este mismo medio señala que el Ministerio de Energía contabiliza ya 10.200 megavatios de fotovoltaica que han presentado sus avales para construir los distintos parques. En la subasta de julio se adjudicaron unos 4.000 megavatios, por lo que habría ya más megavatios de inversores que se lanzan por su cuenta y riesgo sin el precio suelo garantizado de las subastas. Eso sí, todos sin primas y, por tanto, sin cargar absolutamente nada al consumidor final.

A ello habría que sumar unos 11.400 megavatios de eólica, de los cuales 4.000 proceden de las subastas, lo cual está demostrando que las subastas ya no son necesarias. El mercado de las eólicas y las fotovoltaicas está generando por sí mismo beneficios y rendimientos sin necesidad de que el Estado garantice un precio. Por lo tanto, creo que los tiros van por otro lado, van por unas apuestas diferentes a las que se están haciendo en estos momentos.

También el sector eólico, en uno de sus medios de información, aseguraba que en el 2017 la energía eólica ha sido el segundo proveedor –el 20 por ciento del total de la electricidad consumida era

energía eólica–, pero resulta que en enero la energía eólica pasó a ser el primero. La eólica, primera tecnología del sistema energético español en enero de 2018. El 25,1 por ciento en diciembre de 2017 y el 24,7 por ciento en enero de 2018. Por tanto, aun con los parones, con todo el perjuicio y el daño que se ha ocasionado a las energías renovables en los últimos años, creo que las propias energías renovables o el sistema o, sobre todo, la bajada de precios, que ha sido brutal, tanto en el sector fotovoltaico principalmente como en el sector eólico, ha hecho que sean totalmente competitivas con cualquier otra forma de producción de energía eléctrica.

En los años 80 para producir un megavatio de energía fotovoltaica hacían falta aproximadamente unos 4 millones de euros. En estos momentos, 500.000 euros. Y la energía eólica, aproximadamente, los primeros parques que se instalaron en Navarra, suponía unos 2,6 millones de euros y en estos momentos supone unos 800.000 euros producir un megavatio, la inversión que tienen que realizar. Por lo tanto, es totalmente competitiva. Yo creo que las subastas están totalmente sobrepasadas por los propios acontecimientos, pero sí hay que regular, hay que controlar esa nueva forma de contratar que tienen las empresas fuera de lo que son las propias subastas. El propio sector está trabajando en acuerdos de compraventa de energías privadas, principalmente con comercializadoras o con empresas privadas. Las propias empresas del sector se ponen en contacto con grandes empresas, como puede ser Volkswagen, y negocian el precio directamente. Por lo que se tiende a fomentar esa vía, las vías de las PPA, acuerdos de compraventa de energía. Lo que sí tenemos que establecer es un marco jurídico estable que no genere incertidumbre y hacer proyectos de calidad que den estabilidad largoplacista al sector de la generación eléctrica. Se tiene que trabajar en fórmulas para que la banca comercial entre a financiar este tipo de proyectos sin necesidad de subastas, ya que a día de hoy, vistos los costes de instalación y de mantenimiento, tienen un precio y un plazo cierto. Y son más competitivas, como he comentado antes, frente a las tecnologías convencionales. Creo que ahí es donde tenemos que apostar. Y creo que la información que nos facilitaba ayer la Ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, con varias iniciativas que aplaudimos, que creo que pueden suponer un paso importante para el sector de las renovables, como suspender el impuesto del 7 por ciento a la generación eléctrica, el apoyo mostrado por el autoconsumo compartido, creo que es una iniciativa estupenda, hay que apoyar el autoconsumo, hoy se ha comentado varias veces y luego en los puntos haré mención a ello, recuperar el atractivo por las inversiones de las renovables, los contratos bilaterales de origen renovable y, sobre todo, la revisión de la normativa, eso es lo más importante. Creo que ahí es donde está el quid de la cuestión, en acertar en esa revisión de una normativa que se ha quedado obsoleta.

Entrando un poco en la propuesta, porque veo que el tiempo vuela, si se permite votar por puntos, nosotros votaríamos a favor de los puntos 3, 6 y 7, nos abstendríamos en el 1, el 2 y el 5 y votaríamos en contra del punto número 4, que hace referencia a los Ayuntamientos, ciudadanos, etcétera. Creo que los Ayuntamientos tienen que ir a buscar el autoconsumo, y los ciudadanos tienen que ir a por el autoconsumo, no tienen que ir a ninguna subasta. Tienen que ir, a través de la nueva ley que se quiere establecer, a través de ese apoyo, al autoconsumo, ahí sí tienen que entrar. Yo no veo a un Ayuntamiento creando una empresa y entrando en subastas. En lo que tiene que entrar el Ayuntamiento es en el autoconsumo, en ser capaz de generar su propia energía. Por lo tanto, vamos a apoyar el autoconsumo, no las subastas. Vamos a apoyar la normativa, vamos a apoyar que se cambien las normativas para facilitar el autoconsumo y para que los ciudadanos puedan tener autoconsumo en sus viviendas, para que los Ayuntamientos puedan favorecer conseguir reducir la emisión a la atmósfera a través del autoconsumo. Ahí sí nos encontrarán a nosotros, no en que Ayuntamientos y ciudadanos en particular puedan entrar en subastas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Cierra el turno, por el Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Vamos a votar que no a una moción que, efectivamente, ya se debatió hace un año en el Congreso de los Diputados y la posición del Partido Popular en ese caso fue la misma, votó en contra de esa moción. Quiero reiterar en esta ocasión que en materia de energías renovables el Partido Popular ha mantenido y mantendrá siempre una postura clara, decidida y sin matices a favor de las energías renovables. Insisto en que las políticas energéticas de nuestro país puestas en marcha por el Partido Popular, efectivamente, han tenido sus resultados positivos, no como los tuvieron en su día, y también estamos pagando las consecuencias, las políticas energéticas del Partido Socialista. Por lo tanto, me gustaría, ya que están dentro del Gobierno, que no volviéramos a cometer los errores del pasado que a día de hoy todavía estamos sufriendo el conjunto de los españoles.

Quiero remarcar una de las noticias, ahora que se hablaba de energías renovables. El precio de la luz sigue subiendo en sus máximos, como podemos ver en las diferentes noticias, y hay que reconocer que los pocos meses de gobierno del Partido

Socialista también han influido en esta cuestión, y han influido por los planteamientos que hacen de subida de la energía en nuestro país. Y otro dato que hay que poner encima de la mesa es que el registro de la producción de energías renovables es el más bajo o de los más bajos de la historia desde que existe conocimiento de este índice. Por lo tanto, creo que ahí también algo tendrá que hacer el Gobierno que actualmente preside, el Gobierno de España.

De todas formas, vamos a votar que no en un debate que, insisto, no ha de hacerse en esta Cámara porque es un debate que hay que llevarlo donde ya se actuó, donde se trabajó en este caso, que es el Congreso de los Diputados, y no volver a plantear esta moción, en este caso como proposición no de ley, que, insisto, ya se debatió en su momento, y este, cuando el Gobierno de Navarra no tiene competencias en esta materia, entendemos que no es el foro ni el lugar adecuado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Sáez Barrao andrea, zurea da hitza.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidenta andrea. Muchas gracias a todos los grupos que van a votar a favor de una manera o de otra y, desde luego, quien vota que no, efectivamente, es coherente con lo que defiende siempre, que no es precisamente ni el autoconsumo ni la democratización de la energía ni nada parecido, normalmente defiende los oligopolios, esta es la realidad, y lo demuestra en Madrid y aquí. Este es el tema.

Quería comentar, como ya me lo esperaba y lo sabía, lo había hablado además con los grupos, que esta moción, efectivamente, no se debate solo aquí, se ha hecho en otros sitios. En cualquier caso, si no tenía mucho sentido, la verdad es que ha dado riqueza a un buen debate, se ha demostrado que hay un nivel importante –muchas gracias, por cierto, señor Araiz, por toda su explicación, que comparto totalmente– y que merecía la pena. Entre otras cosas, primero quiero aclarar que aquí vienen muchas cosas que también se votan en Madrid y que se hacen en Madrid. Les recuerdo el tema de La Manada, la revisión del Código Penal ya se había votado allí y aquí insistíamos; la composición de mujeres en los órganos judiciales se había decidido allí y aquí lo votamos; la ley del 2012, del techo de gasto, es decir, lo que está ocurriendo en Madrid, aquí también se ha votado y allí también se está votando. En fin, con temas como la LOMCE, con cantidad de temas, o sea, ese argumento, la verdad, no lo entiendo mucho, sobre todo cuando es para decir que sí, que les parece un tema importante. Pero, bueno, aquí cada cual sabrá lo que tiene que argumentar.

En cualquier caso, y se ha dejado muy claro, es cierto que los puntos clave también para Podemos-Ahal Dugu y otros grupos que así lo han manifestado son el 4, el 6 y el 8 en otro sentido. Por cierto, desde un principio he dicho que incorporábamos el punto 8, y hablé ayer con la persona proponente de que estaba incorporado, que es cierto, no había sido un despiste, pero quiero decir que nos parecía bien que fuera incorporado.

Así que va más allá, insiste más allá y vuelve a recordar la realidad, es decir, que en este momento el autoconsumo sigue con muchas dificultades, con muchas barreras también de tipo administrativo y que lo que estamos pretendiendo realmente es que esto acabe en Madrid y aquí, o sea, que todas las dificultades realmente dejen de estar y que reforcemos esta idea.

Por otro lado, quiero comentarle al portavoz de UPN que sí que vamos a admitir la votación por puntos y que en ningún momento esta portavoz ha dicho que el Gobierno anterior no hubiera hecho nada en esta materia, pero no solo el Gobierno, es decir, Navarra tiene una tradición importante en energías renovables desde el punto de vista social desde hace muchos años, gente trabajando mucho por ellas y, efectivamente, las instituciones hace ya unos años, pero con mayor fuerza, lo que hacen es recoger todo eso, darle apoyo, darle la posibilidad de que realmente tiren para adelante, y en ese sentido me refiero a que el Gobierno y el departamento de la señora Elizalde, desde nuestro punto de vista, trabajan muy bien este tema, y otros, pero este en concreto también.

Una pequeñita cuestión, para terminar. Quiero decirle al portavoz de Geroa Bai, y no solo por usted, que es triste que se salga a decir, bueno, lo otro ya lo he dicho, es decir, si es de Madrid o no es de Madrid o se ha votado, sino también que ha querido insinuar algo de una utilización del feminismo. El feminismo no se utiliza, perdone usted, el feminismo se introduce transversalmente en todos los lugares y, miren ustedes, es que con el tema de las pequeñitas empresas y autoconsumo los datos cantan, en este mundo antes no había mujeres y en este momento sí, porque se está propiciando que estén, porque es lo que decimos aquí muchas veces, hay que hacer que los dineros se repartan bien entre hombres y mujeres, y este es uno de los elementos que yo he dicho, además de recordarles que lo que no se nombra no existe y que en este campo ha habido siempre mujeres. Esto no es utilizar, es transversalizar una y otra vez. Usted lo hará dentro de un año seguramente. Así que, bueno, muchas gracias a quienes van a votar a favor, creemos que va a ser una moción importante e interesante y que va a servir por lo menos, si ayuda, a que estas *oztopos* y dificultades desaparezcan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

SR. VELASCO FRAILE: Señora Presidenta, quisiera preguntar si es posible la votación por puntos agrupando el 4 y el 6.

SRA. PRESIDENTA: Como ha habido varias solicitudes de votación por puntos, vamos a votar punto por punto, y así no tenemos ninguna duda, ¿les parece? Ocho votaciones, así que estemos atentas y atentos. Comenzamos con la votación del primer punto de la moción. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 30; ezezkoak, 2; eta abstentzioak, 18.

[Buenos días a todos. El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 2; y abstenciones, 18].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto, procedemos a la votación del punto número 2. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 29 baiezko boto, 2 ezezko boto eta abstentzioak, 19 dira.

[Es el siguiente: 29 votos a favor, 2 votos en contra y 19 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 2, procedemos a la votación del punto número 3. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 43 bai, 2 ez, 4 abstentzio.

[Es el siguiente: 43 síes, 2 noes, 4 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 3, pasamos a votar el número 4. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 33 bai, 17 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 33 síes, 17 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 4, procedemos a la votación del punto número 5. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 29k bai, 2k ez eta 19k abstentzio.

[Es el siguiente: 29 han votado a favor, 2 lo han hecho en contra y 19 se han abstenido].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 5, votamos el punto número 6. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: baiezkoak, 48; ezezkoak, 2; abstentzioak, 0.

[Es el siguiente: 48 síes, 2 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también este punto número 6, procedemos a la votación del punto número 7. Goazen. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: baiezkoak, 44; ezezkoak, 2; eta abstentzioak, 4.

[Es el siguiente: 44 síes, 2 noes y 4 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 7, procedemos a la votación de la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra, punto número 8. Comenzamos. Goazen (PAUSA). Idazkari jauna, azken emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 30 baiezko boto; ezezko, 2; eta abstentzioak, 18.

[Es el siguiente: 30 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Ha queda aprobado también este punto número 8.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, en este caso por el señor Ramírez Erro, por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio. Además, quiero comentarles que se les habían repartido las enmiendas *in voce* número 1 y número 2, que no voy a someter a su aceptación porque se han retirado y se ha presentado la enmienda *in voce* número 3. Pregunto ahora si algún grupo o agrupación se opone a su tramitación. Ninguno. Por lo tanto, señor Ramírez Erro, dispone de quince minutos para la defensa de su moción.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Jaun-andre parlamentarioak, agur.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios, buenos días].

Nafarra izatea ohore bat da beti. Lehenik eta behin nafarrak garelakoz eta edozeini ohore bat

iruditzen zaiolakoz bere lurraldekoa izatea. Hori normala da. Tafallar batentzat Tafalla da dagoen herririk politena. Normala denez, horrelako ekintzekin adierazten da batek bere herria maitatzen duela. Baina nik uste dut nafarrok badaukagula baita ere zertan kokatu gure harrotasuna, eta horretaz mintzatuko naiz mozio honetan.

[Siempre es un honor ser navarro. En primer lugar, porque somos navarros y porque a todo el mundo le parece un honor ser de su tierra. Es algo normal. Para alguien de Tafalla su pueblo es el más bonito. Con este tipo de cosas se demuestra que uno le gusta su pueblo. Pero yo creo que los navarros tenemos más razones para sentirnos orgullosos, y es de eso de lo que voy a hablar en esta moción].

Nik uste dut intsumisioaren eta antimilitarismoaren aldeko mugimendua Nafarroan eredugarria izan zela hainbat gizartetarako. Nafarroan harro egon behar dugu hainbat gaztek jasan zuten zigorrengatik, hainbat gaztek bideratu zituzten ekimenengatik, konprometitu ziren borroka batean, anitza zen borroka batean; hain zuzen ere, nahitaezko soldaduska hori bertan behera uzteko.

[Yo creo que el movimiento a favor de la insumisión y el antimilitarismo en Navarra fue ejemplar para muchas otras comunidades. En Navarra debemos estar orgullosos de las condenas que muchos jóvenes padecieron, de las acciones que estos jóvenes llevaron a cabo, de su compromiso con esta lucha plural, para conseguir acabar con el servicio militar obligatorio].

Orain hitz egiten duzue jende gaztearekin eta iruditzen zaie hori ezinezkoa dela. "Nola? Jendea joan behar zela soldaduskara nahitaez?" Eta erantzuten diezu: "Bai, horrela zen lehen". "Eta hori noiz aldatu zen?" "Ba, begira, aldatu zen, hain zuzen ere, gizartea mugitu zelakoz eta kontzientziak eta honen inguruko ikuspuntu politikoak aldatu zituelakoz". "Eta nola?" "Desobedientzia zibilaren bidez. Hain zuzen ere, bakean oinarritutako ekimen batekin, ezetz esanda bai soldaduskari eta baita ordezko zerbitzuari ere, eta horrela beren gain jasaten epaileek eta Kode Zibilak ezartzen zituzten pena guztiak".

[Si hablamos con los jóvenes de ahora, les parece algo impensable. "Pero ¿cómo? ¿Qué la gente tenía que hacer el servicio militar obligatoriamente?". Y les contestas: "Sí, así era antes". "¿Y cuándo se cambió eso?" "Pues eso se modificó porque la sociedad se movilizó y consiguió cambiar las conciencias y los puntos de vista políticos sobre este asunto". "¿Y cómo?" "A través de la desobediencia civil. Concretamente, haciendo uso de acciones pacíficas, diciendo no a la mili y a la prestación social sustitutoria, y sufriendo en sus propias carnes las penas que les imponían los jueces y el Código Civil"].

Ez dakite. Eta komentatu behar diezu gazte anitzi. Ez dakite benetan zer indar izan zuen intsumisioak Nafarroan. Ez dakite hainbat eragile sortu zirela. Horien artean, MOC –Movimiento de Objeción de Conciencia/Kontzientzia Eragozpenaren Mugimendua–. Zioen azalpenean ez dago eta barkamena eskatu behar diet, baina oso eredugarria izan zen beren lana. Baita ere Kakitzat, Nafarroa Intsumitua, hor ere zegoen Eudima, hainbat batzar herri askotan… Inork ezin du hori politikoki patrimonializatu, anitza zelako. Bakoitza bere ikuspuntutik: batzuk antimilitaristak zirelakoz, beste batzuk ez zutelakoz nahi espainiar armadan parte hartu, guztiek nahitaezkoa zen zerbitzu bati uko egiten ziotelakoz eta ezetza ematen ziotelakoz. Hau da, ikuspuntu anitzetatik gizartean zegoen zabaltasun ideologiko horretatik, guztiek ezetza adieraziz, konpromisoa lehenetsiz, nahitaezko soldaduska egin behar izateari uko eginez. Hor Nafarroa errebelde bat sortu zen, anitza zena. Hor denek bat egiten zuten eta denak bat ikusi genituen institutuetan, kaleetan, unibertsitateetan eta abar.

[No lo saben. Y se lo tienes que explicar a muchos jóvenes. No saben qué fuerza llegó a tener en Navarra la insumisión. No saben que surgieron muchos agentes. Uno de ellos era el MOC –Movimiento de Objeción de Conciencia–. Este movimiento no figura en la exposición de motivos, y por ello debo pedirles perdón, pero su trabajo fue modélico. También Kakitzat, Navarra Insumisa, ahí estuvo también Eudima, asambleas en muchos pueblos… Nadie puede patrimonializarlo políticamente, porque era plural. Cada uno desde su punto de vista: unos porque eran antimilitaristas, otros porque no querían pertenecer al ejército español, todos ellos porque se negaban a formar parte de un servicio obligatorio. Es decir, todos ellos dijeron no desde puntos de vista diversos, a partir del amplio espectro ideológico que existía en la sociedad. Ahí surgió una Navarra rebelde, que era plural. Todos se unían y les vimos a todos juntos en los institutos, en las calles, en las universidades, etcétera].

Baina galdetu nion Nafarroako Gobernuari. Zuek badakizue Osoko Bilkuran nik galdetu niola Nafarroako Gobernuari: "Aizue, ba al dauka Nafarroako Gobernuak zerrenda bat jakiteko zenbat gazte intsumiso izan ziren?". Eta Gobernuak erantzun zidan ezetz. Galdetu nion baita ere: "Zer ekimen eramango ditu aurrera Nafarroako Gobernuak intsumisioari egin beharreko aitorpena egiteko?". Eta erantzuna zen iruditzen zitzaiela askotan gogaikarri samarra nintzela Osoko Bilkura honetan beti honetaz galdezka eta galdezka. Maiatzetik

ibili nintzen horrela. Eta azkenean ikusi genuen hainbat urtetan, Nafarroako Gobernuak hainbat urtetan ez zuela gihar bat ere mugitu eredugarria den borroka honetan. Orain bai, aldaketa egon da eta Nafarroako Gobernua jadanik hasi da azterketak egiten. Eta hori oso positiboa da.

[Y yo pregunté sobre ello al Gobierno de Navarra. Ustedes saben que yo pregunté al Gobierno de Navarra en el Pleno: "Oigan, el Gobierno de Navarra tiene alguna relación que permita saber cuántos jóvenes insumisos hubo?" Y el Gobierno me respondió que no. Le pregunté también: "¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra para brindar a la insumisión un merecido reconocimiento?". Y la respuesta fue que les parecía que era un pelma porque siempre andaba preguntando por este tema en el Pleno. Desde mayo anduve preguntando. Y lo que hemos visto es que durante años el Gobierno de Navarra no ha movido un solo músculo en favor de esta lucha modélica. Ahora sí, ahora ha habido un cambio y el Gobierno de Navarra ha comenzado a hacer diversos estudios. Y eso es algo positivo].

Y este Parlamento no fue ajeno a todo ese movimiento y esas dinámicas sociales, sino que fue un debate permanente. Me va a permitir, son su permiso, señor Nuin, que reproduzca sus palabras en una moción que presentó Izquierda Unida en el año 2000. Decía así: "El movimiento insumiso en Navarra, y no descubro nada nuevo, ha sido el más fuerte y desarrollado del Estado. Cientos de jóvenes navarros han hecho frente a penas de cárcel y de inhabilitación por no renunciar a sus convicciones". "Sin embargo, desgraciadamente, este apoyo y este reconocimiento social –hablaba usted de la amplitud y la pluralidad del reconocimiento social a los insumisos y los objetores– no han venido acompañados de un apoyo político e institucional suficiente –decía el señor Nuin en el año 2000–. Cuando cientos de jóvenes navarros eran encarcelados las instituciones y la clase política foral tenían otras prioridades, negaban su apoyo o miraban a otro lado". Eso decía el señor Nuin. No prosperó aquella moción.

Por su parte, el señor Araiz también decía algo por aquella época: "Anunciamos desde este momento que Herri Batasuna va a seguir apoyando y trayendo iniciativas a este Parlamento en torno al tema de la objeción de conciencia y de la insumisión, porque nos parece importante y necesario que este Parlamento no haga oídos sordos ni se ponga tapones ante una demanda social que no puede y no debe quedar fuera de este Parlamento".

Me van a permitir que hable de la mía, de la señora Errazti, a quien también ustedes conocen, y entonces hablaba en una moción de cómo los Ayuntamientos no tenían que ofertar las prestaciones sociales sustitutorias, sino que tenían que ser insumisos también y participar desde la responsabilidad política.

Pero también podemos recuperar –y agradezco a los servicios de Biblioteca de esta institución, del Parlamento de Navarra, todo el material que me han podido facilitar y recopilar en este estudio que he realizado de lo que eran esos años, desde los 90 hasta que desapareció la obligatoriedad de hacer el servicio militar obligatorio– al CDN, y cuál ha sido la evolución de los posicionamientos de cada una de las formaciones. Entonces al señor Úriz le preocupaba que no había suficientes plazas de PSS, de prestación social sustitutoria, por lo tanto, que había navarros que incluso se tenían que ir a otras comunidades a hacer la prestación social sustitutoria. Vemos diferentes iniciativas, también aparecen el señor Catalán y el señor López Mazuelas mostrando sus opiniones. Son muy interesantes todas ellas. Yo les animo a que ustedes recopilen los debates de todos esos años para que vean cómo esta cuestión ha sido algo que ha preocupado a multitud de formaciones políticas desde diferentes puntos de vista, y que ha ocupado a este Parlamento.

Lo que ocurre es que entonces la representación parlamentaria no era la de ahora, y, afortunadamente, aquella moción que el señor Nuin no pudo hacer prosperar en aquella ocasión, en el año 2000, en estos momentos la sociedad ha decidido que este Parlamento disponga de esa mayoría, y es por lo que esa mayoría existente en este Parlamento, esa mayoría plural, esa mayoría que quiere sentirse orgullosa y hacer aquello que todavía las instituciones no se han prestado a realizar, pueda hacerlo. Y esto no es más que una moción, pero es algo importante, es una declaración de principios fundamental, y es reconocer que el conjunto de personas que participaron en el movimiento de objeción de conciencia y la insumisión merecen un reconocimiento, merecen una consideración, merecen una reparación, merecen que se divulguen todos los valores que ellos transmitieron, de tal forma que aquellos que vivimos aquella situación y el orgullo que sentimos por haber participado de la misma no quede solamente en la soledad de nuestras conciencias, sino que sea compartido como bien deseable para el conjunto de la sociedad ahora y en el futuro por las generaciones que componemos esta ciudadanía navarra de la que tenemos que estar muy orgullosos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ramírez Erro jauna. Para la defensa de la enmienda *in voce* tiene la palabra… ¿No la quieren defender en el mismo sentido? Señor Ramírez Erro, ¿quiere defender la enmienda *in voce*? (MURMULLOS). De acuerdo.

SRA. JURÍO MACAYA: Una cuestión, señora Presidenta. Al haberla asumido el firmante, se considera defendida en esa parte por el firmante, ya solo queda el posicionamiento. Pregunto.

SRA. PRESIDENTA: Ahora abrimos turno para los grupos, turno a favor y turno en contra. Así que comenzamos con el turno a favor, si me van comentando. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Geroa Bai, señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Decía el fotógrafo estadounidense Erich Hartmann que la guerra es un lugar donde jóvenes que no se conocen y no se odian se matan entre sí por la decisión de viejos que se conocen y se odian pero que nunca se matan.

Esta es la historia del siglo XX en Europa, triste historia que nos ha dejado un legado donde millones de jóvenes murieron envueltos en guerras que en todos los casos correspondían a intereses ajenos a ellos y a su juventud. Patriotas lo mismo en una parte del conflicto como en la otra, personas a las que les gusta llenarse de medallas para exhibir sus hazañas, que duermen todos los días envueltos en las banderas nacionales pero que nunca están en primera fila y ven el espectáculo de muerte y destrucción desde la retaguardia, hicieron de este pasado siglo un canto a la infamia y a la vergüenza del ser humano. Muchos de estos patriotas de banderas en balcones, de los que rezan en primera fila, curiosamente, gustan de tributar y tener sus ahorros en el extranjero o forman sicav y demás entidades. Curiosa forma de entender el amor a la patria.

La Guerra Civil española que siguió al fallido golpe de Estado militar, las dos guerras mundiales, donde el punto final fue la destrucción de Europa, por un lado, y la aniquilación de miles y miles de civiles en Japón, por otro, las guerras de Vietnam, Corea y tantas y tantas otras dieron paso a un movimiento pacifista donde un papel importante y trascendental lo tuvieron los jóvenes que apostaron por la objeción de conciencia y la insumisión, que en el Estado español terminaron siendo la acción fundamental para que el servicio militar no fuese obligatorio.

Este movimiento tuvo una especial respuesta en la juventud navarra, juventud que en la inmensa mayoría de los casos dijo no a lo que significaba el Ejército desde sus postulados de objeción de conciencia, y por eso dieron el paso a la insumisión, con las consecuencias represoras y de cárcel que supuso para ellos.

Si bien fueron dos cuestiones diferentes, objeción de conciencia e insumisión, las dos coincidieron en un movimiento que llevó a la desobediencia al servicio militar obligatorio y en muchos casos a la reivindicación de una cultura de la paz, cimentada en la no violencia y en el rechazo de toda clase de terror y de toda clase de ejércitos, independientemente de la bandera que estos enarbolaran.

Es en este punto donde nuestro grupo, Geroa Bai, quiere incidir en lo importante de este concepto, la cultura de la paz, para mostrar su apoyo al reconocimiento de todos los que por su conciencia moral, ética o religiosa se posicionaron en contra de las armas y por ello sufrieron diferentes represalias. Posteriormente, hace unos treinta años, se dio un movimiento de insumisión al servicio militar obligatorio. Como ya he comentado anteriormente, fue en Navarra donde tuvo una importante incidencia en el número de insumisos, en el número de enjuiciamientos y, como consecuencia, en el número de encarcelamientos.

A mi juicio, no cabe ninguna duda de que esta respuesta a la mayor pérdida de tiempo que una persona tenía obligación de hacer en los mejores años de su vida fue el detonante para que el Estado español terminara por eliminar el servicio militar obligatorio. Cierto es que Aznar, Presidente a principios del siglo XXI, y que lo había llevado en su programa electoral, vende la eliminación de la obligatoriedad como algo propio, pero también es cierto que el movimiento ya estaba en marcha y era muy difícil pararlo.

No tengo ninguna duda del escaso, por no decir nulo, espíritu pacifista de este señor que dos años más tarde llegaría a ver en sus sueños de grandeza armas de destrucción masiva en Irak y apoyar una guerra con las consecuencias que todos conocemos. Para todos los que apoyamos estos movimientos es un gran consuelo sentirse identificado con todo lo contrario de lo que un personaje como Aznar representa.

Sabemos, por respuesta de la Consejera Ollo en Pleno del 14 de junio, que el Gobierno de Navarra firmó, a finales de esta pasada primavera, un contrato para este año y el que viene para hacer un informe en el que se trate el aporte a la cultura de paz y de la no violencia de la sociedad navarra por parte del movimiento de objeción de conciencia.

Las funciones y los objetivos de este informe serán una investigación y documentación sobre el movimiento de objeción de conciencia y su continuación en el movimiento de insumisión como iniciativas que ya desde las últimas décadas del franquismo en el primer caso y desde los años 80 del siglo pasado en el segundo promovieron la no violencia e impulsaron una cultura de paz.

En cuanto a las resoluciones, tenemos una duda sobre el punto 2 porque nos parece muy genérico a la hora de meter todas las instituciones en el mismo saco al hablar de amparar y ser responsa-

bles de la represión. Digo esto para que no se quede en un *totum revolutum* justiciero hacia quien en muchos casos no podía cambiar la ley aunque quisiera –determinadas instituciones políticas, y quizá incluso alguna militar–, y tenía que aplicarla, le pareciera bien o no –jueces–. No todas esas instituciones fueron igualmente responsables.

En el punto cuarto, aunque queda muy bonito decir "la juventud navarra", creo que sería más justo nombrar y resaltar a la parte de la juventud que desde posicionamientos pacifistas y desde la no violencia se opuso al servicio militar obligatorio. La juventud navarra es una generación no acorde con la realidad porque, evidentemente, hubo de todo.

Esperando que el estudio encargado nos pueda puntualizar diferentes aspectos que queden pendientes de definir, Geroa Bai votará a favor de esta moción en la medida en que este movimiento contribuyó a la cultura de la paz y reivindicó la no violencia.

Por estas razones estamos de acuerdo en rendirles homenaje. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zeuri ere, Leuza García jauna. Por parte de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Velasco, tiene la palabra.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Egun on. Buenos días. Haré una breve mención a las enmiendas *in voce* que hemos presentado y hemos retirado también porque aceptamos cómo ha quedado al final la propuesta de resolución. En una de ellas lo que pedíamos era hacer extensible el homenaje y el reconocimiento no solamente a las personas objetoras e insumisas, sino también a las personas que participaron en las organizaciones y colectivos que apoyaron desde fuera, desde el exterior, porque fue fundamental, destacando sobre todo el papel clave que jugaron las mujeres, porque si al principio tenían un rol asignado de novia o madre, resumido en "ellos a la cárcel y nosotras a visitarlos", la cosa fue cambiando y se implicaron muy mucho en todo lo que tuvo que ver con la extinción del servicio militar obligatorio.

1898. España pierde sus colonias de ultramar: Cuba, Puerto Rico o Filipinas. El país cae en una espiral de desánimo difícilmente superable. El estamento militar y el Gobierno creyeron que se podría recuperar la moral perdida a través de una mayor presencia militar en Marruecos, pero es una región en permanente inestabilidad, así que en 1909 Antonio Maura decide enviar reservistas allí, la mayoría padres de familia de clase trabajadora, para morir defendiendo las posesiones del Conde de Romanones y demás gente respetable.

Los sindicatos convocaron huelga general, los embarques de tropa en Barcelona sufrieron incidentes el día 18 de julio –siempre suele pasar algo el 18 de julio– y los disturbios se extendieron no solamente a Barcelona sino a otras ciudades y durante varios días. Hablamos de la conocida como Semana Trágica.

Se cuenta que algunos soldados arrojaron al mar los escapularios y medallas que varias aristócratas barcelonesas les habían entregado antes de subir al vapor militar Cataluña mientras hombres y mujeres gritaban desde los muelles "Abajo la guerra", "Que vayan los ricos" o "Todos o ninguno". Fue una reacción de desobediencia, de insumisión del pueblo al verse como carne a la que enviaban al matadero, porque con la mili perdías una parte de tu vida oteando el horizonte en una garita por si venía el enemigo, pero en Marruecos se perdía la vida. Y mientras los militares españoles trataban de recuperar el prestigio perdido del glorioso Ejército español.

Yendo ya a la moción, vemos que aparecen las palabras "desobediencia" y "antimilitarismo", pero no hay ni una sola referencia en toda la exposición de motivos a la organización más importante con diferencia en todo el Estado, y pionera dentro de la historia del movimiento de objeción de conciencia, el MOC, fundado en 1977, del que surgieron posteriormente todos los que nombra la exposición de motivos.

Por otra parte, desconozco en qué se basa eso de que en Navarra las penas que se imponían eran las más duras de todo el Estado porque ser insumiso en la cárcel de Villanubla, en Valladolid, en pleno páramo castellano, y comerte en la trena dos años, cuatro meses y un día en un clima de incomprensión absoluta dentro y fuera de la cárcel pues tampoco debió ser nada fácil.

Y hablando estos días con insumisos navarros, nos transmitían que por encima de las suspicacias que entre ellos había, porque las había, y no todos compartían idénticos motivos para negarse a hacer la mili, lo más importante que querían destacar era lo siguiente, que aprendieron a trabajar en común tratando siempre de consensuar, que tanto la represión de las instituciones, ya fuese la penitenciaria, la judicial o la policial, como el conocer de primera mano la situación de los presos comunes con los que llegaron a hacer causa común denunciando el lamentable estado de las instituciones penitenciarias, lo que les valió la dispersión a ocho de ellos, sirvió para unirlos, creando entre ellos lazos muy, muy fuertes, y que sienten los insumisos que, pasados los años, quizás la juventud actual no conoce qué fue, qué significó aquello del movimiento de objeción de conciencia, qué era la insumisión, qué postura fueron tomando en el tiempo los sucesivos Gobiernos, los partidos políticos, la Iglesia, los movimientos sociales y sobre todo qué implicaba ese verdadero pulso al Estado y por qué se ganó en diciembre de 2001, explicando el contexto histórí-

co, el referéndum de la OTAN, la primera Guerra del Golfo, la visión social imperante del Ejército como un reducto franquista y la mili como un modo de obtener mano de obra gratuita mientras se trata de inculcar a los reclutas valores patrióticos españoles: obediencia, jerarquía y sobre todo sumisión, muchas veces con humillaciones a través de novatadas, con muchos accidentes y con suicidios.

Ahora, como no hay mili, ya se encargó la exministra de Defensa, la señora Cospedal, de introducir idénticos valores patrios en las escuelas a través de las unidades didácticas sobre el conocimiento de la seguridad y la defensa nacional en los centros educativos, lo que viene a ser una Formación del Espíritu Nacional. Pero sin adoctrinar, que eso lo hacía la asignatura Educación para la Ciudadanía. ¿A quién se le ocurre hablar en los colegios de una cultura para la paz y demás ideas jipis? Pero, tranquilos, que eso seguramente lo cambie el PSOE, que ahora anda liado un poco con esto de las bombas, supongo que ya han acabado y estarán estudiando seriamente si expedientan o no a los militares en la reserva firmantes del manifiesto loando a la momia de El Pardo, pero fijo que nos sorprenden incorporando como recursos pedagógicos, cuando hablan de la insumisión, archivos musicales de qué se yo, Cojón prieto y los Huajolotes, y su canción "Insumisión", o ya más en serio, El último de la fila y su canción "Querida Milagros", por ejemplo, o en cómics, el gran Ivà, *Historias de la puta mili,* y quién sabe si en un futuro esos estudiantes sean capaces de ver a Kirk Douglas en *Senderos de gloria.*

Puede que el movimiento antimilitarista sufriera un bajón tremendo después de finiquitada la mili, pero ahí siguen temas como la objeción fiscal, el currículo escolar de bandera, Ejército, Benemérita y Rey, el jefe supremo de las Fuerzas Armadas. Cómo se alecciona todavía a la chavalería mientras el misil mediático irá dirigido a los progenitores y conseguirá que vayan familiarizándose con modelos de bombas, con tanques, con aviones y submarinos de última generación, normalizando la industria armamentística como un sector más, desdeñando debates morales, ya sean yemenís o congozantes, fabricando esa mayoría silenciosa que aplaudirá la duplicación del opaco gasto en Defensa en 2014, la duplicación del gasto en Defensa, mientras buscan trabajo para llegar a fin de mes. Así que tiene mucha razón de ser a día de hoy el movimiento antimilitarista.

Otra cosa nos decían los insumisos: estamos deseando juntarnos, comida mediante, vernos de nuevo las caras, saber cómo nos va. Desconozco si están faltos de homenajes y reconocimientos los insumisos, si esta iniciativa que aquí se nos presenta parte de ellos o si es una iniciativa aislada o entronca con otras en ciernes. En todo caso, que en plena juventud te encierren, sin poder ver a tus amigos, amigas, novias o novios y la familia, por anteponer tus valores a todo eso merece un cerrado aplauso, sobre todo de aquellos que vinieron después y no tuvieron que ir a pintar la casa del general.

Me ha quedado hablar de los Testigos de Jehová, muy importantes, de los cristianos de base, de Pepe Beunza, puesto que se ha hecho referencia a lo que decían determinados Parlamentarios en 2001, pues qué se decía diez años antes, quién decía aquello de la mili con los milis, la insumisión total, la reforma Belloch, el tercer grado, la prestación social sustitutoria, ¡menudo timo!, y doy fe de ello.

Un último apunte. Comparto plenamente las palabras de Cthuchi Zamarra, exmiembro del Grupo Antimilitarista de Carabanchel: "La desobediencia se hizo para cambiar el sistema no para escaquearse de la mili". No eran pasotas de litrona en mano, sino la mejor muestra de la juventud comprometida que tenía este país. Y con lo de país me da igual que piensen en "Una, Grande y Libre" o en "Una, Pequeña y Libre", porque otros soñarán con mundos sin ejércitos por encima de fronteras. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Bueno, señor Ramírez, cuando usted presentó esta moción la verdad es que no entendimos ni las razones de oportunidad ni el contenido de la misma. De todas formas, aquí, a lo largo de la intervención sobre las diferentes enmiendas que se han ido presentando y de la que finalmente ha sido firmada por los cuatro componentes de cuatripartito, usted ha dejado claro que no se trata de un movimiento de capitalización política. De repente, usted, en su intervención, sin que conste en la exposición de motivos ni nada, ha dado entrada al MOC, Movimiento de Objeción de Conciencia, que fue tan importante en el inicio o como paso previo a la insumisión, a ese pluralismo. Esto no es cuestión de unos jóvenes a los que queramos capitalizar políticamente, sino que es una cuestión mucho más plural. Usted ha empezado a dar entrada y cabida a más gente, dejando de hacer una capitalización política que es lo que realmente era su moción.

Y usted ha hablado de una Navarra rebelde y plural. Ahí empezamos a ser plurales los navarros, ahí se empieza a reconocer a toda la juventud navarra sin intento de capitalización política, como usted dice, o apropiación política, como le llamo yo, pero, bueno, partiendo de ahí, ya le digo que, tal y como ha resultado al final o como va a resul-

tar esta moción, nos resulta mucho más aceptable que como estaba redactada en un principio por usted, porque cuando la presentó, poniéndonos a pensar y no entendiendo, ya le digo, cuál era el objetivo y la oportunidad de presentarla, dijimos: no sabemos qué quiere hacer esta izquierda abertzale que ya no sabe qué hacer para obtener un reconocimiento o reparación, conceptos de justicia, revisión, crítica, esos conceptos, para que se reconozca a los jóvenes que en su día quiso capitalizar en Navarra y que era lo que reflejaba su moción original.

Usted quiere capitalizar en los jóvenes de la izquierda abertzale el movimiento de insumisión que se inició en Navarra, obviando todo el concepto de desobediencia civil, todo el movimiento de no violencia, que tampoco casa con un partido como el suyo. No le estoy hablando de usted, estoy hablando de un partido como el suyo; se pronuncia como antimilitarista, como un movimiento de pacificación y no violencia cuando ustedes en esos momentos estaban defendiendo y justificando a una organización cuasi militar que ejercía la violencia sin ningún tipo de legitimidad y, además, de manera completamente estéril, inútil. La violencia no es el medio para obtener algo, y ustedes lo defienden en un movimiento que quieren hacer plural cuando al mismo tiempo están apoyando unas estructuras cuasi militares. Por eso no lo entendía, solo entendí como la capitalización política y el intento de obtener una reparación, reconocimiento, justicia, revisión crítica del pasado a unos jóvenes que ustedes intentaron capitalizar y apropiarse como propios.

Pues no, señor, el movimiento de insumisión, de objeción de conciencia fue un movimiento mucho más amplio que se dio en toda España.

Y, efectivamente, señor Velasco, este movimiento se inició hace muchos, muchos años, pero nos podemos remontar a la Guerra Civil, donde el primer insumiso por razones de objeción de conciencia, que fue matado en un consejo de guerra, fue un testigo de Jehová. Posteriormente, cuando empezó a coger auge fue en la finalización del franquismo, en 1971, a través de Pepe Beunza. Pepe Beunza representaba un movimiento de corte católico, que conoció en Francia, para ejercer una desobediencia civil hacia aquellas cosas en las que no creía y que entendía que era un movimiento de no violencia, pacifista, para intentar cambiar la sociedad o aquellas cosas que no le interesaban. Este movimiento tuvo todo su inicio y su mayor auge en Barcelona, y, a partir de ahí, se fue extendiendo por todo el Estado.

Lo que no entiendo es ese concepto que usted manifiesta tan antimilitarista, por qué no se ha centrado en esa desobediencia civil en favor de una cultura de paz, de no violencia, porque, mire, me casa muy poco con su partido, que hoy por hoy y en este Parlamento sigue siendo Podemos, que tiene una representación nacional, cuando el señor Iglesias se desligó de toda esa campaña de no a la OTAN, cuando en sus filas entró un miembro del JEMAD, un miembro del Ejército, cuando Kichi está defendiendo hoy en día los contratos de construcción de corbetas para Arabia Saudí en Cádiz. Entonces, me gustaría que usted se pronunciase ahora. Lo puedo entender desde el momento en que usted en la votación anterior se ha desligado de lo que podría ser Podemos, pero sigo sin entenderlo cuando su votación ha sido con la derecha, en contra del resto del Parlamento, con la derecha de UPN. Entonces, ese antimilitarismo del que usted está haciendo gala aquí, que no lo entiendo, en relación con el partido que representa, me gustaría que me lo explicase, me gustaría que me explicase qué concepto tiene usted del Ejército. Porque, mire, yo puedo entender esta insumisión en los inicios de la democracia y pasado un tiempo, cuando el reclutamiento a filas, la mili obligatoria, era considerado como un deber de todos los españoles. Sin embargo, la tendencia era a que se considerase la existencia de la defensa de nuestro país como un derecho de todos los ciudadanos, que es lo que ha pasado a ser. Y creo que así lo tenemos que entender, y tenemos que entender la función que desarrolla el Ejército hoy en día en nuestro país, que no es un ejército de guerra, que es un ejército de paz, y hay que reconocer muchas de sus actuaciones.

Por otro lado, reconociendo el movimiento de desobediencia civil, pero no solo relacionado con la insumisión, sino en toda su amplitud, el movimiento de desobediencia civil implica la manifestación del ejercicio de la libertad de expresión, de la libertad de conciencia, de una forma de participación política de la ciudadanía en los asuntos públicos, y ese movimiento, del que fue un ejemplo claro la insumisión en todo nuestro país, no solo en Navarra, con penas diferentes o con cuestiones diferentes, es el que nosotros apoyamos, el que creemos que debe ponerse como ejemplo, pero solo como ejemplo, a los jóvenes como parte de un movimiento mucho más amplio, que es una forma de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Y ya le digo que partiendo del reconocimiento que se puede hacer a esos movimientos y que nosotros reconocemos tanto a los objetores de conciencia como a los insumisos como en el paso de la consideración de la defensa del Estado España de pasar de ser un deber para todos los españoles a ser un derecho de todos los españoles y de las españolas, ¿sabe usted por qué se suspendió la mili como obligatoria y por qué se despenalizó la insumisión? Bueno, pues se lo voy a decir, es una cuestión de pura lógica de cómo funcionamos muchas veces en este Estado.

Mire, en 1991, Aznar quería ser Presidente, pero necesitaba apoyos, y en esos momentos necesitaba el apoyo de Pujol. Una de las condiciones que Pujol le puso para votarle en la investidura fue que quitase la mili como obligatoria, que hiciese un Ejército profesional y que despenalizase la insumisión. Porque ¿sabe lo que le dijo Pujol en aquel catalán que Aznar entendía? Aznar, *treu la mili que això crea conciencia nacional*. Eso era lo que les importaba a los nacionalistas y entre ellos a ustedes, por eso quieren apropiarse y capitalizar políticamente este movimiento, porque ustedes se oponen a la mili y promueven la insumisión como forma de responder con carácter nacionalista al Ejército español, al concepto de Estado de España. Ahora, otra cosa es apoyar a una organización cuasi militar que utilizaba la violencia como medio de expresión y de consecución de objetivos políticos.

Entonces, nosotros nos hemos posicionado a favor, vamos a votar abstención. Vamos a votar abstención porque hay conceptos que no nos cuadran. No nos cuadra ese concepto de antimilitarismo tal y como lo ha explicado el miembro de Podemos, que nosotros no compartimos ni entendemos en su formación política, pero sí que podemos entender, por ejemplo, en formaciones como Izquierda Unida. Ya le digo, no lo compartimos, no compartimos algunos conceptos como el de revisión crítica, el de reconocimiento, pero sí queremos que se reconozca el movimiento de desobediencia civil como movimiento de ejercicio de libertad de expresión, de conciencia y de participación pública mediante fines no violentos para obtener consecuencias políticas y que en este supuesto promueve una cultura de paz en nuestra sociedad. Entonces, esperamos que esto se utilice en ese concepto de desobediencia civil al que se acerca bastante más el resultado de la resolución que aquí se va a apoyar y en la que nosotros nos vamos a abstener. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on, buenos días, señorías. Buenos días, gracias Presidenta. Buenos días al público que nos acompaña. Para nosotros y para nosotras, el movimiento de objeción de conciencia, el movimiento de insumisión, en Navarra, en el Estado y en el resto del mundo, forma parte de la historia, y en este caso en concreto de la historia de este país y de la historia de Navarra, y para nosotros y nosotras forma parte de la memoria histórica por su lucha colectiva a favor de la paz, por sus logros y por los retos que nos dejan o nos dejaron a las futuras generaciones y a la sociedad actual.

Yo creo que es obligación de los Gobiernos transmitir a las futuras generaciones y a las generaciones actuales esa lucha colectiva a favor de la paz, a favor de la justicia social. Estamos hablando de un movimiento que estaba y está impregnado por una cultura de la paz, una cultura de la no violencia, esa cultura del no a la guerra, esa cultura del no a la mili como forma de obtener mano de obra barata y gratuita para hacer la guerra. Ese fue un movimiento que, además, yo quiero insistir, creo que lo ha dicho algún portavoz, no sé si lo ha dicho el portavoz de Podemos hace un momento, surgió en Navarra y en el Estado paralelo a la lucha sindical, a las huelgas, a las movilizaciones y que no solamente llevaba entre sus reivindicaciones el no hacer la mili, sino que estaba impregnado, como decía, de esa ansia de justicia social, de esa ansia de transformar el mundo, de transformar la sociedad, a través de la transformación de la sociedad navarra.

Además, fue un movimiento, desde nuestro punto de vista, de férrea oposición a esos valores de obediencia, de jerarquía, de sumisión y de glorificación a través del sufrimiento que transmitía el servicio militar. Ahí está lo de los hombres útiles, los inútiles, porque los hay, yo conozco a muchos inútiles totales. Eso decía, dijo el Ejército, era así. Y esos hombres que soportaban humillaciones y se hacían hombres soportando aquellas humillaciones. Eso es una barbaridad y es ese pensamiento el que combatió todo el movimiento de objeción de conciencia y todo el movimiento social de insumisión. Por eso, esta moción nos parece pertinente, necesaria, porque hace falta reconocimiento, hace falta justicia, hace falta reparación para estos jóvenes insumisos que también formaron parte y forman parte de esa historia que, como digo, hay que transmitir. Hay que transmitir sus logros, que fueron muchos, y hay que reconocer esos logros, que fueron muchos. Ahora no hay mili, no hay servicio militar obligatorio. No hay, yo creo que eso es un logro importante, pero nosotros y nosotras vemos más logros, que es lo que comentaba antes, en esa lucha colectiva de la unión hace la fuerza, que nos tiene que servir como ejemplo también hoy.

Nos consta, en este sentido, que la Dirección General de Paz y Convivencia está abordando la tarea de documentar este movimiento que fue, además, tan fuerte y tan importante en Navarra, y esperamos que trabajen intensamente porque aquí lo que hay que hacer es construir memoria colectiva. Este movimiento insumiso es un referente, tiene que ser un referente también para las futuras generaciones. Los que tenemos la memoria, porque es nuestra memoria, las personas que ya tenemos más edad, es nuestra memoria porque lo vimos y lo vivimos, pero las nuevas generaciones, los jóvenes y las jóvenes de hoy tienen que conocer qué pasó en esa época y qué papel tuvo en ese movimiento de las transformaciones sociales, laborales, culturales que se produjeron en ese momen-

to, porque ese movimiento construyó pensamiento a favor de la paz, construyó un pensamiento colectivo en contra de la guerra.

Yo voy a terminar, porque a mí me parece que este movimiento, como otros, como el movimiento sindical, como las huelgas, las reivindicaciones en la calle, los movimientos políticos nos retan a enfrentar y a confrontar un sistema que sigue sometiendo a la sociedad a nuevas formas de represión, a nuevas formas de opresión y a nuevas formas de recorte de libertades. Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción y esperamos que las propuestas de resolución se lleven adelante inmediatamente por parte del Gobierno de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que sí que ha dado de sí su moción, señor Ramírez, porque aquí se ha hablado un poco de todo. En todo caso, señora Jurío, deje a las personas de Podemos que voten lo que les dé la gana, hombre, y si tienen el acierto de votar lo mismo que UPN, para una vez que aciertan, déjeles usted, déjeles, hombre.

Aquí ahora parece ser... Claro, yo no sé si está apoyando al Gobierno o no se apoya, no a este, digo al que vende las bombas, porque parece que ahora nadie está apoyando al Gobierno socialista, nadie de los que están aquí, ninguno, y no estaba vendiendo bombas. Habrán cambiado de nombre, pero ¿no está vendiendo bombas?, lo que es normal, y armamento, etcétera. Pero no, no pasa nada, porque ahora parece que no, sueltan el discurso, se quedan con la conciencia tranquila y ya. Y eso ¿qué? Pues nada. Pues es evidente, al final, la gente dice: pero estos, ¿no estaban apoyando? Pero Izquierda-Ezkerra también, o sea que no vengan aquí a dar clases. Pero sí les diré una cosa, y tienen razón, lo que quería una vez más Bildu es patrimonializar, confundir y mezclar. Lo que pasa es que alguno ha dicho: oye, que te estás pasando, porque es verdad que a mí me sorprendió cuando vi la moción y no vi al MOC. A ver, que esto lo inició el Movimiento de Objeción de Conciencia, lo que pasa es que ustedes estaban en contra del Movimiento de Objeción de Conciencia.

Una de las personas del Movimiento de Objeción de Conciencia fue durante años Presidente del Consejo de la Juventud de Navarra, y era una persona contra la que ustedes fueron en aquel momento porque no lo controlaban, y entonces inventan otra cosa. Y, claro, cuando usted habla del pasado se le olvida decir que los que primero trajeron algo aquí de esa cuestión fueron los de Izquierda Unida, sí, pero ustedes no estaban a favor, ustedes les dijeron que lo que estaban haciendo era dar por bueno a España como país, al Ejército a través del artículo 8 de la Constitución, etcétera, porque ustedes defendían el ejército popular vasco en ese momento, claro, y entonces, ¿qué querían? Patrimonializar. ¿Qué me llama a mí la atención? Que le dejen patrimonializar, eso sí me llama la atención. Es que lo ha conseguido. O sea, usted trae eso y los demás se le suman. Allá ellos, pero, hombre, a nosotros no nos va a engañar, porque, y ese es el problema, que gente que, evidentemente, con sus ideas, primero objeción de conciencia y otros insumisos, había otros insumisos, porque generalizar en esta vida siempre es malo, pero sí que había un grupo de insumisos que ustedes conocen muy bien, que por la mañana eran antimilitares y por la tarde ahí, en la calle San Nicolás, gritaban Gora ETA militar. Claro, los mismos, por la mañana antimilitares y por la tarde gritaban eso. Sí, eso es lo que ocurría en ese momento. Sí, sí, claro que ocurría eso. ¿Y qué pasó? Pues que al Movimiento de Objeción de Conciencia, que llevaba años trabajando en esta Comunidad, lo fueron desplazando, y ustedes fueron patrimonializándolo porque vieron que en ese movimiento había gente. Y esa es la historia de esta Comunidad.

Pero es que lo han hecho con otra cosa hace poco, que es con la memoria histórica. Porque le recordaré que la primera vez que en este Parlamento se habló de memoria histórica vino un colectivo, al que trajo el señor Eceolaza, con personas, algunas de las cuales ya ha fallecido, que vinieron aquí a contar lo que ellos querían hacer con la memoria histórica, y la portavoz de su grupo dijo que ese no era su problema, que eso era de España, que no era un problema de aquí, que no vinieran con rollos. Esa fue la primera intervención que hubo sobre ese tema, y ahora ustedes son los dueños de la memoria histórica. Que el Partido Socialista, que otros partidos se dejen comer el pan del morral no es mi problema, pero sí denunciarlo, porque por lo menos que se sepa que nos damos cuenta. Que los demás les dejan que ustedes patrimonialicen, será su problema, a nosotros no nos engañan. Nos duele porque creemos que había mucha gente ahí metida que, desde luego, no tenía nada que ver con lo que eran ustedes, ni muchísimo menos, al revés, lucharon contra eso también. Pero si se dejan patrimonializar, más que denunciarlo no podemos hacer, nosotros lo denunciamos, creemos que es un error mezclar todo, creemos que es un error que ustedes sean los protagonistas de esta cuestión para atraer ese movimiento, creemos que es un error, entendemos que otros podían haber estado más legitimados para traerlo, que hubieran estado más respaldados, pero si le quieren hacer el juego, pues allá ellos. En todo caso, es evidente que en aquel momento, y a usted le gustará más o menos, quien

quitó la mili, ya se ha dicho, al final, fue el Partido Popular. No, es que le obligaron y tal. Bueno, yo creo que a otras cosas también se le ha intentado obligar y no se han conseguido, por lo tanto, algo de voluntad… Sí, señora Jurío, en todo caso, fue cuando el señor Aznar ya no necesitaba los votos de CiU para gobernar, pero, bueno, esa es otra cosa, y ya no los necesitaba porque en la segunda legislatura el Partido Popular obtuvo una amplísima mayoría absoluta, pero, bueno, eso ya forma parte de la historia de este país.

En todo caso, a nosotros nos parece que patrimonializar un movimiento legítimo y que tuvo las consecuencias que tuvo en aquel momento por aquellos que por la mañana decían una cosa y creían en el ejército popular vasco, que es lo que ponía en sus escritos, y que en aquel momento gritaban lo que gritaban por la tarde nos parece un auténtico despropósito. Y, de hecho, en aquel momento ya se les dijo que quien había sido objetora de conciencia y quien había sido insumisa también a la banda terrorista ETA ya sabemos cómo actuó la banda contra ella, que fue quitándosela de en medio, como fue el caso de Yoyes, que esa fue insumisa y objetora de conciencia respecto a la banda.

Por lo cual, a mí me parece un despropósito que traigan esto aquí, que lo mezclen y que un movimiento como el movimiento de objeción de conciencia lo manchen con lo que ha sido su pasado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el debate, por parte del Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Dada la brevedad, hablaré también desde el escaño. Vamos a votar que no a una moción que entendemos que es un cierto despropósito en lo que plantea, como también nos parece despropósito que grupos como Geroa Bai o el Partido Socialista, en este caso abstención, pero grupos como Geroa Bai, que están dentro del grupo que preside el Gobierno, apoyen o reconozcan acciones cometidas en el pasado de manera ilegal, porque, efectivamente, aquí se quiere reconocer a aquellos que no actuaron con base en lo que decía la ley en su momento. Pues nos parece bochornoso y, en cierta medida, vergonzoso. Sí que podemos entender que esta presentación venga de la mano en este caso de EH Bildu, pero no que sea compartida por partidos que sí que tienen responsabilidad de gobierno en esta Cámara.

Quiero recordar a la señora Jurío que fue en el 2001 cuando se eliminó la mili y, efectivamente, el Partido Popular tenía una amplia mayoría con el Gobierno de Aznar. En este caso, en absoluto tenía nada que ver con lo que ha planteado usted, y, si no, en su caso también habrá que recordarle cuando el señor Almunia competía con el señor Aznar para las elecciones y fue la promesa electoral, por cierto, chafada por el Partido Popular, del señor Almunia en ese caso porque fue, insisto, el Partido Popular en el 2001 el que quitó la mili, y ahí, insisto, nada tuvieron que ver los pactos a los que usted ha hecho referencia, porque en ese caso también el señor Almunia tendría ese mismo pacto a la hora de prometer de manera electoral, como digo, la eliminación de la mili.

Votaremos que no porque, insisto, no la compartimos y nos parece un despropósito que se presente en esta Cámara, un despropósito como los que vemos, que se reconozca a personas que no actuaron con base en la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Señor Ramírez Erro, le corresponde su turno de réplica.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, se va a hacer justicia porque es justo reconocer a las personas que participaron en el movimiento de la insumisión, porque son realmente paradigmáticas y arquetípicas de lo que es una lucha pacífica desde el compromiso con la no violencia y la desobediencia civil y realmente lograron mover conciencias, cambiar opiniones y que el servicio militar desapareciese, y es la primera vez que el Parlamento de Navarra, la institución depositaria de la ciudadanía de Navarra, va a reconocer expresamente la labor que todas aquellas personas en todas sus dimensiones realizaron, y es necesaria una revisión crítica.

Escuchábamos al señor García Adanero, que, por cierto, en esas actas del 90 también estaba por ahí, y sabiendo que quien le habla, por cierto, también condenado a seis meses de cárcel, doce de inhabilitación, etcétera, y todo lo que eso cumplía, estaba militando ya en aquella época en Eusko Alkartasuna, y, por lo tanto, sabe usted perfectamente que lo que ha dicho es falso, y cuando alguien dice cosas falsas a sabiendas se define a sí mismo. Da la sensación de que UPN hubiese querido traer aquí una moción para reconocer a los insumisos, pero le aseguro que a las personas que usted quería mencionar o representar no les hace ninguna gracia que UPN sea su portavoz o quiera erigirse en su portavoz, porque UPN siempre estuvo dando la espalda a las personas que hoy este Parlamento reconoce, y eso usted lo sabe.

Es necesaria una revisión crítica para que las cosas no se vuelvan a repetir, y, cuidado, que no estamos hablando de marcianadas, léanse ustedes lo que es el programa de Macron, no está tan lejos la vuelta a un servicio militar obligatorio, señorías. Estamos hablando de cosas serias.

En cuanto al Partido Socialista, tengo que reconocer un error, señora Jurío, y es que cuando usted

formaba parte de la gestora con el señor Arbeloa, en el año 96, cuando se proponía en este Parlamento despenalizar la insumisión, el Partido Socialista votaba en contra, pero es que luego, cuando ya estaba a punto de despenalizarse, en el año 2000, e intervino el señor Nuin, la señora Castillejo votó a favor de aquella moción. Es decir, aquella moción que en el año 2000 pedía despenalizar la insumisión contó con el voto del Partido Socialista, ya vemos que nuevamente el Partido Socialista, como el cangrejo, pasa del apoyo a la abstención, y eso es así, señora Jurío.

Y es necesaria una revisión crítica porque lo que sucedió en Navarra no sucedió en otras partes, es decir, ustedes saben que la población de Navarra es el 1,3 del conjunto del Estado. Pues bien, llegó un momento en el que más de la mitad de los encarcelados de todo el Estado estaban en Navarra. Mientras había personas con responsabilidades eclesiásticas católicas que se mostraban en contra de la penalización y del encarcelamiento de insumisos, aquí, el señor Obispo hablaba de que este tipo de prácticas nada tenían que ver con el pensamiento cristiano. Casualmente, el que sustituyó a este señor Obispo resulta que es castrense. Los jueces, que en otros territorios del Estado llegaban a hacer sentencias en las que animaban a modificar el Código pertinente al objeto de que no se penalizasen estas prácticas, aquí imponían las penas más altas posibles, señorías.

Por lo tanto, en Navarra, cuando hablamos de hacer una revisión crítica de lo sucedido, por supuesto que hay muchos organismos que tienen que hacerlo y cada uno tendrá que hacer su parte de revisión, desde todos los puntos de vista, pero también desde ámbitos jurídicos, desde ámbitos políticos, posiciones que dieron la espalda, como la del Partido Socialista y la de Unión del Pueblo Navarro. El Partido Popular sigue igual, en eso hay que reconocerle la coherencia.

Y, evidentemente, se puede caer en la tentación de frivolizar con lo que fue el movimiento insumiso, pero no es plato de buen gusto para nadie estar en busca y captura, y estar en la cárcel. Hubo personas que, fruto de esa presión, tuvieron un final trágico, personas que por su compromiso antimilitarista recibieron un tiro cuando iban a ser detenidas, como en Baztan, personas que tuvieron dificultades para realizar sus estudios por la muerte civil y porque no podían acceder a becas, personas que no pudieron presentarse a unas elecciones, por ejemplo, en el año 99, porque estaban inhabilitadas y no podían ejercer sus derechos democráticos. No frivolicemos.

Y habrá quien quiera hacer insumisos de primera y de segunda. Pues mire, para nosotros y nosotras cada insumiso es de primera, y reconocemos que en esa lucha las mujeres estaban haciendo un papel fundamental, y reconocemos la aportación que se ha hecho desde Orain Bai y lo queremos dejar bien claro: todas las organizaciones, sin exclusión de nadie. Y, señorías, dado que, al parecer, es un tema de interés para el conjunto de la Cámara y, además, se ha mostrado una disposición a trabajar en común, les hago una propuesta: que redactemos constructivamente, aportando todos y todas, una ley de reconocimiento y reparación de las víctimas de la represión de la insumisión y de la objeción de conciencia. Todos y todas. Denle una vuelta, porque, señorías, lo sucedido con el ovimiento de objeción de conciencia y la insumisión es algo de lo que estar orgulloso y que hay que transmitir también a las generaciones futuras, y hay cuestiones que, por simples, no dejan de ser profundas, y es que es mejor ser oveja negra que borrego caqui. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Procedemos a la votación de la moción junto con la enmienda que se ha aceptado. Comenzamos con la votación (PAUSA). Señora Secretaria Segunda, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 26 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta a la apertura de un escenario político nuevo basado en el diálogo con el nuevo Gobierno de España, presentada por el GP Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua. Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu digu mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Espainiako Gobernu berriarekiko elkarrizketan oinarritutako agertoki politiko berri bat ireki dadin premiatzen da. Además, se ha presentado una enmienda por los grupos Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra, y una enmienda *in voce* también presentada por los mismos grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales. Para la defensa de la moción tiene la palabra el Vicepresidente de la Cámara, señor Hualde Iglesias, por Geroa Bai. Zeurea da hitza, hamabost minutuz.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on, legebiltzarkide jaunandreok.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios].

Politika gero eta erritmo biziago batean bizi da. Egun batzuetan, aste batzuetan, aste berean izugarrizko lurrikara gerta daiteke, eta nire ustez gero

eta arruntagoa da hau. Eta honekin bizi behar dugu gero eta gehiago politika munduan gaudenok.

[La política se vive a un ritmo desenfrenado. En unos días, en unas semanas, en una misma semana, puede darse un enorme terremoto, y creo que eso es algo cada vez más común. Y esto es con lo que tenemos que convivir cada vez más quienes nos dedicamos a la política].

Eta honen eraginez, badirudi historiaurreaz ari garela Rajoy eta Alderdi Popularraren gobernuaz hitz egiten dugunean jadanik gaurko egunean. Hiru hilabete pasa dira soilik Espainiako Gorteetan zentsura mozioa bizi zenetik, gehiengo zabal batek Rajoy eta Alderdi Popularra behartu zituztenetik Moncloatik alde egitera, eta horren eraginez gaur egun Estatuan dagoen gobernu sozialista dagoenetik. Baina nahiz eta hau horrela izan, ezin dugu ahaztu nondik gatozen eta zergatik ekainean Espainiako Estatuan gertatu zen gertatu zena. Gaurkotasunak ere politikan batzuetan memoria ahula egiten du eta komenigarria da, gauzak perspektibarekin ikusteko, iragana ez ahaztea.

[Por eso, cuando hoy hablamos del gobierno de Rajoy y del gobierno del PP parece que estemos hablando de la prehistoria. Solo han pasado tres meses desde la moción de censura en las Cortes Españolas, desde que una amplia mayoría obligó a Rajoy y al Partido Popular a salir de la Moncloa, lo que dio como resultado que hoy en día en el Estado tengamos un gobierno socialista. Pero a pesar de ello, no podemos olvidar de dónde venimos y por qué en junio en el Estado español pasó lo que pasó. En política a veces la actualidad hace frágil la memoria y, para poder mirar con la debida perspectiva, conviene no olvidar el pasado].

Y es verdad que la memoria es frágil y la actualidad política y los acontecimientos son vertiginosos, de manera que cuando ahora alguien habla de Rajoy, un registrador de la propiedad gallego que recientemente ha saltado de Santa Pola a Madrid, y cuando habla del Gobierno del Partido Popular, puede parecer que estamos hablando del Pleistoceno o que son imágenes del nodo en blanco y negro, pero hace apenas tres meses de aquella moción de censura que fue el broche de oro a una legislatura convulsa, inestable, nefasta, como la vivida en el Estado español desde 2015, con la repetición de dos elecciones generales, meses de Gobierno en funciones, la investidura final de Rajoy, una gestión del Partido Popular caracterizada por el sobresalto constante, por el escándalo continuo hasta que la situación se convirtió ya en insostenible con la sentencia condenatoria al partido del Gobierno, al Partido Popular, condenándolo por ser un partido corrupto en el conocido como caso Gürtel. La situación llegó a tal grado de insostenibilidad que provocó la unión de PSOE, Unidos Podemos, ERC, PDeCAT, PNV, Compromís, EH Bildu y Nueva Canarias, en junio, con esa suma de 180 votos que sacaron a Rajoy de la Moncloa y lo pusieron rumbo a Santa Pola.

Fíjense en qué diferencia en cuanto a estabilidad institucional lo que desde 2015 ha sucedido en Navarra con este Gobierno sustentado por cuatro fuerzas heterogéneas, progresistas, como Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, y lo que ha sucedido en España. Y con ese palmarés todavía hay que escuchar a la señora Beltrán dar lecciones, como una de las principales voceras del apocalipsis en este Parlamento.

Lo cierto es que, como se suele decir, con estos bueyes hay que arar, y al Gobierno del cambio le ha tenido que tocar tratar, desde su formación en 2015 y hasta apenas hace unos meses, al final del anterior período de sesiones, con un Gobierno del Estado como el del PP, caracterizado por el recorte de derechos sociales y por llevar adelante medidas de regresión democrática para con los derechos de las personas, y, en lo tocante a la relación institucional con Navarra, con una clara visión jacobina, centralista, cercenadora del autogobierno y de ataque directo a este Parlamento, representante de la soberanía de las navarras y de los navarros, cuyas iniciativas legislativas han sido permanentemente conducidas desde Madrid por la senda del conflicto y la judicialización. Basta recordar cómo en 2016 hasta diecisiete leyes forales han llegado a estar recurridas ante el Tribunal Constitucional por impulso político de los Gobiernos del Partido Popular.

Nafarroako Legebiltzarrean dago nafarren ordezkaritza, eta nafarrok erabakitzeko eskubidea dugu geure autogobernuaren eraginez, eta horrek ematen dizkigu ahalmen batzuk eta, ahalmen horiek erabiliz, erabaki ahal dugu nola arautu nahi ditugun arlo desberdinak. Honen aurrean Alderdi Popularra eta Espainiako Gobernuaren jarrera izan da arau horiek, lege horiek, bertan behera botatzen saiatzea, eta UPNk egoera hori nolabait ere babestu du bere jarrerarekin eta PPren estrategiaren menpe egoteagatik.

[La representación de los navarros reside en el Parlamento de Navarra, y, fruto de nuestro autogobierno, los navarros tenemos derecho a decidir, y ello nos otorga la facultad de decidir cómo regular diferentes campos. Ante ello la actitud del Partido Popular y del Gobierno de España ha sido la de intentar dejar sin efecto esas normas, esas leyes, algo que de alguna manera ha avalado UPN con su postura de subordinación a la estrategia del PP].

Parlamentuak Nafarroako ondarea arautu zuenean Estatuaren erasoa izan zuen auzitegietara eramanez, baita defizitaren inguruan hartutako neu-

rriekin, baita abortuarekin, baita funtzionarioen araudiekin, baita botika prestazioekin, etxebizitza arloan, osasun arloan, toki ogasunean, cannabis aretoen araudian, franckingaren teknikaren aurkako araudian, fundazioen araudian, polizien legean edo eskuinaldeko eta gorputz polizialen biktimen araudian.

[Cuando el Parlamento reguló el patrimonio de Navarra el Estado a modo de réplica lo llevó ante los tribunales, lo mismo que hizo cuando adoptamos medidas en torno al déficit, con el aborto, con la normativa sobre el funcionariado, las prestaciones farmacéuticas, en materia de vivienda, en materia de salud, haciendas locales, normativa sobre salas de cannabis, la normativa en contra de la técnica del francking, sobre fundaciones, por la ley de policías o por la de víctimas de la extrema derecha o de los cuerpos policiales].

Hau izan da Alderdi Popularra eta UPNren eredua: Nafarroako autogobernuari erasotzea. Eta azken egunotan ikusten ari gara ere Konstituzioaren laugarren xedapen iragankorraren eztabaidarekin argi eta garbi eredu berberarekin jarraitzen dutela: nafarrok daukagun erabakitzeko eskubidearen aukerak murriztu eta suntsitzea. Hori da Nafarroari eta nafarrei alderdi hauek eskaintzen dieten benetako programa: Nafarroa Espainiaren menpe belaunikatuta. Alderdi Popularra eta baita ere UPN.

[Este ha sido el modelo del Partido Popular y UPN: atacar al autogobierno de Navarra. Y estos últimos días, con el debate sobre la disposición transitoria cuarta de la Constitución, vemos que siguen apostando por el mismo modelo: recortar y suprimir el derecho a decidir que tenemos los navarros. Ese es el verdadero programa que estos partidos ofrecen a Navarra y a los navarros: que Navarra permanezca arrodillada ante España. Tanto el Partido Popular como UPN].

Hemos pasado esa página, ha habido una moción de censura, hay un nuevo Presidente en la Moncloa, Pedro Sánchez, del PSOE, como consecuencia de esa medida extraordinaria de emergencia que unió ciento ochenta votos en el Congreso. ¿Y ahora qué? Esa es la pregunta. Pues, de momento, poco. Hemos pasado el verano, con medidas más o menos *marketinianas*, nuevos Ministros, algún golpe de efecto, algún que otro sobresalto también, pero en lo tocante a la relación institucional con Navarra, pocas novedades, y venimos, como decía en euskera, de una historia negra, desde el punto de vista del autogobierno, con el Partido Popular, y UPN subordinado a su estrategia jacobina, pero la historia que tenemos por delante aún está por escribir y, más allá de los golpes de efecto, de los cambios, en Geroa Bai creemos que es bueno que con este nuevo Gobierno del Estado, el máximo órgano representativo de los navarros, el Parlamento foral, apruebe una declaración política como la que planteamos, porque al PP y a UPN ya les conocemos, pero, claro, al Partido Socialista también, al PSOE y al PSN, y aquí va pasando el tiempo, hay formas más amables, cambios de talante, pero nos podemos fiar lo justito, porque, como se suele decir, una cosa son las palabras y otra cosa son los hechos, pero la circunstancia cierta es que es verdad que el actual Gobierno del Estado está ahí gracias a una mayoría progresista, de fuerzas políticas representativas, además, de la pluralidad territorial del Estado, lo cual hace que pueda considerarse un momento propicio para marcar unas líneas políticas en la relación institucional Navarra-Estado como las que planteamos en esta moción desde nuestro grupo parlamentario.

Básicamente, estamos hablando de pasar de una época basada en el conflicto y la judicialización en materia de relación institucional y en materia de autogobierno a otra que se base no en la inacción por parte del Gobierno del Estado, sino en el diálogo político y en la voluntad por resolver los problemas desde la política, algo muy básico pero que a veces es necesario decir, y en este sentido van las cuatro propuestas de resolución que proponemos a este Parlamento y que pasaré a desarrollar.

En primer lugar, proclamamos que es necesario pasar de una época de un Gobierno estatal situado en la regresión democrática y que actuaba de espaldas a las preocupaciones sociales de la ciudadanía a un Gobierno estatal que atienda las problemáticas sociales que la propia ciudadanía, a través de movilización popular, además masiva, lleva poniendo en los últimos meses en la agenda: pensiones, brecha salarial, violencia de género. De momento, estamos viendo que el nuevo Gobierno de Pedro Sánchez, casi siempre con más tibieza, anuncia algunas medidas en materia social, en materia fiscal o de democratización que aquí, en Navarra, la mayoría del cambio ha desarrollado con más ambición y, en muchas ocasiones, además, contando con el chillo del PSN en sede parlamentaria.

Segundo. Nos parece fundamental que se acabe con el permanente portazo que el Partido Popular, con la ayuda de Ciudadanos, propinaba a todas las iniciativas legislativas en materia social, educativa, sanitaria, que salían de este Parlamento, portazo permanente utilizando la mayoría en la Mesa. Es paradójico que con la actitud que suele tener la señora Beltrán, la piel tan fina, con sus iniciativas en Mesa y Junta de Portavoces, su partido no dejaba pasar por la puerta del Congreso ninguna de las iniciativas de este Parlamento. Aquí hay que decir

que se ha visto un cierto cambio de actitud, ahora por lo menos se les da trámite, aunque recientemente hemos recibido un informe del nuevo Gobierno a la iniciativa de reforma constitucional de las pensiones que no aventura grandes optimismos. Supongo que luego alguien comentará algo de esto. Mejoramos la redacción inicial en este punto con la enmienda que presentamos con EH Bildu e Izquierda-Ezkerra, en la que hablamos expresamente también de que se respeten las iniciativas legislativas que puedan salir de esta Cámara para la gestión económica del superávit. Sería incomprensible políticamente una actitud obstruccionista en esta materia del Gobierno socialista, que está acordando con Podemos la modificación de esta nefasta Ley de Estabilidad Presupuestaria que nos constriñe; sería incomprensible políticamente que fuese de otra forma, como digo, cuando el PSN en esta Cámara, estando entonces en la oposición en Madrid, era el mayor valedor de que se utilizase el superávit de 2017 para inversiones por parte del Gobierno de Navarra. Entendemos que no tendría un pase.

El tercer y el cuarto puntos son en realidad dos caras de la misma moneda cuando hablamos de autogobierno. En el tercero, por un lado, hay que ponerse ya a trabajar en la asunción de las competencias no transferidas aún. La Lorafna es de 1982, han pasado muchos Gobiernos y Navarra no puede demorar más una negociación institucional con el Estado calendarizada –hablamos de seis meses– para materializar y culminar lo que tenemos reconocido por ley hace casi cuarenta años. En esta legislatura hemos hablado de este asunto en Comisión de Régimen Foral, en el acuerdo programático se habla específicamente de ello, en el apartado de autogobierno, y, tal y como se expone en la propuesta de resolución, se habla prioritariamente de la asunción de las competencias de I+D+i, tráfico e instituciones penitenciarias. También aceptamos conjuntamente la enmienda presentada por Orain Bai, que incluye salud laboral y la negociación del próximo quinquenio del Convenio Económico.

Es necesario que esto sea abordado porque el Estado español tiene que entender que en el futuro ya no caben deslealtades ni incumplimientos unilaterales con respecto a Navarra y su autogobierno. Quien quiera ser Presidente del Gobierno español, y más en un contexto de mayoría progresista, de pluralidad territorial, tiene que tener claro que el panorama político ha cambiado.

Como dice el acuerdo programático, Geroa Bai y el resto de fuerzas que lo suscribimos nos comprometimos a defender el autogobierno como nuestra mejor herramienta para diseñar, desarrollar y aplicar políticas concretas que busquen solucionar los problemas reales de la sociedad. En consecuencia, el Gobierno de Navarra defenderá las instituciones propias de su autogobierno frente al uso abusivo de legislación básica por parte del Estado y buscará el establecimiento de un sistema de garantías con el Estado. Es fundamental e inaplazable que este Parlamento mandate en este nuevo contexto político a ambos Gobiernos a ponerse a ello porque creemos que eso es defender Navarra y, como decía el cuarto punto, es la otra cara de la misma moneda, porque hay que culminar la Lorafna con las transferencias pendientes y a la vez hay que acabar con ese cercenamiento de las competencias propias y con ese permanente recurso del Estado al conflicto y la judicialización para resolver discrepancias a través del Tribunal Constitucional. Ya hemos hablado de eso, la sentencia recaída con la ley de víctimas de extrema derecha, de la que se hablará luego, es el último ejemplo doloroso.

En el nuevo tiempo, diálogo y negociación y, en este sentido, también asumimos la redacción de la enmienda que suscribimos con EH Bildu e Izquierda-Ezkerra y que creemos que es coherente con ese compromiso del acuerdo programático y también con la resolución que en el último debate del estado de la Comunidad fue aprobado en este Parlamento en un momento, además, en el que en Cataluña, si recuerdan sus señorías, estaba al pilpil el debate de la unilateralidad. Ese día este Parlamento foral adoptó una resolución política, que creo que es de hondo calado, con veintiséis votos, y es coherente que este último punto de la moción se enmarque en ello.

Decía literalmente la resolución: En el momento actual, caracterizado por la incapacidad del régimen del 78 para dar respuestas democráticas y cuando se cumple el 35 aniversario del Amejoramiento del Fuero, un marco jurídico-político que jamás fue refrendado directamente por la ciudadanía de Navarra, el Parlamento de Navarra considera más necesario que nunca defender el autogobierno de Navarra. Por ello, se compromete a reiterar su firme compromiso con los derechos históricos y democráticos de Navarra y a mostrar su voluntad de defenderlos ante cualquier agresión; considerar a Navarra y su ciudadanía protagonista y sujeto político propio, con capacidad para tomar decisiones sobre el estatus jurídico y político de la Comunidad; y defender la necesidad de abordar las relaciones entre Navarra y el Estado en términos de bilateralidad.

Reitero, hay un nuevo Gobierno que depende de una mayoría parlamentaria de fuerzas progresistas y con sensibilidad territorial, por tanto, señores Esparza y Beltrán, no es tiempo de suprimir disposiciones transitorias cuartas, de reducir márgenes de capacidad de decisión de los navarros, sino que es tiempo de oportunidad para

ampliar derechos y desarrollar nuestro autogobierno de manera efectiva.

Termino dirigiéndome a la señora Chivite, que ayer se refería públicamente a que hay cosas que son cuestión de ética y de posición política. El señor Sánchez es Presidente de Gobierno no porque alguien le haya elegido directamente, sino porque una serie de fuerzas políticas: Unidos Podemos, Compromís, el PNV, EH Bildu entendieron que, después de lo de la sentencia de Gürtel, desalojar al señor Rajoy y al Partido Popular apoyando la moción de censura era una cuestión de ética y de posición política, y por eso estamos donde estamos y están ustedes donde están. Yo creo que deberían aprender. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Les avanzaba que teníamos dos enmiendas presentadas: una, firmada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, y una enmienda *in voce* sobre la que pregunto si algún grupo o agrupación se opone a su debate y tramitación. De acuerdo.

Para la defensa de la enmienda, en nombre de los grupos Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, Ruiz Jaso andrea, zeurea da hitza.

SR. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Lehen Geroa Baiko bozeramaileari esan diot berez mozio hau oso intentzio onez egindako Olentzerorentzako gutun bat dela gure ustez. Estatuan agertoki politiko berri bat ireki daitekeela sinetsi nahi izatea planteatzen du mozio honek, eta agian asko sinetsi nahi izatea da.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Le decía antes al portavoz de Geroa Bai que creemos que esta moción en el fondo es casi una carta a Olentzero escrita con la mejor intención. Es querer creer que en el Estado se puede abrir un nuevo escenario político, y puede que eso sea esperar demasiado].

Segur aski goiz da memento honetan esateko ea Espainiako Gobernuaren aldaketa hau parentesi labur bat izango den edo denboran luza daitekeen egoera bat. Ezin dugu ahaztu, Hualde jaunak esaten zuen bezala, nola gertatu den gobernu aldaketa hori, zentsura mozio batetik abiatuta, egoerak behartuta eta, agerikoa den moduan, Alderdi Sozialistak ere ez zuen sinesten zentsura mozio horretatik Espainiako Gobernua irabaz zezakeenik.

[Seguramente aún es pronto para decir si este cambio en el Gobierno de España va a ser un breve paréntesis o una situación que se va a alargar en el tiempo. No podemos olvidar, como decía el señor Hualde, cómo sobrevino este cambio de gobierno, que fue a través de una moción de censura obligada por la situación, y, como es evidente, ni siquiera el Partido Socialista pensaba que esa moción de censura podía darle el Gobierno de España].

Horrekin batera, eta jada esan da baina nik ere errepikatu nahi dut, zentsura mozio horren alde egin genuen taldeok ezezko garbia eman genion Alderdi Popularrari, ezezko garbia eman genion ustelkeriari, ezezko garbia eman genien murrizketei eta ezezko garbia eman genien inposaketari eta inboluzio demokratikoari. Baina inongo mementotan ez genion baiezkorik eman eta txeke zuririk eman Alderdi Sozialistari. Eta zergatik diot hori? Ba, hitzetatik haratago, Alderdi Sozialistaz ez garelako fidatzen, ez Madrilen eta ez Nafarroan.

[Y con todo ello –y, aunque es algo que ya se ha dicho, yo quiero repetirlo–, los grupos que apoyamos esa moción de censura dimos un no rotundo al Partido Popular, un no rotundo a la corrupción, un no rotundo a los recortes, un no rotundo a la imposición y a la involución democrática. Pero en ningún momento dimos un sí al Partido Socialista ni le dimos un cheque en blanco. ¿Y por qué digo esto? Pues porque, más allá de las palabras, no nos fiamos del Partido Socialista, ni en Madrid ni en Navarra].

Mozioak planteatzen du balizko garai berri horren inguruan agertoki berri hori sor daitekeela, baina memento honetan ez dirudi sakoneko edo errotiko aldaketarik etor daitekeenik; ez dirudi, inondik inora, intentzio garbirik dagoenik, edo baldintzarik dagoenik, egia esateko, Estatuaren benetako demokratizazio prozesu bati ekiteko. Alegia, herritarron eskubide sozial eta ekonomikoak errespetatzeko botere faktikoen edo merkatuen gainetik; eta, beste aldetik, herrien erabakitze eskubidea edo eskubide nazionalak eta askatasun demokratikoak errespetatzeko Konstituzioak dioenaren gainetik, monarkiaren gainetik, Espainiaren batasun santuaren gainetik. Eta hori da memento honetan ikusten duguna.

[En lo que respecta a ese hipotético nuevo escenario que plantea la moción, no parece que en este momento vaya a haber un cambio de raíz; no parece de ninguna manera que haya una intención clara ni que existan las condiciones necesarias para dar pasos hacia una verdadera democratización del Estado. Es decir, para que se respeten los derechos sociales y económicos de la ciudadanía por encima de las amenazas de los poderes fácticos y de los mercados; y para que, por otro lado, se respete el derecho a decidir de los pueblos, se respeten los derechos nacionales y las libertades democráticas por encima de lo que diga la Constitución, por encima de la monarquía y por encima de la sagrada unidad de España. Y eso es lo que estamos viendo en este momento].

En todo caso, y ciñéndome ya a la moción, lo lógico es pensar que en esta fase el Gobierno del Partido Socialista manifieste al menos un talante diferente con respecto al Partido Popular en unas cuestiones mínimas, y qué menos, y es lo que plantea la moción, que pedir que se atienda la agenda social a la que el Partido Popular le ha dado la espalda durante años y años, que se atienda a lo que se está reclamando en las calles durante años y años: tema de pensiones, tema de recortes y otras cuestiones que han estado en la calle en Nafarroa también, porque a nosotros también nos han afectado los recortes, también nos han afectado las medidas del Partido Popular, y siguen estando. Qué menos que acabar con la judicialización de las discrepancias, qué menos que acabar con la interposición de los recursos a las leyes y a las decisiones que adoptamos en Navarra y que no gustan a determinados poderes, y no me voy a poner a enumerar –ya lo ha hecho el señor Hualde– las que tenemos ya no recurridas, tumbadas en Navarra y todo lo que ha supuesto eso en los últimos años también en el retroceso en el nivel de autogobierno en lo que se refiere a Navarra. Y, por último, qué menos que empezar a hablar por fin sobre las competencias que muchos años más tarde se deberían haber asumido por Navarra y que entendemos que se tienen que ir asumiendo para avanzar en el tan cacareado autogobierno, tal como lo comparte una mayoría social que está ahí. Según el último Navarrómetro, el 61,9 por ciento de la ciudadanía navarra estaría de acuerdo en ampliar el nivel competencial de Navarra, y creo que es algo también a tener en cuenta.

Creemos, como se ha dicho, que las enmiendas mejoran la propuesta de resolución porque introducen tres aspectos que, a nuestro juicio, son claves: en primer lugar, que se respeten no solo las decisiones legislativas, sino las decisiones en su conjunto que en Navarra adoptemos tanto a nivel de Gobierno de Navarra como de Parlamento de Navarra, y no solo en materias educativas, sociales, sanitarias, sino también en materia de gestión económica y presupuestaria. No voy a enumerar las leyes que a lo largo de los últimos años se han ido aprobando por el Gobierno del Partido Popular y también por el Partido Socialista –leyes de estabilidad presupuestaria–, que constriñen la acción económica y presupuestaria de las comunidades autónomas, entre ellas Navarra. Aquí tenemos un tema que es fundamental, que es el tema del superávit. Tendría narices que no pudiéramos gastar en inversiones lo que durante años Navarra ha estado aportando de más en vez de tener ese dinero en las arcas propias. Por tanto, creemos que una de las decisiones que debería respetar el Gobierno del Estado es esa.

El segundo punto es que se aborde ya la negociación del nuevo Convenio, poniendo encima de la mesa las materias prioritarias a transferir, introduciendo también el tema de la salud laboral, que en estos momentos, como no puede ser de otra manera, tiene que estar encima de la mesa, y, por último, el concepto de la bilateralidad efectiva, porque a muchos, y en este Parlamento también, se les llena la boca de régimen foral y de bilateralidad cuando están avalando que quien tiene siempre la sartén por el mango es el Estado, es la legalidad básica, es el Tribunal Constitucional, que ejerce de árbitro comprado a la hora de dirimir las discrepancias que podamos tener y a la hora de vetar las decisiones que también en este Parlamento se adopten.

Por tanto, creemos que es necesario ahondar en este concepto. Estamos hablando de bilateralidad efectiva, que en nuestra opinión es una relación de igual a igual, y tenemos claro también que habrá que abordar ese debate más pronto que tarde, y que habrá que abordar el debate de la reforma de un marco y un estatus jurídico-político que la ciudadanía navarra jamás ha refrendado, y así lo teníamos recogido y lo tenemos recogido en el acuerdo programático. Estos días en los que se cacarea tanto y se habla tanto de la disposición transitoria cuarta, que nadie está abanderando, por cierto, en estos momentos, ni nadie está planteando, y yo hablo por Euskal Herria Bildu pero creo que ningún grupo está planteando ningún tipo de anexión ni ningún tipo de integración de Navarra en ninguna comunidad autónoma, y, si no, repasen los programas electorales y los documentos que vamos aprobando las diferentes fuerzas políticas… Creo que, en definitiva, lo que les preocupa a UPN y al Partido Popular no es la disposición transitoria cuarta, que cuando han tenido mayoría absoluta ni han tocado, lo que les preocupa realmente, y les preocupa mucho, es que saben que el cambio político y social ha llegado a Navarra para quedarse y que eso implica que este debate también se va a dar y que los navarros y navarras más pronto que tarde decidiremos qué tipo de relación queremos tener con el Estado y también con otros territorios. Eso es lo que verdaderamente les preocupa, no que la disposición transitoria cuarta se vaya a poner en marcha, ni mucho menos. Ustedes lo saben bien, y, desde luego, nuestro compromiso es también trabajar para que ese debate se abra más pronto que tarde. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Oraingoan gainontzeko talde parlamentarioen txanda irekiten dugu beraien iritzia azaltzeko. Tenemos turnos a favor y en contra del resto de agrupaciones y grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor por Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Al leer la moción

y las propuestas de resolución, tengo que confesarle, señor Hualde, aunque el firmante y para no evitar o más bien para evitar cualquier discrepancia al respecto de las portavocías y de los legitimados para firmarla, tengo que confesarle, como digo, que no comprendía muy bien cuál era el verdadero objetivo de esta moción. Entiendo que en una noche de verano como el 30 de julio, con el reciente cambio de Gobierno, tras haber expulsado al Partido Popular del Ejecutivo central, uno tenía una perspectiva que igual hoy sería diferente, y ya hemos escuchado un discurso crítico del señor Hualde hacia el Partido Socialista. En este sentido, nosotras también queríamos mostrar las dudas que nos generaba esta moción, porque hemos hecho un esfuerzo de leer entre líneas, basándonos en el contexto, en la literalidad del texto para la interpretación del mismo, y sobre todo lo que no dice, porque nos sorprendía que precisamente en defensa del autogobierno no se dijera absolutamente nada de aquellos elementos o condicionantes que más están afectando a nuestro autogobierno y a nuestra autonomía local, como es la Ley de Estabilidad Presupuestaria o la necesidad de pacificación de nuestra sociedad poniendo fin a la injusticia del caso Altsasu. De ahí que cuando en ese primer punto se habla de un nuevo tiempo político que supere la regresión democrática de los últimos años, entendemos que no hay que caer en la ilusión de hacer creer lo que no es, no al menos en señalar los verdaderos peligros que entrañaría un posible intento de blanqueo del papel del Partido Socialista, sobre todo por su responsabilidad en esa regresión democrática de los últimos años, que no circunscribimos solo al Gobierno del Partido Popular, sino también a los anteriores Gobiernos del Partido Socialista, y, es más, como luego explicaré, incluso a una crisis de régimen.

Efectivamente, el pasado mes de junio, contra todo pronóstico, salió adelante una moción de censura contra Mariano Rajoy, con Pedro Sánchez de candidato. Un nuevo Presidente, con los ciento ochenta votos de fuerzas muy diferentes que, no olvidemos, apenas unos meses antes no habían apoyado la investidura de Pedro Sánchez. Por eso creemos que el contexto es muy importante. En este caso, si hacemos memoria, resulta que desde las elecciones de diciembre de 2015 se han convocado dos elecciones generales, otras dos en Cataluña tras reprimir virulentamente a su gente el primero de octubre por querer ejercer el derecho a decidir. Se ha aplicado el artículo 155 para intervenir y disolver las legítimas instituciones de Cataluña, se ha encarcelado a representantes de la sociedad civil, a miembros del Gobierno, y se ha forzado a otras tantas personas al exilio. Esto bajo el manto del 155, de cuyo bloque también forma parte el actual Gobierno. Y, además, en un marco de crisis económica, de recortes, de luchas en las calles, donde la gota que colma el vaso resulta ser la sentencia de la Audiencia Nacional que condena al PP como partido corrupto por su organización en el tema de la Gürtel, pero no se nos olvida que esa misma Audiencia Nacional precisamente la semana anterior había condenado a trece años a los jóvenes de Altsasu pese a no reconocer el delito de terrorismo.

En este escenario no se puede apreciar solo una responsabilidad exclusiva de un Gobierno, sino una crisis de régimen, como decía antes, que se refleja en una crisis institucional, territorial, social y política insalvable con el actual marco constitucional en el que deviene necesario un cambio gatopardiano antes de que las cosas estallen y cambien demasiado. Y esa era la misión, regenerar simbólicamente al Partido Socialista para poder mantener el *statu quo,* y, desde luego, en esto Pedro Sánchez ha hecho un papel impecable de Ave Fénix: secretario general defenestrado por los suyos por defender el no es no a Rajoy para finalmente ser un sí –un sí por orden de su partido, al servicio del Ibex 35, que es el que verdaderamente manda en ese partido, como apuntó el propio Pedro Sánchez–, y que tras nuevamente ser elegido por sus bases, frente a la opción de los aparatos representada por Susana Díaz, parece representar la cara amable de un Partido Socialista frente a un PSOE continuista de los ERE de Andalucía, de González y compañía, que venía a ser el que representaba la señora Díaz, pero no nos equivoquemos, no hay un Partido Socialista bueno y un Partido Socialista malo. Carambolas del destino, Pedro Sánchez acaba siendo Presidente con los votos de Unidos Podemos y las fuerzas nacionalistas, pero no porque lo apoyen a él, sino porque era impensable seguir sosteniendo a un Gobierno corrupto como el Partido Popular y porque la propia ciudadanía, harta ya de que se le insulte y se falte a su inteligencia, reclamaba un cambio sí o sí.

Y por eso decimos que no podemos engañarnos ni caer en la ilusión de que se abra un nuevo escenario político si más allá de gestos siguen en vigor, pese a que los números darían para que no fuera así, la LOMCE, la ley mordaza, las reformas laborales, los mismos presupuestos del Partido Popular, la protección de los corruptos ahora negando a hacer públicas las amnistías fiscales o protegiendo al Rey emérito, salvando una vez más en la historia de nuestra democracia a la Monarquía. Antes, discutiendo sobre el tema de la insumisión, se hablaba de las nuevas mayorías que existen en este Parlamento. Pues bien, yo también quiero hablar de que, en defensa del autogobierno y de la legitimidad de la institución que representa esta Cámara, aquí podemos hacer lo que no se puede hacer en el Congreso, que es investigar la posible corrupción del Rey emérito, pero ya lo seguiremos tratando.

Tampoco creemos que se pueda hablar de superar la regresión democrática de los últimos años mientras siguen en la cárcel los presos políticos de Cataluña o los jóvenes de Altsasu. Ayer mismo, además, veíamos que ese nuevo Gobierno de Pedro Sánchez mandaba a los antidisturbios a reprimir a nuestros mayores, que no quieren sino un reconocimiento de unas pensiones dignas y cuyo blindaje constitucional defendido por esta Cámara ha sido, con los mismos argumentos que utiliza el Partido Popular, denegado por el nuevo Gobierno. Los mismos argumentos, sin rubor alguno, diciendo: ¿Cómo vamos a blindar constitucionalmente el derecho a unas pensiones dignas conforme al valor de la vida? Eso impediría que en un futuro, ante una nueva crisis, pudiéramos recortarlas sin rubor. Y tampoco se nos olvida, además, que ha sido el Partido Socialista el que promovió en su día con Zapatero el desahucio exprés. No nos olvidamos de que antes de ayer, en esta Comunidad, se desahució a una familia con tres menores; también trataremos el tema. No nos olvidamos del artículo 135, promovido por el Partido Socialista, no nos olvidamos de que son quienes sentaron las bases austericidas de la troika y tampoco se nos olvida su papel histórico en Navarra. A día de hoy sigue votando la práctica totalidad de las iniciativas parlamentarias con UPN y PP. Dice que van a vetar a Bildu por ética, pero no dicen nada de qué harán con Ciudadanos, con quien van de la mano en Europa, apoyando, junto con el PP, el 80 por ciento de las iniciativas de contenido económico. En políticas económicas son lo mismo. Así que de qué nueva agenda estamos hablando si no nos atrevemos a plantear la inclusión como derechos fundamentales de derechos sociales tan necesarios para reconocer unas condiciones dignas para todas las personas, como el derecho a la vivienda, al trabajo, como exigibles frente al Estado.

No solo han desechado ese impuesto a la banca, sino que pretenden seguir la misma senda del déficit marcada por Europa. Cierran nuestras fronteras con las devoluciones en caliente, pese a que en su día recurrieron ante el Constitucional su legalización y ahora se desdicen constantemente en el caso de las bombas que no matan, por lo visto, cuando lo que pretenden es incrementar desmesuradamente el gasto de defensa mientras dejan en la estacada a la ciudadanía que clama justicia social en las calles. Recetas neoliberales con tintes progresistas para aparentar lo que no son de un partido político que en el Gobierno hace lo contrario de lo que dice en la oposición. Esa es la definición perfecta del Partido Socialista Obrero Español.

Ni Sánchez ni su nuevo Gobierno tienen nada que ver con otros fenómenos socialistas representados por Sanders o Corbyn, que hablan del trabajo garantizado, de renta universal, de subir el salario mínimo interprofesional, de la nacionalización de los medios de producción. No contribuyamos, como decía al principio, a blanquear la imagen de un Partido Socialista que, salvo en España y en Portugal, no solo está finquitado, sino que con sus políticas económicas, sin ofrecer ninguna alternativa rupturista a las políticas impuestas desde la Unión Europea, lo que ha hecho ni más ni menos es poner la alfombra roja a la extrema derecha. Y como nos parece muy grave, no vamos a contribuir a eso con nuestro voto.

Por eso, en el primer punto nos vamos a abstener, porque creemos que su responsabilidad en esta regresión democrática de los últimos años es directa. Sin embargo, vamos a votar a favor del segundo, del tercero y del cuarto. Votaremos a favor del segundo pese a que no le corresponde al Gobierno del Estado atender y respetar las decisiones legislativas de toda índole del Parlamento de Navarra. Creemos que el ámbito competencial está perfectamente definido y que no tenemos que pedir permiso para ejercer nuestros derechos, sino autogobierno. Pongamos en valor el poder democrático de esta institución, sin complejos, como digo, para hacer valer…

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez Ruano, se le ha acabado el tiempo.

SRA. PÉREZ RUANO: … la defensa de los derechos de la ciudadanía navarra. En concreto, en relación con la gestión económica de nuestro superávit, pues ya se ha dicho aquí, desde luego, lo que teníamos que haber hecho era no tanto que lo que hemos obtenido ahora de más, que durante los años atrás no podíamos invertir en gasto corriente, ahora se nos imponga la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Deróguenla ya de una vez, porque luego vienen aquí con demagogias de que quieren hacer todo tipo de políticas sociales cuando son sus leyes las que nos impiden hacerlas.

En el punto tercero hemos incluido una enmienda para dar prioridad a la negociación del Convenio –acabo ya–, para que se derogue el 54.2 c), que habla de pagar todas las deudas, incluso las ilegítimas, derivadas de la corrupción.

En cuanto al punto 4, cómo no, queremos negociar de igual a igual y que dejen ya de utilizar al Tribunal Constitucional como brazo político de las mayorías políticas representadas por su propia forma de elección. Y también, en esta negociación de igual a igual, que venga el Delegado del Gobierno ante esta Cámara a dar explicaciones y no se escude en la ley para decir que no tiene la obligación de hacerlo. Queremos hechos, no gestos…

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez Ruano. Se le ha acabado el tiempo.

SRA. PÉREZ RUANO: … y queremos credibilidad y contenidos en sus propuestas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Por el Partido Socialista de Navarra, señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Yo no sé si la señora Pérez se ha enterado de que esta moción no era nuestra (Risas). No sé, es que esta moción no la hemos presentado nosotros, y, claro, si yo me pongo a hacer un análisis forense de su partido, termino pronto: Podemos malo, Orain Bai bueno. Y yo no sé si Podemos apoya o no a Pedro Sánchez, pero el caso es que todos los reales decretos que Pedro Sánchez lleva al Congreso de los Diputados los apoya Podemos. Por lo tanto, yo, sinceramente, no voy a ponerme a discutir toda su intervención, porque creo que usted queda en evidencia cada vez que interviene en esta Cámara. Por lo tanto, me voy a callar. Yo no sé si contra todo pronóstico salió elegido Pedro Sánchez o no, pero yo recuerdo una conversación en Olite con varios Consejeros de este Gobierno diciéndoles que sí que iba a salir elegido Pedro Sánchez Presidente. Contra el pronóstico de ellos, pero, desde luego, no contra el nuestro, porque tenía claro que iba a salir. En todo caso, nos alegra muchísimo que el partido de la Presidenta del Gobierno de Navarra apueste por un diálogo con el Gobierno de España, porque es verdad que para dialogar primero hace falta una voluntad política para el diálogo, y parece ser que el partido del Gobierno de Navarra tiene voluntad política de diálogo. Bienvenido pues.

Fíjense si es importante el diálogo para el Gobierno de España que sin haber pasado una semana desde que fuera nombrado Presidente Pedro Sánchez ya había llamado a todos y cada uno de los Presidentes autonómicos, concretamente a la Presidenta del Gobierno de Navarra el día 8 de junio, coincidiendo con la primera sesión del Consejo de Ministros. Esto es poner en la agenda la prioridad del diálogo. Y tengo que decir también que en los escasos cien días que Pedro Sánchez lleva como Presidente del Gobierno se ha reunido con casi la mitad de los Presidentes y Presidentas autonómicos, y me consta que en breve se reunirá con nuestra Presidenta del Gobierno de Navarra.

Y tengo que decir que creo que los Ministros y Ministras también se han reunido con la práctica totalidad de los Consejeros y de las Consejeras del Gobierno de Navarra, por lo menos con unos cuantos, porque ha habido bastantes reuniones de Consejeros y Consejeras. En comparación con las reuniones que había con el Gobierno anterior, yo creo que el cambio es más que relevante, porque, además, este Gobierno no ha venido solo para cambiar las cosas, para cambiar las prioridades políticas, y ahí está la agenda social que ha puesto el Gobierno Sánchez encima de la mesa, sino que también ha venido para cambiar las formas de hacer política y para poner el diálogo en el centro de la acción política, y eso es lo que está llevando a cabo con todos los partidos políticos, y usted, señor Hualde, lo sabe de primera mano, y su partido, el PNV, también lo sabe de primera mano.

El diálogo es la bandera del Gobierno de España, que desde el principio entendió, como usted bien ha dicho, que los problemas de calado, como, por ejemplo, el problema catalán, no se van a poder solucionar si no hay diálogo encima de la mesa. Por cierto, yo no sé si viene muy al pelo, pero lo tengo que decir: me resulta muy curioso que ahora que ustedes vienen de adalides del diálogo se enfaden cuando nosotros dialogamos con los Ministros y las Ministras del Gobierno de España, porque, claro, ¿es que acaso ustedes tienen la exclusiva de trabajar por Navarra? Es verdad que el Gobierno tiene el liderazgo para sacar adelante los temas de Navarra, pero nosotros, todos los miembros del Partido Socialista, elegidos como responsables políticos y representantes de la ciudadanía, también tenemos la responsabilidad de trabajar por y para Navarra, y que les quede claro que lo vamos a seguir haciendo, así que no se enfade, señor Martínez, no salga usted en medios de comunicación todo enfadado a ponernos a parir, porque nosotros no vamos a poner palos en las ruedas, vamos a trabajar por los navarros y por las navarras. No entiendo por qué se enfadan por que hablemos con la Ministra de Defensa sobre el Fuerte San Cristóbal cuando fue una iniciativa aprobada en esta Cámara. No fue algo que al Partido Socialista se le haya ocurrido, no, fue una iniciativa aprobada a principios del año 2016 por el Parlamento de Navarra y sobre la que ustedes, después de tres años de gobierno, no han hecho nada, ni con el Gobierno anterior ni con este. Por lo tanto, entiendo que no se tienen por qué enfadar. En todo caso, como he dicho antes, la Presidenta va a tener ocasión en breve de reunirse con el Presidente del Gobierno de España, y, bueno, yo creo que hay asuntos relevantes que tratarán en esa reunión.

¿Temas relevantes? Infraestructuras. El tren de altas prestaciones. Me consta que el Ministro de Fomento está por la labor de sacar adelante el corredor navarro, está por la labor de sacar adelante un convenio con el Gobierno de Navarra, en el que ya se está trabajando, y ahora hay que ver si ustedes están por la labor de acordar, de alguna manera, vía encomienda de gestión, vía un convenio, vía un acuerdo para agilizar las obras, para gestionar las licitaciones, los estudios, las obras, etcétera. Ustedes serán los que tengan que poner en la balanza las prioridades de sus socios o acordar con el Gobierno de España, porque creo que la necesidad de mejorar las comunicaciones de Navarra ha quedado bien patente esta semana con la

decisión de Findus respecto a si abandona nuestra Comunidad por las malas comunicaciones que tenemos.

Entiendo también que hablarán de los recursos que tenemos pendientes con el Gobierno de España. Yo creo que el recurso que tenemos pendiente con el tema de la ley de sanidad universal se resolverá en breve, como ya se ha resuelto con la ley catalana, pero tenemos otros, como el que debatiremos en el siguiente punto del orden del día, que es el tema de la ley de víctimas. Ya advertimos en la tramitación, y, si no, léanse el Diario de Sesiones, de que esta ley tenía algunas inseguridades jurídicas, y solo les remito a que lo lean en el Diario de Sesiones porque está claro. Porque también estaría bien que las leyes que se aprueban en este Parlamento se hicieran con garantía jurídica. Ustedes le piden al Gobierno de España respeto a las cosas que se hacen aquí y ustedes están dispuestos a no respetar las normas estatales y que aquí se apruebe lo que a nosotros nos dé la gana. Bueno, pues eso no es respeto recíproco, por eso nos abstendremos en el punto número 2.

Y, señor Hualde, si quiere hablamos de los 215 millones de euros, esos de los que 128 ustedes han utilizado para la amortización de deuda, que no venía reflejado en los presupuestos, pero que lo han utilizado. Y, por cierto, el Gobierno ya ha anunciado que va a modificar la regla de gasto para que las comunidades autónomas puedan gastar más. Ahora bien, el Gobierno de Navarra tiene que cumplir con el objetivo de déficit. Por lo tanto, ya veremos, porque una cosa es diálogo y otra cosa es que yo haga lo que me da la gana, porque son dos cosas diferentes.

Como digo, hoy, en la siguiente iniciativa, con la ley de víctimas, veremos si Geroa Bai apuesta por el diálogo, si está por resolver problemas o está por instalarse en la confrontación política, con la que todos salimos perdiendo. En la ley de víctimas salen perdiendo las víctimas especialmente, porque ahí está el Gobierno del País Vasco, que se ha sentado a negociar, a modificar la ley y a sacarla adelante con acuerdo y negociación con España. Esa es la voluntad que quiero ver yo también en el Gobierno de Navarra.

Supongo que otro de los temas que se trasladarán en la reunión con el Presidente del Gobierno de España es el tema de las transferencias pendientes, y yo, sinceramente, leo lo del tema de las transferencias –ahora no sé si he sacado el papel–, pero este tema de las transferencias con Geroa Bai es igual que el tema de la disposición transitoria cuarta con UPN. Solo se saca en período electoral, porque entre elecciones nada de nada. Y leo la contestación del Gobierno de España, del Ministerio, respecto de las transferencias pendientes. Más allá de la notificación del 10 de mayo de 2017 para comunicar los nuevos miembros de la Junta de Transferencias, el Gobierno de Navarra ni siquiera le ha solicitado ninguna reunión. Y desde el 10 de mayo de 2017 ha pasado bastante, por lo tanto, quiero decir que que ahora vengan con las prisas de que en seis meses queremos hacer y queremos hacer cuando ustedes ni siquiera han solicitado una reunión en el marco de las transferencias… Por lo tanto, como digo, en período electoral todo cabe, mucho hablan de avanzar en el autogobierno de boquilla pero ni un solo gesto.

Termino. Señora Barkos –aprovecho que está usted aquí–, señor Hualde, ojalá sea cierta esa voluntad de diálogo que reclaman con esta iniciativa, ojalá quieran trabajar codo con codo con el Gobierno de España para mejorar Navarra, ojalá no caigan en la tentación de situarse como enemigos del Gobierno del Partido Socialista, como lo hacen UPN y el Partido Popular, más aún cuando vienen períodos preelectorales, y ojalá entiendan que Navarra es España y que, por tanto, para conseguir acuerdos entre dos Administraciones se tienen que sentar a hablar, a dialogar y a acordar. Y diálogo, como he dicho al principio, no es hacer lo que a uno le dé la gana.

Presidenta, le deseo que le vaya bien en la reunión. Los socialistas navarros seguiremos trabajando también de la mano del Gobierno de Pedro Sánchez, y le reitero que no se tome a mal que queramos contribuir a mejorar Navarra. Nosotros respetamos su papel como Presidenta del Gobierno de Navarra, como no podría ser de otra manera, pero respeten ustedes también nuestro papel como representantes de la ciudadanía navarra y que queramos trabajar para y por los navarros. Y le pido, Presidenta, que no tenga miedo de acordar ni de que se le vea con los Ministros y las Ministras del Partido Socialista. Quítese los complejos y trascienda a las presiones de sus socios, porque eso es lo que es ser Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, nosotros vamos a apoyar la moción que presenta Geroa Bai. Compartimos su contenido y lo que, en definitiva, está planteando. ¿Qué es lo que se plantea? Bueno, pues iniciar un nuevo tiempo político. Un nuevo tiempo político que, evidentemente, tiene que ser muy diferente al que teníamos con el Gobierno del Partido Popular. Un nuevo tiempo político con el cambio de Gobierno en España, con la llegada de Pedro Sánchez y del Partido Socialista al Gobierno de España. Un nuevo tiempo político que, como dice el primer punto de esta moción, debería caracterizarse por una nueva agenda social.

Nosotros, de entrada, reconocemos la complejidad del momento político. Ha habido un cambio de Gobierno producto de una moción de censura. Dentro de diez días se cumplirán cuatro meses, por lo tanto, ya ha pasado un tiempo importante desde aquel 1 de junio y la jura o promesa de Pedro Sánchez el 2 de junio. Y reconocemos la complejidad del momento político porque es el resultado de una moción de censura, no es fruto de unas elecciones ni de una mayoría parlamentaria en torno a un pacto político programático sino que es fruto de una moción de censura porque en términos de casos de corrupción que afectaban al partido gobernante, de políticas antisociales, de retrocesos democráticos ya era imposible aguantar o seguir aguantando el Gobierno del señor Rajoy, del Partido Popular.

Pero digo que es complejo porque esta moción de censura tiene este impulso, esta motivación fundamental pero no viene acompañada de una mayoría parlamentaria en torno a una hoja de ruta programática, de un acuerdo programático claro, tasado, calendarizado, sobre lo que va a hacer el nuevo Gobierno, y es ahí donde el nuevo Gobierno tendrá que demostrar su voluntad. Dice la señora Chivite que el diálogo es el estandarte del Gobierno. Hombre, será el estandarte del Gobierno pero también es un imperativo aritmético, porque con ochenta y cinco Diputados no se puede gobernar.

Cuando se produjo el cambio político en Navarra, había una mayoría democrática, una mayoría parlamentaria que pactó un acuerdo programático, que es el que se ha venido aplicando. Esto es lo que falta en el caso del Gobierno de España. Aquí, después de las elecciones de 2015, se puso en marcha una agenda social, una reforma fiscal en los primeros meses, unas leyes tan importantes como la ley de renta garantizada. En el caso del Gobierno de España, en el caso del Gobierno del Partido Socialista, casi cuatro meses después de la moción de censura, seguimos sin ningún programa acordado entre una mayoría parlamentaria, política en el Congreso de los Diputados. No hay iniciativas sociales especialmente reseñables, no hay ninguna iniciativa para derogar las leyes antisociales de los años anteriores, del Gobierno del Partido Popular: reforma laboral, pensionazo de 2013, reversión de recortes. No hay ninguna iniciativa especialmente importante en materia de reforma fiscal. Por supuesto, nada ha planteado para derogar el artículo 135 de la Constitución o la ley de estabilidad presupuestaria. Hay una iniciativa para levantar el veto del Senado pero nada más –es algo absolutamente insuficiente–, no sobre el contenido fundamental de lo que es la ley de estabilidad presupuestaria.

Por lo tanto, hombre, lo que nosotros vemos cuatro meses después de que el compañero Pedro asumiese la Presidencia del Gobierno es que no hay ningún acuerdo programático en marcha, presentado, para aplicar, ni agenda social real en marcha, porque, bueno, algunas decisiones las podemos compartir, otras no, pero una agenda social potente, fuerte, en marcha, desde luego, no la hay. Y esta es la situación que tenemos hoy.

Por lo tanto, respecto al punto primero de la moción, ¿que se abra un nuevo tiempo político caracterizado por una nueva agenda social? Por supuesto que es lo que nosotros queremos, pero a día de hoy constatamos que eso no está encima de la mesa. Entendemos las dificultades que hay en el Congreso de los Diputados para conseguir mayorías parlamentarias que la avalen, pero lo que sí echamos de menos es la iniciativa del propio Gobierno: esta es mi agenda social real, potente, fuerte, y la presento y la quiero llevar adelante. Es más, y lo ha dicho también el señor Hualde, en algún caso nos encontramos con algunas posiciones que son para tirarse de los pelos, como la que hemos conocido este lunes, por ejemplo, en la Junta de Portavoces, que es la toma de posición por parte del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en relación con una iniciativa de este Parlamento para blindar las pensiones en la Constitución. Bueno, pues lo que nos dice en la página 8 un texto del Ministerio de Trabajo del Partido Socialista, un texto con la firma ya del Gobierno del Partido Socialista, por si lo quieren leer, es que las pensiones actuales son adecuadas y suficientes. No sé lo que pensarán la plataforma de pensionistas o los diferentes pensionistas que van a salir el día 1 de octubre a la calle. Eso dice la quinta conclusión de ese documento de doce páginas. Se lee sencillo, no es un texto muy largo. La conclusión quinta dice que no debemos blindar las pensiones en la Constitución y que la actualización, como máximo, sea al coste de la vida porque entonces, si viene una crisis como la que tuvimos en años anteriores, no podremos congelarlas o recortarlas, y ese camino siempre hay que tenerlo libre. Eso nos dice el papel con la firma del Gobierno del Partido Socialista. O sea, el artículo 135 para blindar en toda circunstancia el pago de la deuda sí; pensiones, no. Eso es lo que nos dicen.

Y luego también la penúltima conclusión nos dice que no podemos derogar la reforma de 2013, la Ley 23/2013, del Partido Popular, el famoso índice de revalorización del 0,25 porque cuesta mucho derogar eso, tiene un coste muy alto.

Bueno, pues si esta es la agenda social del Partido Socialista, del nuevo Partido Socialista… Por eso decimos que no la vemos y lo que vemos no nos gusta nada.

En relación con el punto segundo de la moción, en este mismo sentido de agenda social, lo compartimos. En cuanto a los puntos tercero y cuarto,

en los que se requiere del Gobierno del Partido Socialista una actitud distinta de la del Gobierno del Partido Popular en el ejercicio del autogobierno de Navarra, el Gobierno del Partido Popular lo tenía claro, cada vez que aquí aprobábamos una ley con contenido social, y más en los años de la crisis, como la ley foral de medidas urgentes en materia de vivienda, para gravar la vivienda vacía –cosa que ahora ha anunciado el Partido Socialista que quiere hacer, que tome nota de lo que se ha hecho en Navarra, le puede venir bien– o parar desahucios, etcétera, lo recurría al Tribunal Constitucional. Era sistemático. Recursos, recursos y recursos. Por cierto, esa ley, con sentencia del Tribunal Constitucional que avala su constitucionalidad, tanto por competencia como por contenido, se pone en marcha.

Ahora lo que está por ver, ciertamente, es si la actitud del Gobierno del Partido Socialista va a ser esa o no. Nosotros esperamos que no, pero eso está por ver. Cuando aprobemos aquí una ley, no sé, por ejemplo, de inversiones, aplicando el superávit de 2017, que esperamos que lo podamos hacer en breve, con base en la ley presupuestaria, ¿la va a interpretar el Partido Socialista tal y como la interpretaba el Partido Popular para recurrirla al Tribunal Constitucional? Nosotros esperamos que no, esperamos que la actitud del Partido Socialista sea otra, que esa no sea la actitud. Eso es lo que está todavía por ver. Nosotros confiamos en que no sea así, porque sería absolutamente escandaloso, sería terriblemente escandaloso. No solo no derogamos la ley de estabilidad presupuestaria sino que recurrimos, como hacía el Partido Popular, leyes con contenido, evidentemente, social, de inversión pública en educación, en sanidad, etcétera, que pueda aprobar este Parlamento.

Bueno, eso es lo que está por ver. Realmente, si ese tiempo nuevo va a existir o no va a existir está por ver. Nosotros, en todo caso, vamos a apoyar, evidentemente, los puntos de esta moción porque creemos que sería políticamente insostenible, incomprensible políticamente, que esa misma actitud de recurrir al Tribunal Constitucional todo lo que apruebe este Parlamento que tiene un contenido social, un contenido progresista, como hacía el Gobierno del Partido Popular, no debe darse, y esperemos que no se dé y que el nuevo Gobierno del Partido Socialista sea diferente, al menos en eso, y actúe de forma diferente.

Bueno, pues esta es la situación. Nosotros confiamos en la capacidad de ir imponiendo una agenda social real de la mano de la movilización ciudadana, de la movilización social. Esto es realmente lo que, al final, mueve muchas veces a los Gobiernos, y la experiencia demuestra que en el caso del Partido Socialista a veces suele ser importante. El 1 de octubre tenemos nuevas movilizaciones convocadas por las plataformas de pensionistas para blindar la actualización al coste de la vida como mínimo, de lo que son las pensiones públicas. Confiamos en eso –termino ya–, pero no confiamos en que el Gobierno del Partido Socialista saque ahora una agenda social real, porque lleva cuatro meses y no lo ha hecho, pero al menos esperamos que si se moviliza la calle, si se moviliza la ciudadanía haya condiciones para acordar en el Congreso de los Diputados sobre contenidos sociales y para poner en marcha una agenda social real.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Nuin Moreno jauna. Aurkako txanda. Turno en contra. Le damos la palabra al señor Esparza Abaurrea, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Agenda social, señor Nuin? Si aquí no se ha hablado de la agenda social, aquí se ha hablado de autogobierno, se ha hablado de lo de siempre, de las políticas identitarias. No venga ahora usted aquí a hablar de agenda social. Que no, que ustedes están mirando hacia otro lado mientras ellos, Geroa Bai y EH Bildu, hacen lo que quieren en esta Comunidad, con una agenda identitaria, no social, señor Nuin. Y ustedes, mirando hacia otro lado.

Y hablando de autogobierno, señores nacionalistas, el principal riesgo para el autogobierno de Navarra es precisamente el nacionalismo vasco, que lo que quiere es que Navarra termine siendo una Diputación vasca más. Así de claro, señor Martínez.

Yo no sabía muy bien el porqué de esta moción, no había interpretado bien, y, de hecho, voy a cambiar el discurso sobre la marcha, porque lo que ha ocurrido en la mañana de hoy me ha parecido realmente surrealista. Advierte –¿verdad, señor Hualde?– al PSOE y le dice: ojito, ¿eh?, que Sánchez es Presidente gracias al PNV, ténganlo en cuenta. Advertencia. ¿Amenaza? No sé. Pero eso es lo que les han dicho. Ojito, señores del Partido Socialista.

Y, claro, sale el Presidente del Partido Nacionalista Vasco en Navarra, ni más ni menos, a criticar al Gobierno de Rajoy, al Gobierno que durante tres años mantuvo su partido. Sí, salen a criticar al Gobierno que ustedes mantuvieron, señor Hualde. Tengan un poco de vergüenza torera, que ustedes, el Partido Nacionalista Vasco, estuvieron manteniendo al señor Rajoy de la misma manera que lo apoyó UPN. ¿Y sale aquí a hablar y a decir que qué mal el Gobierno del señor Rajoy? Oiga, que ustedes lo mantuvieron.

Y habla de que, a diferencia de lo que ocurre en Navarra, en España no hay estabilidad. Aquí, claro, hay mucha estabilidad en temas como el

euskera, como el tren de alta velocidad, como Rozalejo, como el Canal, y podemos seguir. Hay mucha estabilidad en muchos temas entre ustedes cuatro. Vamos, efectivamente, lo que predomina en este momento es la estabilidad. Lo mismo que en Podemos, exactamente igual.

Y habla, señor Hualde, de una política cercenadora de derechos, esa que hacía el PP cuando estaba en el Gobierno. Oiga, que parece un chiste, de verdad. ¿Ustedes estuvieron apoyando esa política de limitación de derechos, ese pisotear los derechos de los ciudadanos? ¿La estuvieron apoyando y no se les cae la cara de vergüenza? Y a usted, señora Barkos, ¿tampoco se le cae la cara de vergüenza? Porque el Partido Nacionalista Vasco está dentro de Geroa Bai, no es que haya una coalición, está dentro, forma parte. Y salen aquí tan tranquilos y dicen estas cosas. Y UPN amparó, eso sí, los ataques al autogobierno de Navarra, pero el PNV no, Geroa Bai no, por supuesto. Geroa Bai no amparó. Pero ¡qué cara más dura! Señor Hualde, ¡qué cara más dura! Señores de Geroa Bai, ¡qué cara más dura!

Dicen que los de UPN queremos una Navarra arrodillada ante Madrid. Ustedes lo que han hecho y en lo que han convertido en esta legislatura a Navarra es en una Navarra arrodillada ante un lehendakari que se llama Urkullu. Eso es lo que han hecho, sí. Y una Navarra arrodillada ante los amigos de los asesinos. Eso es lo que han hecho ustedes, señores de Geroa Bai, señor Hualde. Y habla de que ahora es el momento propicio para que Navarra y el Estado encuentren una interlocución más favorable. Ya. ¿Es el momento propicio para desarrollar y para pactar y acordar con el Partido Socialista Obrero Español ese nuevo Estatuto Vasco, que el PNV, que ustedes, han pactado con EH Bildu de nuevo? ¿Es el momento propicio para eso? El Partido Socialista Obrero Español ¿se va a prestar a eso? ¿Va a pagar ese peaje? ¿Va a pagar ese peaje, señor Garmendia? Porque esta propuesta de Estatuto Vasco, además de ser inconstitucional, se refiere a Navarra y falta al respeto a esta Comunidad y a su historia, señor Garmendia. Yo espero que el Partido Socialista Obrero Español esté a la altura.

Nuevo tiempo. Ya, ya, nuevo tiempo. Y sale EH Bildu, sale la señora Ruiz, señores del PSOE, y les dice: nosotros también apoyamos a Pedro Sánchez, pero no es un cheque en blanco y no nos fiamos del Partido Socialista Obrero Español. Claro. No sé si es una amenaza o no, pero piden talante. Un talante distinto por parte del PSOE. Y, señora Ruiz, sale usted aquí y habla de los recortes. Que llevan tres años gobernando Navarra, tres años para haber revertido los recortes, señora Ruiz. Que no han hecho nada, que solo están en lo identitario, pero sale aquí y lo dice tan tranquila. Que están gobernando, que mandan.

Habla de las pensiones y habla de las competencias, ¿verdad, señora Ruiz? Porque eso es lo que sí nos preocupa, y deja caer que habrá que abrir un debate sobre el nuevo estatus político. ¿Verdad? Y habla de las leyes, esas que controlan desde el punto de vista del gasto las posibilidades que en este caso tiene el Gobierno navarro, y las cuestionan. Pero ¿qué dice Aranburu?, ¿qué dice su Consejero? Pues que hay que cumplir la ley. El Consejero que usted apoya, el Gobierno que usted apoya, el Gobierno que usted sujeta está diciendo que hay que cumplir la ley de estabilidad. Claro, es lo que dice. Y dice que nadie quiere la anexión de Navarra a Euskadi. Y lo dice Bildu, EH Bildu. A mí es lo que me falta, de verdad. Yo no sé, es que igual llegan las elecciones y vamos a ver a Bildu decir que nada, no, que estos últimos cuarenta años han sido una broma. Hemos estado apoyando los asesinatos, hemos estado apoyando la extorsión, hemos estado apoyando las amenazas para que Navarra fuera anexionada por Euskadi, hemos estado haciendo todo eso y ahora no queremos eso y renegamos de eso, queremos que Navarra sea una entidad libre y tal. Pero, de verdad, no nos tomen el pelo.

Y sale Podemos, la señora Pérez, y, claro, el Gobierno del PP es malo, malísimo. Perdón, Orain Bai. Dice que el Gobierno del PP es malo, malísimo, pero ustedes llevan tres años pactando con aquellos que han mantenido el Gobierno del PP. No sé si usted se ha enterado o no, y, si no, yo se lo recuerdo, pero me parece que era algo público, desde el minuto uno de la legislatura.

Y se dedica a criticar al Partido Socialista. Habla de los ERE de Andalucía. Fíjense, señores del PSOE, habla de los ERE de Andalucía, habla de una política continuista, habla de la LOMCE, habla de la ley mordaza, habla de la protección de los corruptos que el Partido Socialista Obrero Español está haciendo en Madrid, habla de los antidisturbios que envió Sánchez –no se lo pierdan– contra los pensionistas que se manifestaban antes de ayer, habla de las devoluciones en caliente, habla de las bombas que se han vendido y que parece que ahora no tienen ninguna importancia, habla de Zapatero, habla del desahucio exprés. ¿Y ustedes quieren pactar con ellos? ¿Ustedes quieren pactar con los que les están amenazando…? Sí, sí, el Partido Socialista de Navarra quiere pactar con los que le están amenazando y les dicen: ojito, a ver qué pasa, y que solo hablan de lo identitario. Con estos quieren pactar. Fíjese en lo que ha llegado a decir: el Partido Socialista Obrero Español pone alfombra roja a la extrema derecha, deroguen ya de una vez la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y ha hablado –sí, sí, señora Pérez– de los

desahucios, y en Navarra ayer se produjo un desahucio. Usted está manteniendo a este Gobierno que permite que haya desahucios en Navarra. Es que parece que no se ha enterado.

Y sale la señora Chivite, del Partido Socialista de Navarra, y, bueno, yo creo que ha tenido que oír las críticas de Geroa Bai, las críticas del señor Martínez, las críticas de Podemos, las críticas de Bildu, las críticas de Izquierda-Ezkerra, porque esta moción ha servido para criticarles a ustedes. No sé si se han dado cuenta, pero les han dado más a ustedes que a nosotros. En fin, esto está así, ustedes verán. Y de paso aprovecha y habla de la transitoria cuarta. Para que no se confunda nadie, y tampoco se confunda la secretaria general del Partido Socialista de Navarra, quien ha dicho que va a modifica la Constitución es Pedro Sánchez. Por eso nosotros sacamos este tema en este momento. Cuando ocurre eso, cuando alguien dice que va a modificar la Constitución, UPN siempre lo ha exigido, y yo creo que hay que recordar –no haría falta recordarlo pero da la sensación de que sí por lo que ustedes están diciendo– que hacen falta mayorías reforzadas para modificar esa Constitución.

Voy terminando. Miren, la mejor colaboración que pueden tener ustedes con el Gobierno de España, la que creo que hay que buscar, es ponerse de acuerdo. ¿Saben para qué? Para que el Gobierno de España cumpla todos aquellos acuerdos que UPN alcanzó con el Gobierno anterior y que suponen que los navarros vayan gratis por la A-15, que suponen que se vayan licitando tramos del tren de alta velocidad, que suponen que se desdoble y se haga un tercer carril en la Nacional 121-A, que suponen que la Soria-Tudela avance y se inviertan diez millones de euros, que suponen que se limpie el río Ebro, que suponen que las jubilaciones de los…

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya, señora Presidenta. … sean una realidad, o podrá suponer, con modificaciones normativas, que ochocientos jóvenes se incorporen a una empresa fundamental en Navarra como es Volkswagen. Déjense de politiqueos baratos, déjense de traer estas mociones, que no valen para hacer política, señor Hualde, piensen en la gente de una vez, concreten y lleguen a acuerdos con ese Gobierno del Partido Socialista para que todo lo que nosotros habíamos pactado y es bueno para esta tierra sea una realidad y lo sea cuanto antes, porque ayer o antes de ayer yo bajé a Tudela y pagué la autopista. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Termina el debate, por el Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLABA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Al final, esta moción, como decía algún otro portavoz, se ha convertido en que cada uno ha salido aquí a hablar de su libro. Hemos visto diferentes intervenciones de mucho calado que poco se ajustaban a lo que se pretendía en la moción o, desde luego, a lo que la moción llevaba implícito o escrito en su exposición de motivos, pero me van a permitir que como se ha puesto en duda a base de mentiras y falsedades, por supuesto, la labor del Ejecutivo, del Presidente Mariano Rajoy y del Partido Popular, yo refute y defienda aquellas políticas que a ustedes les parecen tan bárbaras, faltando, como digo, a la verdad.

Desde luego, no se puede mentir tanto en una moción como han hecho ustedes en su exposición de motivos, porque repetir muchas veces una mentira ya saben ustedes perfectamente que no la convierte en verdad. La única forma de evidenciar las falsedades es aportando datos que demuestren dichas falsedades, y, desde luego, dejando en evidencia la demagogia y el recurso fácil que ha utilizando en este caso el señor Hualde. Y, como digo, este es mi propósito hoy aquí, refutar la afirmación que presenta esta moción en su exposición de motivos.

Habla de regresión democrática del Gobierno del Partido Popular en su acción legislativa y ejecutiva. Pues bien, vamos a verlo. Mire, señor Hualde, en 2015, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, España estaba al borde de la quiebra. Si España hubiera quebrado y hubiera sido rescatada, Navarra también se habría visto afectada, porque no somos una isla, señor Hualde, y ustedes se están aprovechando de muchas cosas que hizo el Partido Popular y que les benefician para su gobierno.

Se habrían disparado los índices de pobreza y desigualdad como consecuencia de la mayor destrucción de empleo de toda Europa, porque de cada cuatro empleos que se destruían en Europa tres lo eran en España. Lo que hizo el Gobierno del Partido Popular fue adoptar reformas legislativas y reformas ejecutivas que nos han sacado de la crisis y que a ustedes les han venido, como decía, muy bien para su Gobierno.

Ya no hablamos de recesión, hablamos de crecimiento. Ya no hablamos de destrucción de empleo, hablamos de creación de puestos de trabajo. Ya no hablamos de poner en peligro el Estado del bienestar, sino de consolidarlo, y ya no hablamos de datos, de cifras, sino de personas. Eso nosotros, ustedes siguen hablando de otra cosa. Y les voy a dar unos datos. La economía española creció el 3,1 por ciento en 2017, con lo que suma cuatro años de recuperación, y tres años consecutivos creciendo por encima del 3 por cien-

to. España seguía liderando la reducción del paro en la Unión Europea, y hasta junio mil setecientos parados encontraban trabajo cada día. En España se ha reducido la brecha salarial, señor Hualde, y está por debajo de la media de los países de la Unión Europea, por debajo de Alemania, Holanda, Francia o Dinamarca, por poner ejemplos. Hasta junio trabajaban en España más mujeres que nunca. Gracias al Partido Popular, el salario mínimo interprofesional subió un 8 por ciento en 2017. Y las mejoras sociales, esas que dice usted que no ha habido, han alcanzado a todos, a los pensionistas. Mire ahora el Partido Socialista, que salía con la pancarta a decir que había que subir el IPC a las pensiones. ¡Qué vergüenza! ¿Dónde están? Como siempre, escondidos, en la gatera. Igual que entraron en el Gobierno van a salir, de la misma forma. También se han alcanzado medidas sociales para los funcionarios, para los autónomos. En definitiva, las mejoras han llegado a todas las familias. Eso hasta junio de 2018. Así pues, la España de la regresión democrática y antisocial que ustedes promulgaban es falsa, y es una mentira de cabo a rabo.

Y ahora voy con su progresión democrática y social, la de ustedes. Dos años sin un plan de empleo que debería haber sido aprobado en 2016. Renovación de la Cartera de Servicios Sociales a final de legislatura, que no va a dar tiempo a poner en marcha. Han dado ayudas sin control, sin inspeccionar. Pliegos de condiciones para licitar servicios públicos con nombres de empresas *ad hoc*, ya preparaditos. En Navarra, que supuestamente ha salido de la crisis, cada vez hay más personas que necesitan la renta garantizada, es decir, personas en situación de desamparo. Más todavía, con ustedes.

Quitan la referencia al salario mínimo interprofesional en el complemento de pensiones de viudedad. Venga progresión social. Siguen sin abrir los comedores sociales a los niños necesitados en vacaciones. Venga progreso social. Pero ¿cómo tienen ustedes la vergüenza de salir aquí a decir que los Gobiernos del Partido Popular han sido de regresión democrática, legislativa y social? Esta es su regresión, la suya. Y, mientras, las ONG denunciando que los presupuestos de este Gobierno de Navarra, el Gobierno de lo social, desde luego, son unos presupuestos antisociales.

Salga usted ahora, señor Hualde, a rebatir una por una las verdades que yo le he dicho. Salga y rebata si no es verdad lo que acabo de decir de su progreso social.

Y ahora vamos con otra parte de la moción, en relación con el respeto a Navarra, como dicen ustedes, o a las leyes que promulga el Parlamento de Navarra, que es el fondo de la cuestión. Quiero hablar también de alguna de las afirmaciones que han hecho aquí diferentes portavoces, y voy con cada uno de ellos porque aquí cada uno ha salido, como digo, a hablar de lo suyo.

Mire, señora Chivite, ya se lo ha dicho el señor Esparza, usted no se entera o no se quiere enterar y quiere minimizar la importancia y el impacto que tiene para esta Comunidad la transitoria cuarta con un Gobierno nacionalista vasco que quiere ponerla en marcha en cuanto pueda, con un Bildu que, por supuesto que lo acaba de decir hoy, tira la piedra y esconde la mano, y, efectivamente, yo digo lo mismo que el señor Esparza, que, se pongan como se pongan, es un partido que apoya a los terroristas de ETA, que los sigue apoyando, y que los terroristas de ETA han matado solamente u fundamentalmente por pretender o buscar que Navarra estuviera dentro de Euskadi. Eso apoya Bildu, a los terroristas de ETA, cuyo objetivo principal ha sido que Navarra estuviese unida a la Comunidad Autónoma Vasca.

Por lo tanto, dejen ustedes también de mentir, señora Ruiz, y apréndase un poco la legislación, que para reformar la Constitución hace falta no una mayoría absoluta, sino tres quintos, que no es lo mismo, ¿verdad? No es lo mismo. Señora Ruiz, no se ponga tan nerviosa, que ha metido usted bastante la patita.

En cualquier caso, estaba con la señora Chivite. Señora Chivite, es que ustedes, con una falta de responsabilidad, es decir, con una irresponsabilidad manifiesta, pretenden cambiar la Constitución ahora, deprisa y corriendo, para tapar sus vergüenzas. Pues ahora, si la van a cambiar, si se va a abrir el melón de la Constitución, si lo van a hacer con los compañeros de viaje que tienen, es el momento de que algunos partidos reivindiquemos, pidamos y exijamos la derogación de la disposición transitoria cuarta como prioridad absoluta. Ni que haya elecciones o deje de haber, este tema está siempre en la cabeza de los navarros, y más con un Gobierno como el que tenemos, que espero que no repita, pero, desde luego, mejor es quitarlo antes.

Continúo con otras falsedades. Por supuesto, señor Hualde, y algún otro que lo ha dicho, ustedes no se quieren enterar de que la sentencia del Partido Popular no es firme y de que, para empezar, esa sentencia que dice usted que dice que es un partido corrupto, sin ser firme, lo que dice es que el Partido Popular se ha beneficiado a título lucrativo. Por lo tanto, no confunda los términos y no sea usted imprudente a la hora de decir eso.

Como decía, el fondo de esta moción es la voluntad que tiene este Parlamento, por lo menos los proponentes, de que haya un respeto a Navarra y de que no se toquen las leyes que ustedes promulgan. Es lo que de verdad les importa, que no se recurran estas leyes. ¿Y por qué? Para legislar a su

antojo, sin cortapisas, sin tener que adaptarse a ningún marco normativo ni jurídico, solamente adaptado a sus intereses nacionalistas vascos. Lo bañan de interés social, pero ya no engañan a nadie, señora Barkos. Interés social. Pues nada les ha importado menos en esta legislatura que lo social, solo les han importado sus intereses identitarios, como ha quedado demostrado. En lo social ya les he leído qué es lo que no han hecho.

Por lo tanto, solo les importan sus leyes y saltarse la normativa y que ustedes puedan hacer de su capa un sayo. Miren, lo que jamás puede hacer un Gobierno, ningún Gobierno, es permitir que otros se salten la ley, y en España tenemos una ley máxima y fundamental, que es la Constitución, les guste o no les guste. Si el Parlamento de Navarra legisla saltándose la Constitución es obligación del Gobierno de España denunciarlo. Así lo hizo el Gobierno del Partido Popular, pero también lo hizo antes el Gobierno del Partido Socialista, con el señor Zapatero al frente. Y, sinceramente, espero que ahora mismo Pedro, como le llaman ustedes, también lo haga. Si un Gobierno permite que otro se salte la ley, lo que nos queda, señorías, es la anarquía, la rebeldía y, por supuesto, la destrucción de la democracia. Y, por supuesto, un Gobierno puede atender y respetar las iniciativas legislativas del Parlamento foral siempre que sea conforme a derecho, y no hay más, legislen adecuadamente ustedes y entonces no se presentarán recursos.

Finalizo ya, Presidenta. En cuanto a la petición de transferir competencias, ya hay alguna transferida de las que ustedes piden, y no la quieren, como la competencia en sanidad penitenciaria, que les da repelús ponerla en marcha. Esa no hay manera de que la asuman. Entonces, ¿para qué quieren nuevas competencias, señora Beaumont, si muchas no se van a poder llevar a cabo?

Por supuesto que vamos a votar radicalmente en contra de esta moción que pide, en resumidas cuentas, que el Gobierno de España haga la vista gorda cuando este Parlamento de Navarra se quiere saltar la Constitución y que pretende que este Parlamento pueda legislar a su antojo y sin cortapisas, y por ahí no vamos a pasar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Hualde Iglesias jauna, zure ihardespen txanda. Hamar minutu dauzkazu oraingoan.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Empiezo por el final. La señora Beltrán cantando las bondades del Gobierno del Partido Popular... Me reitero, historia, historia negra. Venimos de una historia negra en términos sociales, en términos de democratización y en términos de autogobierno. El señor Esparza me ha reclamado. El señor Rajoy durante esta legislatura ha intentado ser investido dos veces, en ninguna de las dos ha obtenido el voto a favor del Partido Nacionalista Vasco, no puede decir usted lo mismo.

Me recomienda prudencia, señora Beltrán, maestra de la mesura en esta Cámara (Risas). Bueno, yo admitiré la lección, pero creo que al final la realidad es la que es. Me dice: rebátame usted todo esto. Bueno, la realidad es que llevamos cuatro años con un Gobierno en Navarra con una fórmula sustentada por cuatro fuerzas políticas, con una determinada estabilidad, con una recuperación de niveles de protección social que no había durante muchos años, y que los maestros de los recortes, los maestros de los hachazos estén intentado hacer el discurso que ustedes hacen, pues prácticamente es de risa. Yo no tengo que rebatir punto por punto lo que usted dice, yo veo dónde está este Gobierno y veo dónde están el señor Rajoy y el Gobierno del Partido Popular desde el 2015. He visto el recorrido que ha tenido cada uno, por lo tanto, yo creo que esa es la mayor prueba.

Habla el señor Esparza de que esta moción se refiere a políticas identitarias. No, no, esta moción de lo que está hablando es de autogobierno y de respeto a la voluntad de los navarros. Es de lo que está hablando, de respeto a las decisiones que salen del Parlamento de Navarra. Por lo tanto, usted dice: están avisando. No, estamos diciendo que, efectivamente, con ustedes no había absolutamente nada que hacer, sabíamos cuál era su actitud, de cheque en blanco, de subordinación, de claudicación al Partido Popular y a su visión jacobina. Tampoco tenemos mucha esperanza en el futuro, vistos los flirteos con Ciudadanos, y que ahora en el Estado hay una oportunidad de otras mayorías, unas mayorías progresistas. Confiamos en el Partido Socialista, lo he dicho antes, se lo digo también a la señora Pérez, lo justito, pero vemos que, efectivamente, ese Gobierno depende de unas mayorías progresistas y con una determinada sensibilidad territorial que puede hacer oportuno abrir una negociación, que hasta ahora no ha sido posible, para la culminación de las transferencias y también para acabar con una judicialización incomprensible que es de mínimos.

Señora Chivite, decía usted: voluntad política. Yo creo que el Gobierno de Navarra, desde 2015, si algo ha demostrado es voluntad política aun con el Gobierno que ha habido, aun con el continuo portazo, aun con el continuo recurso, aun con la continua judicialización; siempre ha habido voluntad de arreglar las cosas institucionalmente desde la política, en clave de Administración del Estado y Administración de Navarra, pero se ha encontrado con lo que se ha encontrado. Usted ha salido aquí en una suerte de Penélope Cruz en los Óscar hablando de Pedro, y es verdad que Pedro llamó a la señora Presidenta en los primeros días, pero a

partir de ahí poco más hemos visto que esa llamada en términos de relación institucional seria y en ver algo nuevo. Hemos visto *marketing*, yo creo que hemos visto, sí, mucha visita, pero no hemos visto sentar unas bases de otra relación entre instituciones. Y creemos que es el Parlamento de Navarra el foro adecuado para decir que en este momento hay que sentar unas bases en una relación institucional en otros términos. Me preocupa que usted no haya querido apoyar que se van a respetar las iniciativas legislativas de este Parlamento, que haya anunciado una abstención a ese punto. Me preocupa.

En cuanto a que este Gobierno no ha hecho nada por culminar en la parte que le toca las transferencias pendientes, yo creo que no es cierto que solo haya habido un acuerdo del año 2017, creo que oportunidad hubo en la Comisión de Régimen Foral de tratar este tema. En su día ha habido, aparte de la renovación de las Juntas de Transferencias, contactos que nos constan con la anterior Delegada del Gobierno para retomar la culminación de las transferencias pendientes, también en este nuevo tiempo con el nuevo Delegado del Gobierno ha habido contactos, con la Secretaría de Estado de Función Pública y también con la Ministra Meritxell Batet y con el Ministro de Interior, y en este momento hay también conversaciones de la Dirección General de Justicia con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en lo que ustedes comentaban, pero hay que decir que, por mucho que una parte quiera, y es lo que ha ocurrido hasta ahora con el Gobierno del Partido Popular con el apoyo de UPN, esto tiene que ser una relación bilateral y una relación leal, no basada en la subordinación, y lo que pedimos es que este Parlamento marque las bases políticas para que a partir de ahora esto sea así. Yo creo que hay voluntad absoluta por parte del Gobierno de Navarra y, desde luego, el mandato del Parlamento sería que hubiera ya una vía calendarizada para culminar esas transferencias.

Esperaremos a esa reunión de don Pedro Sánchez con la Presidenta, en la que se aborden esas cuestiones. Han pasado ya creo que son cuatro meses desde que el señor Sánchez está en la Moncloa y desde esa llamada de teléfono, y luego nos acusaba usted de que nos enfadamos. A ver, a usted habría que escucharle las palabras que empleaba con el señor Esparza y sus relaciones con el señor Rajoy y el Partido Popular. Es decir, nosotros lo que estamos diciendo es que tiene que haber una relación institucional diferente entre Gobiernos y hasta ahora lo que estamos viendo por parte de ustedes es mucha deslealtad institucional y bastante partidismo en la relación con los Ministros y Ministras del Gobierno de España.

A los miembros del cuatripartito, bueno, la señora Ruiz comparte que estos son unos mínimos para cualquier relación institucional normalizada. No estamos pidiendo la luna, estamos pidiendo lo que debería ser normal y no lo ha sido, el respeto a las decisiones que salgan del Parlamento de Navarra. Especial hincapié otra vez en que ahora hay una oportunidad de oro para demostrar si ese respeto se produce con la gestión del superávit de 2017 y la actitud que tenga el Gobierno de España con respecto a las iniciativas legislativas que puedan salir en ese sentido. Venimos y permanecemos todavía en una época de subordinación y aspiramos a que lo que haya es una bilateralidad efectiva, una relación de igual a igual entre Navarra y el Estado. El cambio político y social en Navarra, lo ha dicho ella, lo repito yo, ha llegado para quedarse, y esperemos que el cambio, este cambio que se ha producido a nivel estatal, abra otro tiempo, otra vía de relación.

A la señora Pérez tengo que decirle que, efectivamente, nosotros somos críticos con las medidas que el PSOE pueda adoptar, pero lo que le reclamamos es que no sea un Gobierno como el anterior, que ha estado de espaldas a las iniciativas sociales que salían de la ciudadanía, sino que trate de atenderlas. Lo he dicho también, de momento, lo que vemos es que va a la zaga de muchas de las medidas que se han tomado por los cuatro grupos parlamentarios y por el nuevo Gobierno de Navarra, va a la zaga, y, además, en muchas ocasiones, cuando por parte del Partido Socialista de Navarra fueron cuestionadas.

Ha dicho que no nos olvidemos de que el PSOE es el del 155. Sí, no nos olvidamos, pero es que no está apoyado por los del 155 en este momento en el Congreso de los Diputados, y yo creo que hay que abrir oportunidades hacia medidas de democratización poco a poco. Ha habido una regresión brutal en los últimos años a través de la acción legislativa, y yo creo que es bueno que haya una nueva agenda y es bueno que poco a poco se vayan revirtiendo esas medidas con la ambición que sea posible. Besterik ez. Gracias a los grupos que van a apoyar la moción.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Presidenta, solicito el voto por puntos o simplemente votar el punto 2 por separado, por favor.

SRA. PÉREZ RUANO: Presidenta, nosotras también hemos solicitado la votación por puntos y, si no, que sean el 1 y el 2 por separado.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación y votaremos punto por punto. Comenzamos votando el punto número 1 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 29 bai, 17 ez, 4 abstentioa.

[Es el siguiente: 29 síes, 17 noes y 4 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 1, procedemos a la votación del segundo punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 26 bai, 17 ez, 7 abstentioa.

[Es el siguiente: 26 síes, 17 noes y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 2, comenzamos con la votación del punto número 3 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 33 bai, 17 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 33 síes, 17 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 3, comenzamos con la votación del último punto, el número 4 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Queda aprobado también este último punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley Foral respetando los criterios señalados por el Tribunal Constitucional en la sentencia que declara nula la Ley Foral 16/2015, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley foral respetando los criterios señalados por el Tribunal Constitucional en la sentencia que declara nula la Ley Foral 16/2015. Además, se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Señora Jurío Macaya, dispone de quince minutos para la defensa de la moción.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, con quince minutos y una exposición de motivos tan amplia en el texto de la moción creo que me va a sobrar tiempo, por eso voy a decir unas cuantas cosas, porque aquí aprovechamos todos para decir y contar lo que nos interesa. Aquí se ha ido diciendo por varios grupos políticos que el señor Sánchez, actual Presidente del Gobierno y miembro del PSOE, ha llegado a la Presidencia del Gobierno sin la legitimidad necesaria porque no ha salido de…, que no ha salido de unas elecciones, con lo que ha dejado la duda de si carecía de legitimidad. Que no ha salido de unas elecciones y que, por lo tanto, no le han votado los ciudadanos. Eso sí se ha dicho, no le han votado los ciudadanos. Pues miren, explíquenme cómo tenemos hoy aquí una Presidenta del Gobierno a la que tampoco han votado los ciudadanos. No han votado los ciudadanos, se han utilizado los sistemas que representación democrática, de representación de los ciudadanos como resultado de unas elecciones. La misma legitimidad que el señor Sánchez. Un instrumento legal previsto en la Constitución y que posteriormente utilizan los representantes políticos en representación de los ciudadanos para investir a un Presidente del Gobierno, que es lo que conlleva una moción de censura.

La señora Ruiz ha llegado a decir: nosotros no íbamos a votar a Pedro Sánchez, por supuesto que no –no sabe lo que implica una moción de censura–, en realidad era un voto de castigo al PP, y es que nosotros no nos fiamos ni del PSOE ni del PSN. Pues mire, para la investidura de Sánchez el PSOE no contó con sus votos, se los dio porque usted quiso, y que le quede claro que ni el PSOE ni el PSN se fían de EH Bildu. Que lo tenga usted muy claro.

Por otro lado, tampoco sé qué atribuciones ha hecho el representante de Geroa Bai cuando ni se le vio ni se le esperaba. O sea que no me hable de legitimidades. No tuvo la oportunidad ni siquiera de votar. Supongo que en ese sentido ha ido la contestación del señor Hualde, cuando ha dicho que sí, que no ha habido reuniones. Aquí lo que de verdad les duele es que el Presidente Sánchez no se haya reunido con la Presidenta Barkos, del Gobierno de Navarra, pero no se crean que es porque les tiene manía, no, es una cosa protocolaria. A ver, es mucho más fácil que un Consejero se reúna con un Ministro, por cuestiones de agenda, que que un Presidente se reúna con otro Presidente, por cuestiones de agenda y protocolarias. Se está siguiendo un orden, y no se preocupen, que les tocará.

SRA. PÉREZ RUANO: Señora Presidenta, disculpe, el contenido de la moción es otro.

SRA. JURÍO MACAYA: Y, de todas formas, no acusen al Partido Socialista de deslealtad institucional con ustedes cuando a ver quién va a poner en duda que si tú tienes en el Gobierno a tu partido

hablamos con nuestro partido, no vamos a hablar con el del vecino, hablamos con el nuestro.

Bueno, partiendo de ahí… Señora Pérez, tiene usted toda la razón, pero es que sabe que usted utiliza cualquier moción en este Parlamento para hablar del artículo 135, para hablar de las pensiones, para hablar de la ley de estabilidad presupuestaria…

SRA. PRESIDENTA: Un momento. Ruego, por favor…

SRA. JURÍO MACAYA: … mire, usted es la menos indicada…

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya. Gracias, muchas gracias. Ruego un poco de silencio, y continúe con el objeto de la moción porque el tiempo transcurre.

SRA. JURÍO MACAYA: Sí, sí, ya le he dicho que me va a sobrar porque la voy a leer. Entonces, que no se permita licencias quien no las da, solo hay que reclamar lo que se da, y usted no da.

A partir de ahí, me voy a limitar a leer el texto de la moción porque está bastante claro. El 19 de julio, el Tribunal Constitucional dictó una sentencia en la que se declara inconstitucional y, por lo tanto, nula nuestra Ley 16/2015, de 10 de abril. Se declaró inconstitucional esta ley y nos encontramos ante un vacío legal para ejercer una labor que habíamos ejercido de forma inconstitucional, pero la habíamos ejercido, y esa función que nos corresponde en materia de reconocimiento y reparación de determinadas víctimas que, efectivamente, han visto vulnerados sus derechos humanos por razones de motivación política.

En el Partido Socialista ni podemos ni hemos negado que existan víctimas cuyos derechos humanos han sido vulnerados y que, por lo tanto, como Comunidad tenemos que dotarles de un instrumento a través del cual sean reconocidas y reparadas, dentro de las competencias que tenemos y dentro del respeto absoluto a la legalidad para otorgarles ese reconocimiento.

Como cualquier otro Parlamento, tenemos la obligación de aprobar iniciativas legislativas, de aprobar leyes. Tenemos esa obligación, realmente sí, pero creo que como Parlamento también tenemos la obligación de cumplirlo dentro del marco de la legalidad vigente, porque, si no, pasa lo que pasa, y si dictamos unas leyes que no cumplen la legalidad no tienen ningún valor, digamos lo que digamos y hagamos lo que hagamos, y entonces tenemos la obligación de dictar leyes que cumplan la legalidad y, si no la cumplen, de acatar que alguien las declare inconstitucionales.

Por eso digo que habrá que elaborar una ley que dentro del respeto a la legalidad reconozca esas vulneraciones y establezca los mecanismos necesarios de reconocimiento y reparación. La ley que elaboremos, porque no estamos hablando de una ley cualquiera, esto ha tenido mucho recorrido y ha habido muchas discusiones, nosotros solicitamos que sea una ley con la que no se pretenda justificar ni equiparar a unas víctimas con otras. Debe ser una ley dirigida a proporcionar atención a unas víctimas que a día de hoy no han sido ni reconocidas ni reparadas y que son víctimas por consecuencia de actuaciones erróneas que el Estado democrático debe reconocer, son errores que se deben reconocer, y reconocerlos únicamente es una manifestación del engrandecimiento de la democracia.

El mecanismo que es necesario para este reconocimiento y reparación ya hemos dicho y hemos repetido que debe cumplir requisitos de legalidad: los parámetros que regulan nuestra legislación estatal, pero también aquellos que regulan la legislación foral, la europea, la internacional. Pero sobre todo tenemos que elaborar una ley de memoria, una ley dirigida a la reparación y el reconocimiento, y nosotros entendemos estas leyes como leyes dirigidas a la normalización de la convivencia y a la instauración de una memoria crítica con lo sucedido que venga a evitar su repetición.

Estas leyes o instrumentos que elaboremos para realizar esta reparación deben huir de réditos políticos, de justificaciones y de equiparaciones. La sociedad navarra –no me gusta mezclar, pero aquí hago un inciso– ha sufrido durante muchos años la violencia terrorista ilegítima de ETA y por fin se consiguió vencerla por la unidad de la ciudadanía, por el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de todo el Estado democrático. Hemos hecho parte de ese reconocimiento, parte de esa memoria, y estamos elaborando esa memoria crítica con el pasado, pero todavía nos queda recorrer también un camino para construir una convivencia cimentada en una memoria crítica con el pasado, por lo tanto, habrá que reconocer derechos humanos que también se han vulnerado, y que nos engrandecen y que deberemos reconocer.

Por ello, en nuestra labor de comunidad democrática debemos reconocer a todas las víctimas que y vulneraciones que se han producido y no han sido reparadas. Y en esta moción a lo que realmente nosotros instamos es a que sea el Gobierno de Navarra el que, a través de la Dirección de Paz y Convivencia, elabore un proyecto de ley que llegue a este Parlamento para que lo podamos discutir y entre todos podamos sacar un texto para realizar ese reconocimiento y reparación de vulneraciones de derechos humanos que todavía no han sido reconocidos.

La enmienda que se presenta es una enmienda que cambia, que en vez de aceptar el mandato que se le da al Gobierno para que haga un proyecto de ley lo que dice es que sea en este Parlamento

donde hagamos una proposición de ley. La finalidad, al final, realmente es la misma, es diferente la forma de entenderlo, y entonces, antes de pronunciarme sobre la admisión o no de la enmienda, me gustaría oír las explicaciones que ustedes realicen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso durante diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Mozio honen mamian sartu baino lehen, azpimarratu nahiko nituzke aurreko mozioaren eztabaidan nire ustez esanguratsuak diren eta aipatu diren hainbat kontu, azken batean mozio honetan ere eta mozio honen eztabaidan zerikusia izango dutelako.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de entrar en el fondo de la moción, quisiera subrayar varias cuestiones que han surgido en el debate de la moción anterior y que considero que son significativas y deben mencionarse, ya que también tienen relación con esta moción].

Alde batetik, Chivite andreak esan du lege honen harira eta Gasteizko Legebiltzarrean onartu zen antzeko baten harira kasu honetan Eusko Jaurlaritza negoziatzera eseri zela eta emaitza beste bat izan dela. Nafarroako Gobernua beraz ez dela eseri. Nik dakidala, ez dakit Gobernuak aukerarik ere izan duen, zeren Alderdi Sozialistaren gobernuak jada bi hilabete zeramatzanean Konstituzio Auzitegiak bota egin zuen legea. Alegia, guk dakigula, Espainiako Gobernuak ez zuen hatzik ere mugitu helegite hori jartzeko.

[Por un lado, al hilo de esta ley y de otra parecida que se aprobó en el Parlamento de Gasteiz, la señora Chivite ha dicho que el Gobierno Vasco se sentó a negociar y que el resultado fue muy diferente. Por tanto, que el Gobierno de Navarra no se ha sentado. No sé yo si el gobierno ha tenido siquiera la oportunidad de sentarse, ya que el Tribunal Constitucional anuló la ley cuando el Partido Socialista solo llevaba dos meses en el gobierno. Es decir, que nosotros sepamos el Gobierno de España no movió un dedo para poner ese recurso].

Eman duzuen bozkari dagokionez, abstenitu egin zarete puntu batean non eskatzen baitzen Nafarroako Parlamentuan eta Nafarroan hartzen ditugun erabakiak errespetatzea. Hor abstenitu egin zarete. Orduan, iruditzen zait badaukala lotura mozio honetan eztabaidatuko dugunarekin. Baina, aldiz, alde bozkatu duzue, eta zuzenketa sartuta, Nafarroaren eta Estatuaren edo bi gobernuen arteko harremanean aldebikotasun eraginkorra egoteko beharrari dagokionez. Horretan alde bozkatu duzue. Eta gero hemen, mozio honetan, eta berezi eman diozuen zioen azalpenari erreparatuta, iruditzen zait, benetan, aldebikotasun eraginkorraz ari baldin bagara, Konstituzio Auzitegiak halako harreman batean ez lukeela tokirik izan behar; eta aldiz, iruditzen zait, zioen azalpenean behintzat, oso modu defentsiboan mehatxu hori planteatzen duzuela. Hori da niri iruditzen zaidana.

[Con relación a su voto, ustedes se han abstenido en un punto donde se solicitaba respeto para las decisiones que se toman en el Parlamento de Navarra y en Navarra. En eso ustedes se han abstenido. Por tanto, creo que está ligado con lo que vamos a debatir en esta otra moción. Pero, por el contrario, han votado a favor, incluyendo una enmienda, de la necesidad de que exista una relación bilateral efectiva entre Navarra y el Estado o entre los dos gobiernos. Han votado ustedes a favor de eso. Y luego aquí, en esta moción, y voy a centrarme sobre todo en su exposición de motivos, me parece que, si estamos hablando de bilateralidad, creo que en una relación así no cabe el Tribunal Constitucional; y por otro lado, creo que, por lo menos en la exposición de motivos, ustedes plantean esa amenaza de una manera muy defensiva. Eso es lo que me parece a mí].

Nik kontraesan batzuk ikusten ditut mozioan. Gogoratu nahi dut zuek 16/2015 legea babestu zenutela, eta mozio hau ikusita –eta bereziki zioen azalpenaz ari naiz– ematen du Parlamentu honetan zuen botoarekin ere onartu zena aldeztu baino azken batean Alderdi Popularrak bere garaian eta Konstituzio Auzitegiak hurrengo fase batean baliatu dituzten irizpide erabat politikoak babesten dituzuela legea babestu beharrean. Zeren orain hitz egiten duzue segurtasun juridikoaz, baina beste kontu batzuetan ez dakit hainbeste zaintzen duzuen. Pasa den legegintzaldian onartu genuen lege hau eta beste hainbat lege ere onartu genituen, eta askoz zuek bultzatuta: osasungintza unibertsalekoa, botiken koordainketari aurre egitekoa. Eta denak izan ziren Auzitegi Konstituzionalean helegiteak jarritakoak eta denak daude memento honetan bertan behera utzita. Eta hor ez dakit legezkotasunari kasu egin diozuen, zeren lau aldiz aipatzen baituzue zioen azalpenean "kontuz legezkotasunarekin". Lau aldiz aipatzen duzue mozioan. Erregea bera baino erregetiarragoak. Baina zertarako behar dugu Nafarroan Konstituzio Auzitegia Alderdi Sozialista baldin badugu? Zertarako? Lau aldiz aipatzen duzue: hirugarren, seigarren, hamaikagarren paragrafoetan eta ebazpenaren lehenengo puntuan: "kontuz legezkotasunarekin".

[Veo una serie de contradicciones en la moción. Quiero recordar que ustedes también apoyaron la ley 16/2015, y viendo esta moción –me estoy refiriendo especialmente a la exposición de motivos– da la impresión de que más que defender lo que se aprobó en este Parla-

mento con su voto favorable están ustedes apoyando los criterios totalmente políticos que han empleado el Partido Popular en su momento y el Tribunal Constitucional en una fase posterior. Porque ahora nos hablan de seguridad jurídica, pero no sé si es algo por lo que velen tanto en otras cuestiones. La pasada legislatura aprobamos esta ley y muchas otras, y muchas de ellas impulsadas por ustedes: sobre la sanidad universal, para hacer frente al copago sanitario. Y contra todas se interpuso recurso ante el Tribunal Constitucional y todas ellas están anuladas en este momento. Y ahí no sé si le han hecho ustedes caso a la legalidad, ya que en la exposición de motivos de esta moción ustedes mencionan cuatro veces lo de "cuidado con la legalidad". Lo mencionan cuatro veces en la moción. Más papistas que el Papa. ¿Para qué necesitamos en Navarra al Tribunal Constitucional si tenemos al Partido Socialista? ¿Para qué? Lo mencionan ustedes cuatro veces: en los párrafos tercero, sexto y undécimo y en el primer punto de la resolución: "cuidado con la legalidad"].

Agerikoa da Konstituzio Auzitegiari ez diogula zilegitasun politikorik ematen erabakitzeko Nafarroako Parlamentuak zer erabaki dezakeen ala ez. Beste kontu bat da bide juridiko eraginkorrak bilatu behar direla biktima hauei eta pertsona hauei beren eskubideak aitortzeko. Baina bi gauza ezberdin dira. Zuen zioen azalpenean ematen du babesa ematen diozuela Alderdi Popularrak erabateko irizpide politikoz abian jarritako bideari. Eta ematen du arrazoi ematen diozuela Konstituzio Auzitegiari lege hau bertan behera botatzeagatik.

[Es evidente que nosotros no otorgamos legitimidad política al Tribunal Constitucional para decidir qué puede acordar el Parlamento de Navarra. Eso no quita para que tengamos que buscar vías jurídicas efectivas para el reconocimiento de los derechos de estas víctimas y de estas personas. Pero son dos cosas diferentes. En su exposición de motivos da la impresión de que ustedes apoyan la vía que el Partido Popular ha puesto en marcha con criterios totalmente políticos. Y da la impresión de que ustedes le dan la razón al Tribunal Constitucional al anular esta ley].

Eta gero ateratzen duzue halako mamu bat, eta beste lau aldiz aipatzen duzue, "ezin dira biktima batzuk beste batzuen baitan justifikatu edo parean jarri". Eta hau ere lau aldiz aipatzen duzue. Hain zuzen, zioen azalpenaren bosgarren, zazpigarren eta bederatzigarren paragrafoetan eta ebazpeneko bigarren puntuan. Konstituzio Auzitegiak ere ez du argudio hori erabiltzen bere epaian lege hau atzera botatzeko. Zuek ari zarete gai hori mahai gainean jartzen, lege honetaz hitz egin denean inork ez du inongo mementotan planteatu biktima batzuk beste batzuen baitan justifikatzen direla, inondik inora. Baina badago ebidentzia bat, eta da aurreko legeak, Konstituzio Auzitegiak eta Alderdi Popularrak bertan behera utzi dutenak, eta egingo ditugun hurrengo legeek eskubide berdintasuna bermatu behar dutela. Eta hori da planteatzen zen gauza bakarra. Eta hurrengo legean ere eskubide berdintasun hori bermatu beharko dugu benetan, zuek esaten duzuen moduan, bizikidetzan aurrera egin nahi baldin badugu. Eta hori zen legearen helburua.

[Y luego agitan ustedes un fantasma, y lo mencionan cuatro veces, "no se puede justificar ni equiparar unas víctimas con otras" Y esto también lo mencionan cuatro veces. Concretamente en los párrafos quinto, séptimo y noveno de la exposición de motivos y en el punto segundo de la resolución. Ni siquiera el Tribunal Constitucional utiliza ese argumento en su sentencia para anular esta ley. Son ustedes quienes están poniendo este tema encima de la mesa, porque cuando se ha hablado de esta ley nadie ha planteado en ningún momento lo de equiparar a unas víctimas con otras. Pero hay una evidencia y es que la ley anterior, la que el Tribunal Constitucional y el Partido Popular han anulado, y las próximas que hagamos deben garantizar la igualdad de derechos. Y eso es lo único que se plantea. Y en la próxima ley tendremos que garantizar de manera efectiva esa igualdad de derechos si, como ustedes dicen, queremos avanzar en el camino de la convivencia. Y ese era el objetivo de la ley].

Konstituzio Auzitegiak, azken batean, zer planteatzen du? Erabateko astakeria. Eta da egia, aitortza eta erreparazioaren bidean, egiaren atal hori guztia alde batera uztea. Eta planteatzen duen premisa da jurisdikzio penalari dagokiola soilik gertaerak ikertzea. Baina hor paradoxa bat gertatzen da. Eta da kasu hauetako gehienetan epaitegiek eta jurisdikzio penalak ez dutela biderik egin, kasu askotan ez dago epairik, epaiak daudenean gerora egon dira kondekorazioak, egon dira epai horien baliogabetzeak. Kasu askotan ez da ikerketa judizialik ere egin.

[¿Qué es en última instancia lo que plantea el Tribunal Constitucional? Una auténtica barbaridad. Y es que para conseguir verdad, reconocimiento y reparación debemos abandonar todo lo relativo a la verdad. Y la premisa que plantea es que la investigación de los hechos corresponde únicamente a la jurisdicción penal. Pero ahí se da una paradoja. Y es que en la mayoría de estos casos los tribunales y la juridiscción penal no han hecho nada, en muchos casos no hay sentencias, y cuando las ha habido, luego han venido las condecoracio-

nes, ha habido anulación de sentencias. En muchos casos no se ha llegado ni siquiera a abrir una investigación judicial].

Eta guk uste dugu hor boto partikularrek klabe interesgarri batzuk ematen dituztela. Eta boto partikularrek badaukate beren garrantzia bi aldetatik: bai kuantitatiboki, azken batean hamabi epailetatik bostek babesten dituztelako… Lau ez, Beltrán andrea: bost epaile, lau boto partikular, eta boto partikular bat bi epailek sinatzen dute, oker ez banago. Gero izango duzu zure tartea. Kuantitatiboki ari naiz, baina kualitatiboki ere bai. Argumentu sendoak ematen dituztelako beste norabidean, eta beste norabidea da ez dela soilik jurisdikzio penalari dagokion zerbait, ez daukala esklusibotasunik gertaera jakin batzuk ikertzeko. Eta onartu genuen legeak, zuen botoarekin ere hemen onartutako legeak, ez zuen inondik inora helburu pertsona konkretuei delitu jakin batzuk egoztea.

[Y nosotros creemos que los votos particulares nos dan claves interesantes. Y los votos particulares tienen importancia por razones cuantitativas, ya que cinco de los doce jueces los apoyan… Cuatro no, señora Beltrán: cinco jueces, cuatro votos particulares, y uno de los votos particulares lo han firmado dos jueces, si no me equivoco. Luego tendrá usted su turno. Hablaba de la importancia cuantitativa, pero también cualitativa, porque aportan argumentos contundentes en otra dirección, y esa otra dirección es que no es algo que corresponda únicamente a la jurisdicción penal, que esta no tiene exclusividad para juzgar determinados sucesos. Y la ley que aprobamos, esa que se aprobó aquí con su voto favorable, no tenía como objetivo imputar unos determinados delitos a unas personas concretas].

Agerikoa da pertsona jakin batzuei aitortza bat eman behar baldin bazaie eta erreparaziorako eskubide bat bermatu behar baldin bazaie, egitate batzuk azaleratu behar direla eta gertaera batzuk ikertu behar direla. Kasu batzuetan argiago egongo dira, beste batzuetan ez. Zer gertatzen da tortura kasuekin? Europako Auzitegiak zenbat aldiz eman dio atentzioa Espainiako gobernuei horregatik? Beraz, hor dago koxka.

[Es evidente que, si a unas determinadas personas se les debe garantizar su derecho al reconocimiento y la reparación, algunas acciones deberían acelerarse y determinados sucesos deberían investigarse. En algunos casos estarán más claros que en otros. ¿Qué ocurre con los casos de tortura? ¿Cuántas veces le ha llamado la atención el Tribunal Europeo a los gobiernos de España por ello? Así que ahí está la clave].

Zuzenketari dagokionez –eta oraintxe amaituko dut–, lehenengo puntuan berretsi egiten dena da Parlamentu honetan onartutakoa: Konstituzio Auzitegiaren epaiarekiko kontrakotasuna agertzen da. Eta lehen esan bezala, horrek ez du esan nahi bide juridiko eraginkorrak bilatu behar ez direnik azken batean eskubide horiek bermatze aldera.

[En lo que respecta a la enmienda –y termino ahora–, en el primer punto se ratifica lo que ya aprobó este Parlamento: se manifiesta una postura contraria a la sentencia del Tribunal Constitucional. Y, como he dicho antes, eso no quiere decir que no deban buscarse vías jurídicas efectivas para garantizar esos derechos].

Eta bigarren puntuan Parlamentuan kokatu nahi dugu erdigunean. Zergatik? Gure ustez une honetan eta gai honi dagokionez talde parlamentarioei dagokigulako, daukagun aniztasun guztiarekin, aurreko legegintzaldian presaz, korrika eta zailtasun guztien gainetik egin genuen lana egiteko, eta da ezberdinen artean ea gai garen helburu konkretu honi bide emateko, pertsona hauek beraiek egin ditzaketen ekarpenak entzunda bide hau egiteko.

[Y en el segundo punto queremos situar al Parlamento en el centro del debate. ¿Por qué? Porque creemos que ahora en este tema corresponde a los grupos parlamentarios, en toda su pluralidad, hacer el trabajo que la pasada legislatura realizamos de prisa y corriendo, superando muchas adversidades, para ver si somos capaces de encauzar este tema y de dar una salida a estas personas, escuchando también las aportaciones que ellos nos puedan hacer].

Hori da azken batean mozioan planteatzen dugu-na. Eta espero dugu onartu ahal izatea. Mila esker.

[Eso es, en definitiva, lo que se plantea en la moción. Y esperamos que se apruebe. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai… Ah, turno en contra. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro, perdón.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Mire usted, señora Jurío, yo creo que su intención es correcta, y también la formulación de la propia moción, pero, claro, ¿a quién se le ocurre pedir que cumpla la ley a un Parlamento dominado por unas fuerzas de un Gobierno que incumple la ley constantemente? Si este Gobierno o estos grupos han hecho alarde constante de saltarse la ley cada vez que esta les iba siendo rebatida en cualquier otra instancia, si aquí tenemos a un Gobierno formado por unos partidos que alardean de incumplir las

decisiones judiciales, de cuestionar las decisiones judiciales, no solo de discrepar, ya sean estas del Tribunal Constitucional: ¿para qué queremos al Tribunal Constitucional?, o sean estas de la Audiencia Nacional, ya sean estas de la Audiencia Provincial de Navarra, ya sean estas del Tribunal Superior de Justicia, que tuvo que llamarles la atención. Si se creen por encima de la ley, si se creen por encima de los tribunales, si no admiten otra ley y otro posicionamiento que el suyo propio. Si es el sentido más antidemocrático que se puede escuchar en un Estado de derecho. Pero si hemos visto aquí cómo se iban rebatiendo, bueno, no rebatiendo sino simplemente imponiendo los argumentos jurídicos por encima de una sentencia del Tribunal Constitucional. ¿Para qué queremos Tribunal Constitucional o tribunales de justicia?, ya estamos nosotros. Ese es el mensaje que constantemente están transmitiendo los miembros de este cuatripartito.

Pero si es que ahora hace un año, cuando todo el mundo estaba sobrecogido por el atropello de los fundamentalistas en Cataluña, los fundamentalistas independentistas dieron un golpe de Estado a la democracia, pasaron por encima de la representación política de todos los grupos de la oposición. Y aquí la primera reacción de los únicos partidos y la única Presidenta de una comunidad fue salir con una estelada a apoyar a los golpistas, y ahora les pedimos que hagan una legislación que respete el ordenamiento jurídico, un ordenamiento jurídico que, además, lógicamente, es el que les permite y el que les ha permitido estar aquí representando a la ciudadanía de la Comunidad Foral, de la única Comunidad Foral de España que pertenece al ordenamiento jurídico español en virtud de la Constitución Española. Por eso están aquí, por eso representan a Navarra y por eso están en el Gobierno.

Pero, eso sí, una vez que están en el Gobierno no admiten otra opinión que la suya propia, venga de donde venga. Todos los ciudadanos somos iguales ante la ley menos los representantes del cuatripartito si esa ley les desfavorece. Todos los ciudadanos debemos cumplir con las resoluciones judiciales, excepto los representantes del cuatripartito si esas resoluciones no les vienen bien. ¿A quién se le ocurre exigirles legalidad a quienes hacen alarde de saltársela constantemente?

Esta era una ley, por cierto, que estaba mal hecha, pero es que a sabiendas, con advertencias constantes de los errores absolutos. Se advertía desde el principio que no tenía medio pase. Fue al Constitucional y así ha salido, pero da igual, si el Constitucional no nos da la razón, pues fuera el Constitucional, y así todo en cascada.

Esta es una ley que cuando vino como proposición de ley nosotros incluso permitimos que se llevase adelante, no nos opusimos, pero ya advertíamos que, ojo, a ver con qué intención y con qué resultado se utilizaba esta ley. ¿Qué ocurrió? Que luego, en la elaboración, en la tramitación y en su aprobación, efectivamente, una cosa es lo que formalmente la literalidad del objetivo de la ley dice, otra cosa es la intención con la cual la ley se hace y otra cosa es el resultado. Y la intención, efectivamente, fue, entre otras, no solo equiparar a las víctimas que en principio iban a ser objeto de reconocimiento justo, en principio debía haberlo sido, de esta ley, sino a esas víctimas, a esos represaliados, a esas víctimas se les equipara con los terroristas de ETA. ¿O no nos acordamos? ¿O no nos acordamos de que en nombre de esta ley que está anulada por el Tribunal Constitucional la Presidenta del Gobierno organizó un homenaje en el que se incluía a los familiares de Mikel Castillo?, ¿que la Presidenta del Gobierno aprovechó esta ley, que hoy es una ley rechazada por el Tribunal Constitucional, para homenajear a estos terroristas, poniéndolos a la par que a los represaliados de la dictadura franquista y poniéndolos a la par o intentando ponerlos a la par que las víctimas de ETA? ¿No nos acordamos de que eso ocurrió en febrero de 2017? Esa fue la intención y ese fue el resultado de esta ley que hoy ha anulado el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, nada cabe esperar de una nueva reedición de esta ley en manos de quienes precisamente se dedican a pervertir el objetivo. Por nosotros no hay ningún interés, no hay ningún impedimento para que se pudiera, y así lo dijimos en su día, reconocer en su justa medida a todas estas personas o ayudarles, facilitarles contar la verdad. Si además lo hemos dicho. Por cierto, también se puede colaborar en reparar la injusticia y en ayudar a los tribunales de justicia y al ordenamiento jurídico a colaborar en el esclarecimiento, por ejemplo, de los trescientos asesinatos de ETA que aún no están esclarecidos, quince de ellos al menos en Navarra, cuyos familiares están aquí entre nosotros y no se les ha favorecido. Por supuesto que hay que colaborar, lo que pasa es que ocurre lo que ocurre, que ya nos han engañado una vez, ya les han engañado a quienes de buena fe apoyaron esta ley, ya les han engañado, se engañan entre ellos, lo hemos visto hoy, es un Gobierno en el que se engañan entre ellos, pretenden engañar a las víctimas, pretenden engañar a unos y al final quieren engañar a todos y, por lo tanto, como coloquialmente se dice, si te engañan una vez la culpa es del que te engaña, si te engañan dos veces la culpa comienza a ser también del que admite el engaño.

Por todos estos motivos, nosotros no podemos dar nuestro apoyo a esta iniciativa, por desconfianza absoluta y justificada, plenamente justificada, en la intención y el uso partidario y perverso en contra de los más elementales sustentos de la democracia que hace este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Vuelvo a preguntar a sus señorías porque ha habido una confusión, han levantado la mano yo creo que en dos ocasiones. En este turno a favor, ¿quién va a hablar? Estamos en el turno a favor, y luego el turno en contra, y ha salido en el turno en contra. Sí, he dicho ¿turno a favor?, y han levantado las manos unos y otros a la vez, ¿turno en contra?, unos y otros. Así que continuamos con el turno en contra. Pues señora Beltrán Villalba.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, Presidenta, yo he esperado a que dijeran turno en contra y he levantado la mano en el turno en contra, y he subido a la tribuna cuando usted me ha llamado.

SRA. PRESIDENTA: Nada. Señor Martínez Urionabarrenetxea, zurea da hitza hamar minutuz (PAUSA). Señoría Jurío Macaya, como hemos abierto el turno… Señora Jurío, escúcheme a mí, como hemos abierto el turno en contra antes que a favor ha empezado el señor Sánchez de Muniáin, pues sigue el señor Martínez Urionabarrenetxea, seguirá la señora Pérez Ruano y seguirá también la señora Beltrán Villalba. Ya está.

SRA. JURÍO MACAYA: Pero yo creo que lo ha abierto porque no ha sido consciente de que por parte de Izquierda Unida se había presentado a favor, y entonces usted ha dicho: bueno, pues en contra. Pero si ya tenemos…

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Seguimos con el orden. Señor Martínez Urionabarrenetxea.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señor Sánchez de Muniáin, lo más antidemocrático es evitar el debate de las ideas, lo más antidemocrático es evitar la crítica a las decisiones políticas o judiciales, y de esto ustedes saben mucho, ustedes y sus socios del Partido Popular.

Yo tengo que decir que, francamente, la moción que presenta el Partido Socialista nos ha causado una profunda estupefacción. Esta moción tiene dos propuestas. La primera nos ha causado estupefacción y extrañeza, porque en vez de impulsar una proposición de ley, en vez de ponerse a trabajar con los grupos con los que el propio Partido Socialista aprobó la ley cuestionada por el Tribunal Constitucional y aprobada en 2015, pues el Partido Socialista abandona la tarea e insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley, un proyecto de ley –dicen los miembros del Partido Socialista– que además respete los criterios señalados por el Tribunal Constitucional.

Hombre, podía el Partido Socialista haber instado al Tribunal Constitucional o al Gobierno de España, ahora su propio Gobierno, el de todos y todas, espero, a respetar las decisiones soberanas de este Parlamento, pero no, eso no, el Partido Socialista agacha la cabeza ante el Tribunal Constitucional y acepta, asume los criterios del mismo aunque para ello tenga que decir sumisamente no a la decisión soberana de la ciudadanía navarra representada por este Parlamento.

La segunda propuesta no solo estupefacción, la segunda propuesta nos ha provocado sobre todo indignación, indignación por lo que tiene de retroceso político democrático en el posicionamiento del Partido Socialista en cuanto a reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Y es que el segundo punto de su moción comienza diciendo "y que esa ley se elabore bajo los principios de no justificar ni equiparar unas violencias con otras".

Voy a intentar explicar nuestra indignación, voy a intentar explicar la indignación de Geroa Bai. Y es que recuerdo que en el debate de esta proposición de ley –yo no estaba en este Parlamento, pero lo he leído y lo traigo a su memoria–, en 2015, el señor Lizarbe, portavoz entonces del Partido Socialista, en el Pleno en el que se votó la aceptación de aquella proposición de ley decía textualmente: Aquí no estamos hablando de amparar a los terroristas de ETA ni de reconocerles nada. De lo que estamos hablando simple y llanamente no es de perjudicar a nadie, sino de favorecer a quienes hayan podido quedar desamparados o desatendidos. E insistía el señor Lizarbe, insisto, portavoz del mismo partido que hoy nos presenta esta moción: No estamos aquí –nuevamente decía– para ir en contra de nadie sino exclusivamente a favor de aquellos que pudieran haber quedado desamparados o desatendidos con un procedimiento reglado, ajustado a derecho y comedido.

Y es que parece, da la sensación de que el Partido Socialista ha sucumbido a las ideas de la derecha. Parece, da la sensación de que el Partido Socialista actúa con miedo a quienes hoy, cuarenta años después de la muerte del dictador, todavía se abstienen ante el deseo, la posibilidad y la necesidad éticas y democráticas de exhumar sus restos del Valle de los Caídos.

Recuerdo, porque lo he leído, que en ese mismo Pleno del 2015, el señor García Adanero, que ahora no está presente, afirmaba con rotundidad algo que también ha afirmado con rotundidad el señor Sánchez de Muniáin, el portavoz en esta moción de Unión del Pueblo Navarro. Afirmaba el señor García Adanero entonces: con esta ley lo que se pretende es poner en el mismo lugar al Estado de derecho y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la banda terrorista ETA.

Por eso digo, señora Jurío, que, de verdad, el inicio de esta segunda propuesta que ustedes han

presentado es un claro paso atrás respecto de lo que defendía su partido, respecto de lo que defendía el Partido Socialista en ese Pleno en 2015. Un paso atrás motivado, no lo sé, quizás por el deseo del Partido Socialista de contentar también a UPN, por cierto, partido, ya lo hemos dicho varias veces, que se abstuvo en la moción de censura al señor Rajoy, moción que posibilitó la llegada del señor Sánchez al Gobierno de España. UPN, un partido al que, al parecer, el Partido Socialista de Navarra no veta para posibles acuerdos futuros de cara al Gobierno de Navarra. A Bildu, sí; al PP, sí; a UPN, no. ¿Se tratará, acaso, del retorno del hijo pródigo a la casa del padre UPN?

Quiero recordar algunos de los compromisos adquiridos en la declaración de Bertiz, en mayo de 2018, porque aquí se han dicho cosas muy gruesas, por nuestra Presidenta, Uxue Barkos, en una declaración conjunta con el Presidente de la Comunidad autónoma del País Vasco, señor Urkullu. Entre los compromisos que en aquella declaración firmaron los dos Presidentes, la nuestra y el de la comunidad autónoma, figuraba el impulso de pasos estratégicos a corto plazo, promoviendo una declaración crítica y global sobre el pasado que, incluyendo la violencia de ETA, sea compartida por primera vez por todas las fuerzas políticas. Y había para esta declaración determinadas consideraciones. Menciono la última: "Nos comprometemos, por razones éticas y en cumplimiento de las leyes pertinentes, a reparar a todas las víctimas, sea cual sea la causa de su victimización, rechazando cualquier tipo de equiparación compensatoria entre unas y otras vulneraciones de derechos humanos". Lo traigo porque aquí, insisto, se han hecho acusaciones muy graves en relación con un acto que se organizó desde el Gobierno de Navarra en febrero de 2017, que no fue un homenaje, en el que hablaron víctimas, familiares de víctimas que nunca habían sido reconocidas por anteriores Gobiernos de Navarra y que fue, por cierto, un acto abierto, al que asistió toda aquella persona que quiso.

Y voy a acabar también con las palabras de nuestra Presidenta Uxue Barkos en Sartaguda, hace unos días, el 15 de septiembre concretamente, en el primer acto oficial promovido por un Gobierno de Navarra, acto de reconocimiento y reparación a las víctimas navarras del golpe militar del 36. Decía así la Presidenta: El compromiso de este Gobierno con las víctimas y con la memoria ha sido una de las piedras angulares de nuestra labor desde 2015. Las políticas del cambio se han plasmado en diferentes ámbitos y el trabajo en memoria histórica ha sido, sin lugar a dudas, uno de ellos. Navarra no podía esperar más a que su Gobierno –y permítame que amplíe esta declaración, los ciudadanos del Estado español, las ciudadanas del Estado español no podían esperar, no pueden esperar más a que su Gobierno, y vuelvo al discurso de la Presidenta de Navarra– asumiera la responsabilidad que le corresponde en el trabajo de reconocimiento y reparación a todas aquellas familias que tanto sufrieron la injusticia de la violencia. Y acababa la Presidenta Barkos diciendo: Este Gobierno seguirá firme en la defensa de la memoria de lo ocurrido, en el reconocimiento de las víctimas del golpe militar de 1936 y de todas las víctimas y en la reparación a sus familias, porque es de justicia y porque solo de esta manera podremos avanzar hacia una sociedad más ética, más justa y más democrática. Finalizó su discurso repitiendo las palabras que hace un año mencionó en el campo de concentración de Gurs, donde tantos navarros y tantas navarras fueron recluidos, diciendo: Memoria para reconocer y reparar, memoria para convivir, memoria para respetar, memoria para no caer en el olvido, memoria para que aquellos trágicos acontecimientos no vuelvan a repetirse.

Esto es lo que este Gobierno y lo que también Geroa Bai defendemos y hemos defendido desde el primer momento. No ha sido necesario que pasaran cuarenta años para tomar mínimas medidas de cara a la memoria, a la justicia y a la reparación. Por cierto, memoria que nosotros defendemos que tiene que ser integral para todas las víctimas de todas las violencias injustas e ilegítimas. Comprenderá, señora Jurío, que por todas estas razones, y porque el Partido Socialista ha llegado tarde y con miedo, votaremos en contra de la moción, si es que no se acepta la enmienda que los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Martínez Urionabarrenetxea jauna, zure hitzengatik. Turno para Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señora Presidenta. Eguerdi on berriro ere guztioi. Me sorprende mucho una frase de la moción e inevitablemente me recordó aquella frase de "lo nuestro son errores; lo otro, crímenes", las palabras del Ministro del Interior, Martín Villa, precisamente cuando en Sanfermines del 78, en plenas fiestas populares, entraron en la plaza de toros, abarrotada con más de veinte mil personas, y tras cargar indiscriminadamente contra los allí presentes sembraron el horror y el pánico en una Iruña tomada por asalto por las fuerzas del orden, y asesinaron a Germán Rodríguez, que sería una de las víctimas que vendría a ser reparada y reconocida por esa ley que el Tribunal Constitucional ha venido a invalidar en aspectos fundamentales de su articulado.

Creemos que asesinatos como el de Germán y tantos otros que podríamos citar de una larga transición sangrienta y aun después de entrada la democracia, por qué no decirlo, incluido Mikel

Castillo, asesinado por la espalda, desarmado según testigos, hay otras versiones, para nosotros, todos son víctimas, cuyo esclarecimiento, y me estoy refiriendo al caso de Germán, impide también que el Partido Socialista, que es el proponente de esta moción, o sea, impide el esclarecimiento porque no lleva a cabo la desclasificación de los documentos que reiteradamente ha solicitado este Parlamento, y, además, curiosamente, no solo quedaron impunes, sus responsables nunca fueron juzgados. Precisamente los mayores interesados en que eso fuera así serían las fuerzas del orden para que no se enmarañe ni se atribuya a todos una misma responsabilidad, y precisamente para eso hay que investigar y permitir poner a disposición de periodistas, investigadores, historiadores, representantes públicos y jueces y tribunales toda esa información todavía hoy denegada. Pero es que, además, no solo, como hemos dicho, aquellos quedaron impunes sino que resulta que quienes denuncian aquellos hechos este mismo año, cuarenta años después, han sido perseguidos por denunciarlos y han sido llamados a declarar, y resulta que cuando se le piden explicaciones al Delegado del Gobierno no comparece, porque orgánicamente está sujeto al Presidente del Gobierno del Estado y como representante de un organismo estatal no tiene responsabilidades ni viene a dar la cara ante una institución, la navarra, por unos hechos acontecidos en Navarra. Y creemos que es una cuestión de higiene democrática, de ética y de responsabilidad venir a dar explicaciones, no pasa nada porque lo haga.

Esta moción, como digo, hace referencia a esas consecuencias de actuaciones erróneas –leo literalmente–, en lugar de hablar de asesinatos, y pide además que no se equiparen unas víctimas con otras. Pues nosotros no estamos en esa posición, nosotros creemos que todo el dolor de las víctimas, de todas las víctimas, de sus familiares, tiene que ser reconocido por igual, porque, independientemente de quién sea el victimario o la víctima, toda persona tiene derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, porque no estamos hablando solo de un derecho individual, estamos hablando de un derecho colectivo que tenemos como sociedad, y es precisamente el Tribunal Constitucional quien viene a impedir, dictaminando que este derecho pueda ser ampliado más allá de la circunscripción penal, y, qué curioso, no solo lo circunscribe exclusivamente al Poder Judicial sino que encima son los propios aparatos y organismos del Estado los que impiden su esclarecimiento, con lo cual nos encontramos con la perpetua impunidad.

El derecho a conocer la verdad sobre las violaciones de derechos humanos, vengan de donde vengan, también de la extrema derecha, también de las autoridades y funcionarios públicos del Estado, también de ETA, vengan de donde vengan, lo hemos dicho siempre, accediendo a la información objetiva, es un derecho de dimensión colectiva que se está vulnerando, y precisamente la Ley Foral 16/2015 lo que pretendía era evitar dicha vulneración.

El Estado español está incumpliendo esa obligación de reparar de forma adecuada a todas las víctimas porque esa reparación no puede depender exclusivamente de una reparación judicial y porque es el propio Derecho internacional el que viene a decir que son necesarios también mecanismos no judiciales para el esclarecimiento de la verdad y la reparación, y pone de ejemplo precisamente las comisiones de la verdad. Estas comisiones de la verdad que el Tribunal Constitucional ha venido a anular y que contribuirían a que el Estado español dejara de vulnerar esa obligación de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición.

Es que, además, ni siquiera son excluyentes, son complementarias. Las comisiones de la verdad son complementarias de esa labor de los tribunales. Pero, claro, también dicen las normas internacionales que para eso hay que considerar víctimas a todas las víctimas, que independientemente de que el autor de la violación haya sido identificado, aprehendido o juzgado o condenado, también han de ser consideradas como víctimas, y para ello las comisiones de la verdad, como digo, desempeñaban una labor indispensable. Rectifico, en este caso no me estaba refiriendo a las normas de tratados internacionales, sino a los informes de Amnistía Internacional, pero sí que es verdad que es el Centro Internacional para la Justicia Transicional el que viene a decir que las comisiones de la verdad ayudan a que las sociedades divididas superen la cultura del silencio y de la desconfianza, una desconfianza precisamente hacia sus instituciones y hacia sus poderes.

Por eso no vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra, porque creemos que se ha producido una vez más, y ya se han citado en la anterior moción diversos ejemplos de ello, una clara injerencia del Tribunal Constitucional en las competencias de Navarra, en la soberanía de Navarra y en la capacidad legislativa de esta Cámara, y decía el representante de UPN que es que no respetamos el Estado de derecho, que no respetamos las leyes. El Tribunal Constitucional, para empezar, es el primero que incumple su propia ley orgánica a la hora de resolver las leyes autonómicas que deja en suspenso, que en lugar de llevarlas y resolverlas en cuatro meses podemos estar años sin poder aplicarlas con la clara injerencia que eso supone, como digo, en nuestra capacidad legislativa, y son precisamente 12 miembros, 12 personas las que se ponen por encima de 600.000 personas, o 50 representantes, que somos

quienes representamos aquí a 600.000 personas, que creo que es el número de habitantes que a día de hoy tiene Navarra (MURMULLOS). ¿Perdón? Señora Chivite, ¿cuántas? ¿660.000? 647.000. Gracias por la rigurosidad y la exactitud.

En ese sentido, creemos que precisamente para fortalecer el Estado de derecho, la separación de poderes, posiblemente igual habría que cambiar incluso la forma de elección del Tribunal Constitucional, porque, repasemos, cuatro de sus doce miembros son elegidos por mayoría de tres quintos del Congreso, otros cuatro por el Senado y los otro cuatro por el Consejo General del Poder Judicial, que al mismo tiempo han sido elegidos previamente por esas mayorías del Congreso y el Senado. ¿A qué equivale esto? A que en el Tribunal Constitucional tenemos representados los dos partidos mayoritarios, y, por lo tanto, muchas veces, cuando impugnan o recurren determinadas leyes autonómicas, nos encontramos con que generalmente responden a otro tipo de intereses espurios. ¿Y por qué digo esto? Porque ahora mismo hemos visto cómo esta misma ley, la navarra, ha sido recurrida en inconstitucionalidad e invalidada y, en cambio, la del País Vasco, la de la Comunidad Autónoma Vasca, en términos muy similares, fue también recurrida por el Partido Popular, pero, qué curioso, con el cambio del Gobierno resulta que retira el recurso. ¡Viva el Estado de derecho y viva la separación de poderes!

Resumen. Que nos encontramos que el derecho a recibir una reparación no se cumple, y es que, además, y vuelvo a los tratados internacionales, este deber y obligación de las Administraciones Públicas de cumplir con el deber de reparación de todas las víctimas lo es independientemente de la construcción de los distintos niveles territoriales. ¿Qué significa esto? Que aunque el Estado no las esté cumpliendo, las comunidades autónomas e incluso las entidades locales tienen el deber de hacerlo. Es que nos encontramos, señor portavoz de UPN… (MURMULLOS) cumplir la ley. Paradojas de la vida.

En la medida en que esto no se lleva a cabo, creemos que se tienen que desarrollar todos los mecanismos de prevención que sean necesarios para el conocimiento de la verdad y la posterior reparación y justicia para las garantías de no repetición, y, por ello, si no acepta nuestras enmiendas votaremos en contra porque nuestro compromiso es precisamente el de trabajar y llegar a los acuerdos más amplios posibles en la elaboración de una proposición de ley integral que reconozca el derecho a la verdad, al reconocimiento y a la reparación de estas víctimas en un proceso en el que se dé la oportunidad de hacer…

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: … a las propias víctimas y personas afectadas. Y, asimismo, instar al Gobierno de Navarra a defender los derechos que le asisten y a analizar las vías jurídicamente posibles para hacerlos efectivos, tal y como nos exigen los tratados internacionales. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo, Presidenta. Pues no sé, tanto tratado internacional, señora Pérez, pues váyase a vivir a otro país. Venga los tratados internacionales y venga todos los tratados internacionales. Sí, que es verdad, si no le valen las leyes de este país, si no las quiere aceptar como no las quiere aceptar Bildu, pues fuera de la democracia y fuera de las instituciones, así de fácil, sean consecuentes. A Bildu no le vale el Tribunal Constitucional. Pues largo de aquí, de estar sentada ahí (MURMULLOS). Yo no les voy a echar, desde luego que no, yo no les voy a echar ahora, si pudiera, otra cosica sería (RISAS). No, lo digo…, bueno, lo he dicho. No, no, a ustedes, sean consecuentes. No creen en las instituciones, no creen en la democracia, no creen en el Estado de derecho, no creen en el Tribunal Constitucional, ¿pues qué hacen ahí sentados? En eso no. Por lo tanto, sean consecuentes, como digo, y la señora Pérez igual. Sonría un poco, señora Pérez, sonría. Venga, así es, sonría un poco porque parece que todo el día está enfadada.

En cualquier caso, lo que a nosotros nos preocupa de esta moción es que la traiga el Partido Socialista. Yo, verdaderamente, señora Jurío, creo que ha sido un error mayúsculo traerla porque no sé qué objetivo pretenden con ella. O sea, no sé dónde querían llegar con una ley tirada, prácticamente de principio a fin, por el Tribunal Constitucional. Pero otra, si ustedes ponen en su moción que aquellos puntos, artículos que no han sido rechazados por el Tribunal Constitucional… Pero ¿sabe cuántos han quedado? El preámbulo y el último. Si no ha quedado absolutamente… Hombre, señora Jurío, supongo que se lo habrá leído. Ahora, también tengo que darle la razón a la señora Ruiz porque, efectivamente, con respecto a los magistrados, fueron ocho votos a favor de que fuese inconstitucional prácticamente toda la ley foral y cinco votos particulares.

En cualquier caso –sigo con la señora Jurío– sigo sin entender cómo en la legislatura pasada ustedes accedieron a aprobar esta ley a sabiendas de que era prácticamente inconstitucional, cómo accedieron a permitir una comisión de expertos que pudiera hacer juicios paralelos, saltándose la justicia. ¿Cómo pudieron ustedes? Ya sé que no estaba usted, seguramente no lo hubiese admitido, puede ser, quiero pensar eso, pero sus anteriores compañeros, Partido Socialista también, a los que respeto, desde luego, aquí se equivocaron absolu-

tamente, y ya sabían que esto no podía pasar. Es que era la violación máxima del Estado de derecho, máxima.

Y, desde luego, no sé si no sabían que esta ley obedece solo a una finalidad, la finalidad de equiparar a las víctimas de ETA con sus verdugos, y ustedes cayeron en la trampa. Esa es la verdadera razón y la finalidad de esta ley. ¿Quién ha salido hoy a defender la enmienda? Bildu- Batasuna ha salido a defenderla.

Esos eran los discursos de los abertzales en aquella defensa que hicieron de la ley, el objetivo de esta ley es hostigar y criminalizar a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, a la Ertzaintza y a la Policía Foral. Ese es el objetivo de esta ley, incriminarles, hostigarles para decir que hubo abusos policiales, una ley hecha para los etarras, absolutamente *ad hoc* para ellos, que han denunciado y que quieren denunciar haber sido víctimas de torturas. Pues si lo han sido, que lo vuelvan a llevar a los tribunales y que sentencien los tribunales y la justicia, y si tienen razón que se la den, pero no una comisión de expertos independientes que no tiene ningún valor legislativo.

¿Y qué pasa?, ¿que si la justicia no les da la razón a estos señores, a los que quieren volver a hacer esta comisión de expertos, y volver a traer, porque la traerán de nuevo, esta ley otra vez aquí, si no les da la razón, digo, hay que buscar una justicia alternativa, una justicia paralela que sí que les dé la razón porque no les vale lo que ha sentenciado la justicia? ¿Esto es lo que estamos hoy debatiendo aquí, señora Jurío?, ¿lo que ellos quieren?

Efectivamente, tenía aquí puesto que lo que quieren es que aunque mientan y esas personas no digan la verdad, si ya han sido juzgadas, lo que quieren es que esa comisión de expertos les condecore como víctimas de los abusos policiales, lo que quieren es esa condecoración, porque aquí lo que pretenden con esta ley, si la vuelven a hacer, y lo que pretendían era reescribir la historia de la mano de Bildu, de la mano de Batasuna, de la mano de ETA. Eso se pretendía con esta ley.

Llama mucho la atención, a mí me la ha llamado, ya me la llamó la pasada legislatura y ahora otra vez repasando la misma, que no haya una definición expresa del término "víctima de motivación política". A mí me extraña mucho que no la haya en esa ley, y creo que es por un claro interés de pervertir el lenguaje y de caer en la trampa del conflicto vasco, de que ahí ha habido un conflicto, que la guerra que ETA estaba, que España estaba en guerra, País Vasco, Navarra, el conflicto vasco al que tanto y siempre aluden.

Otra finalidad de esa ley era, cómo no, reprobar nuestro Estado de derecho, en definitiva, como he dicho antes, nuestra Constitución y la democracia. Es evidente que la comisión de expertos la quieren para que les dé la razón, despreciando, como he dicho, la justicia y dando poder a esos expertos para que investiguen y juzguen. Hasta la asociación Etxerat, o como se diga, ha pretendido que se meta como víctima de motivación política en la ley del País Vasco, que sí que sigue vigente después de quitar el recurso Pedro Sánchez, también a aquellos familiares de presos de ETA que fallecen en las carreteras. También, ya el acabose.

Quiero leer las palabras del Tribunal Constitucional. No sé si me va a dar tiempo. ¿Cuánto llevo, Presidenta? ¿Me quedan cuatro minutos? Bien, pues sí me va a dar tiempo. Quiero leer la sentencia del Tribunal Constitucional, que dice claramente que entiende que la configuración por el legislador foral de una comisión llamada a la investigación y fijación de hechos o conductas constitutivas de delito, al margen por entero del Poder Judicial y con potestad incluso para desconocer lo ya resuelto por la jurisdicción penal, es contraria a la Constitución, y lo es porque las previsiones orientadas al reconocimiento, protección y resarcimiento de las víctimas se articula a través de un mecanismo, la comisión instituida en la ley foral, que lleva a cabo una genuina labor de investigación de hechos calificados como delitos ante la existencia de denuncias o reclamaciones singulares. Es que, vamos a ver, no hacía falta saber mucho para pensar que esto iba a ser inadmitido por el Tribunal Constitucional.

Y finaliza también uno de los puntos que tengo aquí subrayados diciendo que no son posibles en nuestro Estado de derecho actuaciones del poder público directa y específicamente dirigidas a la investigación criminal si no se realizan bajo la dirección o el control inmediato del Poder Judicial, integrado por jueces y magistrados, no por ustedes, que son juez y parte.

A ver, señora Jurío, ya ha apuntado usted que tiene dudas sobre admitir la enmienda. Espero que no las tenga.

A la señora Ruiz ya le he dicho que sale aquí Bildu a defenderla en una clara demostración de a quién va dirigida y cuál es la finalidad y el objetivo principal de esta ley, defender a quienes ya he dicho con anterioridad y, sobre todo, reescribir la historia a su modo, y blanquearla también. También ha dicho que el Tribunal Constitucional no debe tener parte en este tema. Mire, señora Ruiz, son tan irresponsables sus palabras que permítame que ya ni entre más en ellas.

Señora Pérez, Germán y Mikel Castillo. En cuanto a Germán, si no tengo mal entendido, la Audiencia consideró que no había caso y Mikel Castillo fue juzgado. ¿No le han interesado las

resoluciones judiciales? Pues lo siento mucho, ya sabe lo que tiene que hacer.

Y ustedes mismos también, señora Pérez, hablan de intereses espurios, ustedes, en los tribunales y todo. Ustedes, los que admiten y pretenden controlar los medios de comunicación públicos. Ustedes, los de Podemos, sí que son la bajeza máxima en la política. Ustedes, que sí que están utilizando las puertas giratorias; ustedes, que hacen lo que siempre nos echan en cara a los demás, con unos casoplones cuando… Sí, sí, sí, como que no se lo iba a decir. Ah, ¿qué pasa, que una persona incoherente, como un líder de un partido político que ha estado siempre diciendo que hay que defender a los más desfavorecidos, que hay que estar pendiente sobre todo del rescate ciudadano, oye, y sin ningún pudor, ustedes, su partido le admite y no le afean la conducta, que creo que se la afearán en las urnas, la conducta tan, a mi juicio, incoherente…? (Murmullos). Sí. No me quite la voz. Hombre, porque aunque me haya pasado del tiempo, ahora mismo me ha pitado, a los demás no les ha cortado. ¿Qué pasa, que porque hable de Podemos y de su partido, Presidenta, no puedo continuar? Pues voy a continuar.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, cada vez que se pasan del tiempo les doy un pitido, a todo el mundo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Ya, Presidenta, pero es que me ha cortado la voz, a eso me refería, al sonido, ahora me lo ha vuelto a dar. Claro que se nota perfectamente. Sí, sí, pues me refería a su partido, al partido de Podemos, ese que da ejemplo y que va de adalid de la buena causa y luego es lo que es, y sobre todo partido que apoya la dictadura de Venezuela, donde pasan hambre, pero bien que coge su dinero. Hala, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Nuin Moreno, cierra usted el debate.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, Izquierda-Ezkerra, fuimos la formación que presentó, que propuso en la pasada legislatura la "Ley Foral 16/2015, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos". No lo hicimos para condecorar a ningún etarra, señora Beltrán, aquí se dicen las mayores barbaridades y no pasada nada. Quien sí ha condecorado a condenados por torturas, a torturadores, es su Gobierno, su Gobierno sí ha condecorado y ascendido a funcionarios públicos condenados por torturadores.

Nosotros propusimos esta ley que luego tuvo un trabajo importante entre los grupos parlamentarios que quisieron trabajar, y ahí estuvo también el Partido Socialista. Propusimos esta ley porque consideramos que era necesaria para venir a completar un cuerpo normativo, un cuerpo legislativo foral destinado a reparar, reconocer a víctimas reales de una violencia injusta. Y digo completar un cuerpo legislativo que ya tenía la "Ley Foral 9/2010, de ayudas a las víctimas del terrorismo", y que ya tenía también la "Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936". Porque estas leyes, estas tres leyes, venían todas ellas a hacer un trabajo social, político, de memoria, de reparación, de reconocimiento de víctimas que todas ellas lo habían sido de una violencia injusta e ilegítima.

Y nosotros vamos a seguir trabajando en este sentido. Una vez conocida la sentencia del Tribunal Constitucional vamos a seguir trabajando en este Parlamento para que podamos tener de nuevo una ley foral que, como la 16/2015, ampare, recoja a estas víctimas concretas, reales de una violencia injusta e ilegítima producto de grupos de extrema derecha o de funcionarios públicos. Y también esperamos que los grupos que la pasada legislatura lo trabajamos, y el Partido Socialista, que lo hizo la pasada legislatura, también tenga disposición de hacerlo en esta, y que en esta legislatura, antes de que termine, podamos tener, después de la sentencia del Tribunal Constitucional, ese nuevo texto acordado, tramitado y aprobado.

En relación con la sentencia del 19 de julio, del Tribunal Constitucional, que anula gran parte del contenido fundamental de la Ley 16/2015, nosotros tenemos que manifestar nuestra disconformidad. Hay que recordar que cinco magistrados del Tribunal Constitucional han emitido votos particulares y no han compartido esa declaración de inconstitucionalidad, que no es poco, cinco de un tribunal de doce.

Nosotros creemos que la Ley Foral 16/2015 en modo alguno pretendía sustituir a los tribunales de justicia. El problema que hemos tenido con la Administración de Justicia es que en relación con muchas víctimas de una violencia injusta no ha hecho su trabajo, y es más, voy a ser más rotundo en este debate, nosotros creemos que el balance de la justicia en relación con muchísimas víctimas de una violencia injusta en el Estado español es desolador. ¿Hablamos de las víctimas del golpe del Estado franquista, del golpe del 36, las víctimas de la violencia ejercida por el franquismo? Es que el problema incluso en el Estado español hoy democrático es que estas víctimas tienen que seguir soportando que sus condenas son legales. Vean ustedes el balance de la justicia. Señora Beltrán, esta es la violación máxima de un Estado de derecho democrático, lo que siguen sufriendo las víctimas del franquismo, sus condenas a muerte siguen siendo legales en la democracia española. Esto es

una vergüenza, esa es la violación máxima de un Estado de derecho, las condenas a muerte del franquismo siguen siendo legales en el ordenamiento jurídico español.

Vamos a hablar del balance de la justicia. Y en relación con estas otras víctimas, Gladys del Estal, Germán Rodríguez, Mikel Zabalza y otras víctimas también de torturas que no han sido investigadas, ahí están las sentencias de tribunales europeos condenando al Estado español por no investigar, que no es una ni dos, son muchas. El problema de la justicia en relación con estas víctimas también es desolador, es que no ha hecho su trabajo, es que no ha investigado, es que no ha determinado responsabilidades, es que no ha establecido sentencias respecto a los responsables. Y entonces, ¿la Ley 16/2015 pretende sustituir a la justicia? No, constata que la justicia no ha hecho su trabajo, el que debe hacer en un Estado democrático y de derecho, y lo que pretende es abrir una vía política, social, de reconocimiento, de reparación de esas víctimas, pero no es una ley que establezca sentencias penales, ni mucho menos, ni que establezca penas de tipo penal a hipotéticos responsables, sino que trata de determinar hechos, cuál es la verdad, reconocer y reparar. Y en ese sentido, insisto, cinco magistrados del Tribunal Constitucional comparten esta tesis, cinco que avalaban la constitucionalidad de esta norma.

Nosotros, en fin, desde luego, vamos a trabajar, como he dicho, en este Parlamento, y creemos que el marco también es, como se hizo en la legislatura anterior, un trabajo de los grupos parlamentarios, por eso no compartimos que instemos a la Dirección General de Paz, al Gobierno de Navarra. No, creemos que, como se hizo con la Ley 16/2015, como hizo el Partido Socialista y trabajó también en la pasada legislatura, debamos ser los grupos en este Parlamento los que trabajemos un nuevo texto, eso sí, un nuevo texto que pretenda dar esa verdad, esa reparación, esa memoria, ese reconocimiento, y que podamos acordarlo y aprobarlo en esta legislatura, y que podamos seguir teniendo, como hemos tenido hasta el 19 de julio pasado –la sentencia del Tribunal Constitucional–, un cuerpo foral legislativo que trate de dar una respuesta de reconocimiento y reparación a todas las víctimas de una violencia injusta e ilegítima en Navarra, a todas, ya que en relación con muchas de ellas, quien debiera darlo en primer lugar, que es la justicia, no lo ha hecho.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Jurío Macaya, su turno de réplica.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias. Gracias por las manifestaciones de todos los grupos. Bueno, señor Martínez, yo no sé cómo ha venido usted aquí tan tiquismiquis, la verdad, porque creo que poco favor le está haciendo. Usted quiere una ley que se haga en el Parlamento, que se haga a través de una proposición de ley en el Parlamento con aquel grupo que no reconoce la legitimidad del Tribunal Constitucional como tribunal de justicia de nuestro país, con unas leyes a las que tenemos obligación de someternos y que tenemos que cumplir, nos gusten mucho o nos gusten poco, porque ¿sabe usted lo que va a pasar? Que si legisla con ellos lo primero que quieren es decir: el Tribunal Constitucional que diga lo que diga, que nosotros vamos a hacer lo que nos da la gana. ¿Sabe a quién está usted perjudicando? A las víctimas está perjudicando. ¿Sabe usted con quién quiere hacer la ley? Ah, mire, con EH Bildu. Tenemos un montón de denuncias por torturas con unas manifestaciones que dicen que las torturas se han producido de forma sistemática en nuestra Comunidad. Tenemos varias sentencias del Tribunal Internacional de Derechos Humanos condenando a España porque, efectivamente, no se han investigado, incluso tenemos alguna sentencia interna de tribunales españoles que hacen condenas por torturas. Nosotros reconocemos que ha podido haber torturas, no de forma sistemática. ¿Quieren ustedes una ley donde se reconozca como víctimas a todos los que han denunciado sistemáticamente las torturas?, ¿quieren hacer una ley con los miembros de Podemos, que están diciendo que Mikel Castillo, muerto en una persecución policial cuando iba a realizar un atentado, debe ser objeto de reconocimiento por el Gobierno de Navarra? ¿Con ellos quiere hacer una ley?, ¿con ellos? No sea tan tiquismiquis.

Ahí es donde tiene usted el problema. Mire, nosotros le hemos apoyado muchísimas veces en materia de memoria, de reparación, en contra de criterios de gobierno. Ustedes no han tenido ningún problema en pedir que el Gobierno ejerza los proyectos de ley con el apoyo del cuatripartito, descuidando la labor legislativa que corresponde al Parlamento, y ahora, en esta materia, ¿qué pasa? Explíqueme, señor Martínez, qué ha pasado con esta materia.

Yo pensaba que eran los cuatro como Isabel y Fernando, tanto monta, monta tanto. ¿Qué más da quien haga el proyecto de ley? Yo por eso digo que pido seriedad. Pido seriedad al Gobierno, pido seriedad y que no caiga en la tentación de realizar una ley y conseguir mayorías parlamentarias, que es lo que usted está haciendo durante toda la legislatura en una materia tan importante. Miren, nosotros ponemos que esto se tenga que producir sin equiparaciones y sin intentar comparar unas víctimas con otras no porque pensemos que se hizo con la ley anterior, no, no, no, es el problema que ustedes han tenido durante toda la legislatura con la ciudadanía, y no me vendan que aquí hemos estado gritando y haciéndoles daño, no, no, ha sido la propia ciudadanía navarra, por eso se lo pedimos, sin más.

Y con respecto a la sentencia del Tribunal Constitucional, igual nosotros tampoco compartimos y no estamos conformes con el pronunciamiento del Tribunal Constitucional y podemos estar de acuerdo con algunos de los votos particulares y con la interpretación de los mismos que hacen, pero no se equivoquen, no se equivoque, señora Pérez, el Partido Socialista no tiene ningún problema con las comisiones de la verdad, se lo dije un día cuando intentó decirme que no habíamos pedido la anulación de las sentencias franquistas y se lo vuelvo a decir hoy. Tenemos una proposición de ley de memoria histórica en la que se pide la constitución de comisiones de verdad, pero no son comisiones de verdad como, por ejemplo, aquí ha venido a decir la señora Pérez con Germán Rodríguez, que nosotros consideraríamos que es beneficiario de esa supuesta ley que se establezca, pero ella sigue pidiendo no impunidad. Las comisiones de la verdad que van al reconocimiento no tienen nada que ver con esa impunidad o no, con ese ejercicio de i*us puniendi* del Estado, no, tienen relación con determinar la verdad sin establecer culpables, y ahí es donde nos equivocamos.

Con estos compañeros de viaje pretenden mayorías. Mejor le hubiera servido que lo hubiera hecho la Dirección de Paz y Convivencia, esa que se creó con este Gobierno, que fue criticada, señora Barkos, por propios, dentro del acuerdo programático, en una estructura de gobierno que ustedes acordaron. Tienen una parte del cuatripartito en una contraposición clara con esa Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, y ahora ya no sé si hay una parte de Podemos, de Orain Bai o de quién que también está en contra, y encima tienen a la oposición en contra. Nosotros, sin embargo, les dijimos que nos había parecido una opción valiente y que se debía funcionar con valentía. Ha generado desconfianza. Si usted me está diciendo que en el acto de Sartaguda se hizo un discurso por parte de la Presidenta que acabó poco más que "de Navarra al cielo", y dijo que se había tomado la iniciativa en materia de memoria histórica, que eran proactivos, pero que eran igual de proactivos en materia de derechos humanos. Les estamos dando la oportunidad. Por favor, justifiquen la existencia de esa Dirección de Paz y Convivencia, criticada y no aceptada por propios de su propio cuatripartito y por la oposición y, sin embargo, aceptada por nosotros y con pretensión de colaborar. Eso pedimos, que tengan valentía, que lo justifiquen, que impliquen a la sociedad, que le expliquen lo que van a hacer, que como Gobierno realicen la labor que se va a hacer.

Aquí se tomó la iniciativa legislativa en la anterior legislatura, señor Nuin, porque se conformaron las mayorías necesarias para suplir la inactividad del Gobierno en un deber ético que tiene con toda la ciudadanía navarra. Sin embargo, ahora pedimos a ese Gobierno que cumpla con su labor legislativa en ese deber ético que tiene con la ciudadanía navarra, y si no lo realiza ya lo realizaremos nosotros, no se preocupe.

Tampoco coincidimos con el modelo del PP, que nos dice cómo podemos hacer una ley que proteja, reconozca a los que han sufrido vulneraciones de derechos humanos. Pues porque, mire, nuestra concepción ética y democrática es diferente que la suya, pero no ya solo en materia de derechos humanos, también políticamente, tal y como usted ha manifestado. Su categoría política es que ojalá y que si por usted fuera EH Bildu hoy no estaría en este Parlamento, pero, vamos la misma categoría casi que tuvo el señor Martínez una vez cuando le dijo que ojalá usted tampoco estuviera en la vida política. Así que en eso debemos avanzar.

Y desde luego, con respecto a la enmienda presentada, compartiendo el primer punto, porque ya digo que puedo no estar conforme con la sentencia del Tribunal Constitucional, poco favor hago a las víctimas si no la cumplo, porque la realidad es la que es, y no podemos llevar a cabo una ley que al final a quien perjudica es a las víctimas, aunque nos dé muchos beneficios políticos. Tenemos que pensar en terceros y en aquellos a los que va dirigida.

En cuanto a la segunda, ya le digo que yo creo que en estos momentos el que realmente tiene miedo de llevar a cabo un proyecto legislativo de gran categoría ética y democrática para el reconocimiento de los que han sufrido vulneraciones de derechos humanos es el Gobierno. No me extraña, porque vaya socios con los que se ha juntado usted, pero sea valiente y cumpla la función de la dirección que usted creó y con la valentía que le solicitamos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, ¿no acepta la enmienda? Muy bien. Para que quede claro. Comenzamos con la votación de la moción.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Perdón, señora Presidenta. ¿No acepta ninguno de los dos puntos de la enmienda?

SRA. JURÍO MACAYA: No acepto ninguno de los dos puntos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 7; ezezkoak, 41; eta badaude 2 abstentzio ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 41; y también hay 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción. Vamos a hacer un receso hasta las cuatro y media de la tarde. Gracias. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un suplemento de crédito presupuestario con el objetivo de realizar un plan de choque para la mejora de la red viaria en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Seigarren puntuarekin jarraituko dugu. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu digun mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da aurrekontu-kreditu osagarri bat igor dezan Parlamentura, foru erkidegoko errepide-sarea hobetzeko talka-plan bat egiteko xedez. Tiene la palabra para la defensa de su moción el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Voy a contribuir, desde luego, por lo que a mí respecta, a que la parte de la tarde sea de una duración limitada. En ese sentido, de la moción que hemos presentado no voy a dar los datos objetivos porque son conocidos por todos y sobre todo por todos los que estamos en la Comisión de Desarrollo Económico en lo que respecta a la situación en este momento de la red de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra. Hay que recordar que cuando se constituyó el Gobierno se nombraron dos Vicepresidencias, una de Desarrollo Económico y otra de Derechos Sociales, y es verdad que se nombraron dos Vicepresidencias con la idea de que iban a ser para algo, pero el tiempo nos está demostrando que tanto a la Vicepresidencia de Desarrollo Económico como a la de Derechos Sociales no se les da la importancia que en teoría deberían tener. Y dentro del Departamento de Desarrollo Económico, la parte relativa a Fomento, evidentemente, es la peor tratada, pero también es verdad que si uno va a la intervención que tuvo el Consejero al principio de la legislatura, lo dedicado a esta parte fueron diez líneas, por tanto, desde el principio se vio que no iba a ser una de las prioridades. Seguramente no iba a ser una de las prioridades porque se hablaba de cemento y como parece ser que había muchos grupos que no querían saber nada del cemento, pues, evidentemente, se le ha negado toda importancia, lo que pasa es que eso tiene consecuencias. Evidentemente, la red de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra es muy importante. Es muy importante para la comunicación, es muy importante para la seguridad y, por lo tanto, hay que invertir dinero para mantenerla en un estado adecuado y para acometer nuevas obras, nuevas infraestructuras que permitan, como digo, dar seguridad para que los viajes se hagan en el tiempo determinado y también para que eso contribuya al desarrollo económico del conjunto de la Comunidad.

En ese sentido, la moción es muy sencilla. Lo que decimos es que por parte del Gobierno se remita un suplemento de crédito a los presupuestos con una serie de prioridades que nosotros no decíamos cuáles tienen que ser, entendemos que existe ya dentro del departamento el catálogo de prioridades, están perfectamente diseñadas y, por lo tanto, creemos que hay campo suficiente para llevar a cabo estas obras y, por lo tanto, creemos que es lo que tiene que hacer el Gobierno. Estoy convencido de que siendo como es una moción sencilla de fácil cumplimiento y que todo el mundo está de acuerdo en que hay que invertir en obra en este momento en la Comunidad Foral de Navarra, contará con la unanimidad de los grupos de esta Cámara, sobre todo aquellos que apoyan al Gobierno y que, por tanto, manejan el presupuesto y que se podrá hacer, como digo, un plan de choque para mejorar la red viaria de la Comunidad Foral. En estos momentos la mayor inversión que se está haciendo es el arreglo de los túneles de Belate y Almandoz, pero aparte de eso poco más se está haciendo en nuestra Comunidad en materia de vías de comunicación. Por lo tanto, y ya termino, solicito que por parte de los grupos se dé el apoyo a esta moción para así poder acometer las obras necesarias para el mantenimiento que se merece la red de carreteras de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor García Adanero. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Abrimos los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor con Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Suele ser un hábito generalizado en la oposición, cuando se detectan problemas sociales con respecto a alguna cuestión, hacer una moción proponiendo un plan de choque. Señor García Adanero, no sé si la denominación más apropiada para hablar de carreteras es proponer un plan de choque.

Dicha esta gracieta y dejando esta cuestión a un lado, efectivamente, es un recurso habitual, y lo hemos visto en diferentes iniciativas en el Parlamento. Cuando realmente se trata de constatar que existe un problema, ¿cuál es la actitud y la propuesta que hace la oposición? Hagan ustedes un plan de choque. Pues bien, señor García Adanero, le tengo que decir que ha sido usted un visionario, porque justo en el mismo momento en el que usted estaba defendiendo ese plan de choque se estaba registrando una proposición de ley al objeto de invertir aquello que, fruto de la negociación del Convenio, nos corresponde para inversiones en Navarra, y de esa cantidad se van a destinar diez millones de euros y se va a generar el crédito presupuestario correspondiente para arreglar los firmes. Por lo tanto, le planteo una cuestión *quid pro quo* bastante lógica, este grupo va a votar favorablemente a la moción pero díganos en la réplica que va a votar favorablemente al plan de inversiones que se va a presentar, porque, efectivamente, así demostraremos tanto usted como yo que estamos obrando de buena voluntad y que lo que priorizamos no es tanto esa posición política que queremos transmitir a través de los medios de comunicación que hoy están con nosotros acompañándonos de manera efectivamente abrumadora en estos momentos como que realmente lo que queremos es resolver los problemas.

Más allá de ello, nosotros sí que creemos que debemos hacer una reflexión muy profunda con respecto al tratamiento que han tenido los planes de carreteras. Es decir, de más de mil millones de euros de consignación que tienen es habitual que, plan de carreteras tras plan de carreteras, el grado de ejecución sea muy limitado. Incluso se suelen copiar los objetivos de uno a otro porque, al fin y al cabo, no se han cumplido, y creo que esa sí que es una reflexión que tenemos que hacer entre todos y todas. Y, finalmente, en cuanto a la consignación y las prioridades que se deben marcar, en esta Cámara hemos visto de todo. Por un lado, critican la variante de Tafalla porque, al parecer, para Unión del Pueblo Navarro era mejor hacer pequeñas obras en pequeños municipios y pequeños tramos en diferentes tramos, en el debate presupuestario nos presentan una enmienda para que tenga prioridad la variante de Tafalla... Por lo tanto, sobre estas cuestiones también convendría que todos y todas nos aclarásemos y en este caso, ya que ha sido UPN el proponente, se lo tengo que decir.

Y termino, señor Presidente, con la aseveración que he hecho al principio. Usted, señor García Adanero, ha demostrado ser un visionario, en este momento se puede estar dando cumplimiento a su moción a través de la proposición de ley de inversiones que estamos registrando y, por lo tanto, *quid pro quo*, en justa reciprocidad, usted en la réplica puede adelantarnos su voto favorable, que nosotros también votaremos favorablemente a su moción. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioaren izenean, en nombre del Partido Socialista de Navarra tiene la palabra por diez minutos el señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tampoco vamos a entretenernos mucho esta tarde. Señor García Adanero, yo creo que está muy bien traída esta moción. Nosotros la vamos a apoyar porque este Gobierno, con el Vicepresidente al frente, durante estos tres años y pico años no ha tenido a bien hacer nada. Bueno, usted dice, señor Ramírez, que ya está todo arreglado porque ustedes ya han registrado… En fin, ya les he visto, con el *show* que dice usted de los medios, ya lo hemos visto, ya sabemos quiénes hacen aquí los *shows*, pero, mire, en tres años que llevamos de Gobierno lo único que hemos conseguido en blanco es esto, el estudio técnico de las fuentes de financiación para la red de carreteras de Navarra. Es lo único que ha hecho el Vicepresidente por las carreteras desde que está sentado en ese asiento rojo. Lo único. Y usted le está sustentando y, por supuesto, los que van a votar que no también le están sustentando, lo cual es una maravilla.

Mire, esto se adjudicó el 6 de junio a una empresa –no voy a decir el nombre pero ya lo saben todos ustedes–, y son seis meses los que tiene para desarrollar las medidas para ver cómo mejoramos las carreteras o por lo menos cómo ingresamos más en las carreteras. Diciembre. O sea que está echando la patada hacia delante. No sé a qué me recuerda esto. Otra vez mirando hacia delante, otra vez dando una patada. Porque, insisto, en diciembre tendremos los resultados, se acaba la legislatura y el siguiente que arree. Esa es la realidad de todos los planes que ustedes estaban haciendo en el cuatripartito desde el principio. Plan, plan, plan, no hacemos nada, solo estudiamos; ahora, a la hora de ejecutar, nada, cero. Cero en infraestructuras. Y así nos pasa y así nos va a pasar. No hay comunicaciones, no hay negocio. No hay comunicaciones, no hay mercado. No hay comunicaciones, no hay empleo. Pues muy bien, esto es todo lo que tenemos del Gobierno en cuanto a carreteras en esta legislatura. Perfecto. Y no será porque no se lo hemos dicho nosotros, porque el 21 de enero de 2016, interpelando el Partido Socialista, el señor Vicepresidente dijo: noventa millones de euros necesitaríamos para mantener las carreteras. Y esto es literal del Diario de Sesiones, señor Ramírez, que me está usted mirando un poco raro. Ahora voy a ver lo que han registrado, espero que sean los noventa millones de euros.

Noventa millones de euros, ni un tercio está en el presupuesto. Pero esto es una fuente europea. Bueno, podemos creérnoslo o podemos no creérnoslo, pero es que el propio Departamento de Desarrollo Económico cifra entre setenta y setenta y cinco millones anuales lo que necesitan las carreteras, solo para mantenimiento, no para evolucionar. Eso se dijo al principio de la legislatura, ¿y qué se ha hecho hasta ahora? Tres hojas. Y el siguiente que arree. Esa es la realidad. Eso es lo que ustedes han trabajado.

Pero las cosas se van mucho más de madre. En carreteras, de repente, en verano vemos que se aminora una partida para buscar cómo sufragar gastos imprevistos. ¿Y de dónde se saca esa partida?, ¿de dónde saca el cuatripartito la partida? A ver si ustedes lo defienden aquí, a ver los de Geroa Bai cómo lo defienden. Esa partida la sacan de carreteras, del mantenimiento de carreteras y del túnel de Belate. Esa es la realidad. ¿Eso es lo que ustedes quieren las carreteras? Y mientas, lamentablemente, ¿qué está pasando con las cifras de fallecidos en Navarra? Que estamos alcanzado récords históricos. Esa es la realidad y eso es lo que nosotros tenemos, pero, eso sí, tenemos un precioso pliego para que una empresa nos diga lo que hay que hacer y nada más.

Pero bueno, nosotros hemos interpelado, incluso el Vicepresidente ha dicho aquí que Europa le tiró de las orejas y le dijo que algo tenían que hacer, lo dijo concretamente el 21 de enero, en la página 21 del Diario de Sesiones de ese día. Dijo que Europa nos había dicho: oigan –textual–, pónganse las pilas porque, efectivamente, hay que empezar a pensar en sistemas que generen ingresos y que mejoren las carreteras. Y nada. Nada hasta el final de legislatura. Eso es lo que ustedes han hecho, nada. Las carreteras están fatal, no lo digo yo, lo dijo Ayerdi. No hay dinero, lo dijo Ayerdi, y desde Europa nos están sacando los colores. Lo dijo Ayerdi. Pero mientras tanto en Cárcar, Azagra, Caparroso, Pitillas, Mendavia, Valtierra, Tafalla, por supuesto, Arguedas, Ribaforada, Tierra Estella, Tudela, Elizondo, Lodosa, Fitero, Baztan, de todos estos municipios y demás nosotros tenemos peticiones de arreglos de carreteras. Pero nada, informe y aminorar el gasto. Pues muy bien, esa es la prioridad y esas son todas las prioridades del cuatripartito. Desde luego, cuando yo digo que en desarrollo económico se han perdido tres años yo creo que me quedo corto. Yo creo que hemos ido para atrás. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Garmendia. En el turno a favor, para finalizar, por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor García Jiménez. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Efectivamente, vamos a votar a favor de la moción presentada por UPN, ya que compartimos plenamente el hecho de que ya es momento, después de tres años, independientemente de la presentación del nuevo plan de inversiones para infraestructuras en carretera, de fomentar dicha inversión, que no se ha hecho. Ha sido el gran olvidado del Gobierno del cuatripartito y, efectivamente, conlleva una serie de resultados no muy positivos con respecto a la accidentalidad en las carreteras de nuestra Comunidad, sobre todo en las carreteras secundarias, en las que se ha visto incrementado aproximadamente un 19 por ciento con respecto a años anteriores. Y no es casualidad, como digo, el mal estado de los firmes tiene mucho que ver con el desarrollo de diferentes accidentes así como con las consecuencias que conllevan estos accidentes, y creo que es conveniente resaltar el incremento exactamente del 55 por ciento de accidentes mortales en nuestra Comunidad, un 32 por ciento con respecto al año 2017 en lo que son accidentes con heridos graves y un 48 por ciento con respecto al 2017 en lo que son accidentes con heridos leves. Por lo tanto, algo de responsabilidad tiene que tener un Gobierno que no ha ejecutado partidas, como digo, para mejorar la calidad de los firmes así como las cuestiones de seguridad vial que son obligación y responsabilidad de este Gobierno.

Es cierto que para hacer el cambio de paneles para hacer bilingüe toda la cartelería ha invertido más de trescientos mil euros el actual Gobierno. Entiendo que eso sí que es prioridad para este Gobierno, pero lo que es seguridad vial y lo que es seguridad para aquellos que transitan por las diferentes carreteras, efectivamente, no lo es, independientemente de que hoy venga, tres años y medio después, a presentar un plan de inversión en infraestructuras para la conservación del firme. Señor Ramírez, ya era hora de que el Gobierno de Navarra actuase en algo que no ha sido prioridad sino que ha sido el departamento olvidado del Gobierno de Navarra.

Si miramos atrás, las carreteras navarras han sido ejemplo durante muchísimos años y han gozado de una muy buena salud. No podemos decir ahora lo mismo con base en los diferentes datos publicados en este caso por la Unión Europea y por el Ministerio de Fomento ya hace unos años en los que nos decían que habíamos bajado el número en el *ranking* con respecto a la calidad de los firmes así como la seguridad del pavimento y la seguridad de las vías. Por lo tanto, insisto, algo de responsabilidad tiene el Gobierno de Navarra. Y es buen momento para exigir al departamento, al señor Ayerdi, aunque hoy no esté, que, efectivamente, cumpla y que haga algo para mejorar la conservación de las carreteras de nuestra Comuni-

dad. Y, bueno, no le gusta, pero yo voy a poner como ejemplo las inversiones que ha hecho el Gobierno de España en nuestra Comunidad, centradas básicamente en el tren de altas prestaciones, el tren de alta velocidad, pero invierte más de lo que invierte este Gobierno en carreteras. Por lo tanto, creo que es un dato interesante a tener en cuenta en este caso por el señor Ayerdi.

Para el Partido Popular es prioridad el estado de los firmes, el mantenimiento y la conservación de las carreteras de nuestra Comunidad para evitar, como digo, la accidentalidad en dichas vías. Espero que también lo sea para este Gobierno y que, más allá de la pura palabrería, que es a lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno, de verdad pongan marcha, aunque sea con tres años y medio de retraso, un plan de inversiones en las carreteras de nuestra Comunidad y ya de paso que, efectivamente, estudie y ponga en marcha la gratuidad de la AP-15. Efectivamente, hay una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado y ahora estamos a expensas de que tanto el Partido Socialista, actual responsable del Gobierno central, como el Gobierno de Navarra pongan en marcha una medida contemplada en los presupuestos del Partido Popular. Insisto en que eso es invertir, eso es creer en la seguridad vial y espero que el plan no quede en papel mojado como todas las presentaciones que se hacen por parte de este Gobierno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García. Vamos ahora con el turno en contra. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, hamar minutuz, Eraso Salazar jauna zurea da hitza.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on. Señorías, buenas tardes. Bueno, ya hemos tenido una noticia. A nosotros, si hemos de ser sinceros, y la verdad es que lo somos, nos encantaría que el Gobierno de Navarra tuviera disponibilidad económica para remitir a este Parlamento el suplemento de crédito presupuestario que el señor García Adanero solicita en esta moción y mucho más, pero, desgraciadamente, la disponibilidad económica es la que es y no es la que a nosotros nos gustaría que fuera.

No vamos a debatir tampoco ni con el portavoz de UPN ni con el señor García las infraestructuras ferroviarias ni el tren de altas prestaciones ni ninguna otra infraestructura que no tenga que ver con la red viaria en este momento. Habrá momentos para todo. Sí le quiero decir al señor García que se lo haga mirar, porque un discurso tan demagógico y tan frívolo que se permite dejar caer que el incremento de accidentes en la Comunidad Foral de Navarra se debe exclusivamente al estado del firme no es cierto. Haga usted un análisis exhaustivo de las causas de los accidentes y luego nos lo cuenta.

Es cierto que la inversión en carreteras es mínima. Evidentemente, es insuficiente para las necesidades actuales que tenemos, pero no es porque lo diga el señor García Adanero ni porque lo diga el señor García, también lo ha dicho el señor Vicepresidente en múltiples ocasiones, lo que ocurre es que hay que reconocer las necesidades de las navarras y de los navarros y priorizar en qué servicios se ha de gastar o invertir el dinero público cuando ese dinero no es suficiente para todas las demandas. Y este Gobierno si algo ha hecho y si algo hace es priorizar en las actuaciones.

No dudamos tampoco en Geroa Bai, porque eso sí que lo tenemos claro, de que los Gobiernos anteriores de Unión del Pueblo Navarro, en colaboración con el grupo socialista, o no sabían o no querían atender las verdaderas necesidades de la ciudadanía en todos esos años de gobierno. Y en cuanto a la red viaria, solo le recordaré que en los presupuestos de este año 2018 tenemos un compromiso de gasto de 67.250.000 euros de peajes en la sobra por las autovías A-12 y A-21. Seguramente, por gestiones como esta y otras realizadas por ustedes la ciudadanía les mandó a la oposición en las últimas elecciones. Yo me pregunto cuántos refuerzos de firmes se podrían realizar con esos 67.000.000 de euros. Me imagino que muchos.

Lo que sí tenemos tenemos muy claro, y los números lo dicen, es que en los años 2007-2015 en los presupuestos de la Comunidad Foral de Navarra, las partidas de refuerzo de firmes y conservación de la red viaria y centros de control tenían unos importes que ahora mismo, si les parece, se los voy a decir. En todos esos años el mayor presupuesto, suma de esas dos partidas, fue en el año 2007 y el presupuesto rondaba los 25,5 millones de euros. Sí que es verdad que este Gobierno, en el presupuesto del año 2016, alcanzó el importe de 22 millones de euros como suma de esas dos partidas. ¿Por qué? La situación de la Comunidad Foral era la que era, el dinero que había en las arcas era el que era y cada vez que se abría un cajón en un departamento del Gobierno de Navarra aparecía una ingrata sorpresa que se traducía siempre en euros.

También es verdad que en el año 2017 se presupuestaron 29 millones de euros y en este año 2018, teniendo en cuenta la autorización del Gobierno de 4 de julio al Director General de Obras Públicas para la celebración de contrato de obras de conservación y rehabilitación en firmes de ocho vías de la Comunidad Foral, una autorización de 6.250.000 euros, la suma de ambas partidas asciende a 32.250.000 euros. Sigue siendo insuficiente, por supuesto que sí, y esa insuficiencia preocupa al departamento y por eso se encargó

ese estudio que tanto ha denostado el señor Garmendia, porque al final el estudio nos dará alternativas que luego se estudiará si son viables o no, pero nos dará una serie de alternativas para generar ingresos para poder adecuar la red viaria, y de ese estudio esperamos las conclusiones.

Ha dicho el señor Garmendia también una serie de localidades que tienen problemas en la red viaria. Seguramente las que ha dicho usted y habrá muchas más, pero me voy a permitir darle una alegría y decirle las que con esos 6.250.000 euros se van a mejorar. La PA-30, ronda de Pamplona; la Nacional 121-A, Pamplona-Behobia; la autovía del Ebro, A-68; la Nacional 160, Tudela-Fitero; la A-15, Leitzaran; la A-10, en La Barranca; la Nacional 135, Pamplona-Francia por Luzaide-Valcarlos. Además, se va a actuar en Santesteban, en la carretera Estella-Beasain, en la Nacional 134, en el eje del Ebro y en la Nacional 121, Pamplona-Tudela. Espero que por lo menos a las localidades que estén afectadas por este problema de alguna manera les satisfaga.

También somos conocedores de ese informe que hizo la Asociación Española de la Carretera. Sabemos que la valoración que se hace de los firmes de las carreteras de Navarra es deficiente, pero también es cierto que en otras valoraciones como la señalización y los elementos de balizamiento tenemos una calificación de aceptable, y en esas partidas en este presupuesto de 2018 hay un importe superior a 4 millones de euros para seguir trabajando en este sentido.

Y también conocemos el informe que hizo el Servicio de Conservación, que elevaba a 137 millones de euros la cantidad necesaria para reforzar y para mejorar los firmes de la Comunidad. Eso ya se ha dicho en Comisiones, lo ha dicho el señor Ayerdi. Se habló de que había habido una ampliación del techo de gasto y le echaban en cara al Gobierno por qué no se acometían inversiones en la red viaria. Y el señor Ayerdi dijo con mucho criterio cuál había sido la prioridad de este Gobierno cuando entró, las necesidades sociales que había, y dijo que esas necesidades habían venido para quedarse, con lo cual hay que seguir cubriéndolas año tras año. Y eso es priorizar, que es lo que hace este Gobierno.

Aun así, se están haciendo obras de importancia, esas que he relatado, las que ha dicho el señor García Adanero, las obras de Belate, y algunas más. Lo que sí que esperamos con máxima expectación y, cómo no, con esperanza es que ese proyecto de ley foral de las inversiones financieramente sostenibles que se ha registrado hoy y que se va a presentar en este Parlamento no reciba trabas de quien puede poner trabas en Madrid y que todos colaboremos en que de esas inversiones financieramente sostenibles haya una partida, como ha dicho el señor Ramírez, de diez millones de euros que podamos incluir para mejorar la red viaria. No será suficiente pero vamos haciéndolo poco a poco. Con esos diez millones, en vez de treinta y dos, serán cuarenta y dos. Si no tuviéramos los peajes en la sombra, seguramente en dos o tres años tendríamos la red viaria perfecta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Eraso Salazar jauna. Por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, tiene la palabra el señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Es conocido, porque se ha tratado en varias ocasiones, cuál es el estado de conservación de las carreteras de Navarra. Se ha hablado aquí en reiteradas ocasiones, 137 millones de déficit en conservación, hasta 150 se ha llegado a decir. Bueno, el propio Consejero del ramo del Gobierno anterior, el señor Zarraluqui, en un ejercicio de honestidad, vino a reconocer en esta Cámara la parte de responsabilidad que podían tener él y su Gobierno en esto por cuanto que en los últimos años, los años de la crisis, prácticamente no habían podido dedicar ni presupuestar ni la mitad de aquello que se necesitaba para hacer una conservación adecuada producto de la situación económica que había. Eso lo reconoció usted aquí.

También reconoció que los peajes en la sombra quizá no habían sido la idea más feliz, creo que dijo, que habían tenido. Y lo cierto es que son un lastre que pesa. El presupuesto de la Dirección de Obras Públicas y Transportes para el año que viene posiblemente ronde los 130 millones de euros y de esos, 67,2 se van a ir a esos peajes en la sombra, lo cual es un lastre. Además, teniendo en cuenta que crece cada año, condiciona mucho lo que se vaya a poder hacer en políticas de conservación de carreteras.

Además, ustedes, a quienes tampoco les vino mal que se reformara el artículo 135 de la Constitución para convertirlo en artículo único y anteponer el pago de la deuda, el control del déficit y el techo de gasto, se darán cuenta de que ese suplemento de crédito que están pidiendo prácticamente no es posible si jugamos con esas reglas del juego. Es decir, nos iríamos en el déficit adonde no podemos irnos. No se puede, por tanto, es por eso por lo que les animamos a la única salida que hay en este momento para poder incrementar las partidas que puedan ir a la mejora de la conservación de carreteras, que es precisamente esa iniciativa que se acaba de registrar, a la espera de que el Gobierno central abra esa vía para las inversiones sostenibles y ahí se pueda meter un dinero. La situación es esa, pero la situación es mucho peor de lo que ustedes se piensan todavía producto del abandono

de la red de carreteras en los últimos años. Si le preguntan al departamento les dirá, no sé si a raíz de la caída del viaducto Morandi en Génova o por qué, que recientemente han hecho un estudio de cómo están los puentes con circulación de vehículos en Navarra, y sin generar ningún tipo de alarmismo lo que hay que decir es que se han detectado varios puentes que necesitan acometer inmediatamente obras de reparación y conservación en sus estructuras, importantes puentes además de la red viaria de Navarra. Y esto es otra distorsión presupuestaria con la que no se contaba. Por tanto, sobre esta cuestión y sobre estos estudios de esta información que tiene el departamento también podríamos preguntarle o hacer comparecer al Consejero para que nos explique cuál es la situación porque es importante.

Por tanto, esto es lo que hay. Realmente, si se abre esa vía para las inversiones sostenibles, se podrán acometer algunas obras importantes de conservación, pero incluso también una de las cosas que tiene previsto este Gobierno y hablado con el cuatripartito es que la Nacional 121 necesita cuanto antes empezar a reconvertirse en un modelo de carretera dos más uno en todo su trazado. Y eso es algo que se pretende hacer y que se podría hacer si se autorizara esa vía de financiación, porque esta es una de las obras que realmente en materia de seguridad es importante acometer en este momento.

Vamos a rechazar la propuesta que ustedes hacen porque es inviable, nos iríamos a un déficit que no podemos asumir según sus propias reglas del juego y, por tanto, les animamos a que se sumen a esa iniciativa de pedir esa posibilidad de realizar inversiones sostenibles con arreglo al superávit que hemos tenido el año anterior para que podamos incrementar el gasto que tenemos en conservación. Les invitamos a que lo hagan. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Couso. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Como ya han dicho otros portavoces, desde luego, nosotros reconocemos el déficit, no es un elemento que haya que reconocer en términos políticos, sino que constatamos el déficit de inversión en mantenimiento de firmes de carretera que arrastramos no solo en esta legislatura, sino en legislaturas anteriores, desde las dos últimas legislaturas, un déficit que está cuantificado –lo ha dicho el señor Couso– en torno a 130 millones de euros. Es cierto –también lo ha dicho el señor Eraso– que en esta legislatura se ha ido aumentado la partida, 22 millones en 2016, 29 millones en 2017, 32 millones en 2018, pero todavía queda muy lejos de alcanzar –prácticamente habría que doblar esta cantidad– el mínimo que técnicamente se estima para el mantenimiento de carreteras.

Por lo tanto, este déficit sigue estando ahí. También es claro –esta ya es una valoración política– que algunas decisiones que se han tomado han cargado los costes en materia de infraestructuras en determinadas actuaciones que ahora están pesando mucho a la hora de tener disponibilidad para poder afrontar con todo el crédito presupuestario necesario esta actuación. Ahí están los peajes en la sombra, para nosotros, desde luego, carísimos. Al final resultan carísimos para las arcas públicas. Todavía quedan por pagar esos 2.700 millones de euros hasta que se extingan finalmente esos contratos, con esos cánones anuales. Hay estudios e informes de la Cámara de Comptos que dicen que sale muchísimo más caro de lo que hubiera sido una inversión presupuestaria o una inversión a través de un endeudamiento público corriente y, por lo tanto, eso también pesa, pesa mucho a la hora de la disponibilidad presupuestaria.

En todo caso, se está actuando. Se está aumentando, aunque de forma insuficiente, año a año este crédito presupuestario. En estos momentos, en el proyecto de ley que acaba de ser registrado para aplicar a inversiones financieras sostenibles parte del superávit del año 2017 figuran 6.700.000 euros para pavimentación y firmes de carreteras, por lo tanto, son pasos que se siguen dando y, en ese sentido, esos pasos hay que seguir dándolos, y ese es, desde luego, el compromiso de Izquierda-Ezkerra. Realmente, lo que pide el grupo UPN, un suplemento de crédito para el presupuesto de 2018, que es lo que regula la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, en estos momentos y a la altura del ejercicio en el que estamos, 20 de septiembre, incluso a nivel de tramitación de la ley y de fechas, estaríamos un poco apurados y pillados. En cualquier caso, nuestro compromiso es seguir trabajando en el próximo presupuesto de 2019 para que esta partida siga aumentando y, como se ha visto en el proyecto que acabamos de registrar, también aprovechar posibilidades excepcionales de generar crédito presupuestario como este relativo a las inversiones financieras sostenibles financiadas con el superávit de 2017 para seguir haciéndolo. Por tanto, este es nuestro compromiso, creemos que se está avanzando, no todo lo que nos gustaría y sería necesario, pero estamos avanzando y, en ese sentido, es lo que vamos a seguir haciendo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Su turno de réplica.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Entonces, señora Presidenta del Gobierno, ¿debemos entender que el Gobierno le da el visto bueno a la proposición de ley que han presentado hoy los grupos parlamentarios que sos-

tienen al Gobierno? Claro, para saber dónde jugamos. Porque si los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno presentan hoy una proposición de ley con un importe de más de cien millones de euros, tendremos derecho a saber si cuenta con el visto bueno del Gobierno de Navarra. Es fundamental. Es que, si no, se va a parecer a lo que está ocurriendo en otros sitios, que aquí se trampea. Entonces, cuentan con el visto bueno, ¿sí o no? Señora Presidenta del Gobierno, le interpelo en este momento. Es que es muy importante, estamos hablando de más de cien millones de euros.

Y a mí me sorprende que eso se haga a través de una proposición de ley. Sale el señor Eraso y dice que no hay dinero. ¿Cómo no va a haber dinero si están registrando una proposición de ley de más de cien millones de euros? ¿Que no hay dinero? Entonces, ¿qué han presentado? ¿Es mentira? ¿La Presidenta está en desacuerdo? ¿Su grupo no se ha enterado? Pero si estaba el señor Martínez presentándola. Oiga, pero esto ¿qué es? Una tomadura de pelo. O sea, no hay dinero y 110 millones de euros ahí. Y el Gobierno no dice nada. O sea, no sabemos si es verdad, si es mentira, si el Gobierno le va a dar el visto bueno, si necesita la autorización del Gobierno de España. Pero estamos hablando, supongo, por valor de más de cien millones de euros de muchas cosas, muchas inversiones en esta Comunidad y, hombre, yo creo que a la gente se le debe un respeto. Es decir, cuando mañana, supongo que en siete páginas, se saque las inversiones que van a hacer, la gente tendrá que saber si eso es humo o eso se va a llevar a cabo, porque es que, si no, ustedes están engañando a los ciudadanos. A nosotros, por supuesto. Pero, hombre, por lo menos, aunque solo sea por respeto al conjunto, tendrán que decir si eso se va a llevar a cabo o no. Porque luego, si eso es verdad, ya debatiremos, señor Ramírez, y seguramente habrá muchas cosas que nos parecerán bien, si existe el dinero y se puede hacer, pero primero tenemos que saber si se puede hacer. Es que es muy sorprendente que con ese importe el Gobierno de Navarra no diga nada. Es muy sorprendente, además de preocupante. Porque, hombre, sería la primera vez que, desde luego, a través de los grupos parlamentarios, se hace una modificación presupuestaria de más de cien millones de euros y el Gobierno le da el visto bueno. Sería la primera vez. Sí, ya hablaremos del tema.

Entonces, la pregunta es: ¿eso es de verdad?, ¿es de mentira?, ¿el Gobierno de España va a decir algo?, ¿no va a decir nada?, ¿les ha autorizado ya?, ¿les tiene que autorizar? En caso de que les autorice, supongo que entenderán que lo que les da cobertura son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que votaron en contra, por lo tanto, al final, vamos a concluir que aquellos que votamos a favor del presupuesto les hicimos un favor a ustedes y supongo que al conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad, porque supongo que será gracias a ese presupuesto por lo que se pueda llevar a cabo esto, si se puede llevar a cabo, en el caso de que se pueda. Si a eso unimos las enmiendas que presentamos en su día y se aprobaron, pues si ustedes son capaces de llevar todo a cabo, al final igual hasta hacen algo que no sea toda la agenda nacionalista y ya por fin hacen algo que se vea. Bien, ahí nos podrán encontrar, pero lo que no pueden hacer es engañar. Señora Presidenta, que es muy fácil: sí o no. Es muy fácil. Además, puede pedir la palabra y decirlo, se puede abrir un turno, eso ya depende…, pero dígalo. Que es que, si no, mañana los ciudadanos van a decir: pero estos ¿van en serio o no van en serio? Es que, claro, los cuatro grupos, y el Gobierno no hace nada y el Gobierno no tiene ningún informe. Y al Gobierno ¿le parece bien?, ¿mal?, ¿regular?, ¿o ni va a contestar el Gobierno? ¿No va a contestar cuando le pongan el papel? ¿Le parecen bien todas las inversiones que están previstas ahí? Cien millones dan para bastante. Es verdad que alguna obra ya ha dicho el señor Eraso, no sé yo, pero, bueno, ya veremos. Señora Presidenta, ¿no nos va a contestar? Pues nada. Pues qué bien. Es que, claro, es curioso lo que pasa en esta Comunidad. Al final los cuatro… Dígannos cómo se lo han repartido por lo menos, si han podido meter cada uno veinticinco millones, si han dejado a Podemos que haga cada uno una cosa, no sé, por conocer toda la información. Algo habrá, cuéntennos, sean transparentes, que ustedes son los de la transparencia. Vienen aquí cuando se va a cerrar el Registro, que no sé si han llegado, por los pelos habrán llegado, en el último segundo han presentado eso. Hombre, por favor. Y el Gobierno sin decir nada. Yo creo que es una práctica bastante mala, creo que esa no es la forma de funcionar. Y, evidentemente, supongo que lo presentan con la idea de que si en un momento dado el Gobierno de España entiende que no se puede hacer, la culpa ya sabemos de quién será, del que está en el Gobierno de España. El Gobierno queda bien, dice: no, si yo no lo he hecho, si han sido estos descerebrados de los cuatro grupos que me apoyan, nosotros no hemos hecho nada, y si sale bien, entonces será el Gobierno el que se lleva el gato al agua. Pues muy bien, aprovechen mientras les dejen.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero, sobre todo por el tono, que se agradece a estas horas. Procedemos, señorías, a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Señora Secretaria Segunda, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, no se ha aprobado la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y no se oferte en su centro de referencia o en su municipio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto séptimo: Debate y votación de la moción presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con programa de aprendizaje de idiomas y no se oferte en su centro de referencia o en su municipio. Al no haberse presentado ninguna enmienda a la moción, señor García Jiménez, dispone de sus quince minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos de nuevo. Volvemos a presentar otra vez una moción similar a la que ya presentamos en su día. Efectivamente, los grupos que sustentan al Gobierno votaron que no, y espero que en este caso no lo hagan. No lo deben hacer porque con esta moción que nosotros creemos, además, que no solo el Partido Popular la considera vital sino que muchas, gran parte de las familias de nuestra Comunidad así lo consideran, efectivamente, lo que hacemos es plantear la necesidad, como digo, de estas familias que no tienen la posibilidad de estudiar en este caso el Programa de Aprendizaje en Inglés en colegios de referencia o en colegios de su pueblo puesto que no existe o no se oferta, y lo único que se pide yo creo que es básico. Lo que se pide en esta moción es que el Gobierno de Navarra, tal y como hace, por ejemplo, con aquellos que quieren estudiar modelo D en la zona no vascófona, ayude económicamente en lo que es transporte y comedor a aquellas personas. Sí, señor Leuza, sabemos diferenciar entre programa –yo creo que además lo he dicho claramente, he dicho Programa de Aprendizaje en Inglés– y modelo. Sabemos diferenciar, igual usted no porque no está en la Comisión de Educación y entiendo que no es conocedor de dicha materia, pero, insisto, conocemos y sabemos. Es más, como lo sabemos y lo conocemos, por eso mismo lo volvemos a plantear, porque además no es una cuestión que haga propia el Partido Popular sino que, insisto, son las familias, con las que entiendo que usted igual no habla, las que demandan esta ayuda.

Básicamente lo que demandan es igualdad de condiciones que aquellos que quieren estudiar en el modelo D. Sabemos, insisto, la diferencia y conocemos las diferencias, e, insisto, de ahí que planteemos dicha moción. Así no servirá de argumento a la señora Aranoa en su turno en contra, imagino, para votar que no. Insisto, señora Aranoa, en que sabemos diferenciar entre lo que es modelo y lo que es programa, para que, como digo, no le sirva de argumento.

A lo que voy, entendemos el inglés como el idioma del futuro, pero ya es el idioma del presente y así lo vemos en los diferentes datos que se aportan y también en la decisión de las familias de nuestra Comunidad. Nuestros alumnos deben tener una alta capacidad de inglés, no solo sus estudios universitarios, porque el día de mañana va a ser una exigencia en el ámbito laboral un elevado nivel de inglés. Y creo que todos debemos estar de acuerdo en que la mejor época para aprender inglés o cualquier otro idioma es la escolar, y es ahí, insisto, donde debemos hacerlo. Así lo creen las familias de nuestra Comunidad. Y quiero recordar una serie de datos aportados en este caso por el Departamento de Educación, en los que las familias a día de hoy han vuelto a elegir mayoritariamente el Programa de Aprendizaje en Inglés. En la prematrícula de 2018, el número de alumnos que escogieron el Programa de Aprendizaje en Inglés en los modelos A y G fue de 1.901. Si sumamos el British, en 2018 escogieron inglés 2.080 niños. Y ya si sumamos los que escogieron el PAI en el modelo D, el total de niños y niñas que escogen inglés en nuestra Comunidad es de 2.323. Es decir, 3.650 niños que están escolarizados en la educación pública, en la escuela pública, es decir, un 63 por ciento, que, insisto, debemos tener en cuenta, escogen el Programa de Aprendizaje en Inglés o British.

Y estamos hablando, por los datos aportados, solo de la red pública, pero si hablamos del conjunto de la red de educación de nuestra Comunidad, a la que sumamos también la red concertada, vemos que la tendencia es igual que en la pública, incluso algo mayor. Por lo tanto, lo que tiene que hacer este Gobierno, más allá de ver quién presenta esta moción, es ver quién demanda esta moción, que, insisto, son las familias y los alumnos que quieren tener las mismas igualdades para poder estudiar inglés. Y eso es lo que queremos, lo único que pedimos en dicha moción. No queremos que nos den clases magistrales todos aquellos que dicen saber de educación, porque luego lo que vemos es totalmente diferente a lo que dicen, sino, como digo, que se mire por el bien general de todas las familias de nuestra Comunidad. Creemos que no es conveniente discriminar a ese alto porcentaje de alumnos –hay un alto porcentaje de alumnos y luego voy a poner una serie de ejemplos– que quieren estudiar inglés. Porque, claro, el hecho de nacer en uno u otro sitio de nuestra

Comunidad o que tu familia viva en uno u otro sitio de nuestra Comunidad no tiene que suponer ningún impedimento para poder estudiar inglés, y a veces el económico es uno de esos impedimentos para poder acceder a estudiar inglés, y nosotros, insisto, consideramos que eso es discriminación.

Queremos igualdad de oportunidades para todos los alumnos de nuestra Comunidad. Es más, ustedes, en su argumento o justificación para poner en marcha una serie de medidas encaminadas a favorecer el modelo D en la Ribera, utilizaban este argumento. Como digo, justificaban el hecho de poner comedor y transporte a aquellos alumnos privilegiados de nuestra Comunidad que estudiaban en este caso el modelo D. Claro, ahí la diferencia es clara, y es que es el modelo D del Gobierno y no, insisto, el que demandan las familias.

Básicamente lo que se pide, como digo, es eso. Y quiero poner un ejemplo que quizás es la mejor forma de contextualizar la situación. Alumnos de Primaria de Abárzuza pueden estudiar castellano y euskera pero no tienen la posibilidad –sí que la tienen, claro está, si van a otro centro– de estudiar inglés. ¿Y por qué se discrimina a estos alumnos? ¿Por qué no pueden acudir a una localidad cercana a Abárzuza a estudiar inglés, si esas familias libremente lo eligen? Nosotros no vamos a obligar a nadie de Abárzuza a que estudie inglés, pero ¿por qué no se les da la posibilidad a estos alumnos de que estudien inglés? Este mismo alumno tiene la posibilidad de estudiar euskera, evidentemente, se imparte en su centro, pero ¿por qué no inglés?

Pongamos otro ejemplo diferente. Un alumno de Buñuel que quiere estudiar inglés tiene la posibilidad de hacerlo en castellano, pero aquí el Gobierno le pone autobús y le pone comedor para que vaya a Tudela a estudiar euskera. Esa es la gran diferencia, conociendo, señora Solana, ya que está muy sonriente, la diferencia entre programa y modelo.

Por lo tanto, yo creo que ejemplos hay varios, hay muchas situaciones que se repiten a lo largo de la geografía de nuestra Comunidad, más en la zona norte, y creo que debemos erradicar dicha discriminación, solo hace falta voluntad, voluntad política que nunca ha existido por parte de este Gobierno para hacer ya no solo extensible el Programa de Aprendizaje en Inglés sino también para apoyar y ayudar a estos alumnos que quieren libremente, quiero insistir en lo de libremente, el Programa de Aprendizaje en Inglés. Creemos que se debe normalizar esta decisión, como digo, por parte del actual Gobierno.

Insisto en la necesidad o en la garantía que debe dar la Administración, en este caso el Gobierno de Navarra, para que todos tengan igualdad de oportunidades y no sean discriminados más allá del lugar en el que residan, y una forma de hacerlo, que ya ha reiterado el Partido Popular en ciertas ocasiones, es convertir el Programa de Aprendizaje en Inglés –siempre hace falta voluntad, claro está, por parte del Gobierno de Navarra– en un modelo lingüístico, algo que, efectivamente, sí se puede hacer, por mucho que, insisto, algunos partidos argumenten y justifiquen que no se puede hacer. Evidentemente, no se puede hacer si no hay voluntad de hacerlo. Esa sería la situación ideal a la que nos gustaría llegar, pero, efectivamente, no hay voluntad por parte del Gobierno.

Por lo tanto, lo que pedimos es que mientras esté este Gobierno, entiendo que de paso, todos los niños tengan la posibilidad de estudiar inglés. Consideramos imprescindible esta cuestión, más allá, como digo, de ideales e ideologías partidistas que son las que guían y dan luz al Departamento de Educación en sus políticas educativas. Insisto en que ya no es solo una demanda del Partido Popular, que también lo es, claro está, sino que viene de la voz de gran parte de la comunidad educativa de nuestra Comunidad, aquella comunidad con la que igual no hablan los partidos nacionalistas o algunos partidos dícese no nacionalistas, pero, bueno, ahí están, suponen un importante porcentaje de nuestra Comunidad y, como digo, en reiteradas ocasiones se les tiene olvidados. No pedimos más que igualdad y no discriminar a los alumnos dependiendo de dónde vivan para que tengan la posibilidad de estudiar inglés. Creemos que las becas para transporte y las becas para comedor son necesarias –termino ya, Presidenta– para los alumnos de nuestra Comunidad, por lo tanto, les pido que no miren el logotipo de quien presenta esta iniciativa sino el bien general de la comunidad educativa de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Al no haberse presentado ninguna enmienda a esta moción, paso directamente a los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higueras, dispone de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Evidentemente, nuestro voto será favorable, como lo fue también cuando se debatió esta misma moción el 2 de marzo del año 2017. Señorías, estamos hablando, al menos desde nuestro punto de vista, de dos principios fundamentales de todo sistema educativo. El primero de ellos es la equidad y el segundo, la igualdad de oportunidades. Y también estamos hablando con esta moción de algo tan fundamental como es el apoyo a la escuela pública. Evidentemente, si por algo se ha caracterizado el actual Gobierno de Navarra, con el Departamento de Educación a la cabeza, ha sido por castigar a

la escuela pública en castellano que tiene implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés. Ha legislado y ha adoptado medidas en contra de estos centros educativos. Lo ha hecho, además, en contra del criterio de los equipos directivos de estos centros educativos, también de los docentes y de las familias, por lo tanto, se ha dado la espalda a la comunidad educativa más afectada de los centros educativos en castellano con implantación del Programa de Lenguas Extranjeras, fundamentalmente en inglés, PAI.

Pero es que, además, hemos visto cómo la normativa que ha establecido a lo largo de estos más de tres años ha ido en contra del desarrollo de estos centros. Tenemos la Orden Foral 147/2016, del Consejero Mendoza, aquella, señora Consejera, de la que yo hablaba de nocturnidad, alevosía y premeditación y que salió con el voto en contra de la escuela pública y más concretamente de los agentes afectados por la misma, por mucho que a usted le duela reconocer la realidad. Evidentemente, eso fue uno de los mayores castigos que se pudo llevar a cabo, fundamentalmente porque había la posibilidad de salir con mucha facilidad de este programa y había dificultad para entrar. Incluso se rebajaba considerablemente, estableciéndose grandes diferencias entre los propios centros públicos, el número de sesiones semanales en inglés. Y así nos encontramos con que hay centros públicos de Primaria que tienen ocho sesiones semanales en inglés y hay otros centros públicos que tienen doce, catorce y quince sesiones semanales en inglés. Por lo tanto, se va perdiendo esa igualdad de oportunidades, esa equidad.

Pero es que además, señorías, estamos comprobando cómo aquí a veces se quiere confundir, como hacía referencia el propio portavoz proponente de esta moción. Recuerdo que en el debate de marzo del año 2017 se decía: es que esto es un programa y no un modelo, y, por lo tanto, tiene que tratarse como cualquier programa. Las comparaciones, como se suele decir, siempre son odiosas, pero comparar el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras con el programa de autoestima, de coeducación o de acoso escolar… Señorías, cada uno tiene su importancia, nosotros lo único que estamos reclamando, a diferencia de lo que hacen el departamento y los grupos de la oposición, es que el departamento lidere todos los programas, no únicamente los que tienen cierta sensibilidad política e ideológica. Que cuando hable de autonomía de los centros, cuestione y diga: si los centros no quieren implantar el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras que no lo implantan. Ah, no, pero el de coeducación, como haya centros privados o públicos que no lo quieran impartir, aquí está el departamento para obligarles. ¿Qué es eso? Por lo tanto, creo que eso es una incongruencia a la hora de argumentar este tipo de cuestiones. Si se quiere, se puede. Y eso es una realidad, porque en otras comunidades autónomas lo están haciendo, con programas, Tratamiento Integrado de Lenguas, en los que el inglés es un 15 o un 25 por ciento dentro de ese programa, y, por lo tanto, si se quiere, se puede. Es cuestión de voluntad.

Llama poderosamente la atención que se diga que cuando se habla de convertir esto en un modelo se está buscando el enfrentamiento, como se dijo por alguna portavoz en este mismo Pleno el 2 de marzo de 2017, y eso, desde nuestro punto de vista, es una auténtica barbaridad. Si las familias quieren escolarizar a sus hijos en el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras deben tener derecho, y sobre todo lo que tiene que hacer la Administración es cubrir las necesidades reales que existen. Se hablaba antes, con el tema de carreteras, y lo decía el señor Eraso, de que el Gobierno prioriza. Bueno, pues en el tema de educación, si algo ha caracterizado a este Gobierno ha sido que ha priorizado lo que no son necesidades reales. Está beneficiando a los suyos, a los que le votan, y está castigando a los más débiles, a la escuela pública en castellano con Programa de Aprendizaje en Inglés, que es la que escolariza al mayor número de alumnos con mayores necesidades especiales, a la que van las incorporaciones tardías, señorías, todas esas que se están produciendo también ahora en el mes de septiembre, decenas y decenas. ¿Adónde van?, ¿a qué centros escolares van?, ¿a qué centros públicos van?, ¿a qué modelos lingüísticos van? Van a estos, cuyas necesidades ustedes no quieren atender. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es una auténtica aberración.

Pero es que al final esas prioridades ¿a qué les llevan a ustedes, señor Eraso? Les llevaron a extender el modelo D a la Ribera. Lo hicieron de forma muy chapucera, tanto que criticaron a Unión del Pueblo Navarro con la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés. No solamente lo hicieron de forma chapucera al desarrollar este programa en Secundaria, sino también en la extensión del modelo D, y ustedes lo saben. Establecieron unos centros de referencia sin contar con nadie, unos años eran unos, otros años eran otros, a gusto del consumidor. ¿Que se juntan tres o cinco alumnos en Caparroso? Venga, allá centro de referencia y les pagamos transporte y comedor, saltándose la norma, que establece como norma general ocho, pero para las escuelas rurales, no para cualquier centro, y, además, de diferentes edades. A ustedes les da igual. Y ustedes han cometido estos años auténticas injusticias que no tienen justificación alguna, señora Consejera. Es inaceptable que ustedes establezcan un aula de cinco alumnos de diferentes edades en Caparroso para el modelo D, con todo lo que ello conlleva, y sean incapaces de

desdoblar dos aulas de veintiséis y veintisiete alumnos en una localidad como Azagra. Eso es inadmisible, señora Consejera. Eso es romper, que es lo que han hecho ustedes, el principio de equidad y de igualdad de oportunidades, y única y exclusivamente por un interés partidista, ideológico, por defender unos intereses en este caso nacionalistas, y eso es una auténtica aberración, al menos desde nuestro punto de vista, señora Consejera. Ustedes no han primado ni los objetivos ni los criterios educativos y pedagógicos, y lo vemos en estos ejemplos concretos, a ustedes les han pesado otro tipo de prioridades. Y esa es una realidad, señora Consejera, aunque a usted le cueste reconocerlo. Y vergüenza, señora Consejera, debería darle a usted este tipo de comportamientos. Es a usted a la que le debería dar vergüenza y no a los que le decimos las cosas como son. Así es, y le pongo casos concretos, ¿o lo de Caparroso es falso, señora Consejera?, ¿o lo de Azagra es falso, señora Consejera?, ¿o lo que denunciamos el otro día en la Comisión de Educación, que ustedes tuvieron que rectificar, de un colegio de la comarca de Pamplona en el que establecieron solo un aula de tres años, con veinticinco alumnos y siete incorporaciones tardías y que ustedes los iban a distribuir por centros públicos y concertados de la comarca de Pamplona era falso? Pregúnteselo al director general.

Por lo tanto, evidentemente, aquí ha habido dos varas de medir, totalmente absurdas desde nuestro punto de vista, y por eso el Gobierno no ha priorizado las necesidades del sistema educativo. Todo lo contrario. Y basta solo un ejemplo, y lo denunciamos en el año 2016, con las preinscripciones escolares. Le dijimos al Consejero Mendoza en su día: hay centros privados, una ikastola en concreto, que en su publicidad está diciendo que va a contar con ayuda de transporte y comedor para los alumnos de tres años. El señor Mendoza se escandalizó. Tuvo que darnos la razón. Pero es que, claro, en mayo de ese mismo año 2016 establecieron una resolución, la 286, para hacer posible que los alumnos de ese centro privado tuviesen ayudas de transporte y comedor por estar matriculados en él. El Gobierno no fue capaz de decir: los llevamos a un centro público. No, a un centro público no. Si quieren ir a ese centro privado, nosotros les vamos a financiar el transporte y el comedor. Estoy seguro, señora Consejera, de que si hubiese sido un centro concertado, ustedes no les habrían subvencionado a los alumnos, les habrían obligado a ir a un centro público, que era lo que ustedes deberían haber hecho y no lo que hicieron. Por lo tanto, es otra denuncia, un ejemplo concreto de lo que yo le estoy manifestando.

Pero es que se da la circunstancia, y ponía un ejemplo también el propio señor García, pero yo también le voy a poner otro, de que con la normativa que ustedes han aprobado un alumno de una localidad que quiera matricularse en modelo A, cuatro sesiones semanales en euskera, y no lo pueda hacer en su localidad de residencia, lo podrá hacer en un centro privado y ustedes le pagarán el transporte y el comedor, y a un alumno también de esa misma localidad que no tenga Programa de Aprendizaje en Inglés y quiera ir a un centro donde esté implantado, ocho, diez, doce, catorce, quince sesiones semanales en inglés, ustedes no le respetan ni le subvencionan nada. Y ha habido familias que han llevado a sus hijos y han hecho una apuesta por la escuela pública con este programa y han pagado de su bolsillo el transporte y el comedor, y ustedes están mirando para otro lado. Como digo, ustedes benefician a los suyos, castigan a los más débiles, castigan a los que no piensan como ustedes, y eso, señora Consejera, señorías, única y exclusivamente lo define una palabra, sectarismo. Sectarismo y navarrafobia, porque luego dirán aquí: es que ustedes tienen euskarafobia. Navarrafobia. Ustedes no respetan la realidad de esta Comunidad, ustedes van en contra no solamente del criterio establecido en la normativa vigente sino también de la voluntad mayoritaria de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, si me permite, una salvedad, porque voy a hacer referencia a ella durante mi intervención. El otro día, cuando le preguntaba a la Consejera sobre el colegio público de Sesma, me decía que no me comportaba como un verdadero socialista, que el Partido Socialista había modificado la Ley Foral 18/1986 por la 4/2015. Yo creo que sus asesores no le informan bien, porque eso lo decidió la comisión ejecutiva regional del Partido Socialista con su secretaria general a la cabeza, que es actualmente nuestra portavoz, y aunque yo no era Parlamentario era el secretario de educación de esa comisión ejecutiva regional, por lo tanto, sospechoso no, porque los informes de la secretaría de educación están ahí y son absolutamente determinantes. ¿Para qué? Para una cuestión fundamental, para que la meta en educación la logren todos y todas, no solo unos pocos. Y, en ese sentido, con ustedes en el Gobierno, aquí las metas las logran unos y no las logran otros.

Vamos a apoyar la propuesta de resolución del Partido Popular, lo que ocurre es que no hace falta ir a por el transporte y el comedor porque los agravios ya están en el propio centro sin que haya transporte y comedor, como hacía alusión el otro día, porque este Gobierno el primer año ofreció modelo D pero no ofreció centro, el segundo año ofreció centro y modelo D y se acogió a un Decre-

to Foral, el 69/95, para sectorizar, que es un principio educativo de primer orden. Es decir, las personas con discapacidad van a unidades de currículo específico, son sectorizadas, no pueden estudiar en el centro que les dé la gana. Se ha visto en la Comisión de Educación que una persona con discapacidad quería seguir en su propio centro con una unidad de currículo específico y no se podía hacer. En cambio, para otro tipo de derechos educativos sí se puede. Y, de alguna manera, no se respetan las normas que el propio departamento se ha autoimpuesto. La Orden Foral 49/2016 dice claramente que se respetarán los derechos educativos bajo el principio de racionalidad de los recursos públicos. Claro, los principios de racionalidad de los recursos públicos son para unos, para otros no hay principios de racionalidad. ¿Por qué? Digamos que el problema que tiene la comunidad educativa es que ha generado indefensión aprendida. La indefensión aprendida es aquella reacción que tiene un grupo o un individuo cuando sus conductas generan pasividad, inhibición, y en eso está la comunidad educativa, ha generado ya indefensión aprendida ante las políticas de este Gobierno. Porque este Gobierno está buscando otra cuestión, y la está buscando con su actuación, busca el efecto Pigmalión. Todos conocen el mito de Pigmalión, del escultor que se enamoró de su propia escultura. Pues este Gobierno está procurando hacer lo que quiere hacer con el sistema educativo navarro, lo que pasa es que todavía no le ha salido. No le salen los números ni se produce el efecto Rosenthal, que es ese efecto que se produce cuando se realiza una evaluación y te implicas en la evaluación, al final te sale lo que quieres que te salga. Pues ni aun así le sale a este Gobierno y, por lo tanto, la profecía autocumplida no se cumple. Es raro, porque fíjense que este Gobierno está poniendo interés, pero no se cumple.

Porque hay dos formas de evaluar –el otro día hablábamos de la evaluación–, una es la forma de evaluar para la mejora, que es una evaluación como otra cualquiera. Entonces, si alguien evalúa para la mejora, obviamente, será para mejorar el programa. ¿Alguien conoce en esta Cámara algún desdoble que se haya hecho en el Programa de Aprendizaje en Inglés en toda la legislatura? No. No se ha hecho ninguno. ¿Alguien conoce en esta Cámara algún apoyo general a la Educación Infantil que se haya dado en algún centro público en toda la legislatura? De verdad, si hay alguien, que lo diga, porque yo estoy absolutamente dispuesto a rectificar. Pero les voy a responder: no. No se ha hecho ningún apoyo general a la Educación Infantil en ningún centro público de esta Comunidad Foral a pesar de la desventaja sociocultural, a pesar de las necesidades que haya en los determinados centros educativos. ¿Alguien sabe si se ha incrementado alguna sesión de coordinación de jefatura de estudios para la implantación del PAI o para alguna otra circunstancia en un centro público que tenga necesidades de coordinación urgente? Yo también les contesto: no, ninguna. No ha habido nada de esto. ¿Alguien sabe de verdad cómo se puede hacer una norma para luego vulnerarla la propia institución que la ha hecho? Pues eso lo ha hecho el Gobierno de Navarra tranquilamente.

Porque hay otra posibilidad de evaluación, es la posibilidad de recoger datos para analizar la situación, tomar decisiones y dirigir el currículo adonde uno o una considera que quiere ir. Esto se ha hecho aquí. ¿Por qué? Mire, se han reducido sesiones del programa de apoyo al inglés, que se pueden reducir según la normativa, a nosotros no nos gusta la normativa, se sustituye la 110/2011 por la 147/2016, que permite reducir sesiones. Oiga, pero hay un procedimiento para reducirlas, y resulta que este Gobierno no cumple su propio procedimiento. Oiga, reduzcan sesiones, pero pídanles a los centros un proyecto lingüístico, reduzcan sesiones y convoquen al Consejo Escolar, porque luego nos quejamos de la LOMCE del Partido Popular, que hace que los consejos escolares sean consultivos, pero es que este Gobierno no los convoca. Ni son consultivos ni se constituyen. El adalid de la transparencia y de la participación. Esta es la cuestión.

La ley orgánica educativa permite en el capítulo 3 competencias a las comunidades autónomas, y este Gobierno, que es nacionalista, parece que no las quiere ejercer. Además, el decreto ley del 14 permite adecuar las enseñanzas a los itinerarios que escogen las familias. Tampoco. Por lo tanto, indefensión aprendida absoluta. Porque, claro, les voy a poner un ejemplo. Miren, el ínclito plan estratégico de atención a la diversidad que este Gobierno ha establecido tiene un apartado que habla de los diferentes servicios y los indicativos que han trasladado los diferentes servicios para desarrollar ese plan estratégico de atención a la diversidad, y yo también les invito –les decía lo de los desdobles, les decía lo de los apoyos– a que busquen ustedes en el plan estratégico de atención a la diversidad si el servicio de multilingüismo y enseñanzas artísticas ha trasladado algún indicativo. Hombre, yo creo que el servicio debería haber trasladado algún indicativo para mejorar y para hacer el plan estratégico de atención a la diversidad. Porque, claro, decía también el otro día la Consejera en la comparecencia que el portavoz socialista no quiere que se normativice. Si ya había normativa, vamos, no solo había normativa, la 110/2011, es que la han utilizado de plantilla. Es la misma normativa, solo que dicen de forma sibilina que se reducen sesiones, solo que dicen que se reducirán sesiones de coordinación de jefaturas de estudios, solo que añaden un anexo para hacer proyectos lingüísticos que luego no exigen si la situación es para salir y para eliminar sesiones del Pro-

grama de Aprendizaje en Inglés. Y, hombre, lo que más sibilino nos parece, máxime cuando se ha firmado el pacto sindical, es que dice: se facilitarán sesiones de coordinación. Han cambiado la palabra "facilitarán" por "establecerán". La anterior normativa decía "establecerán sesiones de coordinación", la normativa que hace este Gobierno dice "facilitarán". O sea, no obliga a hacer sesiones de coordinación.

Esta Cámara aprobó en mayo de 2017 una propuesta de resolución a iniciativa del Partido Socialista para darle un soporte jurídico y administrativo al Programa de Aprendizaje en Inglés. Izquierda-Ezkerra presentó una enmienda que fue apoyada, además de por Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y el Partido Socialista de Navarra, por Izquierda-Ezkerra y por Podemos, lo que entonces era Podemos. Pero eso estaba dentro de un plan estratégico por la escuela pública. Ninguna de las propuestas de resolución –porque esta resolución salió aprobada con el apoyo de los grupos que he nombrado, el resto con el apoyo de toda la Cámara– por el plan estratégico para la escuela pública que trasladó el Partido Socialista fueron aprobadas. Esta es la cuestión. Por lo tanto, en Navarra se da una curiosa circunstancia con el Programa de Aprendizaje en Inglés: se tiene que defender de quien lo tiene que gestionar. Es decir, se defiende de quien tiene que velar por él, se defiende de la máquina de agravios al programa que es su propio gestor. Es una cuestión que nunca se ha visto.

Porque, mire, en 2011, cuando el Partido Socialista criticaba que había habido una implantación precipitada, que no había habido recursos materiales curriculares específicos, que la atención a la diversidad no había sido atendida, hubo una evaluación independiente y externa que dio buenos resultados. Si hacen ustedes seguimientos longitudinales de los estudiantes navarros, el 90 por ciento en la IGCSE en el sistema educativo británico aprobaba el acceso. Pero, claro, ustedes, con esas dos circunstancias, lo que hicieron fue una moratoria. En lugar de gestionar y mejorar el programa hicieron una moratoria, es decir, generaron un agravio. Luego vino la primera evaluación, y como la primera evaluación salió bastante bien en el desarrollo de las competencias, aquí, en una comparecencia fantasma, el director general intentó hurtar al alumnado que había obtenido el nivel A1 de los resultados finales. Es decir, ¿qué quería hacer? Que la profecía fuera autocumplida, pero no le salían los números. En la segunda evaluación, la del 17, ¿qué ocurrió? Era una evaluación importante porque el propio director general había puesto en cautela los resultados de la anterior. Que la propia Consejera, para velar por el programa, dijo que no se podían obtener mejoras globales, que los resultados no se correspondían a unos resultados globales adecuados, que eran diferencias puntuales, aisladas. Eso dijo la propia Consejera hablando de su propio programa, el programa que tiene que gestionar. Fue, cuando menos, curioso.

Pero, mire, el otro día, en la comparecencia, yo le trasladé un hito que se ha dado desde que ustedes gobiernan, y es que ustedes hablaban de que la implantación era precipitada. Ahora mismo ese hito ya no se da, porque con la normativa que ustedes han establecido ya no se produce, pero sigue sin haber recursos materiales curriculares específicos. Como he comentado antes, y, bueno, el otro día lo trasladé a la opinión, hay 1.581 sesiones menos de pedagogía terapéutica en esta Comunidad desde el curso académico 2015-2016 hasta hoy, y esas sesiones de pedagogía terapéutica repercuten fundamentalmente en el sistema educativo público y, por lo tanto, repercuten en el Programa de Aprendizaje en Inglés. Un 28 por ciento menos que cuando llegaron ustedes al Gobierno. Cuando menos, curioso, con la apuesta que hacen ustedes por la educación pública. No he visto todavía las inversiones, supongo que será una de ellas, para poder determinar lo que se va a hacer. Pero el otro día, cuando le dije a la Consejera que hay un hito nuevo, que es que nadie se va del programa, ahora se puede ir quien quiera del programa, la Consejera fue muy reactiva y dijo: y nadie entra. Pues mire, Consejera, con los obstáculos y los perjuicios que ustedes han hecho al Programa de Aprendizaje en Inglés, la escuela privada concertada ha subido ocho puntos en los dos primeros años que ustedes han legislado, y cuando han entrado en el Programa de Aprendizaje en Inglés, han entrado seis centros, bueno, fueron cuatro privados y dos públicos, ustedes han incrementado la matrícula en la escuela privada, porque no se puede acumular jornada continua con entrar y salir del PAI y con otros trámites administrativos absolutamente calculados y medidos. Yo creo que si ustedes siguen así, y acabo, Presidenta, la profecía al final se cumplirá. Siga así y lo veremos todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos el turno en contra con Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Durante los tres años que llevamos de legislatura hemos debatido todos o casi todos los aspectos habidos y por haber en relación con el Programa de Aprendizaje en Inglés en los centros educativos navarros. Sin embargo, a pesar de ello, de la lectura de esta moción y de la intervención que ha hecho el portavoz del Partido Popular, el partido proponente, incluso de la intervención que ha hecho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, deducimos que todavía quedan varias cuestiones que aclarar y que precisar en torno al PAI.

Para empezar, esta moción incurre en un error ya repetido en muchas ocasiones cuando se inventan unos programas de aprendizajes de idiomas, PAI, que en realidad no existen. La I, señor García, no es la inicial de idiomas, sino de inglés. La denominación correcta del programa es Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras o Programa de Aprendizaje en Inglés, concretamente en este caso. Este detalle que le señalo es significativo porque da una idea del rigor con el que realiza sus propuestas. Después de tres años hablando y debatiendo sobre el PAI, todavía no acaba de comprenderlo en todos sus términos ni en su denominación siquiera. En fin, todavía tiene tiempo en lo que le queda de legislatura, no desespere, quizás lo logre.

Una segunda aclaración. No es tampoco lo más correcto decir, como dice la moción, que las direcciones de los centros solicitan poder ofrecer este programa o no, dejando poca libertad a los padres para decidir sobre el tipo de educación que quieren para sus hijos en sus colegios de referencia. No es así como funciona esta cuestión. Los centros educativos no ofertan programas educativos, tal como usted afirma, sino que es la comunidad educativa de cada centro la que decide, a través de sus cauces, de sus órganos de representación, fundamentalmente el Consejo Escolar, establecer en el centro un programa u otro. Y lo lógico, lo razonable es que lo haga no de una manera aleatoria sino atendiendo a su realidad concreta y según sus necesidades.

Por lo tanto, a nuestro modo de ver, las familias que realmente tengan interés en que se implante un programa determinado en su centro educativo tienen en su mano participar activamente en los foros establecidos para ello, partiendo del principio, que seguro que usted también comparte, de que el centro público más cercano a su domicilio, por múltiples razones, es habitualmente el más adecuado para cualquier niño o niña.

Una tercera aclaración. El Departamento de Educación no ha puesto nunca en peligro la continuidad del PAI. Lo que ha hecho el Departamento de Educación es analizar y evaluar una implantación caótica que había llevado a cabo el Departamento de Educación dirigido por UPN e introducirle racionalidad y orden. La continuidad del PAI, que claramente estuvo en peligro, también gracias a Unión del Pueblo Navarro, fue la de su desarrollo en la Educación Secundaria, y en todo caso lo que se ha hecho es evitar la continuación del caos del PAI.

La cuarta aclaración que necesitan los desaciertos de su moción, y a pesar de lo que ha dicho en su intervención el señor García, es nuevamente la mezcla entre programas y modelos lingüísticos. No tenía yo muy claro si lo suyo seguía siendo una confusión entre ambos conceptos, pero después de escucharle sí me ha quedado claro que en realidad no es más que el intento deliberado de mezclarlos para confundir a terceros, a ciudadanos y ciudadanas, a padres y a madres, lo cual nos parece, desde luego, bastante más grave. En cualquier caso, parece que lo que sí entiende bien es la diferenciación terminológica, pero no quiere entender lo que en realidad significan los dos conceptos y los efectos diferentes que tienen uno y otro, porque no es lo mismo ni tiene los mismos efectos y consecuencias un programa que un modelo. Yo voy a insistir y se lo voy a explicar de la forma más didáctica de que sea capaz. Programas, en el sistema educativo navarro, hay muchos y relacionados con los más diversos ámbitos. Por lo que se refiere a las lenguas, efectivamente, están los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras, francés, inglés y alemán, y en cuanto a los modelos lingüísticos, vienen determinados por el uso que en ellos se hace de las lenguas propias de Navarra, castellano y euskera. De modo que el PAI es un programa de aprendizaje en una lengua extranjera ajena en Navarra, el inglés, y el modelo D, al que usted alude en la moción, es un modelo que usa como lengua vehicular el euskera, una de nuestras dos lenguas. Y le recuerdo que sobre su deseo y el de otros grupos de la oposición –ahora mismo también lo han manifestado– de que el aprendizaje en inglés llegase a convertirse en un modelo, ya debatimos en este Salón en el anterior período de sesiones. En esa ocasión ya dejamos claro que en Navarra, como saben, los modelos lingüísticos los establece la Ley del Euskera, y lo hace, como digo, con el objetivo de regularizar la presencia de una de nuestras lenguas en el sistema educativo.

Efectivamente, el Decreto Foral 159/1988, que regula el uso de las lenguas oficiales de la Comunidad Foral de Navarra en la enseñanza a través del establecimiento de los modelos lingüísticos A, B y D, responde a lo establecido en la Ley 18/1986, del euskera, que a su vez desarrolla la Ley Orgánica 13/1982, por lo que la viabilidad de una hipotética conversión de un programa lingüístico en modelo lingüístico debería asimismo tener amparo en un marco legal de rango superior. También en aquel debate explicamos cumplidamente todas las razones por las que mi grupo considera peregrina y fuera de la realidad la pretensión de que al inglés se le otorgue el mismo carácter y se le ponga en la educación al mismo nivel que el euskera o el castellano.

Pero además nos consta que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra no ha recibido demandas de padres y madres solicitando que el Programa de Aprendizaje en Inglés se convierta en un modelo lingüístico. De la misma manera que nadie ha solicitado eso para otros programas lingüísticos como el PAL o el PALF.

Podríamos hablar también de las diferencias que hay entre estudiar inglés o estudiar en inglés. De todas maneras, pasaré a comentar la aclaración que tiene que ver con la cuestión que hoy tratamos y que convierte en absurda su propuesta, y es que precisamente son los modelos lingüísticos los que dan derecho a disfrutar tanto del transporte, bien sea directamente o en forma de ayudas económicas, como del comedor, siempre que en la propia localidad de residencia no exista la posibilidad de cursar los estudios en un modelo determinado, lo que en ningún caso sucede ni puede tener lugar en el caso de los programas educativos. Y esto viene dado porque los modelos lingüísticos los establece el Departamento de Educación según las normas y de acuerdo con la demanda en tanto que los programas educativos, como he dicho, se implantan a petición, eso sí, de los centros educativos.

A modo ilustrativo, también diré que nunca se han solicitado este tipo de ayudas de transporte o comedor para centros con programas educativos como Música, Proeducar, Investigación, Laguntza o Erasmus Plus. Está claro que sería completamente absurdo pensar en eso, como lo sería pensar que pudiera ser transportado el alumnado de cualquier punto de Navarra que quisiera disfrutar del Programa de Aprendizaje en Francés o en Alemán, tan absurdo como lo es en Inglés. O a la inversa, no tendría ninguna lógica que tuvieran transporte para acudir a un centro de una localidad diferente a la de su domicilio los niños y niñas cuyas familias no vieran con buenos ojos para sus criaturas cualquiera de esos u otros múltiples programas presentes en la educación de nuestra Comunidad.

Señor García, eso no es lógico y tampoco lo es ni es verdad de ningún modo que en Navarra haya alumnos y alumnas de primera y de segunda. Si el efecto de tener un programa u otro fuera el de clasificar así al alumnado, habría tantos escalones o niveles como programas. Pensamos que usted mantiene eso. Para usted y para el resto de la oposición, el único estatus que debería elevarse y valorarse más es el del Programa de Aprendizaje en Inglés, pero para muchas otras personas, aunque al señor Catalán también le resulte incomprensible, es tanto o más importante el aprendizaje o la adquisición de valores, actitudes y formas de estar en el mundo como los que aportan programas como Skolae o Laguntza, que todavía tienen una implantación parcial. Seguramente, muchas de esas personas son conscientes de que un nivel equis en algunas competencias en inglés tendrá una relativa incidencia en el futuro profesional y personal de muchos niños y niñas. En el sentido opuesto, ustedes abrazan la bandera del inglés contraponiéndolo al euskera como tabla de salvación de su futuro político en esta Comunidad, pero, créame, fiando ese futuro a la aversión a una de nuestras dos lenguas no conseguirán remediar lo irremediable. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda da. Korres Bengoetxea andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. En primer lugar, quiero decir, señor García, que el estar aquí de paso o no no lo decide usted, creo que lo decide la ciudadanía, y, desde luego, fíjese, ustedes tienen dos Parlamentarios de cincuenta, eso es lo que decidió la ciudadanía.

Ciñéndome al tema, quiero empezar diciendo que el motivo de esta moción no es otro que querer y desear que a un programa educativo se le dé el tratamiento de modelo lingüístico cuando esto no se ha conseguido por otras vías como han sido mociones, etcétera, y, sobre todo, porque esto es imposible debido a su propia ley, señor García, la LOMCE. La LOMCE hace que esto no pueda ser un modelo lingüístico, entonces, al no poderse conseguir eso, lo que se pretende es que en esta Comunidad a un programa educativo se le dé el mismo tratamiento que a los modelos lingüísticos, en este caso en cuanto a la financiación del transporte y del comedor de unos alumnos que cursan estudios en unos centros educativos que están implementando este programa frente a otros alumnos que cursan estudios en otros centros educativos que implementan otros programas. Esto sí que es discriminación, esto sí que es no tratar de manera igualitaria a todo el alumnado, porque a unos se les quiere financiar el transporte y el comedor porque en sus centros educativos han implementado unos programas y a otros no porque han implementado otros programas, olvidándonos en todo momento de que los programas educativos no se eligen de manera arbitraria, los centros eligen los modelos educativos porque son necesarios e imprescindibles para poder desarrollar el proyecto educativo que tienen entre manos.

Esto es lo que nos propone y lo que nos trae aquí hoy el señor García, del Partido Popular. Así que cuando se habla de falta de honestidad, cuando se habla de injusticia, no sé, la verdad es que creo que mayor falta de honestidad que intentar decirle a toda la ciudadanía que el Programa de Aprendizaje en Inglés es un modelo lingüístico o que hay que tratarlo como a un modelo lingüístico, pues no lo sé, creo que no hay mayor falta de honestidad y mayor injusticia que esto.

Y sí, claro que hay muchos programas, hay programas tan diversos como el Programa para la mejora de la competencia pedagógico-didáctica, el Programa preventivo para educar en asertividad, el Programa de bertsolarismo en la enseñanza, etcéte-

ra, y también están el Programa de Aprendizaje en Alemán, el PAL, y el Programa de Aprendizaje en Francés, el PAF, pero para este alumnado el señor García no pide que se les subvencione el comedor y el transporte, solo para los alumnos de PAI, entendiendo que esa "i" como ya lo ha dicho la señora Aranburu, hace referencia al inglés.

Claro, se intenta otra vez confundir a todo el mundo y esto se mezcla con que esta financiación tiene mucho que ver con los modelos lingüísticos, y esta financiación no tiene nada que ver ni con el modelo A ni con el modelo G ni con el modelo B ni con el modelo D, porque en todos estos modelos y en todos y cada uno de los centros educativos de esta Comunidad se estudia inglés, también en Abárzuza, señor García, afortunadamente, también en Abárzuza los alumnos y las alumnas estudian inglés.

Entonces, ¿qué nos está diciendo, señor García, que el profesorado de lengua inglesa en centros no PAI desempeña su trabajo mal, que no enseña inglés? ¿Está usted menospreciando el trabajo del profesorado de lengua inglesa en centros no PAI? Porque nosotros hemos analizado las evaluaciones, y los resultados de inglés, también del alumnado que cursa sus estudios en centros no PAI, es muy bueno. De hecho, incluso aquellos centros que participan del programa de la EOIDNA, en segundo de Bachiller el alumnado tiene la posibilidad de terminar sus estudios con el B2 de inglés, fíjese. Estos son los resultados. No sé, la verdad, cuando menos me asombra.

Hori finantzaketari dagokionez. Eta hizkuntzen irakaskuntzari buruz hitz egiten baldin badugu, esan behar dugu guk horretan badugula abantaila, errepara ezazu, zeren EH Bildu talde parlamentarioko parlamentari guztiak elebidunak gara eta baten bat eleaniztuna. Zer esan nahi du horrek? Guk zeozer badakigula horretaz, eta guri benetan interesatzen zaigula hizkuntzen irakaskuntza. Legegintzaldiaren hasieratik, eta orain ere horretan dihardugu, hizkuntza tratamendu bateratuaren aldeko apustua egiten dugu eta egin dugu hasieratik. Eta hori da guk hemen aldarrikatzen duguna, eta hori da benetako eztabaida. Eta horretaz bai hitz egin ahalko genukeela nahi izanez gero, eta gu prest gaude horretaz hitz egiteko.

[Eso en lo que respecta a la financiación. Y si hablamos de enseñanza de idiomas, tengo que decir que nosotros contamos con una ventaja, y es que, fíjese, todos los parlamentarios de EH Bildu somos bilingües y alguno plurilingüe. ¿Qué quiere decir eso? Pues que algo sabemos de este tema y que la enseñanza de idiomas nos interesa. Desde el inicio de la legislatura, y persistimos en el empeño, hemos hecho una apuesta en favor del tratamiento integrado de las lenguas. Y eso es lo que nosotros queremos reivindicar aquí, y ese es el verdadero debate. Y, si se quiere, podemos hablar de eso, nosotros estamos dispuestos a hablar de ello].

Zer esan nahi dugu honekin? Bueno, señor García, el PAI es una metodología de inmersión parcial. El tratamiento integrado de las lenguas es otra metodología también para enseñar idiomas. De esto sí podemos hablar si este es realmente el debate, pero, desde luego, lo que usted propone aquí no es sino lo que ya le he dicho: como su propia ley, su propia LOMCE impide que el PAI sea un modelo quiere que en esta Comunidad al PAI se le trate de la misma manera y de esta manera engañando a toda la ciudadanía.

Vamos a votar en contra, como ya lo hicimos el 2 de marzo de 2017, porque es la segunda vez que usted presenta esta moción en esta Cámara, y los motivos, las razones, desde luego, siguen siendo las mismas. Esta moción, señor García, es sectaria, esta moción es discriminatoria y esta moción, desde luego, es demagoga, es un trato de favor a un alumnado frente a otro, señor García. Esta es la verdad de esta moción. Y deje ya, además, dejen todos ustedes de hacer creer a la sociedad o de intentar hacer creer a la sociedad que en EH Bildu no apostamos por el multilingüismo, porque, desde luego, en EH Bildu apostamos por el multilingüismo, y ¿saben ustedes por qué? Porque nosotros somos parte del multilingüismo, nosotros somos multilingües ya de entrada. Así que, bueno, qué voy a decir. Lo único que puedo decir es que, desde luego, injusticia, la que ustedes en todo momento están haciendo con el tratamiento que quieren dar a un programa frente a otros programas, porque por mucho que se empeñen y por mucho que ustedes quieran, estamos hablando de un programa, y el Departamento de Educación tiene muchísimos programas que cuando menos son tan importantes como este.

Y con respecto a las lenguas y con respecto a la navarrofobia, señor Catalán, déjeme decirle que ninguna lengua es más importante que otra lengua, y que, desde luego, el desprecio que ustedes demuestran constantemente al euskera es el desprecio que ustedes constantemente están demostrando hacia las personas que somos vascoparlantes y bilingües, por lo tanto, y eso sí es navarrofobia. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioaren txanda da. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Por la brevedad, intervendré desde el escaño, que creo que todos y todas me lo agradecerán. La verdad es que en Podemos-Ahal Dugu realmente nos alegramos de las cifras que usted ha dado en cuanto a la cantidad de alumnado que está aprendiendo inglés de una manera o de otra. No sé

si ha incorporado claramente los centros no PAI, pero, bueno, es que nos alegramos mucho de que haya un alumnado que estudie también en inglés y que, además, lo haga en condiciones, como lo está haciendo, y, además, con posibilidad de continuidad, como lo ha hecho en esta legislatura, cosa que en la anterior no tenían. Con lo cual ya le decimos, estupendo.

De que esto sea la marmota continuamente, realmente no nos alegramos tanto. Y le decimos esto porque si bien es verdad que usted ya se sabía la retahíla de lo que le iban a decir sobre programa, modelo, etcétera, ha seguido insistiendo en algo que seguía confundiendo, y como ya se lo han explicado muy bien otras portavoces yo no voy a insistir, pero creo que toda esta Cámara tiene ya muy clara la diferencia entre lo que es un programa y lo que es un modelo y qué conlleva cada cosa. Además, solamente quiero recordarle una vez más que la rigurosidad también es importante. Usted sabe que de alguna manera está bien organizado, está bien reglamentado. Están la orden foral del transporte, la orden foral del artículo 11, de cómo reglamentarlo y cómo cada centro lo puede solicitar. En definitiva, está hecho.

Desde Podemos-Ahal Dugu sí le apoyaríamos en cuestiones concretas que, de hecho, las hemos traído también aquí. Le apoyaríamos si nos dijera que hay unas personas, en concreto, por decirle algo, de Artica, que tienen unos problemas concretos, independientemente de si es PAI, modelo D u otro, por problemas de cómo están asignadas y hay que solucionar ese problema de transporte. Estupendo, que lo tengan como derecho. Si usted nos dijera: pues miren, hay unas personas de Lodosa, un alumnado que tiene problemas en Estella sencillamente por un problema de horarios de cómo encajan las salidas, etcétera, y tienen unas dificultades reales de transporte escolar. Bueno, vamos a hablar de lo concreto, si queremos venir a solucionar problemas lo haremos, pero, desde luego, venir a montar barullo, a querer continuamente enfrentar el PAI poniendo siempre el ejemplo del euskera como "a estos les dais, a los míos no", que parece que es lo que usted quiere decir, aquí hay un alumnado que es de una parte o de otra, ¿qué es esto? Creo que el objetivo que nos une a todos los grupos que estamos aquí, que ya llevamos más de tres años y podríamos estar hablando en otros términos, es realmente algo que sí parece que preocupa, desde luego, yo sí me lo creo en el Partido Socialista, cosa que en usted no, y no me lo creo porque conozco su comportamiento en todo el Estado y cómo está apoyando descaradamente la concertada contra la pública.

Pero digo que lo que nos podría unir si de verdad lo creemos es la pública, cómo la hacemos avanzar, y los problemas concretos. Y eso no se hace viniendo a enfrentar, se hace cumpliendo de verdad el pacto de Estado, se hace acabando de verdad con los recortes, se consigue también consiguiendo que el 0-3 y la escuela infantil sean para todas las personas. Con eso se hace la defensa de la pública. Eso es lo que realmente por nuestra parte tendría todo el apoyo, lo mismo que le he dicho en cuestiones muy concretas. Pero en enfrentamientos, en algo en lo que además está mintiendo, pues no.

Solo le queremos recordar que también nos tendrá si plantea usted de verdad un tratamiento integrado de las lenguas porque esto sí que nos preocupa, lo mismo que nos ha preocupado y hemos manifestado muchas veces los resultados de las evaluaciones del PAI, porque nos van demostrando algunas cuestiones que todo el mundo parece mirar para aquí o para allá pero no verlas, y es, en definitiva, que nadie ha demostrado todavía que por empezar antes o hacer más horas realmente se aprenda más inglés y cómo estamos tratando en los centros no PAI el inglés. Esto es lo que realmente nos debería estar preocupando, cómo avanzamos de verdad, cómo el alumnado coge las capacidades suficientes, cómo disfruta con el inglés, cómo le va a permitir en su vida desarrollarse, y no solo el inglés, porque, claro, usted ha dicho lo del futuro. Sí, pero por el futuro igual ahora tendrían que aprender chino. Lo digo por futuro real, o, yo qué sé, en Navarra, alemán por futuro real de trabajo. En fin, vamos a ser un poco serios y serias en la materia.

Y, mire, no puedo dejar de decirlo, siempre ha usado usted el tema de la libertad. Yo siempre se lo repito también. ¿Usted cree que todas las familias que se han visto obligadas no ahora, sino en años, aquí en Navarra, pero también ahora en Madrid y en muchos sitios donde están ustedes, realmente han ejercido la libertad para unos centros donde se caen los techos, donde se achicharran de calor, donde están más de veintiocho personas de alumnado amontonado, donde no tienen el profesorado suficiente?, ¿usted cree que tienen libertad para elegir eso? Vamos a ser un poco, repito, serios y serias, y la libertad, se lo digo siempre, va unida a la igualdad y a la equidad y, si no, se está mintiendo. Así que, repito, por nuestra parte, en lo que quiera la defensa de la escuela pública, en lo concreto y en lo que nos permita avanzar, adelante, en el tratamiento de lenguas integradas también, en lo demás creemos que no está usted diciendo la verdad.

Y al señor Gimeno tengo que decirle que votamos dentro de un plan estratégico, claro que sí, pero cuando en algo solo se intenta enfrentar pues no lo haremos nunca. Nada más por nuestra parte. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. Nosotros y nosotras, desde Izquierda-Ezkerra, vamos a votar en contra porque ratificamos el voto de otras ocasiones, principalmente porque no compartimos, digo principalmente, el texto de la propuesta de resolución porque, en todo caso, si hubiese que valorar el derecho que tiene el alumnado a transporte gratuito y comedor habría que valorarlo desde un punto de vista global, considerando todas las circunstancias.

Pero, mire, en todo caso, es que nosotros no compartimos un modelo de organización, un modelo de oferta escolar que reparta a los niños y a las niñas todas las mañanas en función de criterios volubles y variables que nada tienen que ver en muchas ocasiones con criterios de índole educativa.

Nosotros y nosotras creemos en unos centros escolares incardinados en el entorno y que den respuestas educativas ajustadas a las necesidades precisamente de esos niños y de esas niñas que viven ahí, porque viven en ese entorno. Por lo tanto, lo que no compartimos es este modelo de organización escolar, como decía, que distribuye a los alumnos en función de intereses individuales y no en función de una oferta de calidad y no en función de un modelo y de un currículo común para todos y para todas, que es de lo que se trata, porque a ustedes, a muchos de ustedes y a muchas de ustedes, se les olvida que el currículo escolar y la organización escolar están al servicio de la educación y de la formación integral de los niños y de las niñas que en un futuro van a ser ciudadanos y ciudadanas activas y que en un futuro van a tener que estar preparados para aprender más.

Por lo tanto, y termino, nosotros no vamos a participar en un debate absurdo que nada tiene que ver con la realidad, porque nada tiene que ver el modelo D con la enseñanza y aprendizaje del inglés o del alemán, lo mismo que nada tiene que ver especialmente con la enseñanza de las matemáticas, con la enseñanza de la educación emocional, de la educación musical o de la educación afectivo-sexual. Tiene que ver en la medida en que todos los niños y niñas tienen que recibir este tipo de enseñanzas. Por lo tanto, este debate es totalmente falso, es erróneo, y lo que hace es confundir, confundir a la ciudadanía, confundir a la sociedad. Desde luego, no cuenten con Izquierda-Ezkerra para continuar hablando de estas cuestiones en este tono y en este sentido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez, su turno de réplica.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Como nosotros hemos aprendido lo que es la diferencia entre modelo y programa, yo insto a la señora Korres a que aprenda de una vez por todas, que bastantes años lleva usted tanto en Navarra como en este Parlamento, que el euskera no es idioma oficial de nuestra Comunidad. Por lo tanto, tanto el euskera como el inglés están en la misma liga, señora Korres, porque en la Ribera, si usted conoce la Ribera, creo que sí la conoce, ¿verdad, señora Korres?, pues solo el 0,8 por ciento de la población habla euskera. ¿Quiere saber cuál es el porcentaje que habla inglés en la Ribera?, ¿quiere saberlo? Pues le insto a que busque documentación al respecto y verá que, efectivamente, hay muchísima más gente, bueno, bastante, bastante más gente que habla inglés en la Ribera de Navarra, como también en Pamplona y en su comarca, señora Korres. Por lo tanto, mire, yo creo que ya es momento de que aprenda y sepa que el euskera no es, por mucho que quieran, idioma oficial de nuestra Comunidad. Por ahora, a día de hoy, solo tenemos uno, que es el castellano, por cierto, idioma en el cual ustedes, este Gobierno, no permiten estudiar a gente de la zona norte de Navarra, que se tiene que pagar sus estudios para venir a Pamplona o ir a localidades cercanas para poder estudiar en castellano y no en euskera. Eso sí que es discriminación.

Y volveré con la señora Korres y con EH Bildu que, efectivamente, ha dicho perlas bastante interesantes, y la verdad es que le diré, señora Korres, que usted tiene un suspenso en conocer cuál es el marco normativo a nivel nacional, porque le voy a pasar un informe del Ministerio de Educación en el que se dice que, efectivamente, el inglés no tiene por qué ser un programa. En cuanto a la falta de conocimiento, usted me achaca a mí en muchísimas ocasiones en Comisión falta de conocimiento en materia educativa, y yo le diré que no equipare nunca, no equipare programas, y mucho menos el que lidera la demanda en este caso en nuestra Comunidad, que es el inglés. Algo listos son los navarros, bastante, y saben, efectivamente, veo que muchísimo más que alguno de los presentes en esta Cámara, de materia educativa. Y, señora Korres, es que suelta usted algunas perlas que, de verdad, yo creo que es conveniente que si usted me inste a mí a aprender educación en temas educativos, yo le insto a que usted aprenda mucho más también en esta materia. Van usted y su compañera la señora Aranoa también de líderes en materia educativa y estoy viendo que tienen grandes deficiencias en esta cuestión.

Hay otra cosa que creo que decía la señora Aranburu, que hablaba de argumento peregrino. Peregrino es quien trata de mezclar en cierta medida el Programa de Aprendizaje en Inglés con otros programas. Veo que también es la táctica y

el argumento que ahora parece que se suma, el argumento que tiene el Gobierno a este respecto. Otra de las cuestiones que también me parece interesante es que habla usted de la opinión de los padres, que no sabemos cuál es la opinión de los padres. Yo creo que básicamente se sabe cuando demandan el Programa de Aprendizaje en Inglés, lo que no sabemos y no conocemos es, por ejemplo, la imposición de Skolae. ¿Han preguntado usted y su Gobierno a los padres si quieren que se imparta? ¿Ha preguntado su Gobierno? No habla usted de tener en cuenta la opinión de los padres para según qué programas. Hagámoslo con aquellos que ha puesto en marcha el Gobierno este año. ¿Ha planteado, ha preguntado la señora Solana? No. ¿Entonces? Pero me alegro de que tenga en cuenta, de vez en cuando, claro está, la opinión de los padres.

Hablaba también, y resulta curioso, de alumnos de primera y alumnos de segunda. Yo creo que en mi primera intervención no he hecho referencia. Entiendo que usted lo tenía preparado y no ha querido modificar su texto. Entiendo perfectamente que así lo haga, pero yo no he hablado de eso en ningún momento. Usted lo dice y entiendo que es porque de verdad considera que hay alumnos de primera y alumnos de segunda.

A la señora Sáez le recordaré que nosotros, el Partido Popular, presentamos en este Parlamento una ley, que no pasó a trámite, claro está, y una interpelación con respecto al 0-3. Usted es la que no permitió que en Navarra… Por cierto, La Rioja, Gobierno del Partido Popular, pone en marcha a partir del año que viene el 0-3 de manera gratuita. El Partido Popular, señora Sáez. Usted, Podemos, no ha permitido que esa iniciativa se debata en este Parlamento. Usted, como miembro de Podemos. Por lo tanto, ya me dirá quién apuesta por la educación pública, quién apuesta por la educación plural y gratuita, que, insisto, es el Partido Popular y no Podemos, que aquí no ha permitido en ningún momento debatir una ley. Claro está, no le dejaron sus socios de gobierno votar a favor de algo que ustedes mismos llevaban en su programa. La verdad es que lecciones de ética, de usted y de su partido y, claro está, de ningún otro partido que sustenta al Gobierno, ninguna al Partido Popular.

Otras cuestiones que se han puesto encima de la mesa. Hablaba de que la moción presentada por el Partido Popular es sectaria y discriminatoria. Yo creo que discriminación es cómo actúa el Gobierno de Navarra discriminando a todos aquellos que no son de la cuerda del mismo, y usted misma ha dicho en esta tribuna, señora Aranburu, que, efectivamente, este Gobierno es quien crea alumnos de primera y alumnos de segunda, alumnos de primera, claro está, aquellos que defienden y quieren estudiar en modelo D, y le he puesto varios ejemplos en los cuales alumnos de Buñuel que quieren estudiar en modelo D tienen la posibilidad de acceder gratuitamente a transporte, comedor y beca, pero no corren esa suerte aquellos alumnos que estudian en la zona norte de Navarra para poder estudiar el Programa de Aprendizaje en Inglés. Sí, señora Sáez, y sí, señora Aranburu, Programa de Aprendizaje en Inglés.

Y voy a terminar en este caso pidiendo, cómo no, a la Consejera –no está, es una pena que no esté, ha estado durante todo el debate– y también a los partidos que sustentan al Gobierno y a los portavoces de la Comisión de Educación, que yo creo que ya va siendo hora de que abandonen el camino de la imposición, de que abandonen el camino o la hoja de ruta en este caso de uno de los partidos que sustentan al Gobierno, que sí que sabemos que, efectivamente, su objetivo único es que el euskera esté por encima del bien y del mal en nuestra Comunidad, cosa que el Partido Popular… Por cierto, señora Korres, no desperdicie dos votos, que los de Izquierda-Ezkerra, los mismos que los nuestros, son los que le dan la mayoría a usted para aprobar según qué cuestiones en este Parlamento, por lo tanto, no desprecie a una parte del Parlamento de Navarra.

Como decía, creo que es conveniente recordar a la señora Solana que es momento de poner la tilde en la "o" de "educación" y no en la "i" de "ideología", que es a lo que nos tienen acostumbrados la señora Solana y también, desgraciadamente, el cuatripartito. Muchas gracias. Quiero agradecer su apoyo a esta iniciativa, cómo no, a los partidos que en este caso están en la oposición, Partido Socialista y UPN, que han sabido y saben, entiendo, escuchar a gran parte de la comunidad educativa, algo que parece ser que no hacen y no quieren hacerlo en este caso los miembros del cuatripartito. Es una pena porque, como he dicho antes, no es una demanda solo del Partido Popular sino que es una demanda de un 63 por ciento de la población navarra que, insisto, día a día, año a año, reafirma el compromiso que quiere y tiene con el inglés. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 23; ezezkoak, 25; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 25; y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Retorno de Talento Navarro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena.

SRA. PRESIDENTA: SRA. PRESIDENTA: Orain, eskatutakoa betez, gai-zerrendako lehenengo puntuari ekinen diogu: Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da nafar talentudunak itzultzeko plan bat taxutu dezan. Beraz, Altuna Otxotorena andreak dauka hitza bere mozioa defendatzeko.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari andrea. Arratsalde on. Buenas tardes a todos. Nafar Gobernuko parlamentari lehendakari anderea, parlamentari jaun-andreok eta ikus-entzule guztioi ere, arratsalde on.

Traemos hoy aquí una propuesta para hablar una vez más de talento navarro, un tema recurrente que por conocido y debatido no es menos importante y menos necesario, así lo entendemos. Desde Unión del Pueblo Navarro hemos presentado y propuesto varias iniciativas a este respecto y también medidas para favorecer ese retorno. Propusimos, por ejemplo, favorecer la tributación de navarros en el extranjero, siempre y cuando pasaran a ser contribuyentes navarros en el año en el que cambiaran su residencia y en los cuatro años siguientes, con una exención del 15 por ciento de los rendimientos íntegros derivados de la relación laboral; reclamamos también que se contemplaran medidas destinadas al retorno de talento en el segundo Plan foral de juventud y planteamos una enmienda presupuestaria de setencientos cincuenta mil euros que comprometiera al Gobierno de Navarra al diseño de un plan para el retorno de talento joven, enmienda que fue rechazada por el cuatripartito, entre otras muchas medidas.

Llevamos tres años y medio de esta legislatura y entendemos que el Gobierno no solo no ha dado prioridad a este asunto, sino que, además, ha hecho, entendemos, poco o nada, mientras seguimos conociendo durante este año 2018 situaciones que a nuestro grupo parlamentario le preocupan. Muchos navarros, muchos de ellos jóvenes, muchas navarras, también muchas mujeres jóvenes, cualificados en su inmensa mayoría, continúan decidiendo irse fuera de nuestra Comunidad en busca de nuevas experiencias en algunos casos, pero en busca de oportunidades laborales que no encuentran aquí en otras ocasiones.

Esto es una realidad, no es dramatizar, no es alarmar, es algo que está sucediendo, ha sucedido y sigue sucediendo, y a nuestro grupo, UPN, le parece suficientemente preocupante como para hacer algo, tomar medidas serias y plantear un plan y estrategias.

El censo electoral de españoles residentes en el extranjero indica que el número de navarros residentes en el extranjero, valga la redundancia, sigue aumentando. Por tanto, ni siquiera hemos conseguido frenar esa tendencia y revertirla, sino que seguimos aumentándola. El 1 de agosto de 2018, por ejemplo, se registraban 26.815 navarros residiendo en el extranjero, que son 1.192 navarros más que los que se registraron en enero de 2017.

En julio de este año conocíamos que la Organización Médica Colegial alertaba de lo que considera una fuga de talentos en toda España y que afectaba también a Navarra. Insisto, no lo decía UPN, sino la Organización Médica Colegial, que es el organismo encargado de expedir el documento acreditativo de la profesión, necesario para que los médicos puedan ejercer fuera del país, y, según sus datos, en los últimos años, doscientos cincuenta y cuatro médicos colegiados en Navarra han solicitado este documento.

Lo curioso son las causas, lo que está detrás. Tan solo el 2 por ciento de los médicos que han solicitado este año los papeles estaba en paro, repito, tan solo el 2 por ciento estaba en paro, y un 48 por ciento trabajaba en hospitales. Por tanto, si tienen trabajo aquí, ¿por qué se van? Es una pregunta lógica. Bueno, pues el 70 por ciento indica que es para trabajar, y consideramos que la causa, que es buscar trabajo fuera aunque ya lo tienen aquí, es cuando menos preocupante, y cabe preguntarse: ¿acaso no les atrae trabajar en Navarra?, ¿prefieren dejar el trabajo que tienen aquí y marcharse fuera para encontrar otro trabajo?

Más datos. El cuarto informe Young Business Talents, sobre las actitudes y tendencias de los jóvenes preuniversitarios españoles, señalaba en julio que el 80 por ciento de los preuniversitarios navarros aceptaría salir de la Comunidad Foral para progresar profesionalmente, es decir, este dato está en sintonía con el pesimismo que continúa habiendo en torno a la evolución del empleo.

Creo que con estos datos, y muchos más que podría seguir mostrando, el Gobierno de Navarra se tiene que tomar en serio esta situación y dejar de poner parches a una grieta de estas dimensiones. Entendemos que trabajar por recuperar parte de esos más de veintiséis mil navarros que han dejado esta Comunidad es apostar por atraer mano cualificada, asociada a la innovación, es apostar por gente con iniciativa y valentía, emprendedora, es, en definitiva, entendemos, impulsar el desarrollo local, el desarrollo de Navarra, y por eso solicitamos a los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai ha presentado una enmienda, y para su defensa tiene la palabra su portavoz.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Creo que es la tercera vez que venimos aquí por esta moción. La verdad, no entiendo si es que no hay un poquito de luces para mirar el fondo del asunto. La emigración de las personas jóvenes de nuestra Comunidad a otros países en busca de oportunidades de trabajo que aquí no se les pueden dar, en busca de esas oportunidades laborales y para la legítima construcción de proyectos vitales que favorezcan su libre desarrollo es una preocupación constante para nuestro grupo y para todas las personas que deseamos y trabajamos por hacer de nuestra Comunidad una tierra de derecho para todos y todas.

Para paliar esta situación y las terribles consecuencias que provoca tanto para las mismas personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares como para el resto de la sociedad navarra hemos de entender que el fondo de la cuestión no es simplemente la comunicación a la cual se ha referido, y lo debemos estudiar en un contexto justo. La emigración masiva de las personas jóvenes al exterior ni es casual ni responde a cuestiones ajenas a la nefasta coyuntura socioeconómica generada por la banca y sostenida por los partidos políticos que favorecen sus intereses en detrimento de los de la mayoría social.

El colectivo juvenil ha sido uno de los más perjudicados por la crisis, crisis a la que también podríamos llamar estafa, que explotó hace más de diez años, y las consiguientes políticas de recortes implantadas por el PP.

Las iniciativas legislativas llevadas a la práctica, principalmente la reforma laboral, junto con la progresiva disminución de la inversión en el mantenimiento y fomento de unos recursos públicos de calidad y políticas sociales activas, han sumido a la población joven en la precariedad absoluta, a nulas oportunidades laborales y a precarias condiciones laborales, que se ven obligadas a aceptar las personas que quieren y necesitan trabajar en nuestro país, y por ende en nuestra Comunidad, unos salarios irrisorios, despidos de un coste nulo para los empresarios, jornadas indignas.

A esto hay que sumar la dificultad de acceso a otros recursos básicos como es la vivienda. El elevado costo del alquiler es que no permite a los jóvenes emanciparse. Los problemas siempre han estado ahí, y son los mismos, y vuelvo a repetir, no es la falta de comunicación ni nada de lo que se ha expuesto, por tanto, las medidas dirigidas a procurar el regreso de tantas personas jóvenes pasa necesariamente por revertir los recortes de las políticas públicas de empleo juvenil, impulsar reformas legislativas que blinden sus derechos laborales y garanticen unas condiciones de trabajo dignas y desarrollar medidas sociales centradas en este colectivo y dirigidas a lograr su emancipación a todos los niveles. Creemos que de poco o nada sirve procurar su regreso poniendo en marcha mecanismos de incentivo empresarial, fórmulas de búsqueda de empleo y recursos para el asesoramiento de los jóvenes retornados si no se impulsan políticas decididas a la dignificación juvenil y a todos los niveles desde nuestra Comunidad y para nuestra Comunidad, para revertir el escenario de precariedad actual y lograr ofrecer una red sólida de recursos para los que retornen. No van a retornar para seguir en las mismas condiciones indignas. Si no revertimos la precariedad estructural estaríamos impulsando su retorno a la misma situación en la que se han marchado, de la que han huido.

Por todo ello, desde nuestro grupo planteamos esta enmienda de sustitución, quedando el texto de la siguiente manera porque, como he dicho al principio, me es casi imposible, me cuesta entender en el tiempo que llevo en este Parlamento que los grupos no vean cuál es la necesidad real, cuál es el cambio que debemos hacer para ese regreso, no solo del talento, sino de todas las personas que se han ido. Es como hacer a una madre escoger entre sus hijos: el más juicioso o el que es un descarriado de casa. Tenemos que intentar lograr que vuelvan todos, no solo el talento, todos los que se han marchado, porque para eso tienen su hogar aquí, esta es su Comunidad, esta es la tierra que los vio nacer.

Por tanto, el texto de la enmienda quedaría: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a insistir en la derogación de la reforma laboral por parte del Gobierno central así como a impulsar unas políticas públicas de calidad en nuestra Comunidad dirigidas a la población juvenil y pensadas para revertir la precariedad multifacética que sufre a consecuencia de los progresivos recortes de derechos sociales, ley de vivienda que garantice la emancipación de las personas jóvenes o mejora de la eficacia del Servicio Navarro de Empleo, entre otras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos nuevamente turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Intervendré brevemente, Presidenta, y, si me lo permite, desde el escaño. En primer lugar, diré que la enmienda de sustitución que ha presentado Podemos entiendo que tendría que haber sido de adición, usted lo verá, pero es que no tiene nada que ver lo que usted dice con lo que proponen. Pero, bueno, en

fin, yo me he quedado un poco… Es como haber hecho una moción nueva, no lo he terminado de entender.

Pero, bueno, venimos una vez más con el retorno del talento. Dejemos las cosas claras. La primera moción sobre el retorno del talento se puso encima de la mesa el 21 de octubre de 2015, la segunda se debatió en este Parlamento –fue del Partido Socialista la primera, por supuesto, y la segunda también– el 16 de noviembre de 2017. A partir de ahí, el 7 de febrero de 2018 vino UGT, a petición también del Partido Socialista de Navarra, a hablar del empleo juvenil y del retorno del talento. En fin, que se ha hablado mucho de esto, y del Gobierno de Navarra no podemos esperar gran cosa, porque esto de los jóvenes está claro que no es *marketing*, y a ellos lo que les va es el *marketing* y los publirreportajes. Y en alguna ocasión estos publirreportajes, por supuesto, pagados, y los jóvenes no entran dentro de sus estándares.

El Gobierno de Navarra podría haber hecho muchísimas cosas hasta ahora, podría haber copiado, lo hace muy bien, ha copiado cosas muy bien, sobre todo a los socialistas, pero en este caso no ha querido, desde luego, copiarnos, porque ya sabemos que Andalucía tiene la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para fomentar la inserción laboral, tal, y el retorno del talento. En Córdoba, recientemente también, tenemos el programa Volvemos a Córdoba. En Valladolid, Retorno al talento 2018. En el Congreso de los Diputados también se ha presentado una proposición no de ley el 21 de enero de 2016. El Programa de retorno de Castilla-La Mancha, que es el que mejor está funcionando, por cierto, se puso en marcha a finales de 2017, y ya han retornado doscientos sesenta y cuatro castellanomanchegos a través del programa de Castilla-La Mancha, que fue exactamente el que nosotros pedimos que el Gobierno de Navarra iniciara, desde luego, con muy poco éxito, y en Navarra hemos retornado desde el Gobierno de Navarra a cero jóvenes, y así nos va.

En fin, la Junta de Extremadura igualmente está trabajando en un modelo parecido al de Castilla-La Mancha, como Baleares. No sé si están viendo que todas estas comunidades tienen algo en común, tienen un denominador común, y es que tienen Gobiernos socialistas, por lo tanto, no esperábamos menos del Gobierno de Navarra, desde luego, que el progresismo lo tiene olvidado.

Yo les invito a que vayan a Extremadura, ya que la Junta de Extremadura, los días 21 y 22 de diciembre organiza el primer Congreso Mundial de la Ciudadanía Extremeña en el Exterior y, desde luego, va a tratar este tema del retorno.

Y aquí en Navarra, como les digo, seguimos igual, seguimos con universitarios, sobre todo de graduación ingenieros y arquitectos, y aquí están los estudios, que son los que se nos van y los que no vuelven, y luego, curiosamente, también son los que demandan las empresas, no lo encuentran aquí y tienen que ir a Madrid y Barcelona a buscarlos. Esa es la realidad de la esquizofrenia de Navarra. Pero es que luego traemos la moción, que, insisto, ya presentó el Partido Socialista el 10 de febrero de 2016, y Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra votan en contra, como van a votar hoy. Pero imagínense la esquizofrenia, porque ellos votaron que no y dijeron que no porque habíamos hablado de empresas, de ayudar a empresas y tal, y entonces no porque como la empresa es el mal, votaban que no. Eso es lo que dijeron, como la empresa es el mal, las empresas se van. Pero, bueno, ahora ¿por qué van a decir que no si por aquí no vemos nada de empresas? ¿También van a votar ustedes que no? Bueno, en fin, que no creen en la juventud por mucho *marketing* que ustedes quieran hacer. Nosotros, desde luego, le agradecemos que traiga esta moción una vez más al Parlamento, y cuantas veces sea, nosotros, desde luego, votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Beltrán Villalba, su turno.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar esta moción por causas muy parecidas o similares a las de la proponente y también por causas muy similares a las del señor Garmendia, del Partido Socialista. Es cierto que no es la primera vez que hablamos aquí del retorno del talento, el señor Garmendia ha traído en diferentes ocasiones iniciativas parlamentarias para debatirlo, pero ahora todavía es más grave, si cabe.

Llevamos muchísimo tiempo alertando –ya va a acabar la legislatura– de que Navarra ya no es atractiva para la inversión, no es atractiva para la implantación de nuevas empresas y, por lo tanto, si no es atractiva para la implantación de nuevas empresas, vienen pocas, se van más y, por lo tanto, no se crean nuevos puestos de trabajo. Lógicamente, no estamos favoreciendo el retorno del talento. Pero, además, es que también lo dicen los expertos, no lo decimos solamente los grupos de la oposición. El otro día salió un informe de Co.Ciudadana, que alertaba, y reconozco, señorías, que a mí me llamó extraordinariamente la atención, que treinta y tres mil personas trabajadoras se han ido de nuestra Comunidad. Alertaban de la diáspora navarra en el extranjero, y yo no creo que sea en el extranjero, como dice la señora Carrillo. Creo que nuestros jóvenes, señora Carrillo, no se van a otros países, no, se van a otras comunidades, y se van fundamentalmente a Madrid. Pregunten ustedes

adónde se va a trabajar la mayoría de nuestros jóvenes que terminan la universidad. Pues se van a Madrid.

Con esas cosas tenemos que competir, y quien no sepa verlo, señora Presidenta, pues es que no quiere verlo, pero eso es así. Pregunte usted o cualquiera en su entorno dónde están sus hijos trabajando. En Madrid.

Navarra es de las pocas comunidades, señor Laparra, ya que está usted aquí, creo que algo le compete, que no cuenta con un plan de retorno del talento, algo inaceptable. Prácticamente todas las comunidades españolas lo tienen, y nosotros ni plan de empleo ni retorno del talento. Si es que ustedes han dejado el empleo como última de sus preferencias o como último de sus intereses.

La semana pasada debatimos en este Pleno una interpelación del Partido Popular sobre el desempleo juvenil, del que Navarra presenta una tasa que no se reduce, a pesar, señor Laparra, del autobombo al que usted nos tiene acostumbrados. Ni atajamos el desempleo juvenil ni establecemos un plan de retorno del talento.

En febrero de este año, en una sesión en este Parlamento a la que acudió, UGT presentó su plan, con acciones variadas e interesantes que, desde luego, señor Laparra, señora Barkos, serían para tener en cuenta si algo les importara que retorne aquí no solo el talento, en eso estoy de acuerdo con la señora Carrillo, no solo los talentosos o las personas con altos conocimientos o con una gran formación, esos por supuesto, pero otros que no la tienen también, que se habrán tenido que ir por otras circunstancias.

En cualquier caso, estamos convencidos de que hay que hacer un plan de retorno del talento porque Navarra es, como digo, de las pocas comunidades que no lo tiene, algo absolutamente increíble a estas alturas y que, desde luego, les deja en bastante mal lugar, y sobre todo yo estaría muy preocupada si fuese el Gobierno y viese que mis jóvenes no quieren o no pueden trabajar, que no es que no quieran, no pueden trabajar en esta Comunidad porque no hay oferta de trabajo para ellos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Abrimos el turno en contra con la portavocía del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Eraso Salazar.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidenta. Arratsalde on berriro. Antes de nada, me han dicho que va a ser este el último Pleno que va a celebrar en esta Cámara la señora Altuna. No sé si es cierto, en cualquier caso, si es así, quiero desearle todos los éxitos en su nueva etapa y decirle que ha sido un verdadero placer trabajar con una persona tan amable y tan educada como usted.

Insiste la señora Altuna en proponer lo que ya propuso el 22 de noviembre pasado mediante una enmienda de sustitución a una moción que presentaba el Partido Socialista de Navarra en esta Cámara con este mismo tema. Sí que nos sorprende un poco que en la exposición de motivos haga referencia como datos actuales a datos de hace veintiún meses. No queremos decir que los datos de la actualidad sean mejores porque seguramente no lo son, pero nos ha extrañado un poquito.

Este tema de la diáspora y del retorno es un tema que preocupa, y así se demuestra, porque ha sido debatido en este Pleno del Parlamento, en Comisiones parlamentarias y también hemos celebrado sesiones de trabajo al respecto, y también es un tema al que presta atención el Gobierno de Navarra ya que la salida de jóvenes navarros al extranjero constituye, evidentemente, una pérdida social. Es una pena que las personas tengan que salir de Navarra para desarrollar una carrera profesional en otros lugares, personas preparadas unas y otras con otra formación diferente.

Dice usted en su exposición de motivos que la sombra de la crisis es larga entre el colectivo joven de Navarra, y en eso, evidentemente, tenemos que estar todos de acuerdo. Por ese motivo, por la sombra de la crisis, porque el porcentaje de desempleo es muy alto en la población juvenil, es un tema en el que Geroa Bai, entendemos, va más allá del exclusivo tratamiento del retorno. Tenemos población que unos han tenido que salir, formados o no formados, otros trabajan en precario en puestos para los que sí están formados, otros trabajan en puestos distintos de los que han recibido formación, o sea, el problema es muy complejo.

Y lo dijimos en aquel Pleno del año pasado, en Geroa Bai creemos que todos los grupos políticos representados en esta Cámara coincidimos en lo negativo que es para la Comunidad esa salida y el deseo de trabajar y ponerle freno. Y, claro, también hacíamos referencia, y la volvemos a hacer, a la hipocresía del Partido Popular de Navarra, con sus alegatos sobre la juventud y el empleo joven cuando han sido sus Gobiernos los causantes en gran medida de estos problemas.

Entendíamos y entendemos en Geroa Bai que la relación con la diáspora hay que analizarla con más profundidad, no limitándola al retorno, y por eso defendimos en ese Pleno, y lo volvemos a hacer hoy, que se elaborara un plan para establecer la conectividad de la ciudadanía navarra emigrante con la Comunidad Foral y que posibilite, si procede, favorecer un retorno parcial o total a la Comunidad de origen.

Entendemos que ese plan, en el que ya está trabajando la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, es más ambicioso que

la propuesta que se hace en esta moción de un plan de retorno, y me refiero al plan diáspora Navarra que, no sé, seguramente la señora Beltrán no lo conoce, por la exposición que ha hecho aquí, seguramente no conoce nada. Es un plan que ya está bastante avanzado y va a ser un plan muy participado que pretenderá dar una nueva estrategia a la diáspora navarra, centrada en el refuerzo de la comunicación, en medidas de apoyo al retorno y emprendimiento o empleo, especialmente con la diáspora joven, y que establecerá líneas de cooperación activa con la diáspora.

Para la elaboración de este plan se han analizado los trabajos y las políticas de retorno de otras comunidades y, la verdad, según indican en el departamento, los resultados de otras comunidades autónomas no son tan maravillosos como dice el señor Garmendia. Se ha seguido y se va a seguir un proceso ampliamente participado, en el que van a participar agentes económicos y sociales, representantes de universidades, centros tecnológicos, agencias de desarrollo, y, fundamental también, una encuesta muy amplia a un número importante de navarras y navarros residentes en el exterior.

Como decimos, este plan tiene unos objetivos más amplios: estrategias de retorno sí, retorno vinculado a proyectos emprendedores o ligados a captación por parte de empresas de perfiles profesionales que no se encuentran en nuestra Comunidad o estrategias para la detección de nichos de negocio para empresas navarras en países de residencia de las navarras y navarros emigrantes; estrategias de retención también con la creación de becas posgrado para favorecer el acceso a universidades o centros de investigación extranjeros, con el compromiso de incorporarse posteriormente a empresas navarras o a instituciones navarras con programas de movilidad internacional para titulados universitarios; y, además, pretende, y no es menos importante, la generación de redes conectivas tanto con la emigración tradicional o histórica y sus descendientes como con la nueva emigración, así como la conexión con personas que no siendo navarras se sientan vinculadas a nuestra tierra.

Por tanto, entendemos que la propuesta de UPN se queda escasa respecto a lo que propone el plan diáspora, y les invitamos, evidentemente, a sumarse a los trabajos para desarrollar este proyecto. En cualquier caso, nosotros no votaremos en contra de su moción, optaremos por la abstención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda, Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Altuna anderea, pena da. Faltan botako zaitugu. Ezberdintasun ideologikotik, nik argi eta garbi esan nahi dut antzeman dugula guztiok benetan sinesten duzula egiten duzun horretan eta lur hau hobetze aldera egin duzula lan. Eta hori eskertzekoa da baita ikuspuntu ideologiko ezberdin batetik ere. Ni EH Bildukoa naiz eta zu UPN-koa, baina pena da, eta zorterik hoberena opa egiten dizut zure etorkizun hurbil honetan.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Altuna, es una pena. La vamos a echar de menos. Yo, desde la diferencia ideológica, quiero decir con claridad que todos nos hemos dado cuenta de que usted cree en lo que hace y que ha trabajado para mejorar esta tierra. Y eso es algo que incluso desde un punto de vista ideológico diferente se tiene que agradecer. Yo soy de EH Bildu y usted de UPN, pero es una pena, y quiero desearle la mejor de las suertes en su futuro cercano].

Hau zure etapa honetako azkeneko interbentzioa denez, eta aitortu beharko dizugu talentuaren inguruan zu izan zarela mozio bat aurrera ateratzea lortu duena, zeren argi baitago mozio hau aurrera aterako dela. Eta nik uste dut horregatik denok gure burua zoriontzeko aukera izango dugula.

[Esta ha sido su última intervención de esta etapa, y tenemos que reconocerle que ha sido capaz de que salga adelante una moción sobre el talento, porque es evidente que esta moción va a ser aprobada. Y creo que todos debemos felicitarnos por ello].

A pesar de lo que decía el señor Garmendia, le intentó pisar una iniciativa, señora Altuna, estaba clarísimo. Es decir, cuando tocaba en el calendario debatir la moción que usted presentó el 27 de junio, en plan aguililla, lo digo así, con cariño, y a estas horas de la tarde, el señor Garmendia registró una moción el día 16 de noviembre para que fuera debatida en el Pleno del 23, y así adelantarse a aquella que había diseñado usted. Porque lo cierto es que el señor Garmendia, del Partido Socialista, en cuanto al talento había presentado algo que, desgraciadamente, viene siendo muy típico en el Partido Socialista, solución ante los problemas: bonificar a las empresas, que paguen menos de los beneficios, porque eso era lo que decía en el año 2015, el 21 de octubre, en la primera moción a la que ha hecho referencia. Decía: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento creando bonificaciones para que las empresas, etcétera, de tal forma que se generan una serie de absurdos que nosotros queremos poner de manifiesto. Al final, a las personas que están en paro en la Comunidad Foral de Navarra les iba a salir más interesante irse al extranjero seis meses porque luego las empresas iban a ser bonificadas a la hora de contratar a esas personas, y eso es absurdo.

Es absurdo hablar también tanto del talento. Esto de los términos lingüísticos, que de repente empiezan a tener un uso permanente, pues bueno, llama la atención, pero estaría bien poner un contador y ver cuántas veces se utiliza el talento en los últimos años: talento, talento, talento, y parece que todo tiene que ir en torno al talento, y que los únicos que tienen derecho al retorno son los que tienen talento. Pues mire, también, no sé, yo creo que en muchos lugares de nuestra tierra era más habitual, con la misma raíz y con el prefijo que connota ausencia de, pues hablar también de destalentados, y, efectivamente, parece que aquí o se tiene talento o no se tiene derecho al retorno. Y luego está la cuestión objetiva, ¿qué es tener talento? Pues bueno, señor Garmendia, supongo que será aquellos que él considere oportuno, etcétera.

Pues nosotros creemos que el Gobierno de Navarra está haciendo algo más sensato, que es hablar de la diáspora en general de aquellas personas que se han tenido que ir por motivos ajenos a su voluntad, porque, como señalaba la señora Altuna, la gente se va por muy diferentes motivos. De hecho, en este Parlamento también hemos hablado de lo interesante que es, especialmente para las personas jóvenes, poder tener vivencias en otros países porque eso enriquece sobremanera y, al final, ese conocimiento también es algo que aportamos a nuestra Comunidad, el poder conocer e importar otro tipo de conocimientos y de experiencias humanas que, sin duda, enriquecen Navarra. Si ya es rica de por sí por su pluralidad, imagínense también teniendo experiencias de otros modos, de otras cosmovisiones y otras fórmulas de vida.

En definitiva, señora Altuna, nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que el grueso de su moción está inscrito en la planificación que ha señalado el señor Eraso del plan de retorno que está haciendo el Gobierno de Navarra, pero lo que nadie en esta Cámara le podrá negar jamás es que las iniciativas de esta legislatura, que lo que pretenden es tener en consideración y abordar la situación de aquellas personas que por motivo de la crisis han tenido que abandonar la tierra navarra, han tenido una persona que se ha preocupado por ellas y ha presentado iniciativas y que, además, algunas de ellas, como es esta, van a tener éxito. Zorionak.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros nos vamos a abstener en esta moción. Entendemos, sabemos y conocemos perfectamente la situación de muchos jóvenes y muchas jóvenes que han tenido que salir del país a buscar un trabajo digno y en buenas condiciones, pero entendemos que el problema no radica en que estas personas puedan volver, que también, sino en que estas personas puedan volver y en que otras no se deban marchar. No sé quién decía que no tenía que ver con la enmienda que presentan los compañeros y compañeras de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, pero sí que tiene que ver, porque tiene que ver con esas condiciones en el empleo. Yo no sé cómo serán las personas o los hijos y las hijas con las que se codea la señora Beltrán, yo sí que sé en qué condiciones trabajan mis hijos, mi hijo y mi hija, y muchos de los hijos y de las hijas de las personas que están aquí, y trabajan con unos contratos basura, con unas condiciones precarias, en unas empresas que abusan de ellos y de ellas y de su trabajo, con unos salarios indignos e indignantes. Y esto es lo que hay que abordar, esto tiene que ver con las dos reformas laborales y esto tiene que ver precisamente con eso, con las condiciones de trabajo y con los abusos que se están produciendo ahora en este sentido de los trabajadores jóvenes y de las trabajadoras más jóvenes y de los mayores en todo caso.

Por lo tanto, de lo que se trata es de generar oportunidades de trabajo, pero de generar también unas condiciones dignas para estos jóvenes y para estas jóvenes, para que puedan volver y para que no se tengan que marchar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Altuna Ochotorena, su turno de réplica.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada, quisiera agradecerles a todos los grupos parlamentarios que entre todos vayamos a sacar adelante esta iniciativa. Algunos decían que han planteado varias iniciativas, lo cierto es que hemos trabajado y, en definitiva, lo importante es que las mociones se plasmen en la realidad y que luchemos también, en este caso desde las instituciones públicas, para tratar de atraer todo ese talento, a todas esas personas que en algún momento decidieron irse y que encuentren un motivo también para volver, para que esa experiencia ganada en el extranjero o fuera de las fronteras de Navarra la reviertan también en el desarrollo económico futuro que tenga esta Comunidad.

Voy a empezar a responder. Al Partido Socialista le agradezco, por supuesto, su apoyo. El señor Garmendia hacía una lista y también decía que existía en muchas comunidades, y ahí incluso quería resaltar que también existe el País Vasco con un plan que ha dotado con 1,7 millones de euros, y entiendo que ese tipo de compromisos económicos, con apuestas para llevarlas en el futuro, creo que también se tienen que hacer desde Navarra porque así se podrán diseñar medidas que puedan tener efectividad, con compromisos también presupuestarios.

El señor Eraso decía: sombra de la crisis, que es larga. Es cierto. También es cierto que llevan ustedes tres años y que al menos me alegro de que en este tercer año de legislatura ustedes estén diseñando ya ese plan y que todos lo veamos y se ponga en práctica lo antes posible, porque lo cierto es que hasta el momento no habíamos visto ningún plan de retorno ni tampoco ningún plan de empleo juvenil y, por tanto, tarde, pero nos alegramos de que ese plan llegue.

Decía que su plan era más ambicioso que el que planteábamos nosotros aquí. Bueno, nosotros simplemente decíamos que había que llevar a cabo un plan y sería todo lo ambicioso que ustedes, que están en el Gobierno, pudieran hacer. En ese sentido, me alegro de que sea ambicioso, que lo veremos, y en todo lo que sea necesario también puede contar con nuestra ayuda y nuestra colaboración porque el interés es finalmente que ese talento que haya podido salir de Navarra pueda volver en algún momento.

Quiero agradecer también, por supuesto, las palabras tanto del señor Eraso como del señor Ramírez dedicadas a mi persona.

He de finalizar no sin antes recordar también las palabras de Fanny Carrillo, que decía que no hay luces. Bueno, entendemos que cuando traemos las iniciativas a este Parlamento de forma reiterada es porque una situación, en este caso la del talento navarro –así nos referimos a aquellas personas que han podido salir de Navarra en un momento dado, cualificadas, con formación, etcétera–, se estaba agravando, entendemos que no se está revirtiendo y creemos que hay que actuar. En ese sentido, nos alegramos de que esta moción salga adelante porque decía que le costaba entender, y a mí también me costaba entender que de momento no hubiera un plan para hacer frente a esa situación.

Quisiera fijar también postura sobre la enmienda de sustitución que planteaban. No la vamos a aceptar, y le voy a explicar por qué. Ustedes instan al Gobierno de Navarra a insistir en la derogación de la reforma laboral por parte del Gobierno central, y entendemos que la reforma laboral donde hay que discutirla es en el Congreso de los Diputados, no en el Parlamento de Navarra y, por tanto, entendemos que el Gobierno de Navarra en ese sentido sí puede hacer o puede poner en marcha medidas para retornar ese talento, y entendemos que esta no es una de ellas.

Finalmente, sin pretender alargarme mucho más, quería aprovechar este último punto para despedirme, por eso agradecía tanto las palabras del señor Ramírez como del señor Eraso, y también del resto de grupos parlamentarios, para despedirme de esta actividad parlamentaria y agradecer a todos los grupos, pero en especial, cómo no, al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, la confianza que han depositado en mí. Los compromisos políticos que adquirí hace ya más de tres años siguen firmes, pero lo cierto es que mis nuevas condiciones profesionales me impiden desarrollarlos al menos como a mí me gustaría, y por ello tengo que dejar esta actividad con mucha pena, pero también orgullosa, cómo no, de haber formado parte de esta institución. Muchísimas gracias. Mila esker (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (Pausa). Señora Secretaria Segunda, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 25 votos a favor y 25 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Así que zorionak, Cristina.

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación o Especial sobre el procedimiento de concesión de diversos préstamos por parte de la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud, SL, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y la APF del Partido Popular de Navarra.

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación o Especial sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con los siguientes puntos. Hasieran ohartarazi dizuedanari jarraikiz, batera eztabaidatuko ditugu zortzigarren eta bederatzigarren puntuak, eta gero banan-banan bozkatuko ditugu.

Por lo tanto, octavo punto del orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación o Especial sobre el procedimiento de concesión de diversos préstamos por parte de la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud, SL, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular de Navarra. Noveno punto del orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación o Especial por la que se solicita la creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y

Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra.

Tal y como hemos advertido al inicio, el debate será conjunto y se realizará del siguiente modo. En primer lugar, intervendrá la o el portavoz para defender la primera de las propuestas de creación y se pronunciará sobre la enmienda y la otra propuesta; seguidamente intervendrá un representante o una representante de la enmienda presentada; después intervendrá el portavoz o la portavoz para defender la segunda propuesta de creación y se pronunciará, además, sobre la enmienda y la otra propuesta; a continuación habrá un turno de posicionamiento de mayor a menor para el resto de grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales que no hayan intervenido y finalmente un turno de réplica, votándose luego cada proposición por separado.

Por lo tanto, comenzamos con las intervenciones. Para la defensa de la primera de las propuestas tiene la palabra, según veo, la señora Beltrán Villalba. Quince minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes de nuevo. Gracias, Presidenta. Yo también quiero felicitar a la señora Altuna, sobre todo porque ha salido adelante su moción, me ha parecido por lo menos de cortesía parlamentaria, yo no esperaba que saliese, me alegro muchísimo por usted y sobre todo quiero agradecer su trabajo aquí, ha sido un placer estar con usted, sobre todo por su tono y su talante. Muchas gracias.

Vamos a otra cosa, como es el planteamiento de la Comisión de Investigación. Miren, señorías, sinceramente, cuando desde el Partido Popular pensamos en la creación de esta Comisión de Investigación para analizar los préstamos concedidos por Sodena a Davalor tras presentar el concurso de acreedores, pensaba que el tema, siendo importante, se iba a quedar en un mero análisis de por qué desde el Gobierno había tanto interés en conceder de manera excepcional estos préstamos. Pero ahora, viendo la ingente cantidad de trabas y obstáculos que desde el cuatripartito y desde el Gobierno de Navarra se están poniendo para impedir que investiguemos única y exclusivamente Davalor, me doy cuenta de que hemos estado muy acertados proponiendo esta Comisión. Por lo que se ve, aparentemente, hay mucho que ocultar y muchas vergüenzas que esconder, y quién sabe si no estaríamos hablando también de posibles irregularidades o ilegalidades.

Empecemos por el principio, señorías, que no se remonta a esta legislatura, se remonta a 2012, cuando Sodena desestimó el apoyo a Davalor Salud. Años después, ante la insistencia de la empresa, se volvió a estudiar el proyecto, y en febrero de 2015 el consejo de administración de Sodena concluye que no reúne los requisitos necesarios para la concesión del préstamo fundamentalmente por no ofrecer garantías reales.

Recuerden que estamos hablando de febrero de 2015. Entonces insiste también Sodena en que en caso de apoyar el proyecto debería hacerse por la fórmula de capital-riesgo a través de la toma de participación en el capital. El promotor de Davalor desestima esa fórmula, pero en mayo, ante la difícil situación financiera de la sociedad, propone que se vuelva a estudiar esa fórmula de apoyo, es decir, se lo vuelve a proponer a Sodena.

En junio de 2015, Sodena emite un informe que dice, entre otras cuestiones, que las estimaciones que prevé la compañía en sus proyecciones económico-financieras distan de ser realistas, y dice también ese informe que la situación financiera por la que atraviesa Davalor es crítica y que las necesidades financieras cuantificadas por la compañía en seis millones no cubren ni la deuda ni los recursos adicionales que se prevén necesarios para el ejercicio de 2015, motivados por retrasos en la finalización del producto, en la firma de contratos de ventas, en el impago de deuda a proveedores críticos y por la no disposición de fondos adicionales de sus vehículos de inversión colectiva. Entonces, Sodena estimaba unas necesidades de financiación de diecisiete millones de euros –recordemos, junio, 2015–. Y concluye ese informe que antes de conceder los cuatro millones de euros solicitados a Sodena, Davalor debería cerrar una inversión adicional de once millones de euros provenientes de inversores profesionales de reconocida solvencia, y debería actualizar su plan de negocio, recogiendo hipótesis más reales.

Y quiero detenerme aquí, porque considero que estos acuerdos de Sodena de entonces –junio de 2015– son fundamentales para explicar por qué consideramos necesaria esta Comisión de Investigación. Desde 2012 y hasta junio de 2015 Sodena desestima sistemáticamente la concesión de préstamos a Davalor y habla, además, de una manera bastante contundente de la falta de realismo en el plan de negocio de la empresa, la crítica situación financiera que atraviesa y la necesidad de encontrar inversores privados. Es decir, hasta junio de 2015 Sodena tenía perfectamente claro que el plan de negocio y la viabilidad del proyecto Davalor estaban en la cuerda floja. En lo que nosotros hemos estado insistiendo desde que en septiembre de 2015 se acordó conceder el primer préstamo es en que Sodena ya lo había avisado con anterioridad. Con haber leído esos informes previos cuando menos se hubiera puesto en duda la viabilidad de esa empresa, que ya tenía considerables atrasos y deudas.

Entiendo perfectamente que Sodena es una empresa de capital-riesgo, faltaría más, y que sus

inversiones y préstamos son, por definición, arriesgados, pero una cosa es invertir en algo con riesgo y *a posteriori* ver los problemas, y otra cosa bastante distinta es invertir en algo que la propia Sodena estaba viendo inviable hasta que el Gobierno del cuatripartito llegó al poder.

Y a eso me gustaría sumarle que desde septiembre de 2015 tres grupos parlamentarios no paramos de advertirlo en este Parlamento, con cuarenta y cinco iniciativas a este respecto, y por eso es importante destacarlo, porque lo llevamos avisando desde hace ya tres años.

Pero lo importante aquí es qué pasó entre junio de 2015, cuando Sodena desestimó el préstamo y puso condiciones, y el 17 de septiembre de 2015, cuando el consejo de administración de Sodena acordó otorgar a Davalor Salud un préstamo participativo de un millón de euros. Pues ¿saben lo que pasó? Que llegaron ustedes al Gobierno, señora Barkos. Quería hablarle también al señor Ayerdi, pero no está. Desde luego, creo que es una falta de cortesía, cuando precisamente se va a hablar de su gestión, en la que él ha estado directamente implicado, debería haber tenido hoy la, a mi juicio, gallardía de estar aquí sentado. Pero, bueno, está usted, Presidenta. Pues lo que le digo, eso es lo que pasó, que llegaron ustedes, señora Barkos, apoyados por sus socios de Geroa Bai, de Bildu, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra.

Y el 9 de septiembre de 2015, apenas mes y medio después de su toma de posesión, acordaron en sesión de gobierno, a propuesta de los Consejeros de Desarrollo Económico y de Hacienda y Política Financiera, instar a Sodena a que en el plazo de quince días otorgase apoyo financiero por importe de un millón de euros a Davalor Salud.

Y volvemos a detenernos en este punto porque la cronología en esta ocasión es importante, y más hablando de una Comisión de Investigación. Según el informe de la Cámara de Comptos, que se elaboró a instancias del Partido Popular, este acuerdo de gobierno estaba respaldado por un informe jurídico del servicio de asistencia jurídica y administrativa del Departamento de Desarrollo Económico, el del señor Ayerdi, ausente hoy, y un informe de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, también del departamento del señor Ayerdi, ausente hoy, es decir, el señor Ayerdi se dedicó durante todo el mes de agosto a solicitar informes sobre la pertinencia o no de conceder un préstamo a Davalor Salud, cuando ya obraban en su poder varios informes del consejo de administración de Sodena que lo desaconsejaban en la etapa del Gobierno anterior, y eso que Sodena llevaba bastante tiempo analizando la situación de Davalor que pudiera llevar su Departamento de Desarrollo Económico, es decir, no quiso coger los informes anteriores. Es más, el acuerdo que tomó el nuevo Gobierno instaba con urgencia a conceder el préstamo en quince días. En quince días todos sabemos para qué, para levantar un concurso que ya estaba encima de la mesa, para circulante, lo nunca visto, jamás ha concedido una empresa de capital-riesgo un préstamo para levantar un concurso. Así pues, en la primera reunión del nuevo consejo de administración de Sodena, el 17 de septiembre, se acordó, visto el acuerdo de gobierno, conceder –no podía ser de otra forma– un préstamo participativo de un millón de euros a Davalor con unas condiciones, de las que luego pasaré a hablar porque tienen relevancia.

De verdad que nos hubiese encantado saber qué ocurrió, qué pasó entre julio de 2015, cuando tomaron ustedes posesión, y septiembre de 2015, cuando acordaron que Sodena diera ese préstamo a Davalor. Para nosotros, ahí ocurrió algo, Presidenta, y por eso creemos que hay que investigarlo, porque la propia Cámara de Comptos dijo que el procedimiento era atípico y excepcional, y se deduce, al ser excepcional, que nunca antes había ocurrido que fuera el propio Gobierno el que instara a la empresa pública Sodena a conceder un préstamo.

Si esto no hubiera ocurrido con un Gobierno apoyado por el cuatripartito sino por cualquier otro partido político la Comisión de Investigación se hubiera celebrado ya hace tres años, al minuto siguiente de la concesión del primer préstamo. Pero ahí han estado todos ustedes, señores de Geroa Bai, de Bildu, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, escondiendo y tapando las vergüenzas del Gobierno y del Departamento de Desarrollo Económico en este caso. Ahí han estado, Comisión tras Comisión, comparecencia tras comparecencia, ayudando a crear esta cortina de humo que impediría, según ustedes, que quiere impedir ver la realidad.

Y hasta aquí cómo se fraguó el primer dispendio de dinero público para Davalor, una empresa que reconocía tener muchas dificultades financieras y de viabilidad.

Pero ¿qué ha pasado después, a lo largo de estos tres años? Pues que las cosas han ido a peor. Según el informe de la Cámara de Comptos al que me he referido antes, fechado en 2017, Davalor no había presentado las cuentas de 2015 y tenía deudas con Hacienda y con la Seguridad Social. Pues bien, el contrato de Sodena con Davalor tras la concesión del primer préstamo participativo y los siguientes incluía unas cláusulas de vencimiento anticipado, es decir, unas cláusulas que si se incumplían podían motivar la devolución de préstamo antes del plazo establecido inicialmente, que era el 9 de octubre de 2019. Entre esas cláusulas se encuentran dos significativas, por importantes: que Davalor no entregase las cuentas anuales para la

determinación del interés variable y que Davalor incumpliese sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social en el plazo de tres meses.

Como ya he indicado, ambas cláusulas estaban incumplidas por Davalor. La pregunta, por tanto, es ¿por qué Sodena, en lugar de activar el vencimiento anticipado del préstamo, siguió concediendo miles de euros *a posteriori* hasta 2017? En junio de 2017, con el informe de Comptos ya sobre la mesa, se concedió un préstamo de cuatrocientos mil euros y en octubre de ese mismo año otro de doscientos cincuenta mil. Esto significa que fueron concediendo préstamos posteriormente al informe de Comptos en el que ya alertaba de que había cláusulas incumplidas, porque estamos hablando de dinero público, y ese dinero público tiene unas exigencias.

En resumen, y por simplificar, porque podremos debatir de esto largo y tendido si se aprueba esta Comisión de Investigación, tanto la concesión inicial del préstamo a Davalor como el mantenimiento posteriormente del mismo son procedimientos y han sido procedimientos atípicos o irregulares que arrojan muchas más sombras que luces, y hasta la fecha, por muchas comparecencias y preguntas orales que hemos planteado al Vicepresidente e incluso a la Presidenta Barkos, no se han aclarado.

Desde nuestro partido consideramos imprescindible que las actuaciones que implican dinero público se realicen con prudencia exquisita, especialmente aquellas que motivan que miles de pequeños inversores inviertan, valga la redundancia, su dinero en una empresa que cuenta con el aval del Gobierno de Navarra.

Ya dije en la intervención del otro día con el señor Ayerdi que el 5 de julio se consumó la crónica de una muerte anunciada. Desgraciadamente, porque no es plato de gusto tener que decir esto, porque en esa fecha Davalor presentó el concurso de acreedores. No sabemos en qué terminará, ojalá se pueda levantar ese concurso de acreedores y la empresa no vaya a liquidación, ojalá, por el bien de los trabajadores, por el bien de los inversores y por el bien de todos los navarros que han invertido dinero público a través de Sodena.

Por tanto, como decía, no se sabe ahora mismo si los inversores van a cobrar, sí que se sabe que se han presentado expedientes de regulación de empleo hasta quedarse con tan solo ocho trabajadores, que han pedido extinguir el contrato por incumplimientos empresariales y, por cierto, la empresa debe casi medio millón de euros a sus propios trabajadores. No sé si han pensado tanto en estas personas los partidos sociales del cuatripartito. Y también ha prometido solucionar sus problemas financieros gracias, eso sigue diciendo la empresa, a la inversión de una empresa letona, Panorama Holding. Pero, según el informe del administrador concursal, dicha empresa no ha ofrecido ningún compromiso expreso de invertir en la empresa, y la situación de Davalor, según el mismo administrador concursal, ahora mismo es de incertidumbre total.

Así pues, por el interés, en primer lugar, de los trabajadores, en segundo lugar, de los inversores y, en tercer lugar, de todos los navarros, porque hay invertido dinero público, creemos que es obligado investigar lo sucedido y les pido que apoyen esta Comisión de Investigación.

Me tengo que posicionar. No admitiremos la enmienda presentada por el cuatripartito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Para defender la enmienda presentada por los cuatro grupos tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea. Dispone de diez minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Bueno, he oído una defensa tranquila para lo que suele ser habitual en el comportamiento de la portavoz del Partido Popular, una defensa tranquila de la necesidad de una Comisión de Investigación sobre un apoyo económico concedido por Sodena a una empresa concreta que se llama Davalor.

A mí, no sé, lo digo también con toda la humildad y toda la tranquilidad del mundo, me hubiera encantado ver esta defensa tranquila que ha hecho hoy la portavoz del Partido Popular en relación con la situación de otras empresas que también deben dinero a todos los ciudadanos navarros y navarras. No se lo he visto hacer nunca y lo pongo encima de la mesa sin más, lo saco aquí al hemiciclo, pero sin más.

Cuarenta y cinco iniciativas para aclarar el comportamiento de Sodena en relación con Davalor. Cuarenta y cinco iniciativas que no han sido suficientes para que a los partidos de la oposición se les haga la luz. Y es que yo lo comprendo, están ustedes tan acostumbrados a actuar con oscurantismo, de hecho, la oscuridad es una parte integral de su forma de actuar, que piensan que los demás actuamos igual. Y no, no actuamos igual que ustedes, actuamos de forma muy distinta, y por eso las cuatro fuerzas que firmamos la enmienda que hoy presentamos queremos que se investigue la actuación de Sodena con Davalor, claro que sí, por supuesto que sí, y por eso denunciamos públicamente una y otra vez sus mentiras, porque ustedes están repitiendo continuamente, mintiendo a la ciudadanía, que no queremos que se investigue Davalor, y claro que queremos que se investigue Davalor. Yo no sé si no saben leer o

si su ceguera política, su oscurantismo político les lleva a no entender el segundo punto de nuestra enmienda, que dice: análisis del procedimiento llevado a cabo para la concesión de diversos préstamos por la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud.

No tiene sentido que lo vuelva a repetir porque ustedes lo han leído, pero como a veces son analfabetos políticos hacen como que no entienden y hacen como que no ven ese punto, pero ese punto está ahí. También queremos que se investigue Davalor. Lo proponemos en nuestra propia enmienda. Por lo tanto, basta ya de mentir. La mentira es la técnica habitual de los tres partidos de la oposición desde que este Gobierno está, bueno, desde que las fuerzas de cambio llevamos al Gobierno que lidera la Presidenta Uxue Barkos al Palacio de Navarra. La mentira es, no sé, su única estrategia, la mentira y, además, el tremendismo, porque todos ustedes saben, todos ustedes oyeron, tal y como yo también lo oí y lo leí, que, por ejemplo, el 75 por ciento de los inversores navarros o de las inversiones de ciudadanos y ciudadanas navarros y navarras en Davalor se hicieron antes de septiembre de 2015, por lo tanto, cuando gobernaban ustedes. ¿Les vamos a pedir responsabilidad por eso? Pues no, no les vamos a pedir responsabilidad por eso, pero ustedes nos van a pedir responsabilidades por todas las inversiones de todos los inversores que sabían dónde se metían, por lo menos el 75 por ciento de ellos, pero ustedes prefirieren no oír y prefieren seguir propalando sus falsedades a los cuatro vientos.

Da la sensación de que la señora Beltrán y seguramente también los otros dos partidos que apoyan la Comisión de Investigación solo de Davalor saben mucho de Davalor, y yo espero, solo espero, que sepan tanto de otras inversiones de Sodena, de las inversiones en Iberdrola. De esto algunos de ustedes saben mucho, muchísimo, demasiado, tanto que no quieren que se investiguen las inversiones de Sodena en Iberdrola. Muchos de ustedes saben mucho de las inversiones de Sodena en Echauri Forestal, saben tanto que no quieren que se investigue. Muchos de ustedes saben mucho de las inversiones de Sodena en caviar Per Sé, tanto que no quieren que se investigue.

Nosotros queremos que se investigue Davalor, queremos que se investigue Iberdrola, por cierto, la actuación más atípica, fuera de toda norma, fuera de todo objetivo de Sodena, que hizo su Gobierno, que hizo Sodena cuando gobernaban ustedes, fuera de todo tipo de objetivo. Nosotros queremos que se investigue Iberdrola, entre otras cosas porque a los pocos meses de llegar a este Parlamento escuchamos las explicaciones de la Cámara de Comptos, escuchamos las reflexiones de la Cámara de Comptos sobre lo que había hecho Sodena con Ibedrola y con muchas más cosas. ¿Saben por qué? Porque nosotros lo que buscamos fundamentalmente es mejorar el procedimiento de toma de decisiones de Sodena, un instrumento que consideramos fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

No sé lo que piensan ustedes, porque ustedes lo han manejado a lo largo de los años muchas veces, demasiadas veces, no siempre, esto también lo tengo que decir, como un juguetito en sus manos con el dinero de los demás.

Afortunadamente, las inversiones de Sodena, globalmente, a lo largo de su historia, han sido positivas para la sociedad navarra. Es verdad, se ha invertido a veces y las inversiones han sido fallidas, un veintitantos por ciento de las inversiones de Sodena a lo largo de su historia han sido fallidas. Es lo que tiene que pasar, es lo que tiene que ocurrir, pero si mejoramos los procedimientos de toma de decisiones de Sodena quizás el veintitantos por ciento de decisiones fallidas o de inversiones fallidas, mejor dicho, pueda disminuir al quince o al diez.

Señora Beltrán, es patético, es lamentable, déjeme que se lo diga así, que usted, miembro del Partido Popular, miembro de un partido cuyo presidente estuvo el otro día en el Congreso de los Diputados y cuya presencia en esa Comisión de Investigación fue calificada por todos excepto por ustedes y por Unión del Pueblo Navarro, bueno, no le voy a leer los titulares, pero lo sabe, ¿verdad?, los ha oído, ¿verdad?, de chulesca, de mentirosa… Bueno, es lamentable que usted venga a pedirnos claridad a quienes, sí, señora Beltrán, a quien, como el Consejero de Desarrollo Económico, lo ha hecho todo con total claridad, con total transparencia y siguiendo todos los procedimientos técnicos y económicos que Sodena exige para una decisión así.

Análisis de Sodena e Iberdrola, análisis de Sodena con los diversos fallidos entre 2002 y 2013, análisis de Sodena con Davalor y análisis de la implicación de los Gobiernos de Navarra y sus miembros en estas operaciones. Quiero que quede claro, también Davalor, pero no solo Davalor. No se van a ir ustedes tan limpios y tan contentos, estoy seguro, cuando analicemos todas estas inversiones de Sodena.

Y le voy a decir más, señora Beltrán, me hubiera gustado, me hubiera encantado que no tuviéramos que hacer ninguna Comisión de Investigación, ni sobre Davalor ni sobre Iberdrola ni sobre Echauri Forestal ni sobre caviar Per Sé ni sobre Sendaviva, ni sobre…, bueno, podría hacer una lista interminable, pero puesto que ustedes están

propalando falsedades, propalando temores, nuevamente falsos temores, entre la ciudadanía navarra, no nos queda más remedio que presentar esta enmienda que ya ha dicho usted que no nos van a aceptar y, por lo tanto, lógicamente votaremos en contra de su minicomisión de miniinvestigación y apoyaremos la Comisión de Investigación sobre Sodena porque creemos en Sodena, porque creemos en los inversores de Navarra, porque creemos en la ciudadanía navarra y sobre todo porque nos gustaría creer… Creemos en las actitudes y en los comportamientos del Consejero de Desarrollo Económico, nos gustaría creer que otros Consejeros de otros Gobiernos han actuado también con la misma claridad y la misma transparencia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Para la defensa de la segunda propuesta de creación de una Comisión de Investigación parlamentaria tiene la palabra el señor Araiz Flamarique. Dispone también de quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Me toca defender la proposición de creación de esta Comisión de Investigación presentada por cuatro grupos parlamentarios en la que, como ya se ha manifestado por el señor Martínez, pretendemos que se analice, que se investigue, que se conozca toda la verdad y solo la verdad de lo que sucedió con lo que planteaba la señora Beltrán en relación con Davalor, pero queremos abrir ese foco a otras cuestiones porque si hemos leído bien, aunque en la intervención de la señora Beltrán y en la intervención que hemos visto en otros momentos en este Parlamento en las últimas semanas sobre este tema da la sensación de que se quiere que el objeto de la Comisión sea algo más que lo que ustedes han escrito, me refiero y me remito a su escrito, y por eso nosotros hemos cogido, entendiendo que el objeto de la Comisión era analizar la implicación excepcional, entendiendo, y usted lo ha dicho hoy aquí, que lo excepcional fue lo que ocurrió en septiembre de 2015, es decir, qué procedimiento se siguió o, mejor dicho, si los procedimientos que tenía Sodena para la concesión de este tipo de préstamos, en concreto los préstamos participativos, se siguieron o no se siguieron, por qué no se siguieron, si hubo informes jurídicos, económicos que avalaron o no la toma de decisión por parte del Gobierno de Navarra y, en su caso, por el consejo de administración de Sodena, en definitiva, y yo creo que lo hemos entendido así en todo momento y yo lo recuerdo de la primera comparecencia que hicimos en el mes de septiembre del año 2015 sobre este tema, de lo que estuvimos hablando en todo momento era de por qué el Gobierno de Navarra había actuado de esa forma. Es decir, si el procedimiento había sido el habitual, era correcto o no era correcto.

En este sentido, hay que reconocerle a usted la iniciativa en este tema y que Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra han ido a rebufo y detrás de usted, y no sé si con muchas o con pocas ganas, pero lo cierto es que también han firmado la petición de Comisión, por lo tanto, entiendo que también asumen el contenido de la misma aunque lleve el sello del Partido Popular aquí, en primera plana, y luego lo firmen los otros dos. Usted incluso les hecho firmar el papel en el que aparece "Partido Popular". Es decir, queda claro que la iniciativa es suya y creo que se lo tienen que reconocer y entiendo que este grupo parlamentario y el resto también se lo reconocen.

Llevan creando un mantra en las últimas intervenciones sobre este tema en relación con qué pasó, qué ocurrió, y usted misma se ha respondido: algo ocurrió. No nos ha dicho qué, pero ha dicho que algo ocurrió. Yo le pediría que si tiene en estos momentos más información de la que hemos podido obtener a lo largo de esas cuarenta y cinco iniciativas solicitadas por su grupo y por otros, algunas de las cuales han sido particulares, pero ha habido unas cuantas que han sido públicas, porque ha habido unas cuantas comparecencias sobre este tema, que nos la dé. El señor Esparza, que ahora se ha ido hacia atrás, en los últimos días viene diciendo: ¿qué están tapando ustedes en Davalor? Yo lo que desearía es que si tienen más información la den. Tendremos oportunidad, desde luego, de conocer esa información cuando ustedes soliciten comparecencias, soliciten documentación o soliciten lo que vayan a solicitar, porque espero que vayan a la Comisión a trabajar, es decir, a aportar y a trabajar en el sentido más clásico del tema en lo que se refiere a esta actuación parlamentaria y, desde luego, veremos qué es lo que ustedes creen que se está tapando en Davalor.

Yo desconozco si el señor Garmendia, que tanto interés ha puesto, es partícipe o no es partícipe de ese *crowfunding* y ha puesto dinero. Se lo pregunté el otro día al señor Ayerdi, y por eso se lo pregunto ahora al señor Garmendia y se lo pregunto también a usted, señora Beltrán. Yo no sé si ustedes tienen algún interés personal, directo o indirecto, o tienen algún familiar o algún conocido que ha puesto dinero en ese *crowfunding*, porque usted insistentemente dice y yo le corregí el otro día: ¿y van a cobrar los inversores? Oiga, señora Beltrán, los inversores no cobran, los inversores obtienen, en su caso, rendimientos provenientes de beneficios de una empresa. Los inversores han puesto un dinero, han aportado un dinero al capital de esa empresa y esperan obtener un rendimiento. Nadie les va a devolver, ni en ningún proceso de concurso de acreedores ni en nada parecido, lo que han puesto. Se lo dije el otro día y se lo vuelvo a repetir. Son los acreedores, en todo caso, los que tendrán la expectativa de cobrar o no cobrar, pero

es que usted insistentemente y el señor Garmendia ni se lo cuento, supongo que lo dirá ahora también, han estado aquí de defensores de esos pequeños inversores, cuando, desde luego, ya se les ha dicho que el 75 por ciento de las cantidades recaudadas por esa vía de inversión, que no es la habitual, está realizada con anterioridad a septiembre de 2015, que es cuando este Gobierno entra en este tema. Por lo tanto, vamos a relativizar las cuestiones, y ya le digo que yo no sé si ustedes tienen algún interés personal, porque les veo tan defensores de esos inversores que me generan dudas.

Desde luego, insisto, lo que se pretende con esta Comisión y con este planteamiento es ampliar el foco al procedimiento llevado a cabo en la operación de compraventa. ¿Por qué decimos al procedimiento? Porque ustedes han dicho: el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y a propuesta del Consejero de Desarrollo Económico, adoptó un acuerdo instando al consejo de administración de Sodena a que concediera un préstamo de un millón… Pero es que ustedes saben lo que pasó, y lo conocen perfectamente, en Iberdrola. Ustedes saben lo que pasó en Iberdrola, no hace falta que yo vuelva aquí a reiterarles y a decirles que con una simple carta del Consejero de Economía y Hacienda al Presidente del consejo de administración de Sodena, que era a su vez el Consejero de Industria de aquel Gobierno del año 2005, el Consejero instaba al Presidente, que era Consejero, a que adquiriera el 1 por ciento del capital social de Iberdrola, casi nada, estamos hablando de casi 175 millones de euros. Por una carta en la que un Consejero le dice al otro: oiga, vaya usted mañana a un bróker y que le compren el 1 por ciento de las acciones de Iberdrola, cuando los estatutos de Sodena –no lo olviden– hablan, como mínimo, de una participación del 5 por ciento, creo recordar, si no me equivoco. Es decir, si el 1 por ciento valía 175 millones, para el 5 por ciento multipliquen el dinero que tenían que desembolsar, pero como había que entrar en este sector se hizo así, y al día siguiente se compraron las acciones sin acuerdo del consejo de administración, sin ratificación del Gobierno de Navarra y sin nada de nada, y el informe de la Cámara de Comptos al respecto es muy claro.

Ustedes quieren saber qué es lo que pasó. Yo creo que el señor Ayerdi, con mayor o menor acierto y con las críticas que en algunos momentos le hemos hecho, lo dejó claro desde el minuto uno, desde la comparecencia que hizo el 20 de octubre del año 2015, cuando se habló de este tema, se explicó por qué el Gobierno de Navarra había calificado de interés foral las inversiones de esta empresa y, al final, cuando salió, se informó de todo este tema, yo creo que dijo, y lo voy a leer textualmente porque me parece interesante, porque el señor Ayerdi nunca ha escondido cómo se ha hecho este procedimiento. De lo de Iberdrola nos enteramos después de unos años y porque hubo que pedir un informe a la Cámara de Comptos y entonces nos enteramos de lo de la famosa carta, porque siempre se hablaba de que había habido un acuerdo del consejo de administración, pero nunca se supo en aquel entonces que una simple carta de un Consejero dirigida a otro Consejero supuso gastar 175 millones de euros. Estaría muy saneada, desde luego, y era una rentabilidad estupenda pero, al final, Navarra, en ese juego especulativo que a alguien se le ocurrió, perdió casi 30 millones de euros, pero, bueno, al parecer, eso es minucia comparado con lo que está sucediendo con Davalor.

Pues bien, el señor Ayerdi dijo: en cualquier caso, sí les quiero decir, es verdad, no tengo empacho en reconocerlo, que seguramente esta decisión que toma este Gobierno no la toma con el procedimiento acostumbrado. O sea, confesión de parte. Es que yo no sé lo que le quieren pedir al señor Ayerdi que no haya dicho ya. Continuó: esto es así, no la tomamos con el procedimiento acostumbrado. El procedimiento acostumbrado, efectivamente, habría sido que el consejo de administración de Sodena hubiera adoptado una propuesta de decisión de inversión, la hubiera elevado el Gobierno de Navarra, porque tenemos, además, una ley de Hacienda Pública que dice que los préstamos que se conceden a terceros tienen que ser después refrendados por el Gobierno, y que el Gobierno hubiera tomado la decisión.

En este caso, la decisión se toma al revés, es verdad, es una situación atípica. No fue una decisión, que es lo que se ha quedado luego periodísticamente. El señor Ayerdi habló de un procedimiento no acostumbrado y de que se produjo una situación atípica. Terminó con otras cosas, pero lo relevante es esto. Es decir, el señor Ayerdi ha reconocido cómo se realizó el procedimiento, qué es lo que se hizo. Pues yo creo que en esta comparecencia y en todas las siguientes hemos tenido oportunidad de conocerlo en esos términos.

Por lo tanto, yo no sé qué es lo que ustedes van a poner sobre la mesa que haga que aflore no sabemos qué, ustedes están poniendo la sospecha de que hay algo, de que algo pasó entre julio y septiembre, un consejo de administración que se cambió, si se cambió *ad hoc*; pues no lo sé. Mire, señora Beltrán, nosotros siempre hemos pedido claridad y, vuelvo a insistir, si hubiera alguna responsabilidad sobre la actuación pues las tendrá que asumir quien la tenga que asumir, pero, en todo caso, por lo que conocemo, es evidente que no se ha producido, por lo menos a nuestro juicio, ningún tipo de engaño.

Y, claro, nosotros queremos abrir el foco y planteamos que es necesario hablar de otras inversiones, y cuando decimos que hay que hablar de

otras inversiones, pues si cogemos el informe de la Cámara de Comptos de octubre de 2014: Inversiones financieras de la Sociedad de Desarrollo de Navarra –Sodena– en empresas participadas de 2000 a 2013, nos podemos quedar aquí solo al tema del procedimiento y, sobre todo, a una de las críticas que se hace: es que en esta empresa lo que se intentó evitar fue que hubiera un concurso de acreedores, fue un préstamo casi para salvar la tesorería, ha dicho usted hoy aquí, ha venido a decir que un préstamo para circulante. Ya, pero es que otras veces Sodena también ha intervenido en situaciones como esas, incluso en empresas, como ya está cerrada no importa que lo diga, como Pastas Garro, por ejemplo, que ya está liquidada. Era una empresa que estaba en concurso de acreedores, Sodena entró con dinero y al final terminó perdiendo lo que puso para el concurso de acreedores, lo que no puso para el concurso de acreedores y todas las pastas que alguno vendió y nunca pagó a sus acreedores. Mire, señora Beltrán, tiene un ejemplo ahí, y como ese hay un montón de ejemplos. Nos costó mucho dinero Pastas Garro, y nos costó mucho dinero la piscifactoría de Sierra Nevada, Sociedad Limitada, y el Caviar del Reyno, que estaría muy bueno, yo no lo sé, no lo he probado, pero desde luego aquí hablamos de millones de euros. ¿Hablaremos del procedimiento, de cómo se concedieron esos préstamos, de si se cumplían los protocolos de Sodena o no se cumplían los protocolos, de si había informes de viabilidad económica? Porque este informe de la Cámara de Comptos nos dice que en veintiséis de los treinta y siete casos o empresas o préstamos o actividades de Sodena analizados, es decir, en aproximadamente un 70 por ciento, no se cumplieron, en esas empresas participadas por Sodena, los planes de negocio que se habían previsto.

Al parecer, no sé si en Davalor, pero en otras veintiséis empresas también lo aguantaron todo, y llegamos a lo que llegamos, a la situación que llegamos, y ya le digo que también hablaremos, si quieren, de la piscifactoría y del famoso caviar o de Yesa, o hablaremos de otras empresas, por poner un ejemplo, ya hemos hablado de Iberdrola, que sería seguramente la más gorda, pero podemos hablar de NOI Navarra, sociedad anónima. En esta situación, ¿qué hizo Sodena? Pues Sodena adquirió un préstamo de 809.969 euros a una entidad financiera que era prestamista de NOI sobre la que Sodena ni había avalado ni había garantizado nada. O sea, no es que ejecutaran un aval y el pobre desgraciado Gobierno de Navarra tuviera que salir al frente del aval que había otorgado, no, es que aquí Sodena compró un préstamo, no sabemos por qué, no sabemos qué procedimiento siguió, porque ni era avalista ni tenía ningún tipo de garantía que obligara a Sodena a ello.

Pero podemos hablar de más cosas, y podemos hablar también de Tenaria. Hablamos de ella indirectamente a hablar de la CAN, pero en Tenaria la broma fue larga. Fueron casi diez millones de euros, y aquí Sodena, con las transmisiones que se hicieron, las aportaciones, al final, como le digo, casi diez millones de euros. Y podemos hablar –esta roza ya el larguero– de Parquenasa. ¿Cuánto dinero ha metido Sodena en Parquenasa? Está muy bien el retorno, tenemos un compromiso con una determinada zona de Navarra, pero hay que decirlo, o sea, no basta decir: no, es que está muy bien… Hemos metido sesenta y tantos millones de euros por el procedimiento de que los socios, uno de los socios, el genial inventor de la idea de Parquenasa, el socio tecnológico, el que dijo que aquello era un negocio de mucho cuidado, terminó en una situación de liquidación, desapareció con su 20 por ciento ¿y quién se ha comido las aportaciones que tenía que hacer ese socio? El Gobierno de Navarra. ¿Quién ha tenido que dar respuesta a ello? El Gobierno de Navarra aportando fondos a Parquenasa y, ya le digo, aquí hay mucha tela que cortar, porque el resto de socios, entre los cuales se encuentra la empresa editora de un famoso medio de comunicación local, también se llama andana y no quiere poner dinero: No, no, que lo ponga el Gobierno de Navarra, yo no quiero saber nada, yo soy socio pero no quiero poner dinero. Hay procedimientos para adoptar este tipo de decisiones, y veremos si esos procedimientos ha sido los adecuados o no han sido los adecuados.

Le pongo el ejemplo, y voy terminando, de la Compañía Tecnológica de Corella, otro tanto, o Maderas Olazti, o el Fondo Europeo de Formación Profesional, una empresa que nació con el objeto de la formación y desarrollo de directivos y empresarios de la Comunidad Foral de Navarra. Pues dejaron tirada esa empresa y, al final, ni existía plan de negocio ni nada de nada y Sodena metió aquí también bastante dinero.

Hay algunas más, pero, desde luego, insisto, lo que queremos aclarar y en lo que queremos ampliar el foco es en ese procedimiento, el procedimiento de Sodena y todo lo que ustedes quieran saber sobre Sodena porque entiendo que podremos llegar a la verdad, no a ese mantra que ustedes dicen de que "algo están tapando". Llegaremos a esa verdad y, desde luego, si ese procedimiento estaba mal, lo veremos, lo analizaremos y lo valoraremos. Yo le digo que hay muchos procedimientos, y esto es lo que tenemos que ver, si el análisis y las conclusiones de esta Comisión de Investigación sirven para mejorar o no los procedimientos de Sodena.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Ahora, seguidamente, abriremos los turnos a los diferentes grupos. Comenzaríamos con

el grupo mayoritario, con Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, dispone de quince minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Miren, cuantas más tretas, cuantas más jugarretas hacen por impedir que se conozcan la verdad y los pormenores de todo el caso Davalor, más sospechas levantan. Se están delatando. Las dos intervenciones inmediatamente anteriores han sido patéticas, para nuestro gusto. En 8na, la del representante de Geroa Bai, parecía de estas personas que están siendo arrastradas hacia el banquillo de los acusados –que solo vamos a investigar todavía–, y van gritando: lo niego todo, es todo mentira, es todo falso, a la desesperada. Desesperada situación que aún hace levantar más sospechas a todos. Esa es la actitud. El señor Araiz, haciendo aquí de abogado defensor de Davalor, de abogado defensor del señor Ayerdi, de abogado defensor de todo lo que está envolviendo a este caso a costa de todo, pues también ha desempeñado un papel patético.

Se están encargando ustedes de generar todavía más sospecha de la que ya se han encargado hasta este día con este asunto del caso Davalor. A la Presidenta del Gobierno hay que decirle que merece la pena tomarse en serio esto, que queremos obtener información sobre posibles actos de corrupción de un Consejero y de su Gobierno. Sí, sí, eso es así. Queremos obtener esa información, y que la opinión pública, en primer lugar, pueda conocer, valorar y sacar sus propias conclusiones.

Las Comisiones de Investigación no son para juzgar, para eso ya están los tribunales de justicia. Las Comisiones de Investigación son para obtener información, para que este Parlamento pueda obtener información, y con ello la opinión pública. Por tanto, subir el volumen o, como ha insistido el portavoz de Bildu, ampliar el foco ¿para qué es? Para dejar en nebulosa el caso Davalor, porque si ampliamos el foco ya podemos distraer un poco, busque usted a Wally o como se llame, y así ya quedará la cosa un poco más disimulada. Pues ese es el peor favor que puede hacer, desde luego, a esta Comunidad y a la transparencia. Y ustedes lo único que hacen es retratarse. Los campeones de la transparencia haciendo tretas para ocultar, para impedir una Comisión de Investigación cuando entendemos que hay más que motivos.

Las Comisiones de Investigación están plenamente recogidas en nuestro ordenamiento, lo sabemos todos. Una Comisión de Investigación, y es así, es uno de los medios más incisivos de control de que dispone en este caso el Parlamento de Navarra respecto del Poder Ejecutivo. Es la manera más incisiva para llevar a cabo la labor de control. Por eso ustedes han estado tan nerviosos y están poniendo todos estos impedimentos. Es algo que, por lo tanto, debe ser motivado. Tiene que referirse a un objeto concreto, y tiene que estar plenamente justificado y, por supuesto, se sujeta a unas normas, que las cumple.

El objeto tiene que estar delimitado: la inversión de Davalor, todo el procedimiento y las razones por las cuales se ha llevado todo este asunto. Tiene que entrar dentro del ámbito de control, como es el caso, y, además, dentro del ámbito de control sobre el Poder Ejecutivo. Son ustedes los que están gobernando, y es normal que cuando la oposición cree que hay motivos para investigar investigue al Gobierno, no a la oposición. Es una maniobra infantil, de patio de colegio, como cuando a cualquier crío se le descubre en una falta y lo primero que hace es acusar al otro compañero de otra cosa para evitar la responsabilidad. Es una maniobra infantil, pero, además, vemos que han utilizado de una manera cobarde el nombre de Sodena. Sí, el otro día el Consejero se daba golpes en el pecho. Sodena tiene un prestigio, Sodena tiene unos técnicos y Sodena tiene una trayectoria en favor del desarrollo de Navarra. Y decía: no arrastren el nombre de Sodena. Pero si es lo que van a hacer ustedes, van a arrastrar, están arrastrando el nombre de Sodena para tapar las posibles irregularidades, las posibles corruptelas, si es que las hay, del Consejero Ayerdi. Esta es la Comisión Ayerdi o la Comisión del Gobierno de Navarra, esta no es la Comisión Sodena. No nos engañen, no utilicen Sodena de burladero para esconderse ustedes.

Fíjense si es la Comisión de Ayerdi y no de Sodena que vamos a investigar por qué el Consejero Ayerdi, con la colaboración del Gobierno, prestó dinero a una empresa concreta, prescindiendo del procedimiento establecido por Sodena. Es decir, el Consejero puentea a Sodena y ustedes dicen: ojo con Sodena, sí, sí, vamos a investigar a Sodena. Que no, que vamos a investigar al Consejero, que vamos a investigar al Gobierno, por qué, a qué obedece esta frívola decisión personal, a qué obedece esta alocada decisión personal, a qué obedece toda esta huida hacia adelante con más préstamos a pesar de todas las irregularidades que íbamos conociendo de la empresa Davalor.

Por lo tanto, no usen el nombre de Sodena para ocultar las irregularidades de su Consejero o de su Gobierno. Yo creo que tienen que tener la mínima nobleza de admitir que se les investiga a ustedes. Se les investiga a ustedes, acepten con naturalidad ese desafío, tengan nobleza y digan: pues aquí estamos, vengan ustedes a la Comisión Davalor que vamos a responder punto por punto.

En cuanto a los hechos que, a nuestro juicio, justifican la investigación, a la vista de todo lo que hemos ido conociendo sobre esta empresa y a la vista de las acciones que el señor Ayerdi, para ayu-

dar a la empresa, ha llevado a cabo, hasta ayudar en el último momento, hasta el punto de comprometer casi tres millones de dinero público, hemos de decir que el Parlamento, este Parlamento y también la opinión pública tienen el derecho y el deber de conocer cuáles fueron las verdaderas razones por las que el Consejero Ayerdi y el Gobierno de la Presidenta Uxue Barkos se lanzaran a prestar un millón de euros a Davalor prescindiendo del procedimiento previsto por Sodena, y con ocasión de un vacío de poder en el consejo de administración que ellos mismos generaron.

¿Cuál fue la razón por la que el Consejero Ayerdi y el Gobierno de Uxue Barkos ordenaron a Sodena otorgar ese millón de euros a pesar de ser conocedores de que los técnicos de Sodena y el consejo de administración habían examinado la situación y no habían dado luz verde a la operación. ¿Por qué siguió apoyando y otorgando préstamos a pesar de conocer que la situación de la empresa cada vez se deterioraba más y se iba mostrando más caótica? ¿Por qué se continuó apoyando y prestando dinero a una concreta empresa privada a sabiendas de que no cumplía con las más elementales obligaciones legales de cualquier empresa, como son la aprobación y depósito en el Registro de las cuentas anuales? ¿Por qué conociendo esto, que la empresa estaba incumpliendo lo que todas las empresas, lo que todos los autónomos tienen que cumplir, a pesar de todo, se le seguía ayudando? A esta empresa concreta y no a otras. ¿Por qué pese al interés de este Parlamento por lo sucedido con Davalor, y a pesar de las muchas ocasiones en que hubo de comparecer el Consejero, la Directora-Gerente o la propia Presidenta, llamados por este Parlamento, omitieron este incumplimiento legal relativo a las cuentas? Ustedes vinieron a este Parlamento varias veces. Usted, señora Presidenta, la Directora-Gerente, el Consejero. ¿En algún momento durante todos estos años nos han informado de que esta empresa no tenía depositadas las cuentas? Jamás. ¿Les parece esto un dato irrelevante? ¿Les parece irrelevante que vengan a este Parlamento una y otra vez y no nos cuenten: mire usted, hay este problema, esta empresa está en una situación de incumplimiento legal relativo a las cuentas?

¿Por qué omitieron informar a este Parlamento, por ejemplo, de que el auditor designado para auditar las cuentas de 2015 hubo de presentar renuncia formal, al amparo de la ley de auditores, por no disponer de las cuentas? La empresa no dio las cuentas al auditor y este presentó renuncia formal. Así no se pueden auditar las cuentas, señores, por lo tanto, me acojo a la ley y me olvido de este encargo. ¿Y no nos informaron de esta cuestión? Ustedes lo sabían y no nos informaron de ello.

Dicen: hemos venido muchas veces al Parlamento. Sí, sí, y de esto nos hemos tenido que enterar por el Registro Mercantil, y de otras cosas por los Juzgados, y aun así insisten en que ustedes han facilitado toda la información. Ustedes no han facilitado toda la información. La principal información, la que más sospechas levanta, la que más incertidumbre ofrece es precisamente la que no ha venido de ustedes, la que no ha venido de este Parlamento. ¿Por qué, pese a las ocasiones en que hubieron de comparecer en este Parlamento, no informaron de la más que peculiar situación de un administrador único de esta empresa, a la que el Consejero decidió prestar un millón? Un administrador único que hemos sabido que percibe ciento cincuenta mil euros de sueldo. Señores de Podemos, que tanto les preocupan estas situaciones de desigualdad, ¿esto no les llama la atención?, ¿no les llama la atención que han estado dando dinero de todos los navarros a una empresa en una situación desastrosa con un administrador único que percibe de sueldo ciento cincuenta mil euros? ¿Se enteran después? ¿Se lo habían contado a ustedes antes y lo admitían o se han enterado después y no les parece relevante? ¿Por qué pese al evidente interés del Parlamento sobre el caso Davalor no se le informó de que el 6 de abril de 2018 estaba instado y tramitado judicialmente un concurso de acreedores? Es evidente que los miembros del Gobierno eran conocedores de que el Parlamento tenía interés en este asunto. Dicen que han venido muchas veces. Claro, porque era evidente el interés. Y aun así no vienen a informar *motu proprio*: señores, se ha presentado concurso de acreedores. ¿Por qué cuando dicen y relatan todos los requerimientos cursados por Sodena a la empresa Davalor sobre su situación financiera estos iban reiteradamente desatendidos, como ha admitido el propio Consejero? Y aun así, aunque se les pide reiteradamente durante varios meses y varias ocasiones la información financiera y otras relativas a la empresa que estábamos apoyando con dinero de todos, aun así, instado el concurso, decide ponerse del lado de la empresa ante el concurso de acreedores y le otorga un retraso en el cobro de los préstamos hasta el año 2023. ¿Por qué no informa de esta cuestión hasta que es dada a conocer en la opinión pública, una vez declarado ya judicialmente el concurso en el mes de julio?

Todas estas cosas no las hemos sabido ni por boca del señor Ayerdi, ni en Comisión parlamentaria, ni por boca de la Presidenta, ni por boca de la Directora-Gerente, estas cosas las hemos ido conociendo por los medios de comunicación, por las noticias del Juzgado, por el Registro Mercantil. En definitiva, hay tantos y tantos agujeros negros en este caso Davalor que lo mínimo que debería admitir este Gobierno a toda velocidad es una investigación exhaustiva y concreta y, en conse-

cuencia, apartar como mínimo al Consejero de sus funciones hasta que quede despejado el asunto.

Las Comisiones de Investigación no son, como le he dicho, un medio para juzgar –no vamos a juzgar–, sino un medio para que este Parlamento, y con él la opinión pública, obtenga la información necesaria. No la tapen, no la oculten, no la distraigan, ofrézcanla de una vez, y con ello, si lo consiguen, habrán aportado tranquilidad a la sociedad navarra. Si siguen por este camino, yo creo que se van a deslizar por una pendiente de incertidumbre y de sospecha mucho mayor que la que ya están contribuyendo los primeros datos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes otra vez a todas y a todos. Bien, señora Beltrán y señor Sánchez de Muniáin, si quieren saber la verdad con el caso Davalor o cualquier otro caso, si quieren vender la verdad a la ciudadanía, ¿por qué no empezamos por decir la verdad aquí mismo?, ¿por qué no empezamos a decir a la gente qué es Sodena, qué es exactamente la Sociedad de Desarrollo de Navarra, cuándo se crea y cómo se crea, qué ley la regula, qué regulación tiene? Una ley que tiene creo que son como doce artículos, tres disposiciones adicionales y dos transitorias, en la que no se regula absolutamente nada.

Sodena se concibe como un instrumento al servicio del Gobierno de turno –la utilizaron ustedes, la utiliza este–, cuyo consejo de administración está presidido por el Consejero del ramo y que prácticamente funciona únicamente con los informes de los que se dota a sí misma o los externos que quiera encargar, y con las decisiones que tome ese consejo de administración, sin estar sometida, como instituto o como sociedad pública de inversión en capital-riesgo, a las regulaciones que este tipo de sociedades puedan tener en el resto de Europa. Aquí nadie ha querido regular eso, porque en el momento de ser Gobierno todos han querido disponer de esa herramienta para hacer lo que se quiera con ella, y así este Gobierno ha cogido y ha hecho sus inversiones en la línea del proyecto político que tenía marcado, es decir, en este caso concreto Davalor, porque encajaba en la S3. Y el Consejero de Desarrollo Económico ha hecho lo que ha hecho. Por eso, la Cámara de Comptos, porque no hay una regulación específica bien articulada de cómo tiene que funcionar Sodena, no habla jamás de ilegalidades, habla de procedimientos atípicos, de cosas que podemos considerar barbaridades, pero ¿ilegalidades?, ninguna. Por eso ustedes también han hecho lo que han hecho con Sodena, y lo utilizaron cuando estaban en el Gobierno para invertir en aquello que creían ustedes que podían invertir, la única condición que tiene Sodena es que cuando va a dar avales o préstamos a una persona jurídica o a una empresa particular por encima del 5 por ciento del riesgo vivo que está aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra tiene que pasar por este Parlamento; quitando eso, no hay más. No hay más, y ninguno de ustedes ha querido nunca que haya más. Por tanto, si este Gobierno en un momento dado ha creído que esta empresa encajaba en la S3 y ha querido apostar por eso, hay un riesgo. Como también lo hay para los inversores, señora Beltrán, que no van a cobrar. El que ha arriesgado su capital, el que ha invertido en una empresa, invierte. Cobrará en un concurso de acreedores quien ha tenido un contrato de compraventa con esa empresa y la empresa lo ha incumplido, el que le ha vendido algo y no ha cobrado, o el trabajador que no ha cobrado una nómina. Esos cobrarán, pero el inversor arriesga como arriesga el Gobierno de Navarra a través de Sodena en este tipo de empresas.

¿Cuál es la diferencia que ha habido en este caso con respecto a otros? Pues que en este caso Sodena, pero porque Sodena ha querido, puso una serie de controles y una serie de condiciones para seguir abriéndole el grifo de la financiación pública a esta empresa, cosa que en otras ocasiones no se ha hecho. Por eso, en proyectos como caviar Per Sé o Echauri Forestal nos íbamos a 9 o 10 millones. Aquí no, aquí en 2,6 se ha parado. Pero porque Sodena ha puesto esos controles y esas condiciones. En otros casos, ya se ha dicho aquí, Parquenasa o Circuito de Los Arcos, nos íbamos a decenas de millones. ¿Dónde estaba el control en eso?

Mire, dentro de lo que cabe, seguramente en este proyecto de Davalor, yo pensaba que la propia Comisión de Desarrollo Económico ya era la Comisión de Investigación, porque el Consejero ha comparecido muchas veces. Ha sido el proyecto o la operación económica de un Gobierno de Navarra más seguida en toda su historia, pero de largo. Yo creo que en las intervenciones y en las comparecencias se ha dicho todo, pero se ha dicho una cosa fundamental que es la que hay que entender, y es que Sodena arriesga donde invierte, que la inversión puede ser acertada o fallida, y en este caso todavía no es fallida. Ahí está el concurso de acreedores, pero todavía no es una inversión fallida. Pero las ha habido, y muchas. 38 millones nos dejó en inversiones fallidas el anterior Gobierno. ¿Quieren cuestionar este funcionamiento? Pues cuestiónese el funcionamiento de Sodena y digan aquí que por ley tenemos que regular cómo tiene que funcionar Sodena. Ahora, si nos queremos dejar las manos libres por si luego volvemos otra vez al Gobierno para hacer con Sodena lo que queramos, tendremos que asumir esto.

Y de la investigación saldrá que se han hecho las cosas mal, pero ninguna ilegalidad. Y de las otras investigaciones que podamos hacer de los otros proyectos que se apuntan en la propia enmienda que presentamos nosotros también saldrá que se han hecho barbaridades y que se han hecho las cosas mal, pero ninguna ilegalidad. Esa es la realidad. Porque Sodena no está regulado. En Europa esto no pasaría. En Europa, el funcionamiento de la banca pública, como podría ser considerado esto, un instituto de inversión público, está muy regulado. Está regulado cómo se funciona, qué procedimientos, a quién sí, a quién no, cómo. Aquí no hay nada, aquí decide Sodena en cada momento, su consejo de administración. Por tanto, en esta operación, en un momento dado este Gobierno decide que es un proyecto –y además yo lo compartía– tecnológicamente interesante, además, avalado científicamente por personas de cierto prestigio, pero sí que es cierto que desde el primer momento vimos que con una configuración de modelo empresarial y financiación bastante errática y que eso iba a dificultarle la andadura a este empresa. Entonces, cuando entra Sodena porque aquí hay un proyecto tecnológico que puede interesar desarrollar porque puede generar cierto empleo, intenta corregir el modelo de financiación y el modelo de empresa, y en ese tiempo trata de sostenerla económicamente, pero no me digan que aquí no se ha salvado del concurso de acreedores antes a nadie con el dinero de Sodena, porque ejemplos hay a patadas. Entonces, aquí no se ha hecho nada que no se haya hecho en otras ocasiones, lo único que aquí a lo mejor se han puesto controles que en otras ocasiones no se pusieron. Por eso nos hemos quedado en 2.600.000 en este momento. No nos hemos ido, reitero, a 10, 12, 40, 50 o 60. Esa es la diferencia de Sodena con este Gobierno y con otros.

Ahora, ¿quiere usted que esto no pase más? Vamos a regular el funcionamiento de Sodena con una ley en la que marquemos explícitamente cada paso que vaya a dar Sodena a la hora de conceder avales o préstamos a empresas y qué se puede y qué no se puede y cómo y cuándo. ¿Quieren que hagamos eso? Eso en Europa existe. Si no quiere hacer eso, olvídese, se invierte, se arriesga, se falla, se lo comen los navarros y a correr. Eso es lo que hay. Creo que hasta ahora en este arco parlamentario nadie ha querido regular Sodena porque cuando se ha llegado al Gobierno se ha utilizado Sodena como instrumento propio del Gobierno. Y eso es lo que sigue siendo. Nosotros hemos dicho varias veces que nos hubiera gustado esa regulación, nunca lo hemos propuesto como ley, ciertamente, a lo mejor acabamos haciéndolo. Hemos dicho también que nos hubiera gustado ver una Sodena mucho más girada no a la inversión en el capital privado, como se está haciendo ahora, sino más girada a la economía social y solidaria, al cooperativismo, etcétera, a estos sectores que realmente han demostrado en tiempos de crisis ser generadores de empleo y que además con un impulso y un apoyo económico público podrían haber generado más I+D+i y otras cosas, pero aquí nadie está por eso. Entonces, si quieren saber la verdad, reconozcan que Sodena es lo que es, está para lo que está y nadie quiere que sea para otra cosa, y que el riesgo de que lo que se invierta se pierda ahí está, porque el que invierte en un capital riesgo sabe que le puede salir bien o le puede salir mal, y los pequeños inversores también lo saben. Por tanto, esto es lo que hay. Investigaremos y diremos: ¡qué mal lo hizo!, pero ilegalidades, ya verán cómo no sacan ninguna. De hecho, se lo he dicho antes, el informe de la cámara de Comptos no habla de ilegalidades en ningún caso de ninguna empresa sobre las que haya hecho ningún informe, porque se puede hacer prácticamente lo que le dé la gana a cada Gobierno con Sodena. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el portavoz del Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenas tardes, arratsalde on. ¿Ven ustedes cómo ya han empezado a hablar de todo menos de Davalor? Se está hablando de todo menos de Davalor. Señora Presidenta, señorías de la oposición, hagan ustedes como que se atan el zapato y así no me tienen que mirar, porque se les va a caer la cara de vergüenza de lo que están haciendo. Es lo mejor que pueden hacer para no tener vergüenza de lo que ustedes están intentando tramar hoy. Es absolutamente lamentable que un Gobierno que vino aquí blanco, impoluto vaya hacer lo que va a hacer hoy. Es increíble que el cuatripartito, que vino a liberar el mundo, a enseñarnos lo que era la política, la transparencia, la libertad, la democracia, llegaba a todo aquí, era todo de color, por eso ahora tal vez ya es de noche. Y llegamos ahora y están ustedes haciendo el absoluto ridículo, que esto tiene que pasar a los anales. Se pide que se cree una comisión y ustedes lo que hacen es llenarlo de porquería, de mugre para tapar debajo de la alfombra todas sus porquerías. Y eso es absolutamente lamentable e inédito en este Gobierno.

Si no quieren verme ustedes y se atan el zapato, hagan un Ayerdi y no vengan, que es lo que ha hecho el señor Ayerdi, no venir. Pero ¿cuántas veces hemos dicho el nombre de Manu Ayerdi hoy y no ha venido? Es más, yo he intervenido hoy tres veces por la tarde, pensaba que iba a venir por la tarde y solo me he dedicado a temas de desarrollo económico, pero el señor Ayerdi no ha querido venir. ¿Por qué? Porque tiene mucho que esconder, y detrás el Gobierno tiene mucho que esconder. Por cierto. Ustedes aquí piden que investiguemos

procedimientos. Los procedimientos se llevan a la Oficina Anticorrupción, que es adonde hay que llevarlos. Aquí, en las Comisiones de Investigación no se ven procedimientos, pero ustedes hagan lo que quieran.

Señor Martínez, usted en su intervención lo primero que ha dicho es que basta ya de mentir. Efectivamente, basta ya de mentir. Y luego vienen diciendo que aquí se ha presentado infinidad de información y ha habido infinidad de intervenciones del Vicepresidente explicando Davalor, pero ¿para decir nada? Yo le pregunto, y lo pregunto en público: ¿dónde está el acta de la primera reunión del consejo de administración de Sodena, que le he pedido diez mil veces por lo menos? ¿Dónde está? ¿Por qué no me la da? Cuando me la da, me da dos párrafos. Pero ¿qué es eso de la transparencia? No me lo puedo creer. Y usted habla de 22 por ciento de empresas fallidas en Sodena. Pero que aquí no se está hablando de fallidas ni de nada, se está hablando, para que la gente sepa cómo es el relato, de que no sabemos por qué el señor Vicepresidente en un verano, nada más formarse el Gobierno, monta un consejo de administración con dos de sus directoras generales recién nombradas, que qué van a decir, pues lo que diga el Vicepresidente. Monta un consejo de administración presidido por él con estas dos chicas, estas dos directoras generales, y lo que monta es una parafernalia para otorgar unas ayudas o un crédito a una empresa que, bueno, ya le advertimos seguidamente, el 21 de octubre de 2015, que iba a ser fallido. Sí, señora Presidenta, quédese con la anécdota, no vaya usted a lo importante. Se lo advertimos el 21 de octubre. Le dijimos: si esto no triunfa, señor Ayerdi –váyase usted al Diario de Sesiones–, tendremos un problema en la calle. ¿Por qué? Porque la marca de Navarra podría servir de anzuelo para que viniesen otros. ¿Que es el 25 por ciento y no el 75? Me dan igual los porcentajes, el caso es que se hizo. Y ahí puede haber, desde luego, una responsabilidad patrimonial. Ustedes lo saben y ahí está.

Mire, seguimos diciéndoselo veintitrés mil veces. El 23 de junio le dijimos que se podía salir por once razones, once razones ¿eh?, no ninguna, está todo en el Diario de Sesiones, pero no se hizo absolutamente nada. Ustedes siguieron dos años dándole patadas hacia delante y entonces viene el señor Martínez y me quiere hablar de claridad. Claridad la del señor Vicepresidente, que el día que me presente el acta de esa reunión del Consejero con las dos directoras generales yo sí que podré hablar de claridad.

Ante la ausencia del señor Ayerdi, está muy bien que venga el señor Araiz, porque no he visto nunca, señor Araiz, más ferviente admirador de la labor del señor Ayerdi, es impresionante, veremos si de aquí a las elecciones sigue siendo usted el fan número uno de Ayerdi. Es que le ha defendido… Ha sido impresionante. Y usted dice que en la Comisión de Investigación que proponemos nosotros, ponemos que queremos analizar lo excepcional de lo que pasó en septiembre de 2015. Pues sí, efectivamente, es que eso es lo que queremos saber. Y usted dice que qué pasó, que qué ocurrió. Pues es que eso es lo que hay que investigar. Y ustedes se van por la tangente y lo que hacen es poner ahí a Iberdrola, al esturión, al parque recreativo, para tapar, para esconder, y ustedes están haciendo un flaquísimo favor al Vicepresidente, y de qué manera.

Usted dice que los inversores son inversores. Por supuesto que los inversores son inversores, pero los inversores que entraron una vez que entró el Gobierno de Navarra no lo tengo yo tan claro. Pero lo que sí me preocupa, que parece que a usted no le preocupa y nadie lo ha dicho aquí, es el agravio comparativo con otras empresas, porque hay muchas empresas llamando a la puerta de Sodena, y yo creo que ninguna en un tiempo récord, como fue desde la composición de su Gobierno, señora Barkos, hasta que se aprobó esto el 15 de septiembre, con agosto, agostismo, por medio. Pasó un mes y pico hasta que se aprobaron estas ayudas. ¿Y cuántas empresas están tocando la puerta de Sodena y no se les concede tanto cariño? Porque además había informes negativos encima de la mesa en ese momento. ¿Por qué a las otras empresas no y a esta sí? Es que eso es lo verdaderamente importante. Porque ustedes han ninguneado a todas las empresas navarras que pudieran haber accedido a esas ayudas. Las han ninguneado. ¿Y saben a quiénes han ninguneado también? A los emprendedores. Los emprendedores se dejan su dinero, el de su madre, el de su padre, el de su abuela y el de su abuelo, el de los amigos, todo, para emprender, para trabajar, mientras que otros ni siquiera tienen que pedir el dinero a sus allegados, Sodena se lo da. ¿Por qué? Pues no lo sabemos. Con informes negativos, con unas cuentas no presentadas en el Registro Mercantil, con un plan de negocio que pudimos ver y que se caía por su propio peso. Es lamentable el agravio comparativo con otras empresas. Y es lamentable cómo ustedes han tirado el nombre de Sodena y lo han arrastrado, una empresa con unos magníficos funcionarios, me consta que con gente absolutamente válida, ustedes la están tirando y arrastrando por el suelo. Y así, desde luego, nosotros no podemos seguir.

El señor Couso nos habla de que la sociedad Sodena es utilizada por el Gobierno. Pues yo les voy a invitar a usted y a Orain Bai y a Podemos, a todo el mundo, a que vote a todo que sí, a lo de hoy a todo que sí, porque todo es investigación de Sodena. Voten, háganlo, por favor, no oculten más a este Gobierno. Usted está tapando la mugre de

este Gobierno, está usted uniendo su mano a la escoba de este Gobierno para barrer debajo de la alfombra. Yo le invito, para que eso no pase, qué le cuesta, que vote a todo que sí, a que se investigue todo. Se lo digo a usted como Orain Bai, usted no tiene nada que perder, voten a todo que sí. Invito a cualquier Parlamentario de Orain Bai a que vote a todo que sí, porque votando que no a la Comisión de Investigación solo para Davalor lo único que están haciendo ustedes es tapar las vergüenzas de este Gobierno, lo que nos están ocultando, unas decisiones unilaterales, y, desde luego, son decisiones que no son justas, que eso es lo peor de todo. Usted, señor Couso, fue conmigo a Tarrasa, usted firmó ese NDA, usted vio lo que había allí. Por cortesía parlamentaria no voy a repetir la conversación que tuvimos, pero, desde luego, señor Couso, usted tiene que votar que sí a la investigación de Davalor solo. Es que tiene que ser la lógica de Podemos. Podemos vino aquí para limpiar esto, no para enmarranarlo, para ensuciarlo. Por favor, señor Couso, voten que sí a todo. Pero ¿qué les cuesta?

Le voy a adelantar que el Partido Socialista va a votar que sí a todo, a todas las Comisiones, y a las que vengan. ¿Viene usted, señor Araiz, con el esturión? Votaremos que sí. ¿Viene usted con las cerezas? Votamos que sí. Votamos aquí sí a que se investigue todo, pero es que aquí primero se puso encima de la mesa una Comisión de Investigación de Davalor, y ustedes lo que han hecho es poner una nebulosa para que no nos enteremos de lo que ha pasado aquí con el Gobierno de Navarra. Eso es lo que ha pasado, y a mí, desde luego, me da una pena atroz.

Poco más tengo que decir. Aquí ustedes no han venido a regenerar nada. Ustedes han venido a enmarranar todo porque, como ha dicho el señor Couso, se está haciendo exactamente lo mismo que se hacía antes en Sodena, el señor Araiz ha dicho que como se hacía antes, ahora también se hace. ¿Y en qué han cambiado? El señor Araiz dice que Sodena… Sí, no se moleste tanto, señora Presidenta. El señor Araiz ha dicho claramente que como antes se estaba haciendo así y se sigue haciendo ahora, vamos a investigarlo todo en un bloque. ¿Pero no venían ustedes a cambiar…? Señor Couso, de verdad, cambien, cambien el sentido del voto. Nosotros nos morimos de vergüenza viendo cómo se está tapando una Comisión que tendría que ser única, y todas las demás lo que quieran, pero, desde luego, lo que están ustedes haciendo es un flaco favor a la transparencia y al buen funcionamiento de una democracia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como dice el señor Garmendia, hoy va a suceder aquí algo que va a pasar a los anales del Parlamento de Navarra. Algo inaudito, y algo de experiencia parlamentaria tengo yo. ¿Qué va a pasar aquí? Pues que va a suceder que la mayoría parlamentaria que sostiene a este Gobierno no va a bloquear una petición de investigación solicitada por la oposición. Se va a aprobar la Comisión de Investigación sobre Davalor, eso es lo inaudito, eso es lo novedoso, no lo que sucedía cuando gobernaban ustedes, señor Garmendia, con estos señores, que entonces ni Comisión de Investigación ni nada, mayorías al canto y aquí a pedir el informe a la Cámara de Comptos, como mucho, pero de Comisiones de Investigación, nada. Hoy no, hoy las cosas han cambiado. ¿Quieren Comisión de Investigación sobre Davalor? Se va a apoyar y se va a aprobar una Comisión de Investigación sobre Davalor, sobre Davalor y sobre todo, que es lo que planteamos nosotros. Sobre Davalor y sobre las operaciones que sucedían cuando gobernaban ustedes o apoyaban con sus votos que gobernase UPN. Sobre todo. Esa es la novedad, esa es la diferencia.

Cuarenta y cinco iniciativas sobre Davalor decía la señora Beltrán. Claro, si es que aquí se ha respondido por parte del Gobierno a todas las peticiones de comparecencia, de información, y ahora la Comisión de Investigación. Y ya veremos en la Comisión de Investigación, como ha dicho el señor Araiz y como han dicho otros portavoces, qué es lo que nos encontramos sobre esta y otras operaciones. A nosotros, a día de hoy, la información que tenemos nos lleva a pensar que es una operación fallida y que no hay nada oscuro, ni corrupciones ni cosas de estas. El señor Sánchez de Muniáin ha nombrado la palabra corrupción, pero ¿tiene algún indicio?, ¿o es que había que nombrar la palabreja en el debate? ¿Usted tiene algún indicio? Porque de lo que usted ha dicho, de lo que ha dicho el señor Garmendia, de lo que ha dicho la señora Beltrán, no hay nada, no hay ningún indicio de que aquí haya habido un interés personal, un favorecer unos intereses particulares al margen del interés general. Nada. Veremos lo que plantea la Comisión de Investigación, porque la Comisión de Investigación, algo que no sucedía cuando gobernaban ustedes con estos señores, ahora sí se constituye, esa es la diferencia, que también trae aquí el cambio político, que no se tapan las cosas como sucedía antes. Ahora se hace Comisión de Investigación sobre esto y sobre Iberdrola. Como ha dicho el señor Araiz, un folio, una orden del Consejero al Director General de Sodena para gastar 175 millones de euros. 175 millones de euros con un papel. Ni consejo de administración ni informe ni estudio ni análisis, absolutamente nada. Y a día de hoy seguimos solo con ese papel, porque es lo único que se encontró la Cámara de Comptos, ese papel, y a día de hoy seguimos sin tener ninguna información

más, que supongo que se lo merecerán los navarros, porque eran 175 millones de euros suyos y se perdieron 30, sobre por qué se tomó esa decisión. ¿Les parece mal que ahora, aunque sea unos años después, intentemos saber por qué se tomó esa decisión por la que se perdió tanto dinero?

Maderas Echauri, 3,7 millones de euros perdidos. Y aquí el informe de Comptos decía: ni justificada ni motivada la inversión. Palabras textuales del informe de Comptos que ustedes pueden leer. Ni justificada ni motivada. Bueno, pues vamos a ver. Y no solo fue Sodena, también el Gobierno de UPN se sacó de la chistera alguna otra sociedad en los momentos de vacas gordas. No es el objeto de esta Comisión, pero también podría ser una operación en la que no estaría mal que en algún momento pudiéramos profundizar, una sociedad como Sprin. ¿Se acuerdan de Sprin? Había mucho dinero, se capitalizó Sprin. Y Sprin construyó el Circuito de Los Arcos, un circuito que al principio iba a construir un inversor privado, la participación pública iba a ser del 5 por ciento. Al final, la participación pública fue del cien por cien. Pero ese inversor privado ¿saben con qué se quedó? Con la construcción del circuito. Más de cincuenta millones de euros de inversión, sin concurso de adjudicación de procedimiento de contratación, a dedo. Estas cosas pasaban cuando gobernaba UPN de la mano del PSN, eso sí, sin Comisiones de Investigación, porque no se constituían Comisiones de Investigación.

Ahora sí vamos a constituir una Comisión de Investigación, y vamos a hablar de Sodena, vamos a hablar de Davalor, vamos a hablar de Iberdrola, vamos a hablar de Maderas Echauri, vamos a de Parquenasa, vamos a hablar de caviar Per Sé, vamos a hablar de una serie de operaciones que están ahí por las que se ha perdido mucho dinero. Y nosotros, lo dije el otro día en la Comisión parlamentaria también, en esta Comisión vamos a poner mucho énfasis y mucho interés en analizar cuáles son, efectivamente, los procedimientos y los procesos de toma de decisiones y de evaluación de riesgos en Sodena, porque si con una carta que firma un Consejero de Economía se pueden gastar 175 millones de euros, sin ningún análisis, sin ningún estudio, sin ninguna evaluación de esa inversión, sin nada de nada, si eso se puedo hacer, es que el marco prácticamente lo autoriza todo, es que se puede hacer todo, y eso no puede ser. Vamos a ver qué tipo de garantías, qué tipo de exigencias, qué tipo de informes preceptivos, qué tipo de evaluaciones preceptivas hay, porque a partir de ahí podremos sacar conclusiones que lleven a unas recomendaciones y a unas actuaciones, incluso de modificación de la ley foral de creación de Sodena, que mejoren los procesos de toma de decisiones y de evaluación de riesgos para que estas cosas no pasen. Digo lo de Iberdrola, lo de Maderas Echauri, lo del Circuito de Los Arcos, aunque fue con Sprin, digo todas estas cosas, que no puedan pasar simplemente por una decisión política sino que tenga que haber detrás un soporte. Un soporte porque el debate de fondo es: Sodena ¿sí o no? Nos interesa Sodena, ¿sí o no? Necesitamos Sodena ¿sí o no? Nosotros decimos que sí puede ser interesante, pero siempre alineada claramente, que es lo que ha defendido este Gobierno, pero eso luego hay que concretarlo en los procesos de toma de decisiones, de evaluación de riesgos, alineada con una estrategia de desarrollo: estos son los sectores, estos son los procedimientos, estas son las evaluaciones de riesgos que se hacen; muy alineado con eso y todo muy objetivado, y eso es lo importante y eso es lo necesario. Por lo tanto, en eso vamos a poner énfasis en el trabajo de la Comisión de Investigación, y luego veremos.

Desde luego, lo que aquí hemos escuchado en el caso de Davalor no es más que sobreactuación por parte de los grupos de la oposición. Hoy, por la información que tenemos y la transparencia, esas cuarenta y cinco iniciativas parlamentarias que se han presentado durante toda la legislatura, lo que tenemos encima de la mesa es una operación fallida como otras en una sociedad de capital riesgo, y, desde luego, no hay ningún indicio encima de la mesa que haga sospechar nada más. Pero, en todo caso, los tiempos son nuevos, efectivamente, también en Navarra, en esta cuestión; tiempos nuevos, por primera vez una mayoría parlamentaria dice adelante con una Comisión de Investigación solicitada por la oposición.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Abrimos el turno de réplica. Comenzamos con la señora Beltrán Villalba. Dispone solo de cinco minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Dice el señor Nuin con mucha vehemencia –últimamente está usted de un vehemente extraordinario–: tiempos nuevos. Solo le ha faltado decir y aires frescos. Señor Nuin, eso no se lo cree nadie, aquí huele a podrido. Pero no es que huela a podrido en lo que pueda haber o no haber en Davalor, que realmente no lo sé. El señor Araiz decía: están presuponiendo que hay algo en Davalor. Pues si saben que hay algo, díganlo. Oiga, es que no lo sé, por eso pedimos la Comisión de Investigación. Yo no lo sé, jamás afirmaría que el señor Ayerdi ha cometido alguna ilegalidad o algún acto ilícito. Jamás se me puede ocurrir decir eso. Me cuidaré muy mucho de culpar a nadie sin tener ningún dato ni prueba. Pero sí que hay datos que pueden llevar a pensar que puede haber algún procedimiento inadecuado e incluso algún procedimiento con visos de ilegalidad, pero no lo puedo afirmar, hay que estudiarlo. Por lo tanto, aquí lo que huele a podrido de verdad es el interés de los

cuatro partidos que sustentan al Gobierno por tapar y echar tierra sobre Davalor. Eso es absolutamente cierto. Han puesto todo tipo de cortapisas desde que la oposición dijo que iba a presentar una Comisión de Investigación sobre Davalor. Al principio todos salieron diciendo que sí, Geroa Bai, el señor Araiz, dijeron que la iban a apoyar, pero ahora, a la hora de la verdad, ustedes quieren echarla por tierra y diluirla analizando otro tipo de inversiones fallidas en otra etapa anterior del Gobierno. Y les voy a decir más, ustedes saben perfectamente que no quieren investigar Davalor, porque si lo quisieran investigar, habrían admitido la enmienda de la oposición. Señor Nuin, ni tiempos nuevos ni aires frescos, nada de nada; olor a podrido, y más que nunca.

Señor Nuin, me dirijo a usted porque habla de tiempos frescos, ¿me puede explicar cómo justifica que en uno de los puntos en los que ustedes solicitan la Comisión de Investigación ponga "Operación compraventa de acciones de Iberdrola 2005-2014"? ¿Por qué no lo incluyeron, por ejemplo, en la Comisión de Investigación de Caja Navarra? ¿Por qué no lo hicieron al principio de la legislatura? ¿Pretenden decirnos que eso no es querer esconder y diluir el tema de Davalor? ¿Por qué quieren meter en esta Comisión de Investigación el resto de inversiones fallidas de otras legislaturas y no lo solicitaron al principio de la legislatura? ¿Por qué ahora les importa y al principio de la legislatura no? No tienen explicación ¿verdad? Pues ya se la digo yo: única y exclusivamente por diluir y que se hable lo menos posible de Davalor. Incluso que no se llegue ni a hablar de Davalor, porque les voy a retar a una cosa, se lo voy a solicitar expresamente al señor Araiz, si ustedes de verdad tienen el compromiso con todos los navarros de querer que se sepa la verdad sobre lo que ha ocurrido en el procedimiento de concesión de préstamos por parte de Sodena a Davalor, cuando comience la Comisión de Investigación, porque va a salir aprobada la suya, que lo primero que se investigue sea Davalor. Eso demostraría que realmente tienen interés en analizar Davalor, luego ya haremos los siguientes puntos, pero si tienen verdadero interés demuéstrenlo, porque, si no, será una prueba más de tapar las vergüenzas de algo turbio que pueda haber en la concesión de préstamos a la empresa Davalor. Señor Araiz, ¿ha tomado nota de lo que pedimos? Si realmente quieren demostrar, se lo pido también a Orain Bai, fundamentalmente se lo pido a ellos, que se lo exijan. Que primero se analice Davalor, luego ya se analizará lo otro, si quieren, pero primero Davalor, porque entonces veremos de verdad que sí que existen esos aires frescos y esa voluntad de investigar y de que esta Comisión de Investigación sea de verdad.

Otra de las razones por las que, desde luego, es relevante la diferencia entre aquellas inversiones fallidas de otras legislaturas y la inversión fallida o no de Davalor, pero con procedimientos, al parecer, irregulares, es que lo llevamos advirtiendo desde el principio de legislatura. Cuarenta y cinco iniciativas, sí. Por esa razón es más pertinente que nunca, porque lo llevamos diciendo desde el principio. No conozco que en otras inversiones fallidas haya habido cuarenta y cinco iniciativas solamente para alertar, para decirle al Gobierno: aquí puede pasar algo. Le dije el otro día al señor Ayerdi que personalmente en absoluto me alegro de que hayamos tenido razón, y lo digo de verdad, pero era previsible, por eso alertábamos y queríamos pararlo cuanto antes. Fuimos a Tarrasa, señor Couso, así como otros tantos Parlamentarios, y allí vimos lo que vimos, y todos salimos con los pelos de punta, con la piel de gallina o díganlo como consideren. Todos salimos pensando que aquello aparentemente no era una cosa…, que no era trigo limpio, por decirlo de alguna forma. Luego –acabo ahora mismo– nos llamó el señor Ayerdi a su despacho, y yo creí que los que habían visto lo que había en Davalor, en la empresa, que habían tenido posiciones parecidas a las de la oposición, iban a decir: no, no, ya no se invierte más en Davalor, que no tenemos seguridad de que esto vaya a salir adelante. Y cuál fue nuestra sorpresa al ver que los grupos que apoyan al Gobierno encima acceden a que se sigan dando préstamos a Davalor, por eso también ustedes tienen que reflexionar.

Y mi último llamamiento es a Orain Bai. Creo que por honestidad y por lo que ustedes tanto predican y suben siempre a la tribuna a defender, por esa coherencia que les pido, deberían votar a favor de ambas Comisiones de Investigación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Segundo turno de réplica, señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Hay un dicho en euskera, un refrán, que dice "zozoak beleari ipurbeltz", que, traducido al castellano y utilizando otro refrán, viene a ser algo así como que "la sartén le dijo al cazo culonegro". Iba a emplear otro, el de "piensa el ladrón que todos son de su condición", pero como en el tema que estamos hablando queda un poco mal, entonces, he preferido utilizar el de euskera y esa otra versión en castellano porque así me entenderá mejor.

Cuando habla de jugarreras, de patético, aplíquese el cuento. Quiero decir que ustedes, cuando se habla además de Davalor de otras cosas, se ponen muy nerviosos, no quieren saber nada de todo lo demás. No tienen por qué, yo les voy a devolver los argumentos que ustedes están utilizando. Pero ¿qué tienen que tapar? ¿Qué tienen que tapar de Iberdrola? ¿Qué tienen que tapar de todo lo que hemos hablado aquí? ¿Tienen algo que

tapar que se oponen a que se hable de eso? ¿Qué huele a podrido en Iberdrola, señora Beltrán? ¿Qué huele a podrido en todas las empresas, en el caviar, que estará ya más que podrido, seguramente? ¿Qué huele a podrido en NOI? ¿Qué huele a podrido en Tenaria? El señor Garmendia ha utilizado otras palabras bastante gruesas en ese sentido. Yo creo que el señor Sánchez de Muniáin ha pasado el límite porque creo que con la información que ustedes tienen, la oficial y la extraoficial, la que ustedes han obtenido de otras fuentes, hablar de actos de corrupción, de posibles actos de corrupción… Bueno, no nos los ha citado, supongo que en la Comisión tendrá la oportunidad de plantear o por lo menos de indicar la petición de información de comparecencias y de obtención de esa información que nos ilumine en el camino de obtener esos posibles actos de corrupción.

Desde luego, yo no sé si usted cree que el señor Ayerdi, y no soy su abogado defensor, soy el abogado defensor de otras causas, desde luego, en la del señor Ayerdi no he tenido hasta el momento la oportunidad ni el honor de hacerlo, pero, desde luego, le tengo que decir: ¿usted cree que el señor Ayerdi ha metido la mano en el cajón para dárselo a Davalor porque sí, porque son amigos suyos?, ¿usted cree que alguien en Davalor le ha dado alguna dádiva al señor Ayerdi o al Gobierno de Navarra, que, en definitiva, fue el que adoptó el acuerdo? Yo no sé si el Gobierno de Navarra actuó en esa fecha, en el mes de septiembre, como asamblea general de Sodena, porque las leyes mercantiles ya sabe usted, porque usted también es licenciado en Derecho y abogado, conocen la posibilidad de que las asambleas de las sociedades mercantiles dicten al consejo de administración lo que tiene que hacer, por encima del consejo de administración. Es decir, desde el punto de vista legal, cuando se está hablando aquí de responsabilidad patrimonial, como nos decía el señor Garmendia, yo no sé si el señor Garmendia sabe lo que es la responsabilidad patrimonial. Dudo mucho de que si conoce en estrictos términos jurídicos qué es la responsabilidad patrimonial de la Administración sea capaz de aplicarlo por lo menos en lo que conocemos algunos de Davalor. Si el señor Garmendia tiene una información de la que no disponemos los demás y cree que ha habido un funcionamiento anormal de los servicios públicos, que han determinado y han causado un daño, habrá que acreditar cuál es el daño, porque, claro, estamos hablando otra vez de los inversores, y me parece muy bien que hablemos de los inversores, pero los inversores, lo mismo que Sodena, cuando invierten adquieren un riesgo, y, desde luego, esto es así.

Quería decir una cosa antes de que se me olvide. El señor Garmendia ha tenido unas expresiones un tanto inadecuadas, por no utilizar otra expresión. Desde luego, si en lugar de directoras generales hubieran sido directores generales usted no hubiera hablado de chicos, señor Garmendia. Creo que la utilización de la palabra "chicas" le ha quedado un poco fuera de lugar, y quería decirlo porque creo que es de justicia decirlo.

Y vamos a votar que sí, señor Garmendia, léanse ustedes el punto 3 o el punto 4. Vamos a votar que sí a la investigación de Davalor, y usted sabe muy bien que el orden de los factores, señora Beltrán, no altera el producto. Yo no sé cuál va a ser el orden, probablemente tengamos que hacer un orden no sé si aleatorio o un orden de todo lo que vayamos pudiendo hacer, pero, desde luego, lo importante es que hagamos todo. Lo importante es que no nos paremos en Davalor, que es lo que usted quisiera. A usted le gustaría que hiciéramos Davalor y nos paráramos en Davalor. Ya vale, a mí ya me basta. No sé qué es lo que espera usted obtener pero, desde luego, cuando usted encuentre petróleo ya no va a querer saber más, ya le da igual si en el resto de pozos hay petróleo o no lo hay. A usted el único petróleo que le interesa sacar, si es que lo hay, es el petróleo del pozo de Davalor.

Por lo tanto, yo creo que nos vamos a ver en la Comisión, vamos a tener la oportunidad de hablar en esa Comisión, y, desde luego, y con esto termino, mire, señor Sánchez de Muniáin, usted ha hablado de agujeros negros, de falta de información, yo todavía estoy esperando que el exalcalde de Ultzama venga a la Comisión a hablar y a dar toda la información que tenía sobre la planta de Ultzama y no hacer lo que hizo: venir y callarse como un muerto.

SRA. PRESIDENTA: Terminadas las intervenciones, pasamos a las votaciones. En primer lugar, votaremos la primera propuesta de creación de una Comisión de Investigación parlamentaria sobre el procedimiento de concesión de diversos préstamos por la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud, SL. Comenzamos la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 24 dira, 26 dira ezezkoak eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la creación de la Comisión. Votamos ahora la segunda propuesta de creación de Comisión de Investigación. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada, por tanto, la creación de la Comisión. Sin más asuntos que tratar, les deseo una buena tarde a todas y todos. Izan zoriontsu. Buena suerte, Cristina.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 38 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236